INFORME DE ACTIVIDADES 09

CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA

SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

GRUPO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (GRE)

PRESENTADO POR:

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ

NIT. 901.999-584-5

REVISADO POR:

CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2

BOGOTÁ, D.C., julio 2026

TABLA DE CONTROL

REALIZÓ	**Nombre**	**Alexander Castillo Sierra**
CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ	Cargo	Director de Obra
	Firma	
APROBÓ	**Nombre**	**Diana Marcela Orozco**
CONSORCIO ETC-SDA-2025	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
VISTO BUENO SDA – Subdirección de Biodiversidad	**Nombre**	**Iván Darío Melo Cuellar**
	Cargo	Subdirección de Biodiversidad - SDA
	Firma	

CONTROL DE CAMBIOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
Versión No.	**Fecha de elaboración, revisión y aprobación**	**Control de cambios**
1	30 de julio de 2026	
2	10 de agosto de 2026	Observaciones oficio OFC-ETC-SDA-338 del 05/08/2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
2 INTRODUCCIÓN 12
3 LOCALIZACIÓN 13
3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1 13
3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2 16
4 OBJETIVOS 23
4.1 OBJETIVO GENERAL 23
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 23
5 ALCANCE 23
5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA 23
5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA 24
5.2.1 COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA 24
5.2.2 COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO 24
6 ORGANIGRAMA 24
6.1 PERSONAL CONTRACTUAL 26
6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL 26
6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO 27
6.1.3 EQUIPO OPERATIVO 27
7 AVANCE GENERAL 28
7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL 28
7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL 33
7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ... 35
8 INFORMES DE GESTIÓN 39
9 ETAPA PREOPERATIVA 40
9.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS 40
9.1.1 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1 40
10 ETAPA OPERATIVA 42
10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL 43
10.1.1 LISTADO DE ESPECIES Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS 43

10.1.2 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL VIVEROS 44
10.1.3 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL 47
10.1.4 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL 48
10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA 54
10.3 COMPONENTE 1 55
10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN 55
10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1 55
10.3.3 COMPONENTE SIG 72
10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO 76
10.3.5 ACTAS DE VISITA A CAMPO 76
10.4 COMPONENTE 2 77
10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 77
10.4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2 80
10.4.3 COMPONENTE SIG 158
10.4.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO 161
10.4.5 ANÁLISIS COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES Y SUPERVIVENCIA DIAGNÓSTICADA 161
10.4.6 ACTAS DE VISITA A CAMPO CIERRE CICLO 1 164
10.5 PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 168
10.5.1 AVANCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PERMANENTES Y SUBPARCELAS DE REGENERACIÓN NATURAL 169
10.5.2 ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE MONITOREO Y PRIORIZACIÓN DE POLÍGONOS 170
10.6 LOGÍSTICA 171
10.6.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES 171
10.6.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) 172
10.6.3 INSUMOS 173
10.6.4 TRANSPORTE DE PERSONAL 176
11 CONSOLIDADO FINANCIERO 177
11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 177

11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO 178
11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 178
11.4 AVANCE BIMENSUAL 183
11.5 ACTA BIMENSUAL 184
12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 187
12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST 191
12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO 193
12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 204
12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST 205
12.5 EPP (DOTACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL) 208
12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS 209
12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL) 210
12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS 214
12.8.1 INCIDENTES 214
12.8.2 ACCIDENTALIDAD 214
12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES 216
12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 218
12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO 220
12.8 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD 223
13 GESTIÓN AMBIENTAL 223
13.1 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES 223
13.2 CLÁUSULAS AMBIENTALES 224
13.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA 227
14 COMPONENTE JURÍDICO 229
14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES 229
14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL 230
14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA 232
14.4 FACTOR DE CALIDAD 238
14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018 239
14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES 239
14.7 MIPYMES NACIONALES 240

15 COMPONENTE SOCIAL 241
16 CORRESPONDENCIA 243
17 ACTAS DE REUNIÓN 244
18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 245
19 MATRIZ DE REGISTRO FOTOGRÁFICO 245
20 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 245
21 ANEXOS 247

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1. 13
Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2. 16
Tabla 3. Recurso mínimo transversal. 26
Tabla 4. Solicitud de cambio recurso mínimo transversal. 26
Tabla 5. Profesionales de campo. 27
Tabla 6. Equipo operativo contractual. 27
Tabla 7. Polígonos intervención Componente 1. 28
Tabla 8. Polígonos intervención Componente 2. 29
Tabla 9. Avance técnico. 32
Tabla 10. Avance Financiero bimensual acta de cobro. 34
Tabla 11. Amortización del anticipo. 35
Tabla 12. Avance plan de trabajo. 37
Tabla 13. Trazabilidad de informes de gestión. 39
Tabla 14. Trazabilidad apropiación de diseños. 41
Tabla 15. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas. 44
Tabla 16. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña. 45
Tabla 17. Salida de material vegetal vivero El Hídrico. 46
Tabla 18. Material vegetal en sitio de acopio temporal. 47
Tabla 19. Implementación de acciones de restauración ecológica Componente 1. 56
Tabla 20. Actividades de georreferenciación Componente 1 áreas de control de coberturas. 75
Tabla 21. Actividades georreferenciación C1 arreglos florísticos, triadas. 75
Tabla 22. Actas de visita de campo componente 1. 77
Tabla 23. Sobrevuelo polígonos Componente 2. 77
Tabla 24. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. 78
Tabla 25. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2. 81
Tabla 26. Avance actividades georreferenciación C2 áreas de control de coberturas. 159
Tabla 27. Avance actividades georreferenciación C2 arreglos florísticos, triadas. 160
Tabla 28. Comparativo cantidades contractuales y avances acumulados. 162

Tabla 29. Actas de visita de campo cierre Ciclo 1 Componente 2. Fuente. CAB, 2026. 164
Tabla 30. Parcelas establecidas durante periodo bimensual junio-julio de 2026. 169
Tabla 31. Polígonos priorizados para visitas de monitoreo. 171
Tabla 32. Transporte mayor de materiales Componente 1. 172
Tabla 33. Transporte mayor de materiales Componente 2. 172
Tabla 34. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1. 172
Tabla 35. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2. 172
Tabla 36. Descripción de bodegas. 173
Tabla 37. Transporte de personal. 176
Tabla 38. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado. 177
Tabla 39. Conceptos plan de inversión. 178
Tabla 40. Definiciones. 179
Tabla 41. Control de solicitudes periodo 180
Tabla 42. Seguimiento por rubros 181
Tabla 43. Consolidados totales. 182
Tabla 44. Rendimientos. 182
Tabla 45. Avance bimensual financiero. 183
Tabla 46. Consolidado acta bimensual 04 184
Tabla 47. Actividades ARL mayo, junio y julio 2026. 188
Tabla 48. Actividades ejecutadas SST. 189
Tabla 49. Avance plan de trabajo 21 mayo a 15 julio 2026. 191
Tabla 50. Recurso humano mínimo transversal. 193
Tabla 51. Profesionales de campo contractuales 193
Tabla 52. Personal de apoyo No contractual 193
Tabla 53. Personal retirado CAB. 194
Tabla 54. Personal con novedad de ingreso CAB. 197
Tabla 55. Personal operativo contractual CAB. 197
Tabla 56. Personal operativo No contractual CAB. 204
Tabla 57. Avance plan de capacitación mayo, junio y julio 2026. 205
Tabla 58. Relación de eventos ocurridos 214
Tabla 59. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad. 215
Tabla 60. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral. 217
Tabla 61. Incidencia – prevalencia. 217
Tabla 62. Ficha técnica para indicador de ausentismo. 218
Tabla 63. Seguimiento de ausentismo. 218
Tabla 64. Avance plan de inspecciones. 220
Tabla 65. Trazabilidad cláusulas ambientales. 224
Tabla 66. Pólizas contractuales. 230
Tabla 67. Seguimiento contractual interventoría y CAB. 230
Tabla 68. Cumplimiento Cláusula décima tercera. 233
Tabla 69. Cumplimiento Cláusula décima cuarta. 235
Tabla 70. Cumplimiento Cláusula décima quinta. 236
Tabla 71. Cumplimiento cláusula décima octava. 237

Tabla 72. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones. 238
Tabla 73. Chipeadoras con disponibilidad. 238
Tabla 74. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad. 239
Tabla 75. Emprendimiento y empresa de mujeres. 240
Tabla 76. Mipymes nacionales. 241
Tabla 77. Gestión de permisos de ingreso. 243
Tabla 78. Actas de reunión. 244

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal. 14
Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme. 17
Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB. 25
Figura 4. Avance técnico mensual. 33
Figura 5. Material vegetal vivero Alta Montaña. 46
Figura 6. Material vegetal vivero El Hídrico. 47
Figura 7. Acopio y rustificación del material vegetal en el área temporal. 49
Figura 8. Despacho, marcaje y transporte a los polígonos para plantación. 50
Figura 9. Trasiego manual de material vegetal a los polígonos. 50
Figura 10. Sitios de acopio provisional material vegetal en los polígonos. 51
Figura 11. Relación distribución de material vegetal mayo-junio. 52
Figura 12. Relación distribución de material vegetal junio-julio. 52
Figura 13. Especies distribuidas para plantación junio. 53
Figura 14. Especies distribuidas para plantación julio. 53
Figura 15. Registro fotográfico polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. 60
Figura 16. Avance polígono RESF0323 – La Calera Monserrate 1, periodo bimensual. .. 63
Figura 17. Registro fotográfico polígono REUQ0321 FA La Serranía. 64
Figura 18. Avance polígono REUQ0321 – FA_La Serranía, periodo bimensual. 66
Figura 19. Registro fotográfico polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito. Fuente: propia. 67
Figura 20. Avance polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito, periodo bimensual. 69
Figura 21. Registro fotográfico polígono RESF0324 El Arrayán 1. 70
Figura 22. Avance polígono RESF0324 – El Arrayán 1, periodo bimensual. 72
Figura 23. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C 74
Figura 24. Avance polígono RECB0081 – Arborizadora Alta, periodo bimensual. 106
Figura 25. Avance polígono RECB0161 – Arborizadora Alta, periodo bimensual. 107
Figura 26. Avance polígono RECB0194 – Cerro Seco, periodo bimensual. 108
Figura 27. Avance polígono RESC0060 – Cantera, periodo bimensual. 109
Figura 28. Avance polígono RESC0155 – Quebrada Verejones, periodo bimensual. 110

Figura 29. Avance polígono RESC0195 – Zuque SIMA, periodo bimensual. 112
Figura 30. Registro fotográfico polígono RESC0055 Quebrada Toches. 113
Figura 31. Avance polígono RESC0055 – Quebrada Toches, periodo bimensual..... 114
Figura 32. Avance polígono RESC0305 – El Delirio, La Hoya de San Cristóbal, periodo bimensual. 115
Figura 33. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 116
Figura 34. Avance polígono RESC0142 – Futuro Parque Metropolitano La Arboleda, periodo bimensual. 117
Figura 35. Avance polígono RESC0054 – Serranía El Zuque, periodo bimensual. 118
Figura 36. Registro fotográfico polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches..... 119
Figura 37. Avance polígono RESF0217 – Los Laches, periodo bimensual. 120
Figura 38. Avance polígono RESF0068 – Monserrate La Calera I, periodo bimensual. . 121
Figura 39. Registro fotográfico polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I. 122
Figura 40. Avance polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I, periodo bimensual. . 123
Figura 41. Registro fotográfico polígono RECB0216 – El Dorado. 124
Figura 42. Avance polígono RESF0216 – El Dorado, periodo bimensual..... 125
Figura 43. Registro fotográfico polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3..... 126
Figura 44. Avance polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3, periodo bimensual. 127
Figura 45. Avance polígono RESF0218 –FA08_1 La Peña, periodo bimensual..... 128
Figura 46. Avance polígonoREUS0316 – La Regadera Usme, periodo bimensual. 129
Figura 47. Registro fotográfico REUQ0303 – La Serranía Componente 1. 130
Figura 48. Avance polígono REUQ0303 – La Serranía Componente 1, periodo bimensual. 131
Figura 49. Registro fotográfico polígono RECP0300 – FA_Calasanz..... 132
Figura 50. Avance polígono RECP0300 – Calasanz. 133
Figura 51. Avance polígono RECP0299 - MinDefensa, periodo bimensual. 135
Figura 52. Avance polígono RESC0049 – Aguas Claras, periodo bimensual. 136
Figura 53. Avance polígono REUQ0302 FA_21_1, periodo bimensual. 137
Figura 54. Avance polígono RESB0294 – APR RFTVDH – Las Mercedes, periodo bimensual. 138
Figura 55. Avance polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, periodo bimensual. 139
Figura 56. Avance polígono REUS0295 – Ruralidad Arrayanes 1, periodo bimensual... 140
Figura 57. Avance polígono REUS0173 – Predio 60 Cuchilla del Gavilán, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026. 141
Figura 58. Avance polígono REUS0077 - Vicente Celis, periodo bimensual. 142
Figura 59. Avance polígono RECP0297 – FA_13_2, periodo bimensual..... 143
Figura 60. Avance polígono RESF0296 – FA_12_1, periodo bimensual. 144
Figura 61. Avance polígono RECB0317 – La Regadera (Ciudad Bolívar), periodo bimensual. 145
Figura 62. Registro fotográfico polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar. 146
Figura 63. Avance polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar, periodo bimensual. 146

Figura 64. Registro fotográfico polígono RESB0185 – Altos de la Estancia 699 148
Figura 65. Avance polígono RESB0185 – Altos de la Estancia 699, periodo bimensual. 148
Figura 66. Registro fotográfico polígono RESC0144 – Parque El Virrey 150
Figura 67. Avance polígono RESC0144 – Parque El Virrey, periodo bimensual. 151
Figura 68. Avance polígono RESF0219 – FA11_1 Las Aguas, periodo bimensual. 152
Figura 69. Registro fotográfico polígono RECP0298 – FA15_1. 153
Figura 70. Avance polígono RECP0298 – FA15_1, periodo bimensual. 154
Figura 71. Registro fotográfico polígono REUQ0301 – FA19_1. 155
Figura 72. Avance polígono REUQ0301 – FA19_1, periodo bimensual. 156
Figura 73. Registro fotográfico polígono REUQ FA18_1 Santa Bárbara Alta. 157
Figura 74. Avance polígono REUQ0220 – FA18_1 Santa Bárbara Alta, periodo bimensual. 158
Figura 75. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2. 159
Figura 76. Visitas a polígonos de C2. Actividades de Monitoreo. 170
Figura 77. Registro fotográfico insumos. 175
Figura 78. Dashboard indicadores. 188
Figura 79. Seguimiento general de ejecución 2026. 192
Figura 80. Seguimiento general plan de capacitación 2026. 206
Figura 81. Registro fotográfico de actividades formativas. 206
Figura 82. Registro fotográfico inducciones. 207
Figura 83. Registro fotográfica entrega de dotación EPP. 208
Figura 84. Señalización, demarcación y control de áreas. 210
Figura 85. Convocatoria de invitación para postulación a comités. 211
Figura 86. Convocatoria para votaciones a comités. 212
Figura 87. Integrantes del COPPAST. 213
Figura 88. Integrantes del COCOLA. 213
Figura 89. Severidad. 215
Figura 90. Frecuencia. 216
Figura 91. A.T. mortales. 216
Figura 92. Índice enfermedades laborales. 218
Figura 93. Seguimiento de ausentismo. 219
Figura 94. Avance plan de inspecciones. 220
Figura 95. Inspecciones y seguimiento de actividades. 221
Figura 96. Visita técnica a planta de secado y chipeado de especies invasoras. 229
Figura 97. Capacitación sobre lenguaje sexista. 242

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Información general del contrato	
Nombre del contrato:	CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471
Contratante:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA
Contratista:	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB identificado con NIT. 901.999-584-5 conformado por: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO identificado con NIT. 805.028.473-2 con un porcentaje de participación del 40%. SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA identificado con NIT. 860.091.575-2 con un porcentaje de participación del 25%. FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL, identificado con NIT. 805.031.161-0 con un porcentaje de participación del 15%. P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT. 901.831.234-0 con un porcentaje de participación del 20%
Objeto:	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.
Supervisor:	IVAN DARIO MELO CUELLAR – SDA – Subdirección de Biodiversidad
Interventor:	CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES -CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2
Fecha acta de inicio:	14 de noviembre de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($57.701.838.680) M/CTE, incluido todos

Información general del contrato	
	los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar.
Periodo del presente informe	21 de mayo a 15 de julio de 2026

2 INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato de Obra No. SDA-20251471, cuyo objeto es **"Contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental del Distrito Capital**", se desarrollan las actividades contractuales conforme al Plan de Trabajo V5 aprobado por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y su actualización en los anexos: *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)* aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026; documento que rige la planeación, seguimiento y avance de estas actividades.

La etapa operativa se adelanta en cumplimiento de los lineamientos contractuales, normativos y operativos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, en adelante SDA, para los dos componentes del Contrato de Obra No. SDA-20251471: **Componente 1**, correspondiente a la implementación de acciones de restauración ecológica en un área mínima de 350,7 hectáreas, y **Componente 2**, orientado a la implementación de acciones de mantenimiento en 600 hectáreas, en polígonos priorizados por la SDA. Estos polígonos corresponden a zonas de alta relevancia ambiental localizadas dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB), las cuales cumplen un papel estratégico en la conservación y recuperación de los ecosistemas altoandinos del Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior, es fundamental señalar que todas las acciones de restauración que se formulen e implementen en los polígonos priorizados objeto del Contrato de Obra No. SDA-20251471 deben desarrollarse en estricto cumplimiento del Acuerdo CAR 09 de 2010, "*Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para desarrollar planes de restauración ecológica en áreas protegidas localizadas en jurisdicción de la CAR*". Este marco normativo constituye la base regulatoria para la planificación y ejecución de intervenciones ecológicas dentro de la RFPBOB. De igual manera, el proceso se articula con los lineamientos, criterios de manejo y objetivos de conservación definidos en el Plan de Manejo Ambiental de la RFPBOB, instrumento rector que orienta las acciones de preservación, restauración y manejo sostenible en este territorio estratégico para la Estructura Ecológica Principal del Distrito (EEP) y la región.

En este contexto, el presente documento consolida el avance de los componentes técnico, financiero y administrativo ejecutados durante el periodo comprendido entre el 21/05/2026 y el 15/07/2026, de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Trabajo aprobado por la interventoría y las actividades desarrolladas durante el periodo informado.

3 LOCALIZACIÓN

3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1

El Componente 1 comprende la implementación de acciones de restauración ecológica en un área total de 350,79 hectáreas, distribuidas en ocho (8) polígonos priorizados de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, correspondientes a: REUQ0321 FA La Serranía, REUQ0322 Barrancas – El Cedrito, RESF0323 La Calera Monserrate 1, RESF0324 El Arrayán 1, RESF0324 El Arrayán 2, RESF0326 La Calera Monserrate 2, RESC0327 El Delirio 1 y RESC0328 El Delirio 2. Las intervenciones previstas están orientadas a favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación establecidos para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

La ejecución de este componente se desarrollará mediante la implementación de 3 fases sucesivas: La Fase 1 abarca la intervención de un mínimo de 87,7 hectáreas, la Fase 2 un mínimo de 126 hectáreas, y la Fase 3 un mínimo de 137 hectáreas; como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

Fase	Polígono	Cédula catastral	Código del polígono	Naturaleza	Coord. X	Coord Y	Localidad	Área (ha)
1	FA_La_Serranía	AAA0115JTDE	REUQ0321	Público	74,019501	4,723045	Usaquén	**7,59***
	Barrancas–El Cedrito	AAA0259ZLCX	REUQ0322	Público	74,016980	4,717945	Usaquén	**36,04**
	La Calera Monserrate 1	AAA0156KPLF	RESF0323	Público	74,044840	4,582542	Santa Fe	**23,50**
	El Arrayán 1	AAA0156KNRJ	RESF0324	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**19,39**
2	El Arrayán 2	AAA0156KNRJ	RESF0325	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**65,30**
	La Calera Monserrate 2	AAA0156KNPA	RESF0326	Público	74,043946	4,594858	Santa Fe	**13,2448**
	El Delirio 1	AAA0156JKYN	RESC0327	Público	74,048943	4,566478	San Cristóbal	**47,460**
3	El Delirio 2	AAA0156JKYN	RESC0328	Público	74,048913	4,566478	San Cristóbal	**137,090**
Subtotal								**350,79**

*Como parte del seguimiento a la ejecución del polígono REUQ0321 - FA La Serranía, es pertinente documentar la trazabilidad técnica y administrativa frente a la reducción de su área efectiva de intervención. Esta situación, de carácter sobreviniente al proceso de selección, se originó a partir de una actualización de la Oficina de Catastro Distrital notificada por la SDA mediante el comunicado

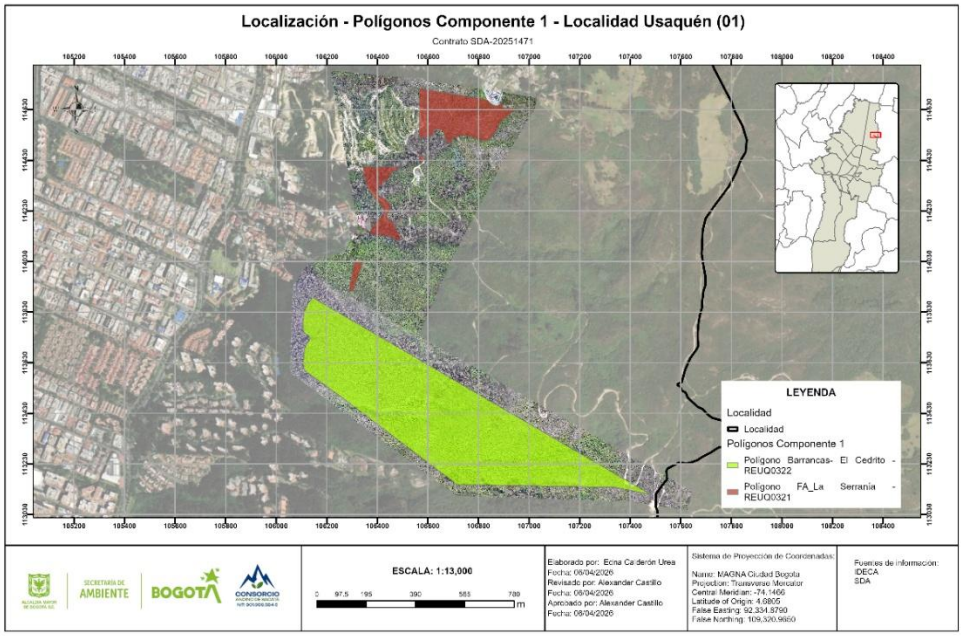
2026EE19952 (trasladado por la Interventoría con el oficio OF-ETC-SDA-120 del 10/02/2026), el cual redujo la cabida del predio en 1,1856 hectáreas, pasando de 8,7797 ha a 7,5941 ha. Para dar solución a esta novedad, la SDA emitió el comunicado 2026EE49804 (remitido mediante el oficio OF-ETC-SDA-166 del 18/03/2026), estableciendo la viabilidad de compensar el área faltante en zonas contiguas a las intervenciones del polígono RESF0323 - La Calera Monserrate 1.

En cumplimiento de estos lineamientos institucionales, durante el mes de mayo se desarrollaron inspecciones conjuntas en terreno entre CAB e interventoría para verificar las áreas propuestas para el reemplazo. Posteriormente, en el comité interno del 12/06/2026 (Acta 15. ACT_120626), se ratificó la necesidad de formalizar esta compensación. En consecuencia, el 06/07/2026, CAB radicó formalmente el documento *"Propuesta técnica de área de reemplazo para el polígono FA La Serranía"* mediante el oficio CAB-SDA-2026-212. El 15/07/2026 mediante oficio OF-ETC-SDA-291 la interventoría emitió observaciones técnicas a la propuesta radicada, sin embargo, se realizará una mesa técnica junto con supervisión de la SDA para la revisión de la propuesta.

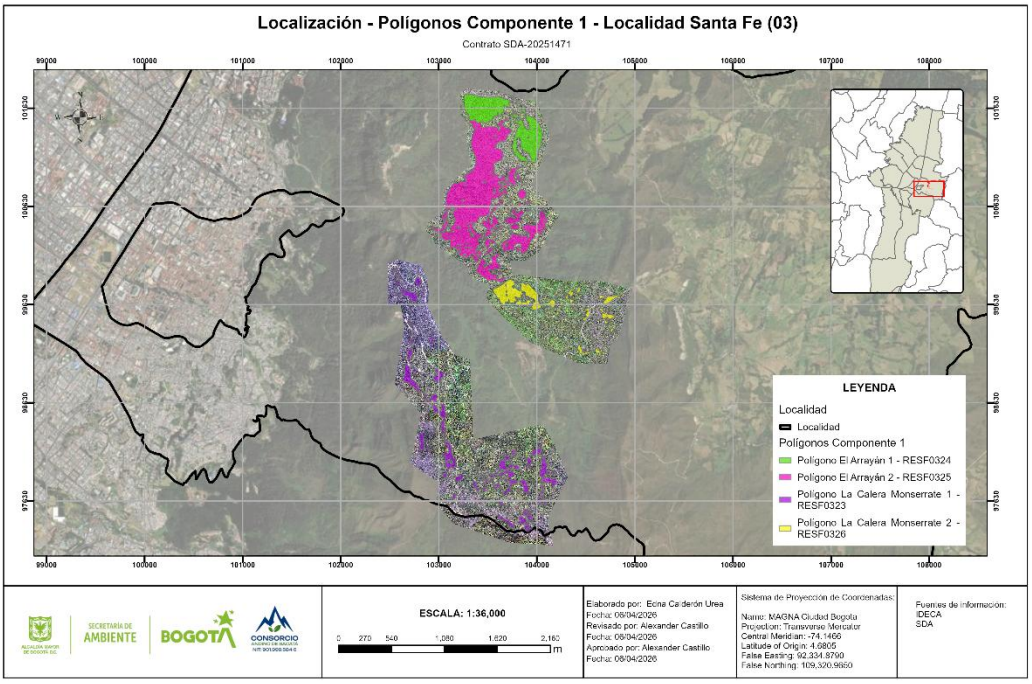
En la Figura 1 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 1 por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal.
Fuente: CAB, 2026.

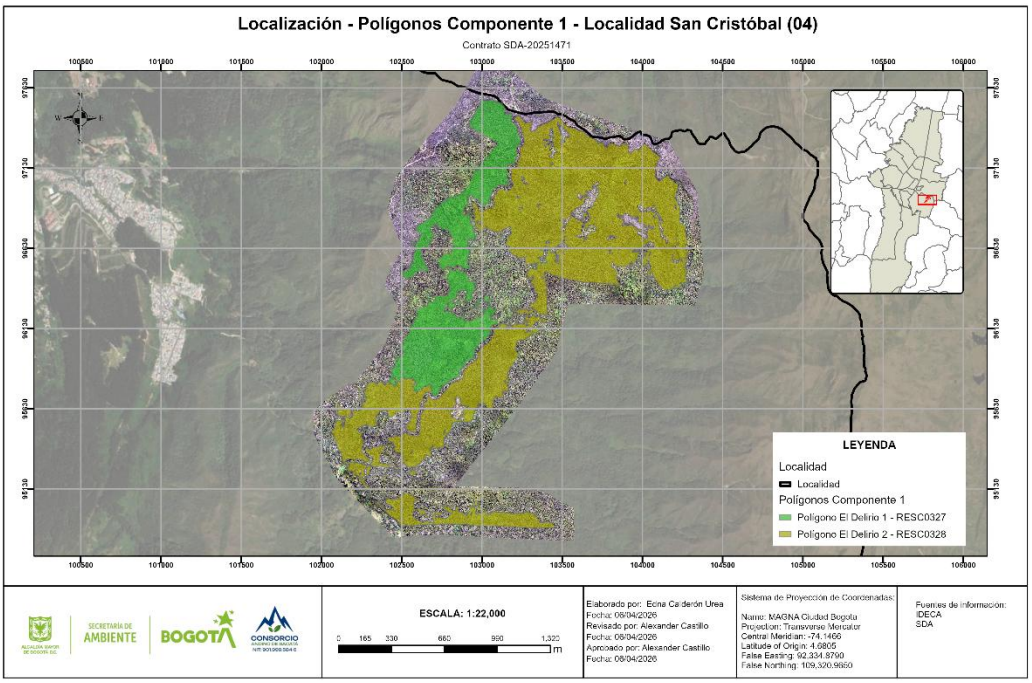
A.



B.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Arrayán 1 - RESF0324
Polígono El Arrayán 2 - RESF0325
Polígono La Calera Monserrate 1 - RESF0323
Polígono La Calera Monserrate 2 - RESF0326
ESCALA: 1:36,000
0 270 540 1,080 1,620 2,160 m
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

C.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Delirio 1 - RESC0327
Polígono El Delirio 2 - RESC0328
ESCALA: 1:22,000
0 165 330 660 990 1,320 m
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2

Las actividades de mantenimiento en las áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, priorizadas por la SDA se ejecutarán mediante cinco (5) ciclos de mantenimiento sobre una misma superficie base mínima de seiscientas (600,21) hectáreas, en los polígonos que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

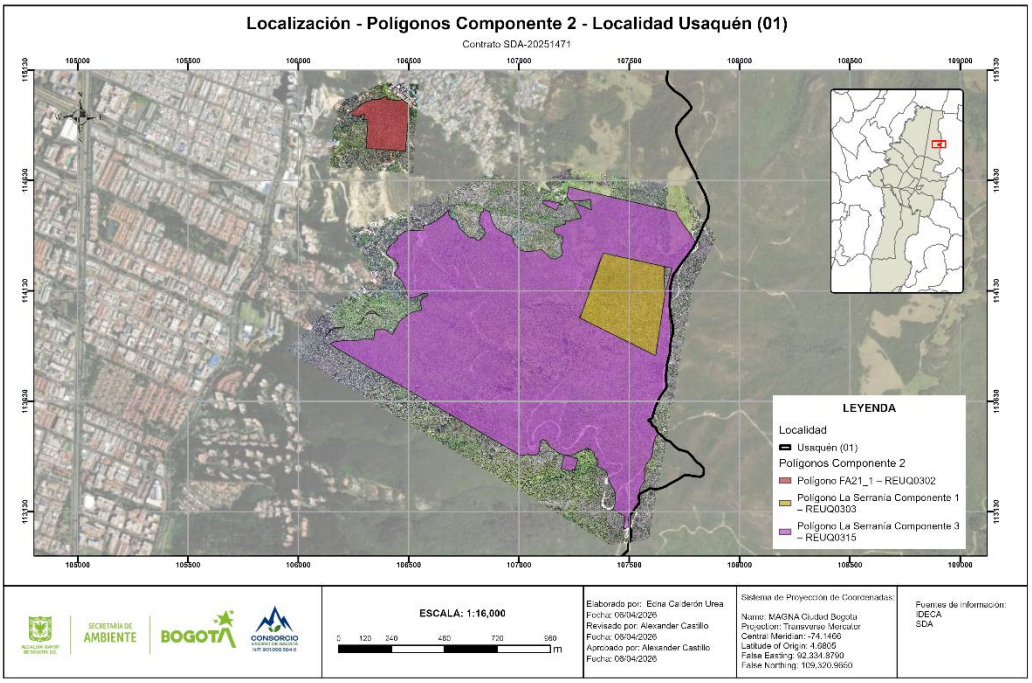
POLÍGONOS COMPONENTE 2				
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Localidad**	**Área SHP (ha)**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7.03
2	RECB0161	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	4.41
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	Ciudad Bolívar	3.00
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Ciudad Bolívar	4.06
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Ciudad Bolívar	41.61
6	RECP0297	FA13_2	Chapinero	0.61
7	RECP0298	FA15_1	Chapinero	0.98
8	RECP0299	FA_Mindefensa	Chapinero	1.54
9	RECP0300	FA_ Calasanz	Chapinero	2.21
10	RESB0294	APR RFTVDH –Las Mercedes	Suba	21.08
11	RESC0049	Aguas Claras	San Cristóbal	5.38
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	San Cristóbal	0.81
13	RESC0054	Serranía del Zuque	San Cristóbal	52.52
14	RESC0055	Quebrada Toches	San Cristóbal	3.54
15	RESC0060	Cantera	San Cristóbal	3.44
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	San Cristóbal y Usme	29.06
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	San Cristóbal	0.60
18	RESC0155	Quebrada Verejones	San Cristóbal y Usme	10.57
19	RESC0195	Zuque-SIMA	San Cristóbal	0.31
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	San Cristóbal	19.99
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	Santa Fe	39.47
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Santa Fe	82.35
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	Santa Fe	0.84
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	Santa Fe	0.50
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	Santa Fe	0.70
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	Santa Fe	1.41
28	RESF0296	FA12_1	Santa Fe	2.50
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	Usaquén	0.38
30	REUQ0301	FA19_1	Usaquén	0.66
31	REUQ0302	FA21_1	Usaquén	4.47
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	Usaquén	11.94
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	Usaquén	116.29
34	REUS0077	Vicente Celis	Usme	3.84
35	REUS0173	Predio 60- Cuchilla del Gavilán	Usme	1.82
36	REUS0295	Ruralidad- Arrayanes 1	Usme	2.01
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	Usme	37.84
TOTAL, CANTIDADES				**600,21**

En la Figura 2 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 2 de acuerdo con su distribución por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la

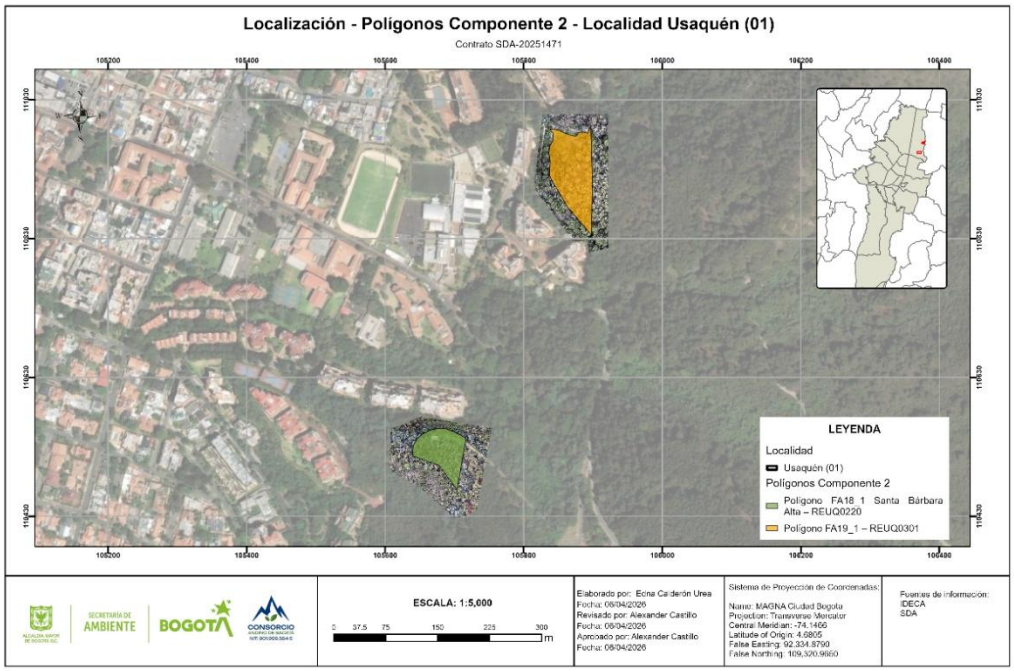
georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme.
Fuente: CAB,2026.

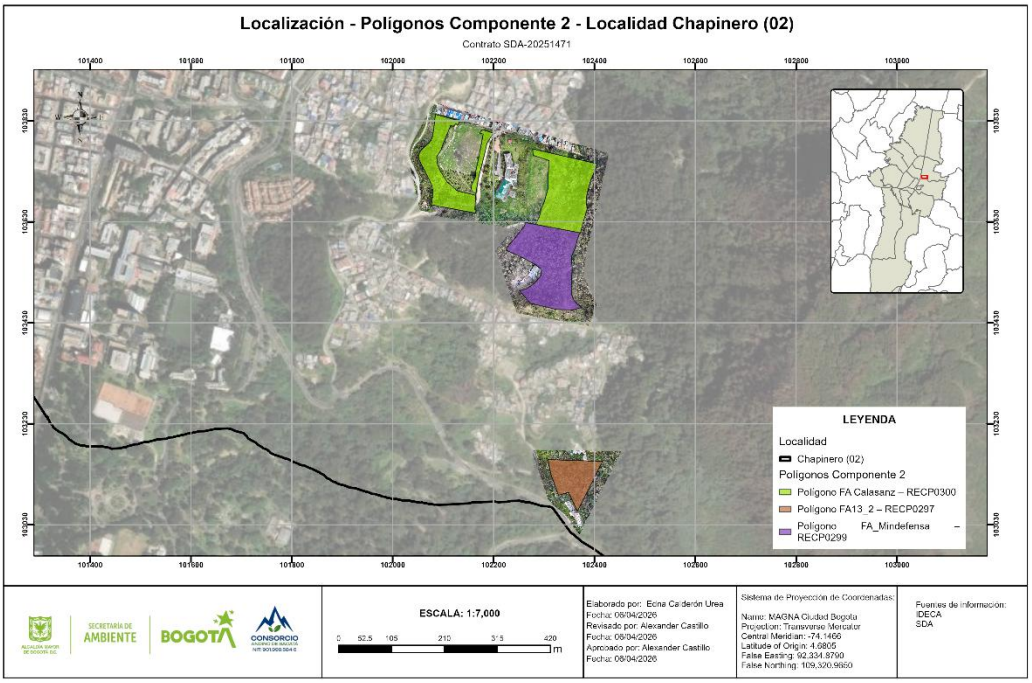
A.



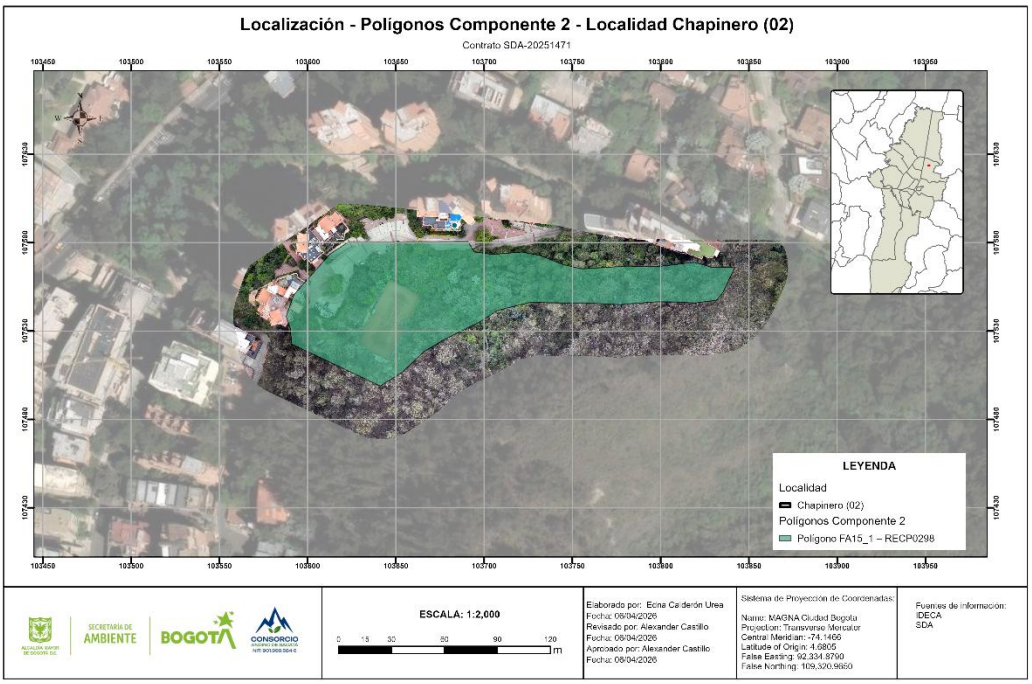
B.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usaquén (01)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usaquén (01)
Polígonos Componente 2
Polígono FA18_1 Santa Bárbara Alta – REUQ0220
Polígono FA19_1 – REUQ0301
ESCALA: 1:5,000
0 37.5 75 150 225 300 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9950
Fuentes de información:
IDECA
SDA

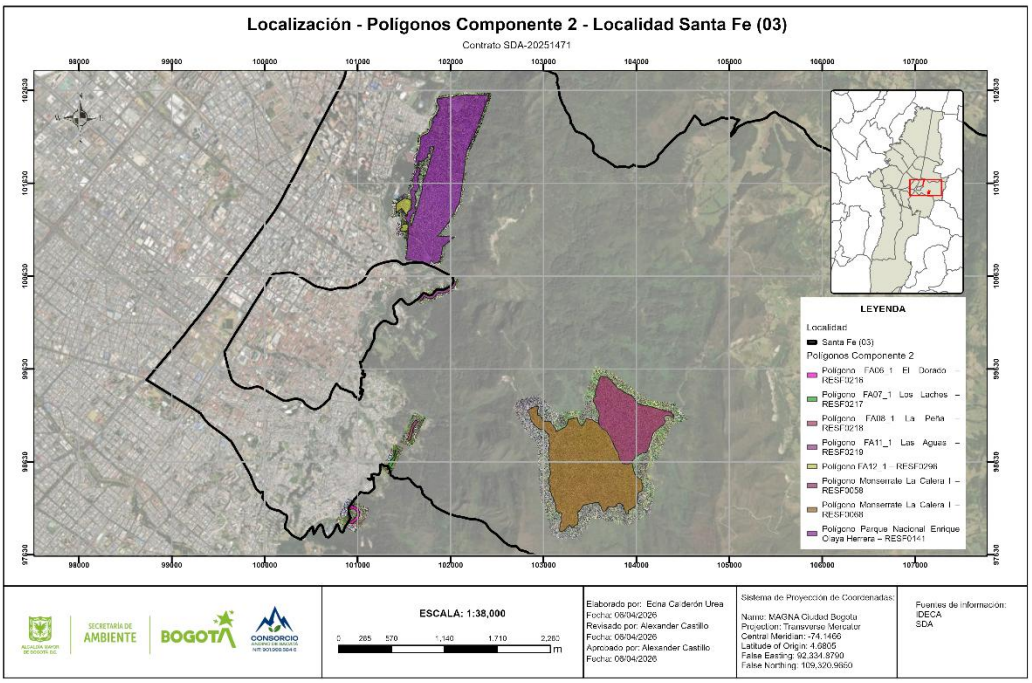
C.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA Calasanz – RECP0300
Polígono FA13_2 – RECP0297
Polígono FA_Mindefensa – RECP0299
ESCALA: 1:7,000
0 52.5 105 210 315 420 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9950
Fuentes de información:
IDECA
SDA

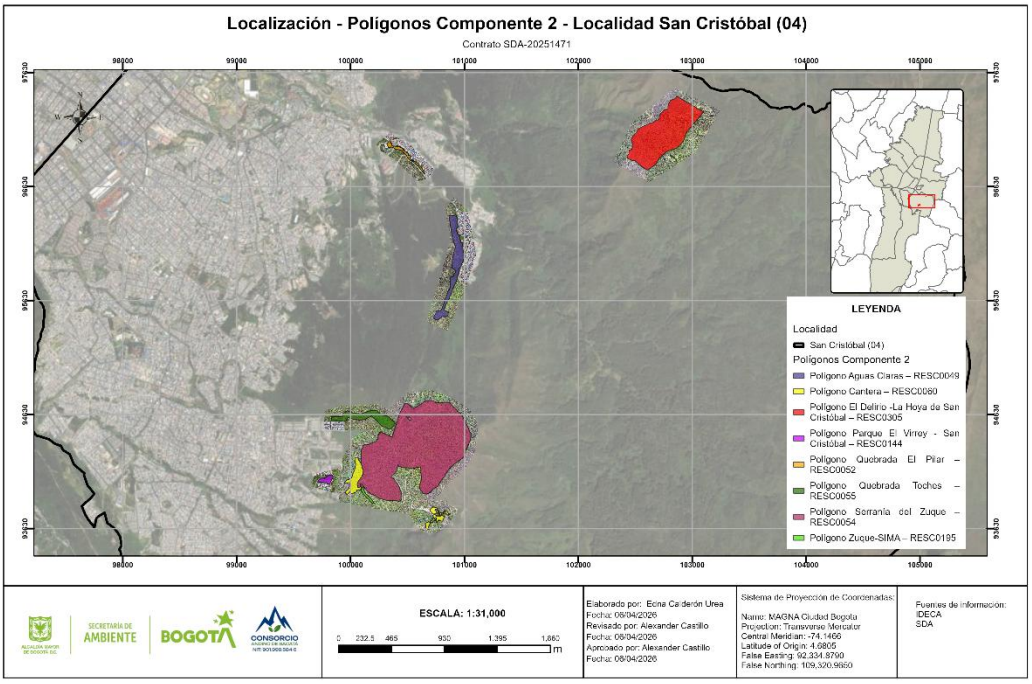
D.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA15_1 – RECP0298
ESCALA: 1:2,000
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

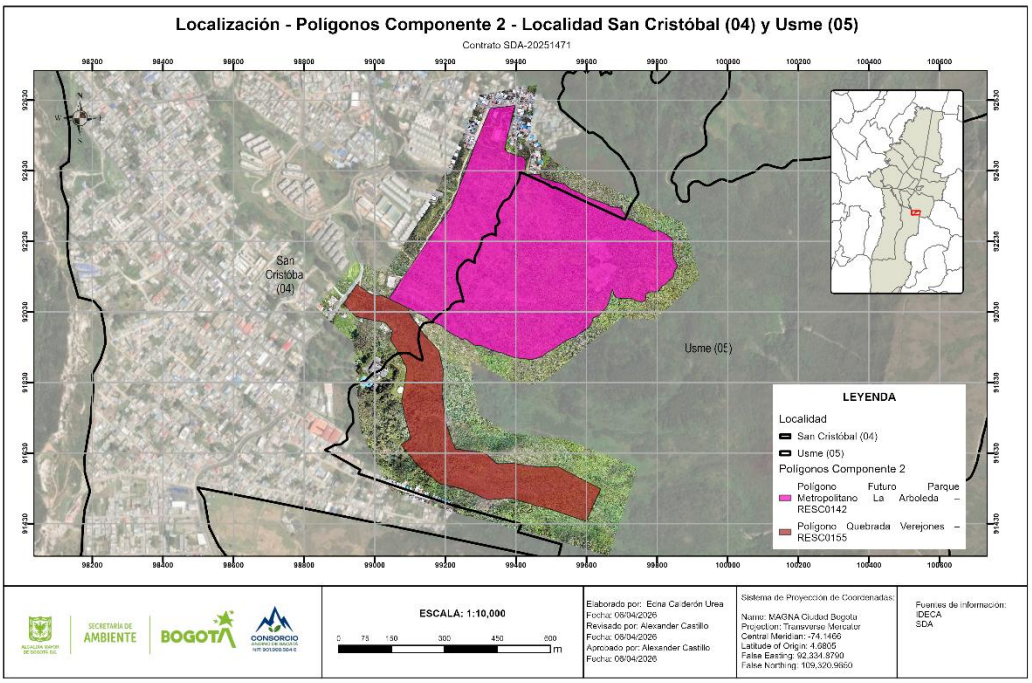
E.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Santa Fe (03)
Polígonos Componente 2
Polígono FA06_1 El Dorado – RESF0216
Polígono FA07_1 Los Laches – RESF0217
Polígono FA08_1 La Peña – RESF0218
Polígono FA11_1 Las Aguas – RESF0219
Polígono FA12_1 – RESF0298
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0058
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0068
Polígono Parque Nacional Enrique Olaya Herrera – RESF0141
ESCALA: 1:38,000
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

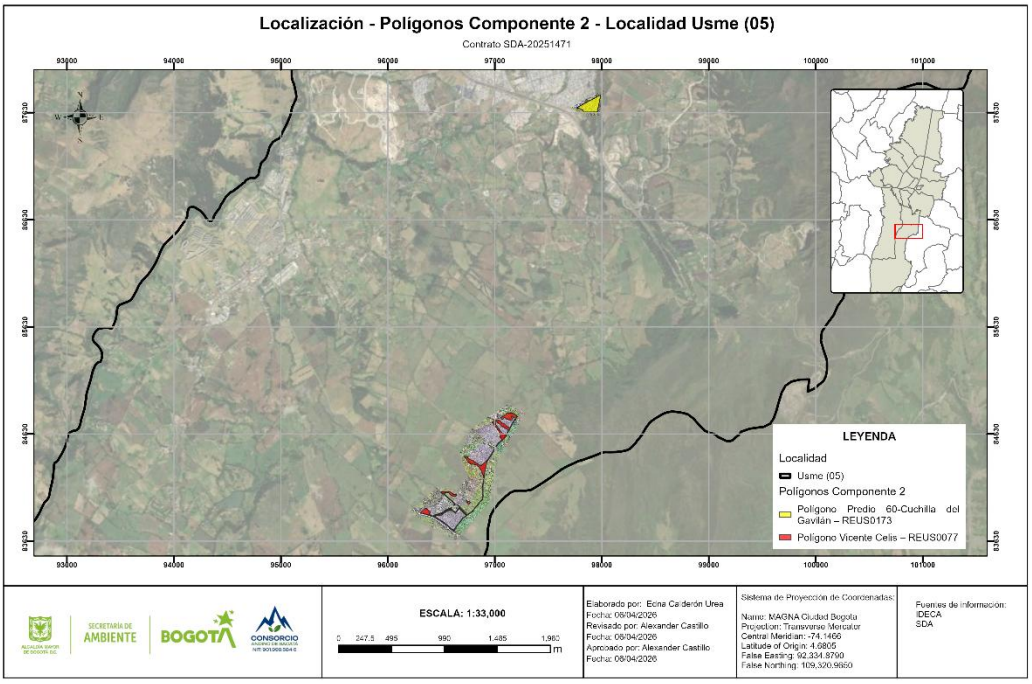
F.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Polígonos Componente 2
Polígono Aguas Claras – RESC0049
Polígono Cantera – RESC0080
Polígono El Delirio -La Hoya de San Cristóbal – RESC0305
Polígono Parque El Virrey - San Cristóbal – RESC0144
Polígono Quebrada El Pilar – RESC0052
Polígono Quebrada Toches – RESC0055
Polígono Serranía del Zuque – RESC0054
Polígono Zuque-SIMA – RESC0195
ESCALA: 1:31,000
0 232.5 465 930 1,395 1,860 m
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 06/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 06/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 06/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

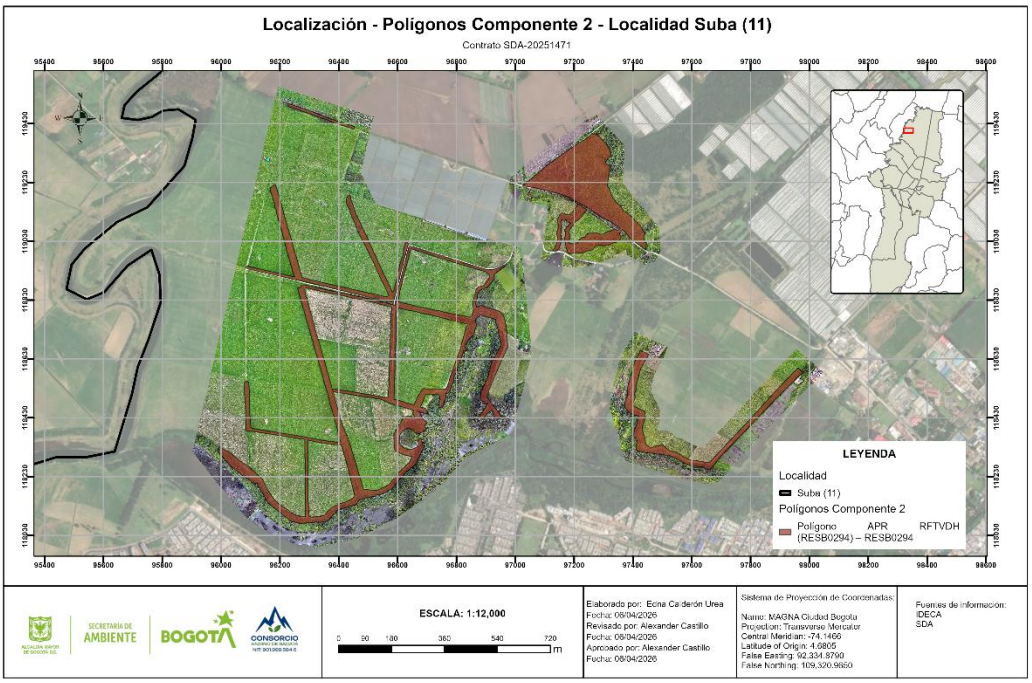
G.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04) y Usme (05)
Contrato SDA-20251471
San Cristóbal (04)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Futuro Parque Metropolitano La Arboleda – RESC0142
Polígono Quebrada Verejones – RESC0155
ESCALA: 1:10,000
0 75 150 300 450 600 m
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 06/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 06/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 06/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

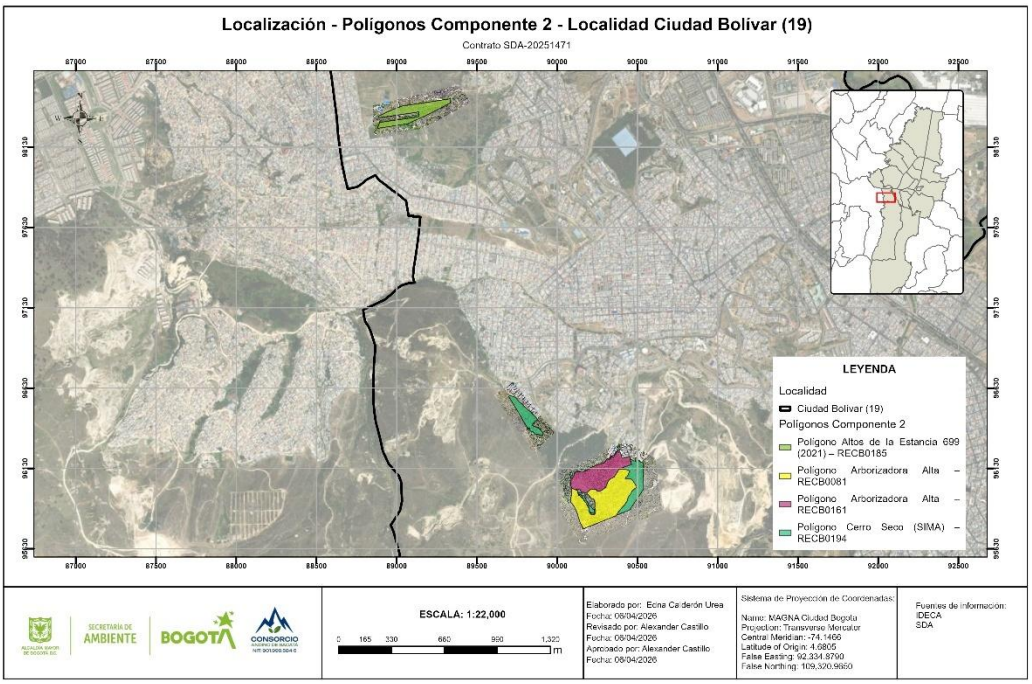
H.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Predio 60-Cuchilla del Gavilán – REUS0173
Polígono Vicente Celis – REUS0077
ESCALA: 1:33,000
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

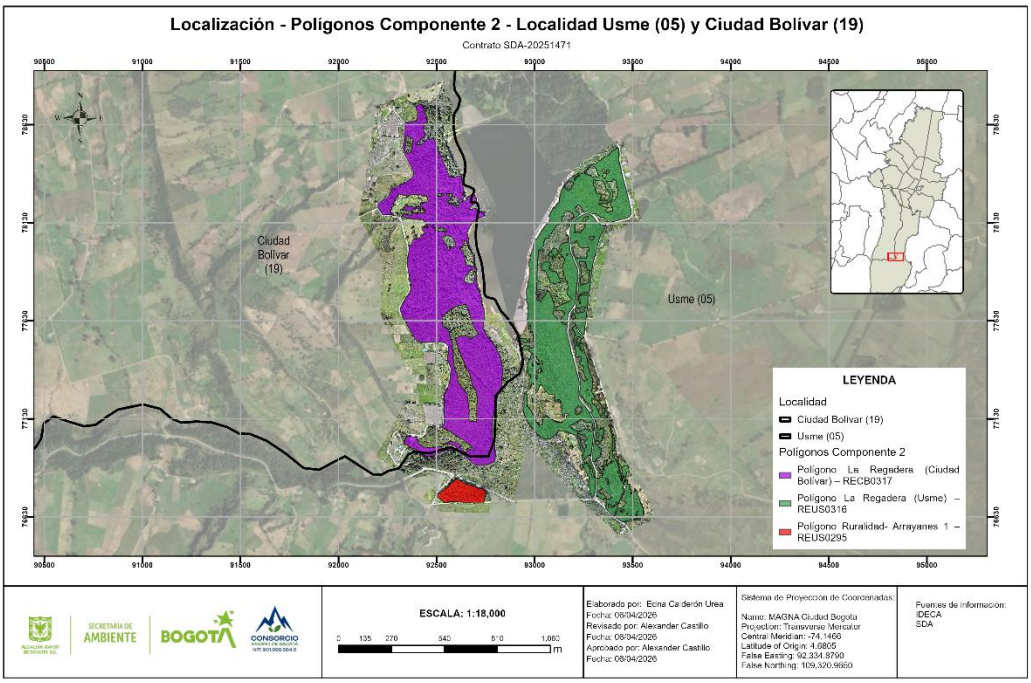
I.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Suba (11)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Suba (11)
Polígonos Componente 2
Polígono APR RFTVDH (RESB0294) – RESB0294
ESCALA: 1:12,000
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9650
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

J.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Polígonos Componente 2
Polígono Altos de la Estancia 699 (2021) – RECB0185
Polígono Arborizadora Alta – RECB0081
Polígono Arborizadora Alta – RECB0161
Polígono Cerro Seco (SIMA) – RECB0194
ESCALA: 1:22,000
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de información:
IDECA
SDA

K.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05) y Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono La Regadera (Ciudad Bolívar) – RECB0317
Polígono La Regadera (Usme) – REUS0316
Polígono Ruralidad- Arrayanes 1 – REUS0295
ESCALA: 1:18,000
Elaborado por: Edna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de información:
IDECA
SDA

k

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471, acápite 3. INFORMES PARCIALES Y EXTRAORDINARIOS. El presente documento corresponde al Informe de actividades No. 09, el cual se consolida como el soporte técnico y financiero detallado del periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026, sirviendo de insumo base para la validación de la ejecución, el cumplimiento de obligaciones y el balance de actividades que integran el respectivo corte bimestral contractual ante la interventoría y la Supervisión de la SDA.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar alcance a cada uno de los requerimientos establecidos en la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.
- Reportar el avance de la ejecución contractual en la etapa operativa correspondiente al periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026.
- Informar la trazabilidad administrativa y de seguridad y salud en el trabajo, del contrato con debidos soportes para el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026.
- Consolidar el seguimiento financiero y contractual del periodo del 14 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio al 15 de julio de 2026, reflejando la ejecución de recursos, balance de cantidades, pagos, observaciones y actas parciales de avance.

5 ALCANCE

El presente informe da alcance a la trazabilidad técnica, administrativa y financiera detallada de las actividades del Contrato de Obra No. SDA-20251471 para el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026, el cual se presenta en cumplimiento de la CLÁUSULA NOVENA – INFORMES de dicho contrato y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.

5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA

La etapa preoperativa corresponde a la fase inicial del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y debe ejecutarse en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Su objetivo es preparar técnica, administrativa y financieramente el inicio de la ejecución, mediante la estructuración de estrategias, procesos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del Contrato de Obra No. SDA-20251471. En esta etapa se realizan actividades como la recepción y revisión de la documentación de los polígonos a intervenir, la definición del alcance, elaboración de plan de trabajo con desarrollo de cronograma y diagrama de Gantt correspondiente, elaboración de propuesta de plan de monitoreo evaluación y seguimiento, la conformación y validación del recurso humano, la planificación de la logística y la

seguridad y salud en el trabajo, así como la apropiación técnica de los diseños de restauración suministrados por la SDA para el Componente 1, asegurando su correcta comprensión y ajuste previo a la fase operativa.

5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA

La etapa operativa corresponde a la fase de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la cual se implementan directamente las acciones de restauración ecológica en 350,79 hectáreas y mantenimiento en las áreas priorizadas 600,21 hectáreas.

5.2.1 COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Contempla la realización de acciones de restauración ecológica en un mínimo de 350,79 hectáreas georreferenciadas y priorizadas. Estas intervenciones se basan en los diseños florísticos y diagnósticos técnicos previos (Convenio 2596-2021 y diseños SDA) para 8 polígonos estratégicos: La Serranía, Barrancas El Cedrito, La Calera Monserrate (1 y 2), El Arrayán (1 y 2) y El Delirio (1 y 2). Las actividades operativas incluyen: transporte de materiales, insumos y personal (componente logístico), preparación y limpieza del terreno, manejo de coberturas vegetales de especies oportunistas, exóticas o invasoras (Retamo espinoso *Ulex europaeus*, Retamo liso - *Genista monspessulana,* Chusque - *Chusquea scandens* y, Helecho marranero - *Pteridium aquilinum* (L.) Kuhn.), control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP e implementación de los tratamientos y diseños de restauración ecológica.

5.2.2 COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

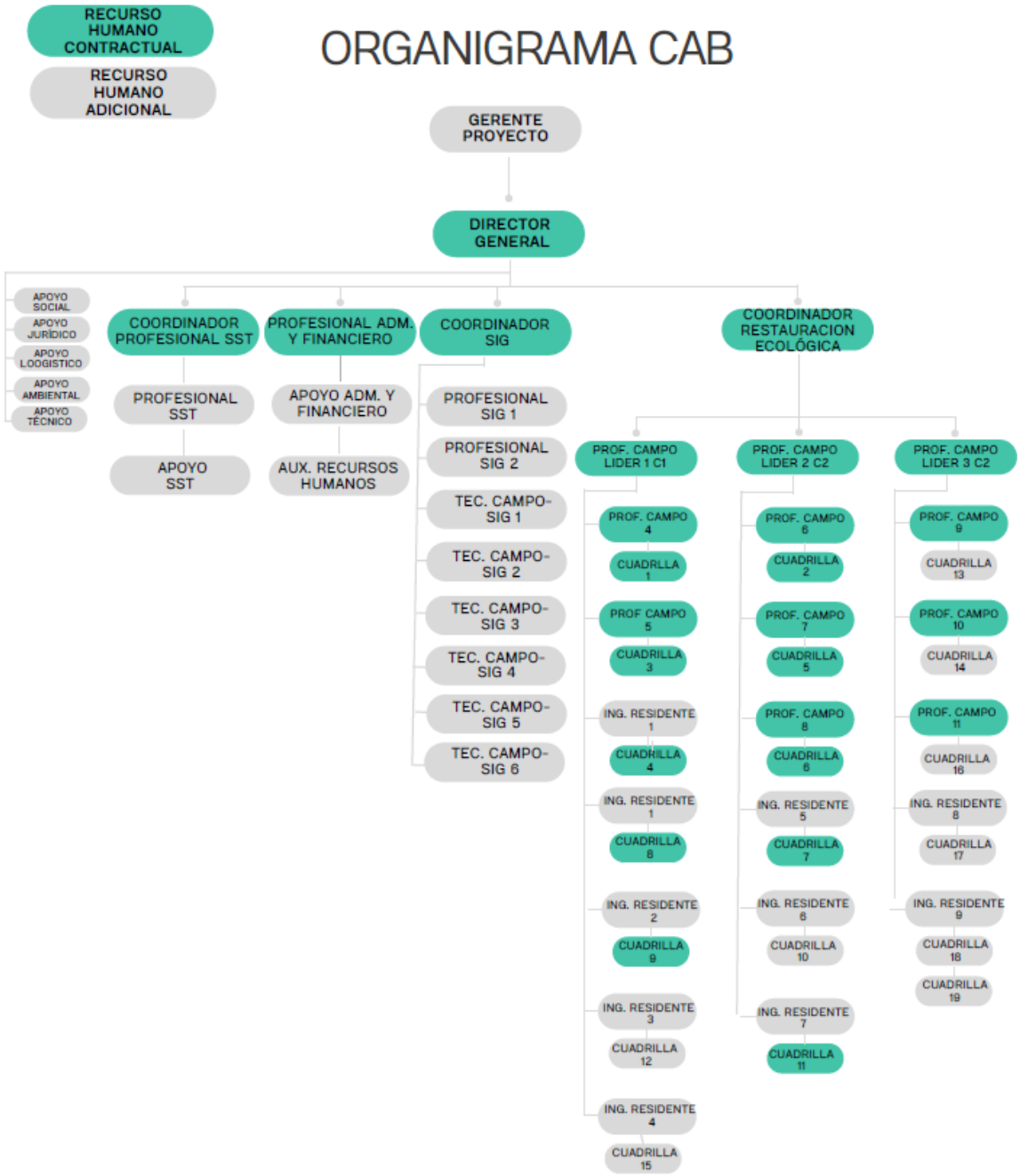
Abarca la ejecución de acciones de mantenimiento en un mínimo de 600,21 hectáreas por ciclo, completando al menos cinco (5) ciclos durante la vigencia del Contrato de Obra No. SDA-20251471 con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de procesos de sucesión ecológica iniciados. Estas labores incluyen: control de retamo liso (*Genista monspessulana*), control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), georreferenciación de material vegetal reemplazado en arreglos florísticos, georreferenciación de áreas de control de coberturas, invasoras u oportunistas, toma de ortofotos del antes y después de las acciones, mantenimiento individuos vegetales (plateo, fertilización, fertirriego), replante, enriquecimiento o cobertura vegetal de suelos desprotegidos, logística de entrega de insumos, tutorado e instalación o de adecuación de cercas.

6 ORGANIGRAMA

Conforme al alcance del Contrato de Obra No. SDA-20251471, se definió una estructura organizacional interna de CAB que articula los componentes técnicos, administrativos y operativos requeridos para la ejecución del contrato. Dicha estructura se fundamenta en el recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, así como en el personal profesional adicional dispuesto por CAB para garantizar la correcta planeación,

coordinación y ejecución de las actividades. La organización y asignación de responsabilidades se presenta de manera jerárquica en la siguiente figura:

Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB.
Fuente: CAB, 2026.



Dentro de la estructura organizacional se contempla un componente de logística y transporte, cuya finalidad es garantizar el suministro oportuno de insumos, materiales y equipos, así como el traslado del personal a los polígonos objeto de intervención. Este componente opera de manera articulada con el recurso humano mínimo transversal, los profesionales de campo y las cuadrillas operativas, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo continuo y eficiente de las actividades contractuales.

6.1 PERSONAL CONTRACTUAL

6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL

Con base en los documentos suministrados del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la trazabilidad del recurso humano mínimo transversal contractualmente y presentado por CAB está constituido por cinco (5) profesionales todos con una dedicación del 100%, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo y el Contrato de Obra, los cuales se encuentran aprobados por interventoría a fecha del presente informe como se relaciona a continuación:

Tabla 3. Recurso mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	POSGRADO	APROBACIÓN
Director General del Contrato	Alexander Castillo Sierra	Ingeniero Forestal	Magister Gerencia de proyectos	OF-ETC-SDA-096 del 28/01/2026
Coordinador Profesional SST	Hasley Nicolle Zamudio	Ingeniera Forestal	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	OF-ETC-SDA-207 del 23/04/2026
Coordinador Profesional Ambiental Restauración Ecológica	Juliana Zuluaga Carrero	Bióloga	Magistra En Conservación y Uso De Biodiversidad	OF-ETC-SDA-186 del 06/04/2026
Coordinador SIG	Edna Leonor Calderón Urueña	Ingeniera Forestal	Especialista SIG Candidata Magister RE	OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025
Profesional Financiero	Gilma Stella Ramos Castiblanco	Ingeniera Civil	Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería	OF-ETC-SDA-097 del 29/01/2026

Durante el periodo del presente informe se realizó la solicitud de cambio de director general del Contrato, a continuación, se presenta la información:

Tabla 4. Solicitud de cambio recurso mínimo transversal.
Fuente. CAB, 2026.

CARGO	NOMBRE	COMUNICACIÓN	ESTADO
Director General del Contrato	Edna Leonor Calderón Urueña	CAB-SDA-2026-220	Proceso de aprobación

Sin embargo, CAB mantuvo el recurso mínimo transversal previamente propuesto y aprobado hasta el periodo de corte, con el propósito de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO

De acuerdo con la trazabilidad presentada y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. SDA-20251471, se cuenta con un total de once (11) profesionales de campo los cuales se relacionan en la siguiente tabla con respectiva relación de aprobación:

Tabla 5. Profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	APROBACIÓN	OBS
Adriana Cristina Torres	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Carlos Darío Pérez Pinto	Ingeniero Agrónomo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diana Carolina Figueroa Niño	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diego Fernando Gómez Fernández	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Edna Esmeralda Mahecha Ospina	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Eibarth Geisel Peñaranda Cárdenas	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-138 del 17/02/2026	Activo
Julián David Rojas Góngora	Ingeniero Geógrafo y Ambiental	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Laura Alejandra Ríos Escobar	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-149 del 02/03/2026	Activo
Laura Cristina Cruz Vargas	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Oscar Mauricio Roa Casas	Biólogo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Santiago Sánchez González	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-151 del 03/03/2026	Activo

6.1.3 EQUIPO OPERATIVO

Durante el presente periodo de corte, CAB garantizó el cumplimiento del personal mínimo operativo contractual de 165 operarios, distribuidos en 3 cuadrillas para el Componente 1 y 8 cuadrillas para el Componente 2. Adicionalmente, CAB dispuso un refuerzo que elevó la plantilla total a 202 operarios, lo que representó un incremento en el recurso humano destinado a las actividades contractuales, los cuales se describen en el numeral 12.2. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO. A continuación, se presenta la relación de cuadrillas y número de operarios contractuales activos a fecha del presente informe:

Tabla 6. Equipo operativo contractual.
Fuente: CAB, 2026.

CUADRILLA	OPERARIOS
CUADRILLA 1	2
CUADRILLA 2	13
CUADRILLA 3	8
CUADRILLA 4	7
CUADRILLA 5	7
CUADRILLA 6	7
CUADRILLA 7	3

CUADRILLA	OPERARIOS
CUADRILLA 8	2
CUADRILLA 9	1
CUADRILLA 10	13
CUADRILLA 11	9
CUADRILLA 12	19
CUADRILLA 13	8
CUADRILLA 14	8
CUADRILLA 15	2
CUADRILLA 16	11
CUADRILLA 17	13
CUADRILLA 18	1
CUADRILLA 19	12
CUADRILLA 20	17
RES	1
SIG	1
TOTAL	**165**

7 AVANCE GENERAL

7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y 15 de julio de 2026, el avance técnico general se realizó en el marco del Plan de Trabajo V5 aprobado mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y la modificación a los anexos *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico);* los cuales fueron aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026.

Durante el periodo se dio continuidad a la etapa operativa de implementación de acciones de restauración ecológica Componente 1 en los cuatro (4) polígonos de la Fase 1 (Tabla 7). Además, de actividades en los treinta siete (37) polígonos del Componente 2 (Tabla 7).

Tabla 7. Polígonos intervención Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 1				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
REFS0323	LA CALERA MONSERRATE 1	SANTA FE	23.5	1. Plantación de especies vegetales nativas 3. Control de chusque y helecho marranero 11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 16. Tutorado
REUQ0321	FA_LA SERRANIA	USAQUÉN	7.59	1. Plantación de especies vegetales nativas 11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 16. Tutorado
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	USAQUÉN	36.04	1. Plantación de especies vegetales nativas 3. Control de chusque y helecho marranero 5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 1				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
				11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 16. Tutorado
RESF0324	EL ARRAYÁN 1	SANTA FE	19.39	1. Plantación de especies vegetales nativas 3. Control de chusque y helecho marranero 5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas

Tabla 8. Polígonos intervención Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 2				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
RECB0081	ARBORIZADORA ALTA	CIUDAD BOLÍVAR	7.03	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RECB0161	ARBORIZADORA ALTA	CIUDAD BOLÍVAR	4.41	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	CIUDAD BOLÍVAR	4.06	13. Ortofo (después)
RESC0060	CANTERA	SAN CRISTOBAL	3.44	13. Ortofo (después)
RESC0155	QUEBRADA VEREJONES	SAN CRISTOBAL Y USME	10.57	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESC0195	ZUQUE-SIMA	SAN CRISTOBAL	0.31	13. Ortofo (después) Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	SAN CRISTOBAL	4.00145	3. Control y manejo de chusque 4. Control de retamo espinoso 11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 13. Ortofo (después) 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
RESC0305	EL DELIRIO- LA HOYA DE SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	19.99	Pendientes visita cierre Ciclo 1
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	SAN CRISTOBAL Y USME	29.06	11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 13. Ortofo (después) 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	SAN CRISTOBAL	52.24753	13. Ortofo (después)
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	SANTA FE	0.5	13. Ortofo (después) Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESF0068	MONSERRATE LA CALERA I	SANTA FE	80.44	Pendientes visita cierre Ciclo 1
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I	SANTA FE	39.47	3. Control y manejo de chusque 11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 12. Georreferenciación de

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 2				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
				áreas de control de coberturas 13. Ortofo (después) 15. Enriquecimiento 16. Tutorado
RESF0216	FA06_1 EL DORADO	SANTA FE	0.84	11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 13. Ortofo (después) 15. Reposición 16. Tutorado Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	USAQUÉN	116.29	2. Control de retamo liso 3. Control y manejo de chusque 4. Control de retamo espinoso 11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 13. Ortofo (después) 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	SANTA FE	0.7	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
REUS0316	LA REGADERA (USME)	USME	37.84	13. Ortofo (después)
REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	USAQUÉN	11.94	11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 13. Ortofo (después) 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RECP0300	FA_ CALASANZ	CHAPINERO	2.21	11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 13. Ortofo (después) 15. Reposición 16. Tutorado Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RECP0299	FA_MINDEFENSA	CHAPINERO	1.54	13. Ortofo (después) Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESC0049	AGUAS CLARAS	SAN CRISTOBAL	5.38	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
REUQ0302	FA21_1	USAQUÉN	4.47	13. Ortofo (después)
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	SUBA	21.08	11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 13. Ortofo (después) 15. Reposición 16. Tutorado
RESF0141	PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	SANTA FE	82.35	13. Ortofo (después) Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
REUS0295	RURALIDAD ARRAYANES I	USME	2.01	12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 13. Ortofo (después) Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 2				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
REUS0173	PREDIO 60- CUCHILLA DEL GAVILAN	USME	1.82	13. Ortofo (después)
REUS0077	VICENTE CELIS	USME	3.84	4. Control de retamo espinoso 13. Ortofo (después) Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RECP0297	FA 13_2	CHAPINERO	0.61	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESF0296	FA12_1	SANTA FE	2.5	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RECB0317	LA REGADERA (CIUDAD BOLÍVAR)	CIUDAD BOLÍVAR	41.61	13. Ortofo (después) Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESC0052	QUEBRADA EL PILAR	SAN CRISTÓBAL	0.81	4. Control de retamo espinoso 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 13. Ortofo (después) 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales
RECB0185	ALTOS DE LA ESTANCIA 699 (2021)	CIUDAD BOLÍVAR	3	11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 13. Ortofo (después) 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESC0144	PARQUE EL VIRREY - SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL	0.6	3. Control y manejo de chusque 11. Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 13. Ortofo (después) 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1
RESF0219	FA11_1 LAS AGUAS	SANTA FE	1.41	2. Control de retamo liso 12. Georreferenciación de áreas de control de coberturas 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales
RECP0298	FA15_1	CHAPINERO	0.98	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
REUQ0301	FA19_1	USAQUÉN	0.66	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
REUQ0220	FA18_1 SANTA BÁRBARA ALTA	USAQUÉN	0.38	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado

En la Tabla 9 se presenta el resumen del avance técnico del periodo reportado, conforme a la programación establecida en el Plan de Trabajo V5:

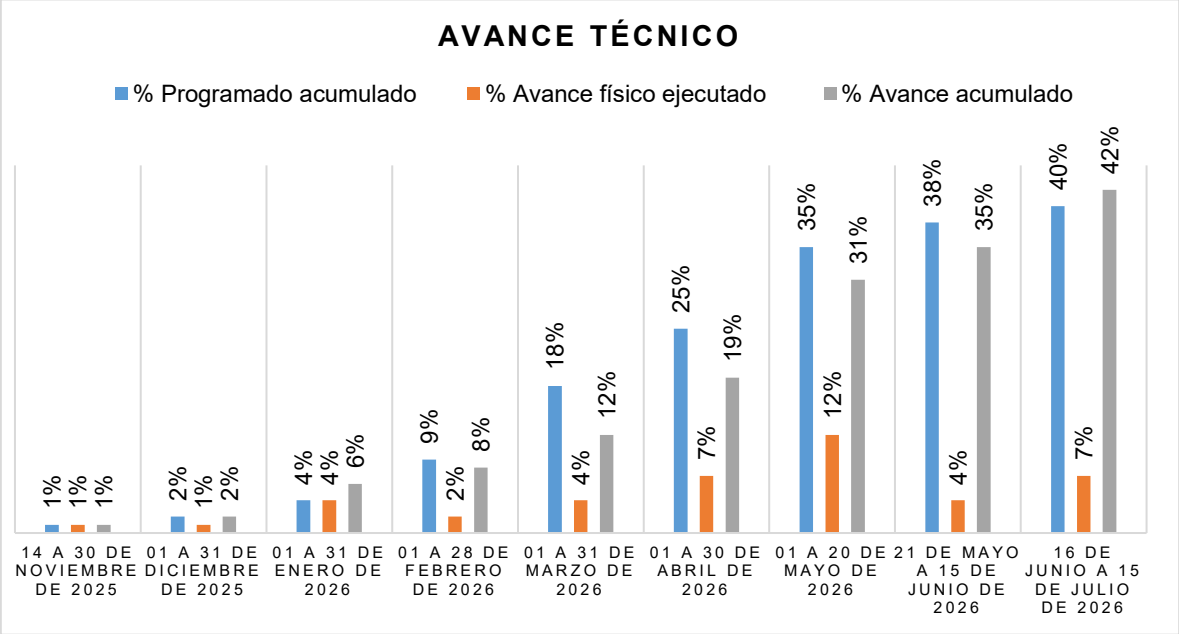
Tabla 9. Avance técnico.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Informe	Periodo	% Programado acumulado	% Avance físico ejecutado	% Avance acumulado
Primer informe	14 a 30 de noviembre de 2025	1%	1%	**1%**
Segundo informe	01 a 31 de diciembre de 2025	2%	1%	**2%**
Tercer informe	01 a 31 de enero de 2026	4%	4%	**6%**
Cuarto informe	01 a 28 de febrero de 2026	9%	2%	**8%**
Quinto informe	01 a 31 de marzo de 2026	18%	4%	**12%**
Sexto informe	01 a 30 de abril de 2026	25%	7%	**19%**
Séptimo informe	01 a 20 de mayo de 2026	35%	12%	**31%**
Octavo informe	21 de mayo a 15 de junio de 2026	38%	4%	**35%**
Noveno informe	16 de junio a 15 de julio de 2026	40%	7%	**42%**

La Figura 4 muestra el comparativo entre el porcentaje programado acumulado, el avance físico ejecutado del periodo y el avance acumulado. Durante el periodo del 21 de mayo a 15 de julio de 2026 se evidencia un avance físico ejecutado del 11%, para un total acumulado de 42%.

Es importante indicar que los avances del Componente 1 están alineados con las cantidades aprobadas en los documentos de apropiación de diseños, mientras para el Componente 2, los avances se alinearon a las cantidades contractuales, debido a que aún no se cuenta con la aprobación del Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA, en el cual se ilustra una aproximación más cercana a lo encontrado en campo.

Figura 4. Avance técnico mensual.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 01. Cronograma avance técnico: documento Project con porcentaje de avance físico acumulado frente al programado por PDT V5 para la ejecución técnica del contrato.

7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026 se consolidaron las gestiones financieras necesarias para viabilizar la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en concordancia con el Anexo Técnico Definitivo y las obligaciones contractuales vigentes.

En el corte se mantuvo activa la fiducia mercantil aprobada mediante OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025 así como el Plan de Inversión del Anticipo (PIA) el cual se encuentra aprobado en su versión 3 y notificado a Aval Fiduciaria de acuerdo con OF-ETC-SDA-236 del 15/05/2026.

En la Tabla 10 se presenta el consolidado mensual y bimensual de ejecución general del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la tabla presenta el valor acumulado frente a los valores programados del Programa Anualizado de Caja (PAC) presentado mediante oficio CAB-SDA-2026-163 el 04/05/2026 y remitido oficialmente por interventoría a SDA mediante oficio OF-ETC-SDA-216 el mismo día:

Tabla 10. Avance Financiero bimensual acta de cobro.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB, 2026.

PERIODO DE ANÁLISIS	NO ACTA	VALORES PROGRAMADOS PAC					VALORES EJECUTADOS				
		VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$ EJECUCIÓN BIMESTRAL	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$ EJECUCIÓN BIMESTRAL
Noviembre 2025	01	$ 89,395,225	$ 89,395,225	0.15 %	0.15 %	$ 474,617,806	$ 4,543,696	$ 4,543,696	0.01 %	0.01 %	$ 362,942,373
Diciembre 2025		$ 165,031,421	$ 254,426,646	0.29 %	0.44 %		$ 144,488,931	$ 149,032,628	0.25 %	0.26 %	
Enero 2026		$ 220,191,160	$ 474,617,806	0.38 %	0.82 %		$ 213,909,745	$ 362,942,373	0.37 %	0.63 %	
Febrero 2026	02	$ 1,717,305,108	$ 2,191,922,914	2.98 %	3.80 %	$ 5,395,250,817	$ 225,471,780	$ 588,414,153	0.39 %	1.02 %	$ 5,647,397,861
Marzo 2026		$ 3,677,945,709	$ 5,869,868,623	6.37 %	10.17%		$ 5,421,926,080	$ 6,010,340,234	9.40 %	10.42%	
Abril 2026	03	$ 4,637,910,623	$ 10,507,779,246	8.04 %	18.21%	$ 9,620,681,375	$ 5,768,125,698	$ 11,778,465,932	10.00%	20.41%	$ 11,241,588,637
Mayo 2026		$ 4,982,770,752	$ 15,490,549,998	8.64 %	26.85%		$ 5,473,462,939	$ 17,251,928,871	9.49 %	29.90%	
Junio 2026	04	$ 3,954,014,228	$ 19,444,564,226	6.85 %	33.70%	$ 6,793,922,508	$ 3,592,877,421	$ 20,844,806,292	6.23 %	36.13%	$ 3,592,877,421
Julio 2026		$ 2,839,908,281	$ 22,284,472,506	4.92 %	38.62%						
TOTAL CONTRATO		**$ 57,701,838,680.00**				**$ 22,284,472,506**					**$ 20,844,806,292**

Nota aclaratoria: *En atención al proceso de revisión técnica adelantado conjuntamente con la Interventoría y con el propósito de garantizar la consistencia entre la información financiera, técnica y geoespacial del Contrato de Obra No. SDA-20251471, CAB realizó el ajuste financiero del Acta Parcial No. 4, descontando temporalmente la totalidad de los ítems correspondientes a georreferenciación.*

Esta decisión se adopta en cumplimiento de los criterios establecidos en el Anexo Técnico, el cual dispone que la georreferenciación debe corresponder a unidades SIG válidas — centroides de arreglos florísticos, módulos, triadas, fajas, tratamientos de fauna y áreas de control de coberturas— acompañadas de su respectiva tabla de atributos, soporte cartográfico, consistencia espacial y trazabilidad documental, por lo que la información presentada debe ser objeto de depuración y ajuste antes de su reconocimiento económico.

En el mismo sentido, la Interventoría reconoció que las bitácoras, actas de campo, registros fotográficos y demás evidencias soportan la ejecución física de las actividades, manteniendo habilitado el trámite de reconocimiento económico de los valores no controvertidos, mientras se adelanta la depuración de la información geoespacial.

En consecuencia, el CAB presenta la cuenta de cobro ajustada, excluyendo temporalmente los ítems de georreferenciación, manteniendo únicamente las actividades efectivamente

ejecutadas, verificadas y aprobadas por la Interventoría, sin perjuicio de que, una vez surtida la conciliación técnica, documental y SIG correspondiente, los valores que resulten procedentes sean incorporados mediante el mecanismo contractual aplicable.

Esta actuación refleja el principio de buena fe contractual y el compromiso del CAB con la adecuada administración de los recursos públicos, privilegiando la consistencia entre la ejecución física, la documentación técnica y el reconocimiento financiero del contrato.

De acuerdo con las cifras presentadas, la tabla evidencia que CAB ha logrado una ejecución financiera alineada con los compromisos del PAC. Se resalta que, al 15 de julio de 2026, el valor acumulado ejecutado asciende a $20.844.806.292 (36,13%) en comparación con la proyección programada de $22.284.472.506

Respecto a la amortización del anticipo de $16,946,543,832.00, se detalla a continuación el estado de reintegro por actas, reflejando el cumplimiento de CAB conforme al avance ejecutado:

Tabla 11. Amortización del anticipo.
Fuente. CAB, 2026.

ANTICIPO	$ 16,946,543,832.00			
NO ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	VALOR	VALOR AMORTIZADO	% AMOR	% ACUM
01	$ 362,942,373.00	$ 0.00	0.00%	0.00%
02	$ 5,647,397,861.00	$ 3,005,170,117.00	17.73%	17.73%
03	$ 11,241,588,637.17	$ 5,620,794,318.00	33.17%	50.90%
04	$ 3,592,877,421.00	$ 1,796,438,710.00	10.60%	61.50%
TOTAL	**$ 20,844,806,292.17**	**$ 10,422,403,145.00**	**61.50%**	**61.50%**

Es importante indicar que en el apartado CONSOLIDADO FINANCIERO se detalla el alcance de las actividades financieras desarrolladas durante el periodo de corte, en especial el apartado ACTA BIMENSUAL se realiza una consolidación financiera para la presente facturación bimensual.

7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Los insumos asociados a las cantidades contractuales utilizados como base para la programación y ejecución del Plan de Trabajo V5 aprobado y ajustado, corresponden a los documentos oficiales del proceso de licitación SDA-LP-01-2025 (SECOP II) y a los términos contractuales del Contrato de Obra No. SDA-20251471, contenidos en el Anexo Técnico Definitivo Adenda y en el repositorio Link Drive Documentos Técnicos SDA-LP-01-2025 – Cálculo de cantidades Componente 1. Estos insumos de apropiación de diseños de los polígonos de intervención para los Componentes 1 y cantidades contractuales para Componente 2. Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026 se continuó con la ejecución de actividades en campo en el Componente 1 y Componente 2 como se detalla en el acápite ETAPA OPERATIVA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los avances alcanzados para cada una de las actividades descritas en el Plan de Trabajo y en el Anexo Técnico desde el inicio de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471 a fecha del presente informe:

Tabla 12. Avance plan de trabajo.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance octavo mes		Avance noveno mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
0. Actividad de alistamiento, apropiación de diseños y reconocimiento polígonos de intervención	1. Actas de entrega de reconocimiento de predios						**3.00**	**0.330**
COMPONENTE 1								
1. Plantación (Siembra)	103617	Unidad	7431	0.0717	8842	0.0853335	**20397.00**	**0.1115**
2. Control Retamo liso	2396	m2					**2296.00**	**0.9583**
3. Control Chusque y helecho marranero	691704.57	m2	45473.00	0.0657	8073.44	0.0116718	**209148.56**	**0.2904**
4. Control Retamo espinoso	1950	m2					**700.00**	**0.3594**
5. Control especies forestales exóticas	71347.85	m2	1490.00	0.0209	179.96		**4787.38**	**0.0648**
6. Instalación perchas para aves	152	Unidad					**0.00**	
7. Instalación cajas nido tipo balcón	118	Unidad					**0.00**	
8. Instalación refugios para reptiles y anfibios	109	Unidad					**0.00**	
9. Instalación refugios para murciélagos	105	Unidad					**0.00**	
10. Instalación madrigueras	76	Unidad					**0.00**	
11. Georreferenciación arreglos florísticos, Fauna	48493	Unidad			5452	0.1124286	**7544.00**	**0.0431**
12. Georreferenciación de áreas de control	765152.42	m2			55216.4	0.0721639	**216931.94**	**0.2114**
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades	16	Unidad					**8**	**0.5000**
14. Primer mantenimiento	103874	Unidad					**0**	
15. Reposición	10389	Unidad					**0**	
16. Tutorado	51938	Unidad	1689	0.0325	2205	0.0424545	**5350**	**0.0605**
17. Instalación Cercas	2000	ml					**0**	
COMPONENTE 2								
2. Control Retamo liso	35415.0	m2			541.00	0.015276	**34370.00**	**0.9552**
3. Control Chusque y helecho marranero	226791.05	m2	37406.60	0.1649	2793.00	0.0123153	**215881.46**	**0.9691**
4. Control Retamo espinoso	132007.28	m2	105.00	0.0008	4359.50	0.0330247	**88799.24**	**0.6395**
11. Georreferenciación de los arreglos florísticos (módulos, triadas, fajas, entre otros) de individuos en replante y enriquecimiento	27621	Unidad			11057	0.4003114	**15279**	
12. Georreferenciación áreas y control cambio cobertura	394213.28	m2			45205.1	0.1146717	**339050.70**	**0.7624**
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades de mantenimiento	222	Unidad			24	0.1081081	**70**	**0.2072**

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance octavo mes		Avance noveno mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
14. Mantenimiento individuo vegetal (plateo, fertilización, fertirriego)	266723	Unidad			29971	0.1123675	**178711**	**0.5578**
15. Replante y enriquecimiento	27621	Unidad	4720.00	0.1709	11057	0.4003114	**19999**	**0.3237**
16. Tutorado	27621	Unidad	4496.00	0.1628	11057	0.4003114	**19775**	**0.3156**
17. Instalación o adecuación de cercas	6241.93	ml				0		

Nota: Para el periodo de corte de 2026 las actividades operativas fueron ejecutadas específicamente en cuatro polígonos del Componente 1: RESF0323 - La Calera Monserrate 1, REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0322 - Barrancas El Cedrito y RESF0324 - El Arrayán 1, completando así la totalidad de ejecución de polígonos de la Fase 1 del Componente 1. Además, de actividades en treinta y cuatro (37) polígonos del Componente 2, los cuales se relacionan en la Tabla 8.

8 INFORMES DE GESTIÓN

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, se destaca que los informes correspondientes a los periodos anteriores ya cuentan con la respectiva aprobación por parte de la interventoría y la supervisión de la SDA. La trazabilidad de los informes radicados a la fecha, así como su estado de revisión y aprobación, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13. Trazabilidad de informes de gestión.
Fuente: CAB, 2026.

INFORME	PERIODO REPORTADO	V	RADICACIÓN	REVISIÓN INTERVENTORÍA	ESTADO
0	14 de noviembre a 14 de diciembre de 2025	0	CAB-SDA-2025-031 del 17/12/2025	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
1	14 a 30 de noviembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-027 del 16/01/2026	Mesa técnica de trabajo 26/01/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2025-032 del 27/01/2026	OF-ETC-SDA-113 del 06/02/2026	Aprobado
2	1 a 31 de diciembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-029 del 21/01/2026	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-039 del 31/01/2026	OF-ETC-SDA-114 del 09/02/2026	Aprobado
3	1 a 31 de enero de 2026	1	CAB-SDA-2026-047 del 05/02/2026	OF-ETC-SDA-118 del 10/02/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-056 del 12/02/2026	OF-ETC-SDA-134 del 13/02/2026	Aprobado
4	1 a 28 de febrero de 2026	1	CAB-SDA-2026-078 del 27/02/2026	Observaciones vía correo electrónico 2, 3 y 4 de marzo de 2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-107 del 16/03/2026	Observaciones vía correo electrónico 19/03/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-119 del 16/03/2026	OF-ETC-SDA-175 del 27/03/2026	Aprobado
5	1 a 31 de marzo de 2026	1	CAB-SDA-2026-125 del 28/03/2026	OF-ETC-SDA-184 del 06/04/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-130 del 07/04/2026	OF-ETC-SDA-184 del 07/04/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-132 del 09/04/2026	OF-ETC-SDA-191 del 10/04/2026	Aprobado
6	1 al 20 de abril de 2026	1	CAB-SDA-2026-169 del 05/05/2026	OF-ETC-SDA-221 del 08/05/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-172 del 12/05/2026	OF-ETC-SDA-241 del 25/05/2026	Aprobado
7	21 de abril al 20 de mayo de 2026	1	CAB-SDA-2026-188 del 1/06/2026	OF-ETC-SDA-253 del 09/06/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-192 del 09/06/2026	OF-ETC-SDA-254 del 12/06/2026	Aprobado
8	21 de mayo al 15 de junio	1	CAB-SDA-2026-206 del 30/06/2026	OF-ETC-SDA-276 del 8/07/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-233 del 17/07/2026	OF-ETC-SDA-319 del 29/07/2026	Aprobado

INFORME	PERIODO REPORTADO	V	RADICACIÓN	REVISIÓN INTERVENTORÍA	ESTADO
9	21 de mayo al 15 de julio	1	**Documento actual**		

Anexo 02. Informes de gestión: trazabilidad de oficios por parte de CAB e interventoría con revisión y aprobación de informes.

9 ETAPA PREOPERATIVA

Al corte comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, la etapa preoperativa evidencia el cumplimiento total de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico Definitivo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, soportados en gestiones consolidadas en meses anteriores.

En materia administrativa y financiera, se contaba con la aprobación definitiva del Plan de Trabajo V5 mediante el oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y de la modificación de sus anexos (*Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma Project; y Anexo 6: Formatos 4 y 6*) a través del oficio OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026. Asimismo, ya se había completado la validación de las hojas de vida del recurso humano mínimo transversal y del personal de campo, y el Plan de Compras se encontraba aprobado oficialmente desde el 07/04/2026 mediante oficio OF-ETC-SDA-182.

Desde el componente técnico, se completaron los reconocimientos de campo de la totalidad de las áreas objeto de intervención, abarcando las 600,21 hectáreas del Componente 2 en el periodo comprendido entre el 29/12/2025 y el 04/03/2026, y las 350,79 hectáreas del Componente 1 entre el 10/12/2025 y el 04/03/2026. Finalmente, el Componente 1 mantiene la aprobación de documentos de apropiación de diseños de los polígonos priorizados de la Fase 1, mientras que para el Componente 2 mantiene la aprobación de la totalidad de 37 documentos diagnósticos, los cuales fueron avalados por la interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-208 del 23/03/2026.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las actividades preoperativas aprobadas durante el presente periodo de corte:

9.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS

9.1.1 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1

El Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471 contempla la intervención de ocho (8) polígonos priorizados: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0321 - Barrancas El Cedrito, RESF0323 - La Calera Monserrate 1, RESF0324 - El Arrayán 1, RESF0325 - El Arrayán 2, RESF0326 - La Calera Monserrate 2, RESC0327 - El Delirio 1 y RESC0328 El Delirio 2, en los cuales se intervendrá un área total de 350,79 hectáreas orientadas a la rehabilitación ecológica. Estas intervenciones tienen como propósito favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los

ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación de la RFPBOB.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo numeral 6.1.3. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, durante la etapa preoperativa CAB adelantó el proceso de Apropiación de Diseños para el Componente 1. De acuerdo, con la información técnica suministrada por la SDA relacionada a continuación:

- **Fase 1:** Barrancas El Cedrito y Franja de Adecuación La Serranía de acuerdo con informes de diseño y diagnóstico del Contrato SDA-20222007-2022 suscrito entre Consorcio Barzzilai y la SDA.
- **Fase 1:** La Calera Monserrate 1 y El Arrayán 1. **Fase 2:** El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2 y El Delirio 1. **Fase 3:** El Delirio 2, elaborados en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital.

En este contexto, el proceso de apropiación de diseños del Componente 1 se desarrolló con base en los documentos técnicos de referencia generados en dichos instrumentos contractuales, los cuales constituyen el insumo base para la validación, ajuste y actualización de las propuestas de restauración ecológica en cada polígono. Cabe destacar que, al corte del 15 de julio de 2026, la totalidad de los documentos correspondientes a los polígonos del Componente 1 ya se encuentran aprobados, tal como se evidencia en la Tabla 14:

Tabla 14. Trazabilidad apropiación de diseños.
Fuente: CAB, 2026.

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
1, 2 y 3	General	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
1	REUQ0321 FA La Serranía	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría - supervisión SDA	04/03/2026 - 17/03/2026
		CAB-SDA-2026-111 / CAB-SDA-2026-124	4	17/03/2026 / 27/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-181	1/04/2026
		CAB-SDA-2026-138	5	17/03/2026 / 27/03/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-200**	**20/04/2026**
	REUQ0322 Barrancas El Cedrito	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría – supervisión SDA	03/03/2026 – 13/03/2026
		CAB-SDA-2026-126	4	31/03/2026	Mesa técnica apropiación de diseños	7/04/2026

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
		CAB-SDA-2026-134		10/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-195**	**16/04/2026**
	RESF0323 La Calera Monserrate 1	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
		CAB-SDA-2025-039	2	19/12/2025	Mesa técnica OF-ETC-SDA-053	22/12/2025
		CAB-SDA-2025-062	3	31/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-085	19/01/2026
		Vía correo electrónico	4	26/01/2026	Mesa técnica de trabajo	30/01/2025
		CAB-SDA-2026-065	5	3/02/2026	Mesa técnica supervisión e interventoría	10/02/2026 y 19/02/2026
		Vía correo electrónico	6	19/02/2026	**APROBADO Acta MT_APROPDIS_190226**	**20/02/2026**
	RESF0324 El Arrayán 1	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
2	RESF0325 El Arrayán 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
	RESF0326 La Calera Monserrate 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-094	2	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	11/03/2026
		CAB-SDA-2026-159	3	29/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-242**	**25/05/2026**
	RESC0327 El Delirio 1	CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-233	14/05/2026
		CAB-SDA-2026-182	2	19/05/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-243**	**26/05/2026**
3	RESC0328 El Delirio 2	CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-233	14/05/2026
		CAB-SDA-2026-182	2	19/05/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-243**	**26/05/2026**

En consecuencia, al cierre del 15 de julio de 2026 todos los documentos de apropiación de diseños para los ocho (8) polígonos del Componente 1 se encuentran revisados y aprobados por la interventoría.

Anexo 03. Apropiación de diseños C1: Documentos de apropiación de diseños para Componente 1 con respectivos anexos y oficios de aprobación.

10 ETAPA OPERATIVA

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo (fecha de corte anterior) y el 15 de julio de 2026, CAB continuó con la implementación de acciones de restauración para el Componente 1 en los polígonos: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0321 - Barrancas El Cedrito, RESF0323 - La Calera Monserrate 1 y RESF0324 - El Arrayán 1. Respecto al Componente 2 se realizaron diferentes actividades incluidas: mantenimiento, sobrevuelos

de dron posterior a actividades, reposición, visitas de verificación y georreferenciación de actividades en los treinta siete (37) polígonos.

A continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas, las cuales se reportan semanalmente a la interventoría y supervisión de la SDA mediante un cronograma previamente establecido:

Anexo 04. Cronograma actividades: cronograma entregado semanalmente a interventoría y supervisión de la SDA durante el periodo de corte del informe.

10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo para el Componente 1 y Componente 2, se debe garantizar que el suministro de material vegetal provenga de viveros que cumplan condiciones técnicas, normativas y operativas orientadas a asegurar la calidad, procedencia y adaptación del material a las condiciones ambientales del área de intervención.

En este sentido, los viveros propuestos deben encontrarse ubicados en ecosistemas de alta montaña o bosques altoandinos de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como productores y comercializadores de especies forestales, conforme a la Resolución ICA 780006 de 2020, y suministrar material vegetal que cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas, entre ellas: buen estado fitosanitario, vigor foliar, periodo de rustificación no inferior a un (1) mes, ausencia de entorchamiento de raíces y alturas acordes con lo definido en los diseños de restauración. Adicionalmente, el transporte del material debe realizarse en vehículos carpados, con el fin de evitar daños por exposición al viento y estrés mecánico durante el traslado.

A continuación, se presenta la trazabilidad del inventario de material vegetal, consolidando el listado de especies y las cantidades adquiridas en la presente vigencia. Asimismo, se reportan los despachos realizados desde los viveros autorizados hacia el centro de acopio temporal, el balance consolidado de los individuos en este acopio y, finalmente, la distribución del material a los diferentes polígonos de intervención:

10.1.1 LISTADO DE ESPECIES Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS

Durante el presente periodo de corte se mantiene un inventario acumulado de 63.100 individuos adquiridos relacionados en la Tabla 15, este material vegetal se ha transportado desde los viveros aprobados por interventoría y supervisión de la SDA a un sitio de acopio temporal, conforme a la programación operativa de siembra. A la presente fecha se ha entregado en el sitio de acopio temporal un total de 45.326 plántulas y permanecen en vivero un total de 17.774 plántulas.

Tabla 15. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas. Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	Vivero Origen					Cantidad
		Alta Montaña		El Hídrico	El Arrayán	La Reina	Total
Abatia parviflora	Duraznillo	1300	1000				2300
Ageratina aristei	Amargoso			700			700
Ageratina asclepiadea	Blanquillo		1100	100			1200
Ageratina tinifolia	Amargoso	700	1100				1800
Andesanthus lepidota	Siete cueros		1000	200			1200
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	100		1300			1400
Baccharis latifolia	Chilco	100	1000	1100			2200
Berberis goudotii	Uña de Gato	500	1000				1500
Bucquetia glutinosa	Charne				800		800
Cedrela montana	Cedro de altura	300	500	700			1500
Cestrum buxifolium	Tinto	1000	1000				2000
Cestrum tinctorium	Tinto			1000			1000
Citharexylum subflavescens	Cajeto		1500	1250			2750
Citharexylum sulcatum	Cajeto de páramo			100			100
Clusia multiflora	Gaque		1000		400		1400
Dodonaea viscosa	Hayuelo					1000	1000
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300	2000				2300
Duranta mutisii	Espino garbanzo			700			700
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	500	1000				1500
Escallonia paniculata	Tíbar		1000	1500			2500
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200					200
Hesperomeles goudotiana	Mortiño		1100	750			1850
Lupinus bogotensis	Lupino	900	500				1400
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200	1500				2700
Monochaetum myrtoideum	Angelito		1500	100			1600
Morella pubescens	Laurel de hoja grande		1100	1300			2400
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan		1100	1300			2400
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250	1000				1250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700	1000				1700
Oreopanax incisus	Mano de oso				600		600
Piper bogotense	Cordoncillo		1000	1100			2100
Prunus buxifolia	Uche – Chuwacá		2500				2500
Quercus humboldtii	Roble			200			200
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco		600	1100			1700
Vallea stipularis	Raque		1200		1000		2200
Verbesina crassiramea	Verbesina			500			500
Viburnum tinoides	Garrocho	1300	1500				2800
Weinmannia tomentosa	Encenillo	650	2600				3250
Xylosma spiculifera	Corono		600	1300			1900
Total		**10000**	**33000**	**16300**	**2800**	**1000**	**63100**

10.1.2 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL VIVEROS

10.1.2.1 VIVERO ALTA MONTAÑA

Los días 28/05/2026, 29/05/2025, 09/06/2026 y 17/06/2026 se realizaron salidas de material vegetal provenientes del vivero Alta Montaña, ubicado en el municipio de Tausa, departamento de Cundinamarca (Figura 5) el cual cuenta con registro ICA mediante Resolución ICA No. 00004996 del 29/05/2024.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a las fechas mencionadas, además de la trazabilidad de fechas anteriores:

Tabla 16. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña.
Fuente: CAB, 2026.

VIVERO ALTA MONTAÑA											
Nombre Científico	**Nombre Común**	**Cantidad**									**TOTAL**
		13/03/2026	**17/03/2026**	**18/03/2026**	**12/05/2026**	**20/05/2026**	**28/05/2026**	**29/05/2026**	**9/06/2026**	**17/06/2026**	
Abatia parviflora	Duraznillo	200	300		800						**1300**
Ageratina tinifolia	Amargoso	400	300						500		**1200**
Andesanthus lepidota	Siete cueros								500		**500**
Baccharis bogotensis / Baccharis macrantha	Ciro			100							**100**
Baccharis latifolia	Chilco			100				500			**600**
Berberis goudotii	Uña de Gato	200	300			500	1000	500			**2500**
Cedrela montana	Cedro de altura				300						**300**
Cestrum buxifolium	Tinto	150	400	450				1000			**2000**
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300						500		502	**1302**
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	250	250							504	**1004**
Escallonia paniculata	Tíbar									463	**463**
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200									**200**
Hesperomeles goudotiana	Mortiño								500		**500**
Lupinus bogotensis	Lupino	160	90		650						**900**
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	100		1100							**1200**
Monochaetum myrtoideum	Angelito								500		**500**
Morella pubescens	Laurel de hoja grande							500			**500**
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250							500	503	**1253**
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	200		500							**700**
Oreopanax incisus	Mano de oso					1000					**1000**
Vallea stipularis	Raque					1000				202	**1202**
Verbesina crassiramea	Verbesina					500					**500**
Viburnum tinoides	Garrocho	300	600	400					250		**1550**
Weinmannia tomentosa	Encenillo	250	400					500		500	**1650**
Xylosma spiculifera	Corono					500				102	**602**
Total		**2960**	**2640**	**2650**	**1750**	**3500**	**1000**	**3500**	**2750**	**2776**	**23526**

Figura 5. Material vegetal vivero Alta Montaña.
Fuente: CAB, 2026.



10.1.2.2 VIVERO EL HÍDRICO

Los días 27/05/2026 y 02/06/2026 se realizaron salidas de material vegetal provenientes del vivero El Hídrico, ubicado en el municipio de Susa, departamento de Cundinamarca (Figura 6) el cual cuenta con registro ICA mediante Resolución ICA No. 00007822 del 18/06/2025.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a las fechas mencionadas, además de la trazabilidad de fechas anteriores:

Tabla 17. Salida de material vegetal vivero El Hídrico.
Fuente: CAB, 2026.

VIVERO EL HÍDRICO								
Nombre Científico	**Nombre Común**	**Cantidad**						**Total**
		20/03/026	**25/03/026**	**8/04/026**	**9/04/026**	**27/05/026**	**4/06/026**	
Abatia parviflora	Duraznillo					200		200
Baccharis latifolia	Chilco		500	400				900
Cedrela montana	Cedro de altura	400	300	400	100	600	50	1850
Citharexylum subflavescens	Cajeto	200	500	400	200			1300
Dodonaea viscosa	Hayuelo			200	200			400
Duranta mutisii	Espino garbanzo	400					500	900
Escallonia paniculata	Tíbar	200	350					550
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo		100			400		500
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	300				300		600
Monochaetum myrtoideum	Angelito		600					600
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	200		400	300		500	1400
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	200		400	300		500	1400
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	100	100			500		700
Piper bogotense	Cordoncillo	200	100	400	100			800
Prunus buxifolia	Uche						1000	1000
Quercus humboldtii	Roble	100	100					200
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco	200	400	400				1000

VIVERO EL HÍDRICO								
Nombre Científico	**Nombre Común**	**Cantidad**						**Total**
		20/03/026	**25/03/026**	**8/04/026**	**9/04/026**	**27/05/026**	**4/06/026**	
Verbesina crassiramea	Verbesina	400	100					500
Viburnum tinoides	Garrocho			100				100
Xylosma spiculifera	Corono	200		400	300		500	1400
Total		**3100**	**3150**	**3500**	**1500**	**2000**	**3050**	**16300**

Figura 6. Material vegetal vivero El Hídrico.
Fuente: CAB, 2026.







10.1.2.3 VIVERO EL ARRAYÁN

Para el periodo informado NO se efectuaron retiros de material vegetal del vivero El Arrayán certificado con Resolución ICA No. 00000315 del 19/01/2023.

10.1.2.4 VIVERO LA REINA

Para el periodo informado NO se efectuaron retiros de material vegetal del vivero La Reina certificado con Resolución ICA No. 00003816 de 11/04/2023.

10.1.3 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL

CAB dispone de un sitio de acopio temporal de material vegetal ubicado en el predio La Cantera, en la localidad de Usaquén (Carrera 6 No. 153 A – 11). En este espacio se recibe el material vegetal adquirido, el cual es sometido a un proceso de rustificación durante un periodo comprendido entre 8 y 15 días calendario, con el fin de favorecer su adaptación a las condiciones ambientales del área de intervención.

Con base en los registros de entrega de material vegetal, en la siguiente tabla se relacionan las especies y cantidades dispuestas en el sitio de acopio temporal:

Tabla 18. Material vegetal en sitio de acopio temporal.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	**Nombre Común**	**VIVERO**				**TOTAL**
		ALTA MONTAÑA	**EL HIDRICO**	**EL ARRAYÁN**	**LA REINA**	
Abatia parviflora	Duraznillo	1300	200	1000		2500
Ageratina tinifolia	Amargoso	1200				1200

Nombre Científico	Nombre Común	VIVERO				TOTAL
		ALTA MONTAÑA	EL HIDRICO	EL ARRAYÁN	LA REINA	
Andesanthus lepidota	Siete cueros	500				500
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	100				100
Baccharis latifolia	Chilco	600	900			1500
Berberis goudotii	Uña de Gato	2500				2500
Cedrela montana	Cedro de altura	300	1850			2150
Cestrum buxifolium	Tinto	2000				2000
Citharexylum subflavescens	Cajeto		1300	800		2100
Clusia multiflora	Gaque			400		400
Dodonaea viscosa	Hayuelo		400		400	800
Drimys granadensis	Canelo de páramo	1302				1302
Duranta mutisii	Espino garbanzo		900			900
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	1004				1004
Escallonia paniculata	Tíbar	463	550	1000		2013
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200	500			700
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	500	600		150	1250
Lupinus bogotensis	Lupino	900				900
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200				1200
Monochaetum myrtoideum	Angelito	500	600		100	1200
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	500	1400		50	1950
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan		1400		150	1550
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	1253				1253
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700	700			1400
Oreopanax incisus	Mano de oso	1000		300		1300
Piper bogotense	Cordoncillo		800			800
Prunus buxifolia	Uche		1000			1000
Quercus humboldtii	Roble		200		150	350
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco		1000			1000
Vallea stipularis	Raque	1202				1202
Varronia cylindrostachya	Salvio negro			1000		1000
Verbesina crassiramea	Verbesina	500	500			1000
Viburnum tinoides	Garrocho	1550	100			1650
Weinmannia tomentosa	Encenillo	1650				1650
Xylosma spiculifera	Corono	602	1400			2002
TOTAL		**23526**	**16300**	**4500**	**1000**	**45326**

Nota: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

10.1.4 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Con el propósito de asegurar una adecuada logística para el manejo, almacenamiento y cuidado del material vegetal adquirido mediante oficio CAB-SDA-2026-161 el 30/04/2026, CAB informó a interventoría los lineamientos operativos específicos para la distribución del material vegetal hacia los polígonos de intervención. Los puntos principales que definen esta gestión son:

Acopio y rustificación: el punto de acopio de material vegetal "La Cantera", ubicado en la calle 153, funciona como el centro principal de acopio, donde se concentran las actividades de rustificación y los mantenimientos requeridos para garantizar que los individuos

vegetales presenten condiciones fitosanitarias y fisiológicas óptimas antes de su despacho y establecimiento en campo (Figura 7).

Figura 7. Acopio y rustificación del material vegetal en el área temporal.
Fuente: CAB, 2026.



Para el proceso de rustificación el área se aisla mediante barreras laterales que controlan el impacto de los vientos fuertes, utilizando polisombra verde u otro material que cumpla la función de protección cortaviento. El material vegetal permanece inicialmente bajo una malla sombra (polisombra) con un porcentaje de apertura o transmisión de radiación solar entre el 50% y el 60%, durante los primeros días de adaptación. Estas condiciones permiten recrear un microclima favorable que facilita el proceso de aclimatación del material vegetal a las nuevas condiciones ambientales y climáticas del sitio definitivo de plantación.

Posteriormente, el tiempo de exposición a la sombra se reduce de manera gradual y la frecuencia de riego espaciarse progresivamente, con el fin de realizar el proceso de endurecimiento de las plantas, preparándolas para las condiciones reales de radiación solar, temperatura y viento presentes en el área de establecimiento. Previo a la salida para plantación, el material vegetal permanece bajo polisombra del 20%, donde se realiza su alistamiento final. En esta etapa, los individuos son identificados mediante códigos de colores, se efectuarán mediciones de altura y se registrarán conforme al orden de salida del material vegetal hacia el sitio de plantación.

Adicionalmente, como medida de prevención y mitigación para plántulas que presenten signos o síntomas de deficiencias nutricionales, estrés fisiológico, marchitez, clorosis, necrosis foliar o bajo desarrollo vegetativo, se implementa un monitoreo diario del estado fitosanitario y fisiológico del material vegetal, con el fin de identificar oportunamente cualquier anomalía y aplicar acciones correctivas inmediatas.

Transporte vehicular: para el transporte del material vegetal se elabora una programación semanal de plantación para los diferentes polígonos de intervención, esta incluye un proceso previo de alistamiento, mediante el cual se verifica que los individuos se encuentren en condiciones óptimas para su traslado. El transporte se realiza en camionetas o camiones, generalmente equipados con bandejas que permiten una adecuada disposición y protección del material vegetal durante el recorrido; posteriormente, el material es distribuido hasta el punto de máximo acceso vehicular permitido en cada zona de

intervención, desde donde se inicia su movilización manual hacia los sitios de plantación, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 8. Despacho, marcaje y transporte a los polígonos para plantación.
Fuente: CAB, 2026.



Trasiego manual: esta actividad comprende el traslado del material vegetal desde el punto de descargue vehicular hasta el sitio de acopio temporal definido dentro de cada polígono o directamente hacia los puntos específicos de intervención. La logística de transporte depende de las condiciones de acceso y de la topografía del terreno, en la mayoría de los casos, el material se moviliza en canastillas plásticas planas con capacidad para transportar entre 12 y 18 individuos por viaje (Figura 9), dependiendo del tamaño de las bolsas de vivero. En aquellos polígonos con restricciones de acceso o condiciones topográficas complejas, esta labor se complementa mediante el uso de herrería o sistemas de tracción mecánica, con el fin de facilitar el transporte y garantizar la integridad del material vegetal.

Figura 9. Trasiego manual de material vegetal a los polígonos.
Fuente: CAB, 2026.







Ubicación y conservación en campo: una vez el material vegetal llega al área de intervención, los individuos se disponen temporalmente en puntos de acopio temporal ubicados en sitios frescos, seguros y estratégicamente distribuidos, con el fin de facilitar su posterior traslado hacia los diseños de plantación establecidos en campo. Estos puntos de acopio deben garantizar condiciones mínimas para la conservación del material vegetal, tales como la instalación de polisombra, la disponibilidad de agua y la asignación de un responsable para su manejo y seguimiento, quien deberá realizar riegos cuando las condiciones lo requieran. No obstante, como criterio operativo, se prioriza que el material vegetal sea establecido en campo en el menor tiempo posible, minimizando su permanencia en los sitios de acopio temporal.

Figura 10. Sitios de acopio provisional material vegetal en los polígonos.
Fuente: CAB, 2026.





Cobertura operativa: esta estructura logística abastece múltiples frentes de trabajo de los distintos componentes, como se presenta en la siguiente figura (Figura 11, Figura 12):

Figura 11. Relación distribución de material vegetal mayo-junio.
Fuente: CAB, 2026.

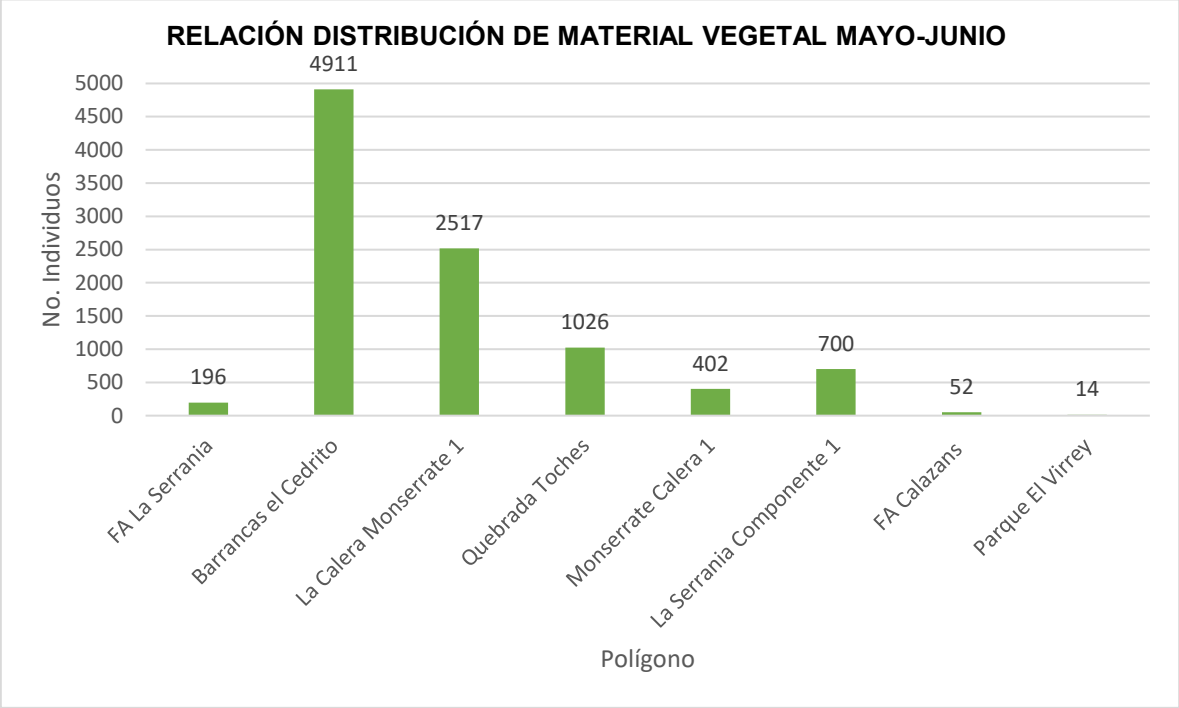
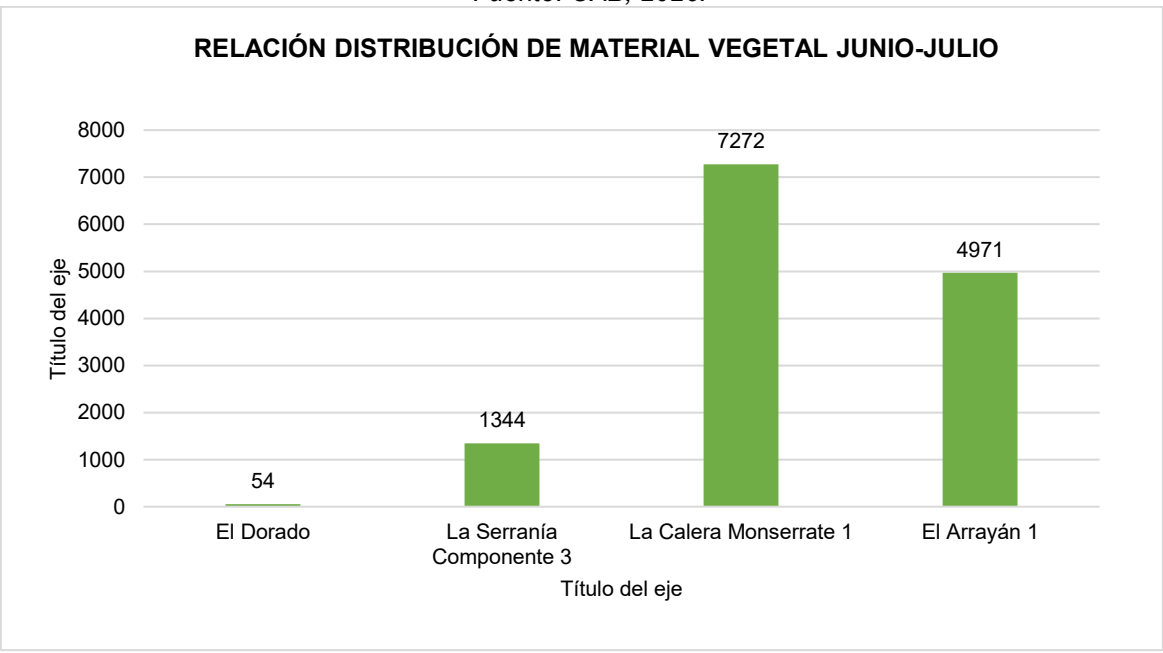


Figura 12. Relación distribución de material vegetal junio-julio.
Fuente: CAB, 2026.



De igual manera es importante mencionar la diversidad de especies que se lograron incluir en este mes en las plantaciones. Se alcanzó una riqueza de 44 especies con especies de

diferentes estados sucesionales (Figura 12, Figura 14), en las cuales además cuentan con la altura mínima establecida en el anexo técnico, alcanzando un rango entre 30-93 cm de altura en el momento de la plantación.

Figura 13. Especies distribuidas para plantación junio.
Fuente: CAB, 2026.



Figura 14. Especies distribuidas para plantación julio.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 05. Informe material vegetal: resoluciones ICA de viveros de suministro de material vegetal, además de protocolo para manejo de sitio de acopio y distribución de este.

10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA

En relación con el Plan de Aprovechamiento Forestal, el Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, literal A) Obligaciones Específicas Técnicas, Numeral 5, establece como obligación del contratista "*Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para las áreas priorizadas por la SDA*". Adicionalmente, el Anexo Técnico indica en el numeral 4.2.5 – Coordinador Profesional Ambiental de Restauración Ecológica, en su Ítem *11. Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para el polígono Franja de Adecuación La Serranía.*

Durante el periodo de corte las novedades registradas en actas y oficios se centraron en la necesidad de concertar y precisar el alcance contractual de esta obligación. Durante el Comité de Seguimiento Interno N° 15 del 12/06/2026 (y consolidado en el Informe Mensual 07), se evidenció una discrepancia técnica entre las especificaciones del Anexo Técnico —que asigna la formulación del piloto al perfil del Coordinador Profesional Ambiental para el polígono Franja de Adecuación La Serranía— y lo estipulado en el numeral 5 del literal A de la Cláusula Octava del Contrato de Obra No. SDA-20251471, donde se contempla de forma más amplia como una propuesta para *"las áreas priorizadas por la SDA"*. Ante esta diferencia de formulación, el CAB solicitó formalmente a la supervisión de la SDA y a la interventoría llevar a cabo una mesa de trabajo específica para definir y unificar las especificaciones técnicas requeridas.

En el marco de este seguimiento técnico, CAB radicó el oficio CAB-SDA-2026-194 el 16/06/2026, mediante el cual dio respuesta a los requerimientos de la Interventoría (oficios OF-ETC-SDA-210, 223, 225 y 227) sobre las actividades de plantación, aprovechamiento y manejo de especies exóticas. Esta gestión documental se articuló con la consolidación normativa del proyecto, destacando la posterior aprobación por parte de la Interventoría del *"Protocolo para el control de especies forestales exóticas de pino, eucalipto y acacia con DAP < 10 cm"* mediante el oficio OF-ETC-SDA-264 del 24/06/2026, diferenciando este manejo silvicultural menor del alcance propio del piloto de aprovechamiento.

Finalmente, la realización de la mesa de trabajo para definir el alcance del piloto figuró como un compromiso recurrente en las actas de seguimiento del periodo (Acta N° 15 del 12/06/2026, Acta N° 16 del 18/06/2026, Mesa Técnica de Cantidades del 22/06/2026, Acta N° 17 del 25/06/2026 y Acta N° 18 del 02/072026), manteniéndose en estado pendiente a la espera de la confirmación de agenda por parte de la SDA. Como resultado de los acuerdos del periodo, en el Comité N° 19 del 09/07/2026 se actualizó la programación para agendar la mesa de revisión técnica del piloto entre el 14 y el 17 de julio de 2026.

Anexo 06. Propuesta plan piloto de aprovechamiento: documento propuesto presentado mediante oficios relacionados en el apartado.

10.3 COMPONENTE 1

10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

En relación con la ejecución operativa de la actividad del anexo *técnico xiii. Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de acciones de restauración,* se informa que la totalidad de las ortofotos previas al inicio de la implementación fue ejecutada para los ocho polígonos del Componente 1. Estas cuentan con la aprobación de la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-137 del 17/02/2026, y su registro se encuentra debidamente consignado en los informes mensuales presentados por CAB en los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Teniendo en cuenta que las actividades de implementación se encuentran en curso a la fecha de corte del presente informe, aún no se ha realizado la toma de ortofotos posterior a la ejecución de las acciones de restauración para la Fase 1.

10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1

El presente apartado consolida las intervenciones técnicas realizadas en el Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico Definitivo numeral *6.2.1. Componente 1: Implementar acciones de restauración ecológica mínimo en 350,7 hectáreas*, bajo un enfoque de manejo adaptativo orientado a la restauración de los ecosistemas de Bosque Altoandino y Subpáramo en los Cerros Orientales de Bogotá.

Para el presente informe comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, se realizaron actividades en los polígonos: RESF0323 La Calera Monserrate 1, REUQ0321 FA – La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito y RESF0324 El Arrayán 1, en cumplimiento de los documentos de apropiación de diseños aprobados mediante: OF-ETC-SDA-200 el 20/04/2026, OF-ETC-SDA-195 el 16/04/2026, Acta MT_APROPDIS_190226 el 20/02/2026 y OF-ETC-SDA-205 del 27/04/2026, respectivamente. En la siguiente tabla se presentan las cantidades ejecutadas para cada polígono durante el periodo de corte y su comparativo respecto al Acta de pago 04:

Anexo 07. Informe implementación C1: consolida el detalle del avance técnico de la implementación de acciones de restauración para polígonos de Componente 1 intervenidos durante el periodo de corte. Adicionalmente, incluye la trazabilidad de capacitaciones, certificados de disposición final, insumos y cálculos de memorias de transporte mayor y trasiego.

Tabla 19. Implementación de acciones de restauración ecológica Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0323	La Calera Monserrate 1	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	12.540,0	1.012,00	6.302,00	9.264,00	74%	10.273,00	81,92%	Julián Rojas, Mateo Sánchez, Leandro Quevedo, Adriana Torres, María Camila Mateus, Evelyn Castañeda y Laura Parra	C15, C8, C3, C13, C14, 19 y C4
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	12.540,0	2.132,00	7.151,00	9.264,00	74%	10.273,00	81,92%		
			Plantación	12.540,0	2.132,00	7.132,00	9.264,00	74%	10.254,00	81,77%		
			Plateo	12.540,0	2.132,00	7.132,00	9.264,00	74%	10.254,00	81,77%		
			Fertilización	12.540,0	2.132,00	7.132,00	9.264,00	74%	10.254,00	81,77%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	110.140,0	2.139,00	5.639,57	8.006,47	7%	106.408,09	96,61%		
			Elaboración Fajinas	110.140,0	2.139,00	5.639,57	8.006,47	7%	106.408,09	96,61%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	500,0	0,00	0,00	0,00	0%	500,00	100,00%		
			Incineración	500,0	0,00	0,00	0,00	0%	500,00	100,00%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	2180,34	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	12.540,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica	12.540,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertirriego	12.540,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		15. Reposición	Ahoyado	1.254,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	1.254,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	1.254,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	1.254,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Tutorado	6.270,00	320,00	2.525,00	2.525,00	40%	2.845,00	45,37%		
REUQ0321	FA_La Serranía	1. Plantación de especies	Ahoyado y encalado	3.000	0,00	0,00	1.006,00	34%	3.000,00	100%	Santiago Sánchez	12

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		vegetales nativas	Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	3.000	1.006,00	0,00	1.006,00	34%	3.000,00	100%		
			Plantación	3.000	1.006,00	0,00	1.006,00	34%	3.000,00	100%		
			Plateo	3.000	1.006,00	0,00	1.006,00	34%	3.000,00	100%		
			Fertilización	3.000	1.006,00	0,00	1.006,00	34%	3.000,00	100%		
		2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2.296	0,00	0,00	0,00	0%	2.296,00	100%		
			Incineración	2.296	0,00	0,00	0,00	0%	2.296,00	100%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	14.169	0,00	0,00	0,00	0%	14.169,00	100%		
			Elaboración Fajinas	14.169	0,00	0,00	0,00	0%	14.169,00	100%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	200	0,00	0,00	0,00	0%	200,00	100%		
			Incineración	200	0,00	0,00	0,00	0%	200,00	100%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	200	0,00	0,00	0,00	0%	200,00	100%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%		
			Fertilización edáfica	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%		
			Fertirriego	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%		
		15. Reposición	Ahoyado	300,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	300,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	300,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%		
			Plantación	300,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	1.500	700	0,00	700,00	47%	1.500,00	100%		
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	1. Plantación de especies	Ahoyado y encalado	9.489,0	2.317,0	2.359,0	2.238,0	24%	8.781,00	92,5%	Laura Ríos	9 18

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		vegetales nativas	Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	9.489,0	4.293,0	3.348,0	2.238,0	24%	8.781,00	92,5%	Eibarth Peñaranda	
			Plantación	9.489,0	4.293,0	3.348,0	2.238,0	24%	8.781,00	92,5%		
			Plateo	9.489,0	4.293,0	3.348,0	2.238,0	24%	8.781,00	92,5%		
			Fertilización	9.489,0	4.293,0	3.348,0	2.238,0	24%	8.781,00	92,5%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	44.120,0	0,0	0,0	1.089,0	2%	44.120,00	100,0%		
			Elaboración Fajinas	44.120,0	0,0	1.089,0	1.089,0	2%	44.120,00	100,0%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	500,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Incineración	500,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	3.000,0	0,0	82,6	82,6	3%	3.000,00	100,0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	9.489,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0%		
			Fertilización edáfica	9.489,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0%		
			Fertirriego	9.489,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0%		
		15. Reposición	Ahoyado	949,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	949,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	949,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0%		
			Plantación	949,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	4.744,0	669,0	0,0	669,0	14%	1.325,00	27,9%		
RESF0324	El Arrayán 1	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	5.265,0	207,0	4.760,0	3.765,0	72%	4.967,00	94,3%	Diego Gómez Eibarth Peñaranda	11
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	5.265,0	0,0	3.765,0	3.765,0	72%	3.765,00	71,5%		
			Plantación	5.265,0	0,0	3.765,0	3.765,0	72%	3.765,00	71,5%		
			Plateo	5.265,0	0,0	3.765,0	3.765,0	72%	3.765,00	71,5%		
			Fertilización	5.265,0	0,0	3.765,0	3.765,0	72%	3.765,00	71,5%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		2. Control de retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,00	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Incineración	11,00	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	45.033,00	27.702,00	0,0	44.450,97	99%	44.450,97	98,7%		
			Elaboración Fajinas	45.033,00	28.821,00	1.116,97	44.450,97	99%	44.450,97	98,7%		
		2. Control de retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	57,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Incineración	57,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	4.747,0	996,0	1.420,42	1.587,4	33%	2.910,42	61,31%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	5.265,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Fertilización edáfica	5.265,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Fertirriego	5.265,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
		15. Reposición	Ahoyado	527,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	527,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	527,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
			Plantación	527,00	0,00	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	2.633,00	0	0,0	0,0	0%	0,00	0,0%		

10.3.2.1 RESF0323 - La Calera Monserrate 1

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, en el polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1 se dio continuidad a las actividades de implementación del Componente 1, enfocadas principalmente en la plantación de especies vegetales nativas, el tutorado de individuos establecidos y el manejo, control y contención de coberturas competidoras, especialmente chusque (*Chusquea scandens*). Estas actividades fueron ejecutadas conforme a los diseños de apropiación aprobados y a los protocolos técnicos definidos para el polígono, con participación de las cuadrillas asignadas (C15, C8, C3, C13, C14, 19 y C4) y bajo el acompañamiento de los profesionales de campo Julián Rojas, Mateo Sánchez, Leandro Quevedo, Adriana Torres, María Camila Mateus, Evelyn Castañeda y Laura Parra.

Figura 15. Registro fotográfico polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. Fuente: CAB, 2026.

A. Ahoyado



B. Plantación



C. Tutorado



D. Elaboración Fajinas



E. Ahoyado



F. Encalado



G. Plantación



H. Tutorado



En el frente de plantación de especies nativas se avanzó en la consulta de diseños, la solicitud y verificación del material vegetal, el transporte de insumos, el trasiego de tutores, el trazado y estacado en campo, el ahoyado, la aplicación de enmiendas e hidrorretenedor, el establecimiento de individuos, el control selectivo de arvenses en el entorno inmediato del tallo, la fertilización y el tutorado. Es importante precisar que esta actividad no corresponde a un plateo forestal completamente despejado; por el contrario, consiste en la remoción de la vegetación que compite directamente con el individuo plantado, conservando la capa de mantillo y la cobertura vegetal circundante como medida para proteger el suelo, favorecer la retención de humedad y reducir los procesos erosivos. Estas labores permitieron consolidar nuevos sectores intervenidos dentro del polígono, garantizando la adecuada preparación del terreno, la correcta distribución de los arreglos florísticos y el soporte físico necesario para favorecer la adaptación y supervivencia del material vegetal.

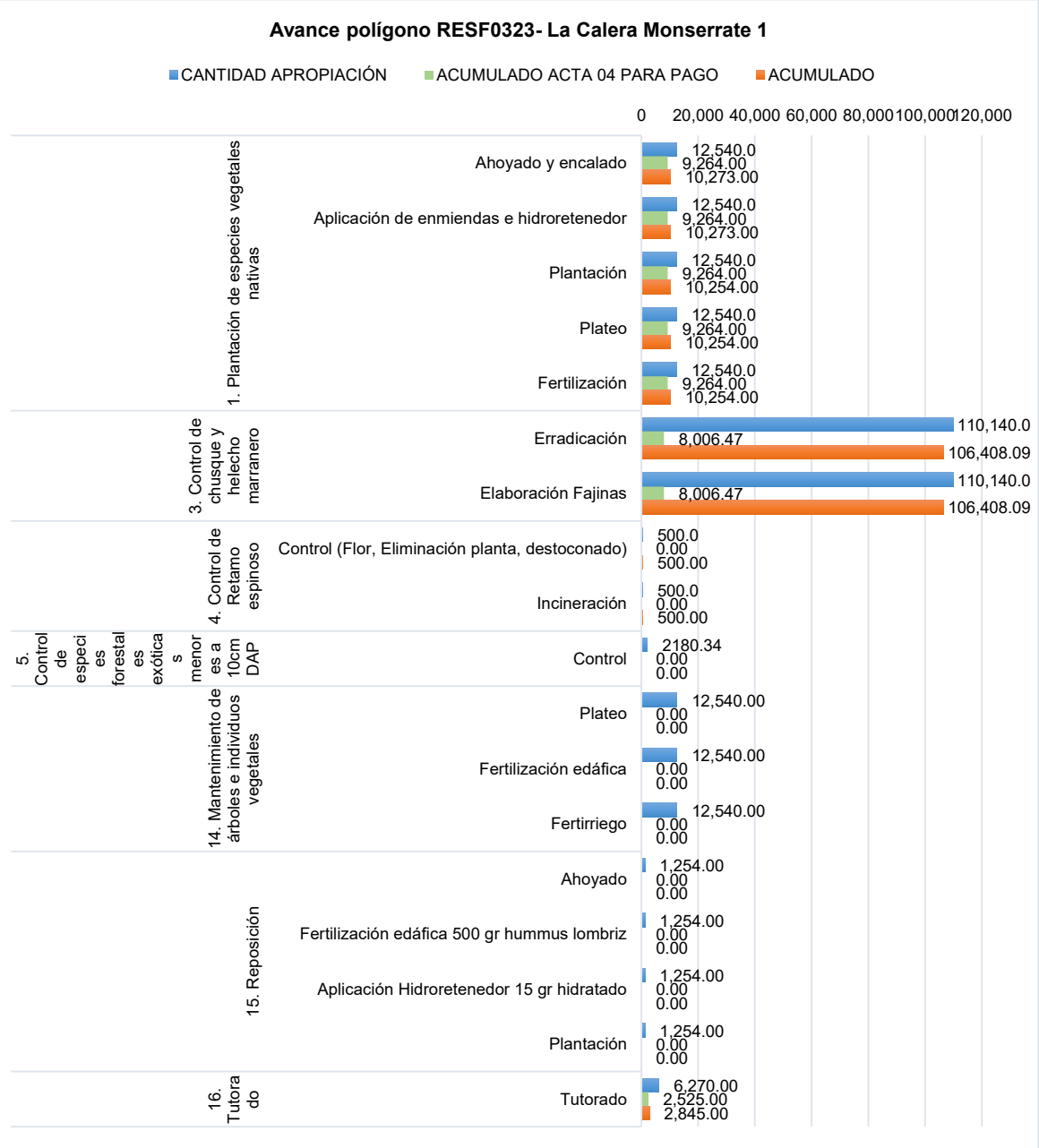
Para el corte al 15 de junio se reportó un avance de 1.012 ahoyados y encalados. Posteriormente, para el corte al 15 de julio, se alcanzó un acumulado de 6.302 ahoyados y encalados, a la fecha se tiene un equivalente del 81,92 % de la meta establecida. En cuanto a la aplicación de enmiendas e hidrorretenedor, se registra un avance correspondiente al 81,77 % del total programado, asociado a la plantación de 9.264 individuos durante el periodo comprendido en el presente informe, actividad que incluyó el control selectivo de arvenses alrededor del tallo y la fertilización de cada individuo. Adicionalmente, se ejecutó el tutorado de 2.845 individuos, actividad orientada a mejorar la estabilidad mecánica de las plantas establecidas, especialmente en zonas con pendiente y mayor exposición a factores ambientales; con ello, se alcanzó un avance del 43,57 % respecto a la meta contractual definida para esta actividad.

Por otra parte, en manejo, control y contención de chusque *(Chusquea scandens)* y helecho marranero *(Pteridium aquilinum)*, se continuó con el corte del material vegetal, retiro de pseudo suelo, triturado/chipeado manual y disposición del material resultante en fajinas construidas en sitio. Esta metodología permitió dar continuidad al control de coberturas competidoras, disminuir la presión sobre la vegetación nativa existente y favorecer la recuperación progresiva de las áreas intervenidas. A la fecha de corte, el avance acumulado para el control de chusque y helecho marranero corresponde a 106.408,09 m², equivalente al 96,61 % de cumplimiento frente a la meta programada, para las fechas de corte del presente informe se dio manejo a 7.778,57 m². De igual manera, se mantiene el

cumplimiento total de la actividad de control e incineración de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), conforme al protocolo establecido.

Como novedades operativas del periodo, se identificaron condiciones de alta pendiente, accesos restringidos y limitaciones para el ingreso de vehículos y maquinaria hacia los subpolígonos internos. Estas condiciones exigieron la adecuación de caminos, instalación de apoyos para tránsito seguro y realización de trasiegos manuales de insumos, tutores y material vegetal. Asimismo, las lluvias recurrentes generaron dificultades en el desplazamiento de las cuadrillas, aumento en los tiempos de acceso y suspensión temporal de algunas actividades por seguridad. A pesar de estas limitaciones, se mantuvo la continuidad de los frentes de trabajo, priorizando la protección de la flora nativa, la seguridad del personal y el cumplimiento técnico de las actividades de restauración ecológica programadas para el polígono.

Figura 16. Avance polígono RESF0323 – La Calera Monserrate 1, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026



10.3.2.2 REUQ0321 - FA_La Serranía

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y 15 julio de 2026, en el polígono REUQ0321 – FA La Serranía, ubicado en la localidad de Usaquén, se desarrollaron actividades de plantación de especies vegetales nativas, en concordancia con el diseño de restauración ecológica aprobado para el área. Las labores fueron ejecutadas por la cuadrilla

No. 12, conformada por un promedio de 22 operarios, bajo la coordinación del profesional de campo Santiago Sanchéz.

Como parte de la preparación de los micrositios de plantación, se realizaron las actividades de ahoyado y encalado, posteriores al trazado y conforme con la densidad de siembra, los arreglos florísticos y la distribución espacial definidos en el diseño de restauración. Posteriormente, se efectuó la plantación mediante la aplicación de enmiendas en cada sitio de establecimiento, incluyendo hidrorretenedor, humus de lombriz y tierra negra. De manera complementaria, se realizaron actividades de plateo, fertilización y marcación de los individuos establecidos. (Figura 17).

Figura 17. Registro fotográfico polígono REUQ0321 FA La Serranía.
Fuente: CAB,2026.

A. Ahoyado y encalado



B. Plantación



C. Plantación



D. Tutorado

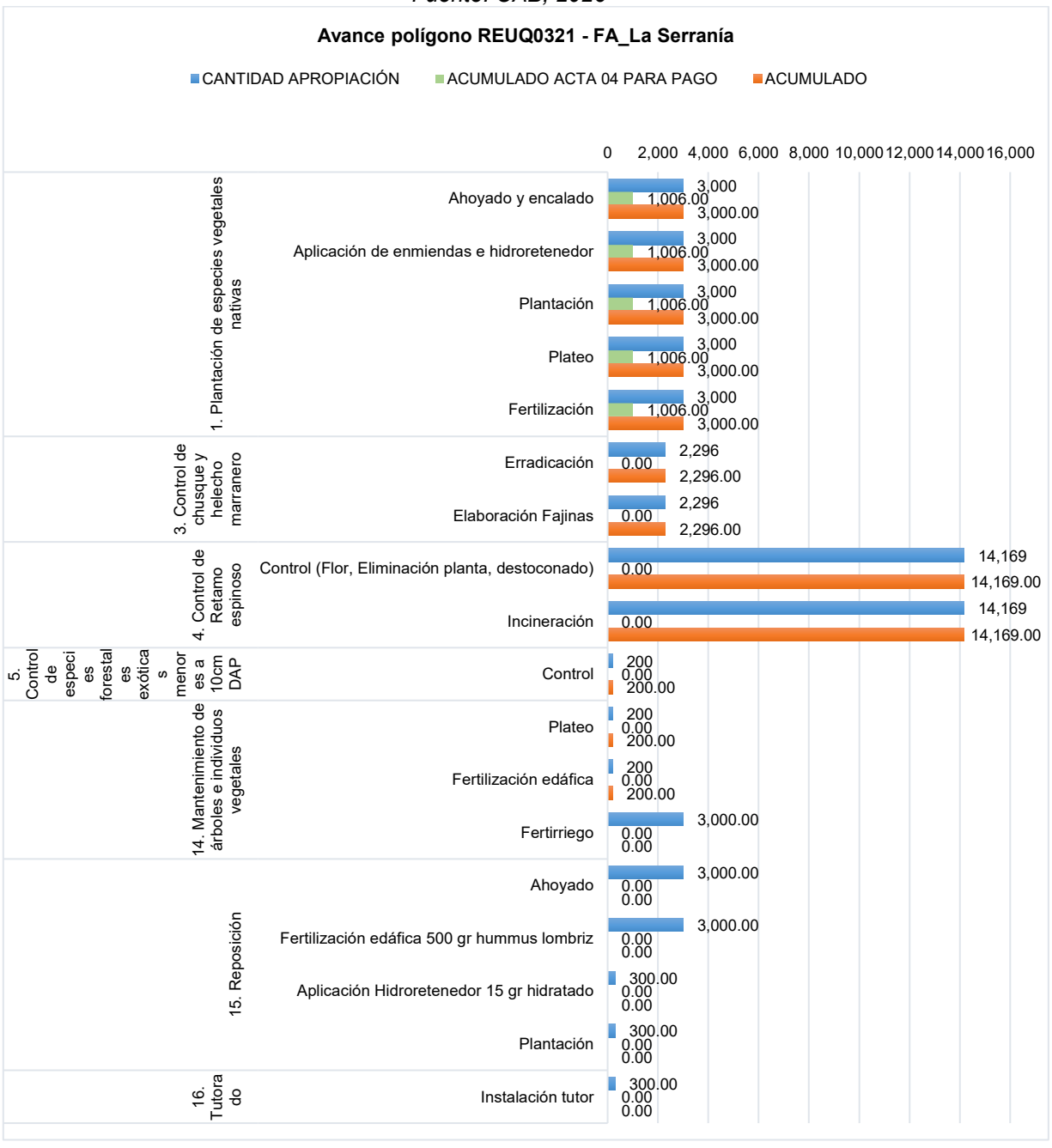


En el periodo de mayo-junio se completó la actividad de Plantación de especies vegetales nativas, con el 100% de las subactividades de aplicación de enmiendas e hidroretenedor, plantación, plateo y fertilización de 1.006 individuos, siguiendo las recomendaciones del anexo técnico (Ver Anexo 07). Por otra parte, se completó la instalación del 100% los tutores

con 700 unidades en el mes de junio. Con el control de áreas se tiene el 100% de las actividades de control de retamo liso (*Genista monspessulana*), control de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y control de especies forestales exóticas.

Se realizó acompañamiento a la visita de verificación efectuada por la interventoría y la SDA el 23/06/2026, durante la jornada se llevaron a cabo conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó un total de 3.000 individuos plantados, evidenciando el cumplimiento de la meta contractual establecida para el presente polígono. Los resultados de esta actividad quedaron consignados en el Acta de visita a campo correspondiente a este polígono.

Figura 18. Avance polígono REUQ0321 – FA_La Serranía, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026



10.3.2.3 REUQ0322 - Barrancas El Cedrito

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, en el polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito se desarrollaron actividades asociadas principalmente al establecimiento de especies vegetales nativas, en el marco de las acciones de restauración

ecológica del Componente 1. Las labores ejecutadas se concentraron en la preparación del sitio, trazado, ahoyado, aplicación de enmiendas, incorporación de hidrorretenedor, plantación de individuos y tutorado, conforme a los diseños florísticos aprobados y a los lineamientos técnicos definidos para el polígono.

Figura 19. Registro fotográfico polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito. Fuente: propia.

A. Trazado



B. Ahoyado



C. Plantación



D. Tutorado



E. Trazado



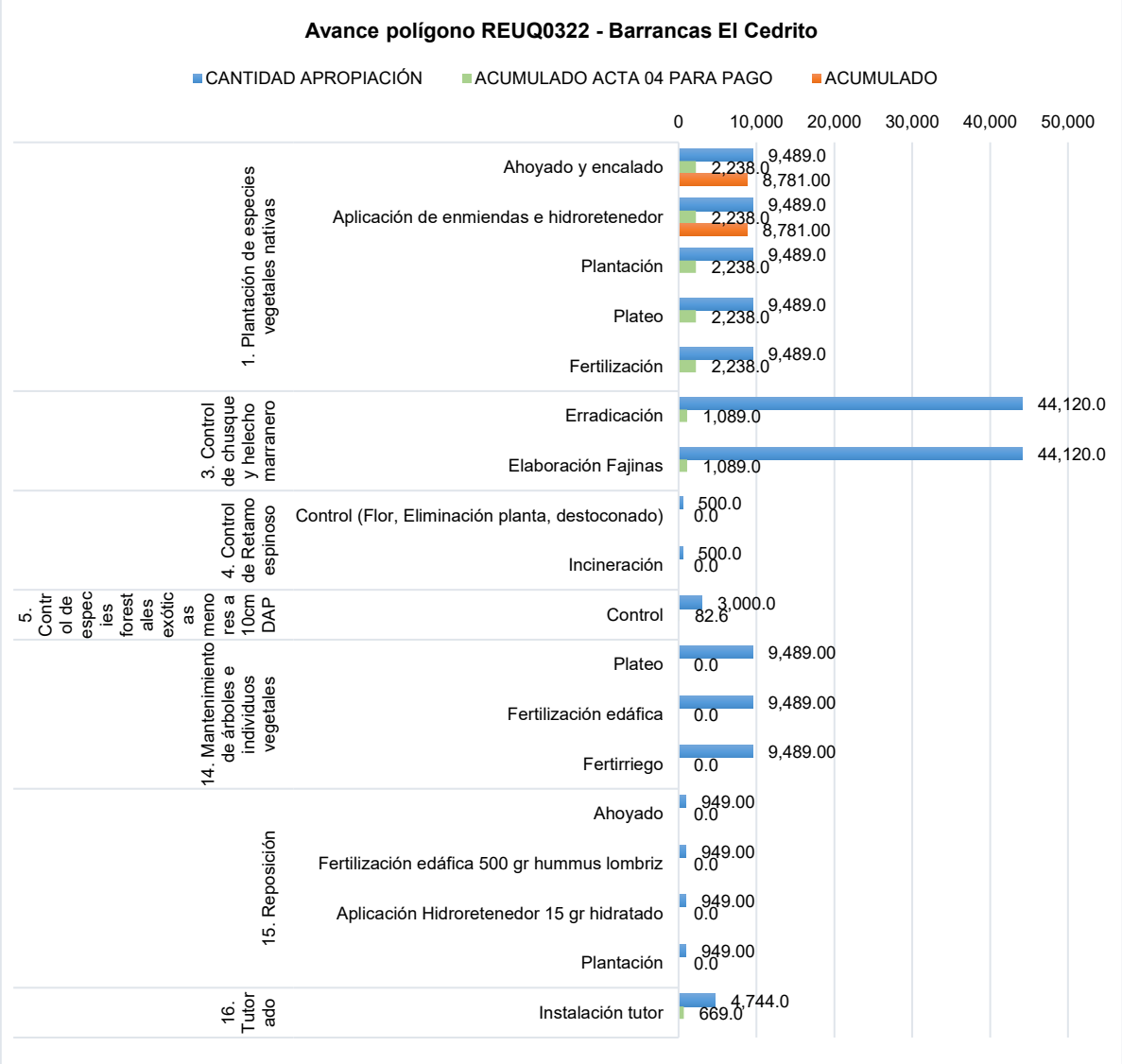
La plantación de individuos vegetales se llevó a cabo siguiendo la disposición establecida para especies priserales, mesoserales y tardiserales, procurando la adecuada ubicación de cada plántula, la conservación del pan de tierra, la protección del sistema radicular y la correcta nivelación del cuello de la raíz respecto al terreno natural. En sectores con pendiente se realizaron ajustes en la conformación del sitio de plantación para favorecer la infiltración del agua, reducir la escorrentía y mejorar la estabilidad de los individuos

establecidos. Durante el periodo se reportó un avance de 4.676 ahoyados y 7.641 individuos plantados, junto con la subactividad de plateo y fertilización para un avance del 92,54% respectivamente.

Como actividad complementaria al establecimiento vegetal, se adelantó la instalación del 27,9% del total de tutores de madera en los individuos que requerían mayor soporte, especialmente en áreas con pendiente, exposición al viento o condiciones que pudieran afectar su verticalidad. Esta labor se realizó manteniendo una distancia adecuada respecto al tallo y utilizando amarres que permitieran brindar estabilidad sin generar afectaciones mecánicas sobre la planta. Para el periodo se reportó la instalación de 669 tutores, contribuyendo a mejorar la permanencia y adaptación inicial de los individuos establecidos.

Adicionalmente, durante el periodo se realizó acompañamiento técnico al equipo SIG para el levantamiento georreferenciado con equipo RTK, apoyando el registro espacial de los individuos establecidos y la consolidación de la información de los arreglos florísticos implementados. De igual manera, se gestionó el suministro, verificación, transporte y distribución del material vegetal e insumos requeridos para la plantación. Finalmente, se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal operativo sobre el procedimiento técnico de siembra y la identificación básica de especies, fortaleciendo la correcta ejecución de las actividades en campo y contribuyendo al establecimiento inicial de la vegetación nativa en el polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito.

Figura 20. Avance polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026



10.3.2.4 RESF0324 - El Arrayán 1

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, en el polígono RESF0324 El Arrayán 1 se desarrollaron actividades de restauración ecológica enfocadas principalmente en el manejo y control de coberturas de chusque (*Chusquea scandens*), la elaboración de fajinas, el control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP y labores asociadas a la plantación de especies vegetales nativas. Estas actividades fueron ejecutadas bajo acompañamiento de la interventoría, realizando la validación y liberación de áreas conforme a los lineamientos técnicos y contractuales.

En relación con el control de chusque, se efectuaron cortes selectivos y apertura de claros en sectores estratégicos, priorizando la protección de la vegetación nativa existente y reduciendo la dominancia de esta cobertura para favorecer el ingreso de luz, la regeneración natural y el desarrollo de especies propias del bosque altoandino. El material vegetal resultante fue manejado en sitio mediante chipiado, destoconado y disposición en fajinas, las cuales contribuyen a la estabilización del suelo, la retención de humedad, el control de escorrentía y la disminución de procesos erosivos en zonas de pendiente. Adicionalmente, se realizó el control manual de especies forestales exóticas priorizadas, cuyo material fue aprovechado para el fortalecimiento de estructuras de bioingeniería. Durante junio también se avanzó en actividades preparatorias para la plantación, incluyendo trazado, ahoyado y encalado, con el fin de acondicionar los puntos de establecimiento vegetal y mejorar las condiciones físicas y químicas del suelo.

En total, durante el periodo se reportó el manejo de 27.702 m² de chusque. El material vegetal producto de esta actividad fue dispuesto sobre el suelo y mediante la conformación de fajinas. Asimismo, se realizó el control de 2.416,4 m² de especies forestales exóticas entre los meses de junio y julio alcanzando el 61,31% del total contractual, además de la ejecución de 4.967 ahoyados para la actividad de plantación de especies vegetales nativas, con un avance del 94,3 %; en cuanto a plantación se completa un avance de 3.765 individuos los cuales corresponden al 71,5 % de la cantidad contractual.

Como actividades complementarias, se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal operativo sobre el protocolo de manejo de chusque, uso de EPP, procedimientos operativos, identificación de especies nativas, manejo de material vegetal y procedimientos de siembra. A pesar de las dificultades asociadas al acceso, las fuertes pendientes, la cobertura vegetal densa y los largos tiempos de desplazamiento hacia las áreas de intervención, las actividades ejecutadas permitieron avanzar en la adecuación ecológica del polígono, fortaleciendo las condiciones para la recuperación progresiva del bosque altoandino y la continuidad de las acciones de restauración.

Figura 21. Registro fotográfico polígono RESF0324 El Arrayán 1.
Fuente: CAB, 2026.

A. Repicado de chusque



B. Trazado



C. Ahoyado

D. Fajina





E. Trazado

F. Fertilizante





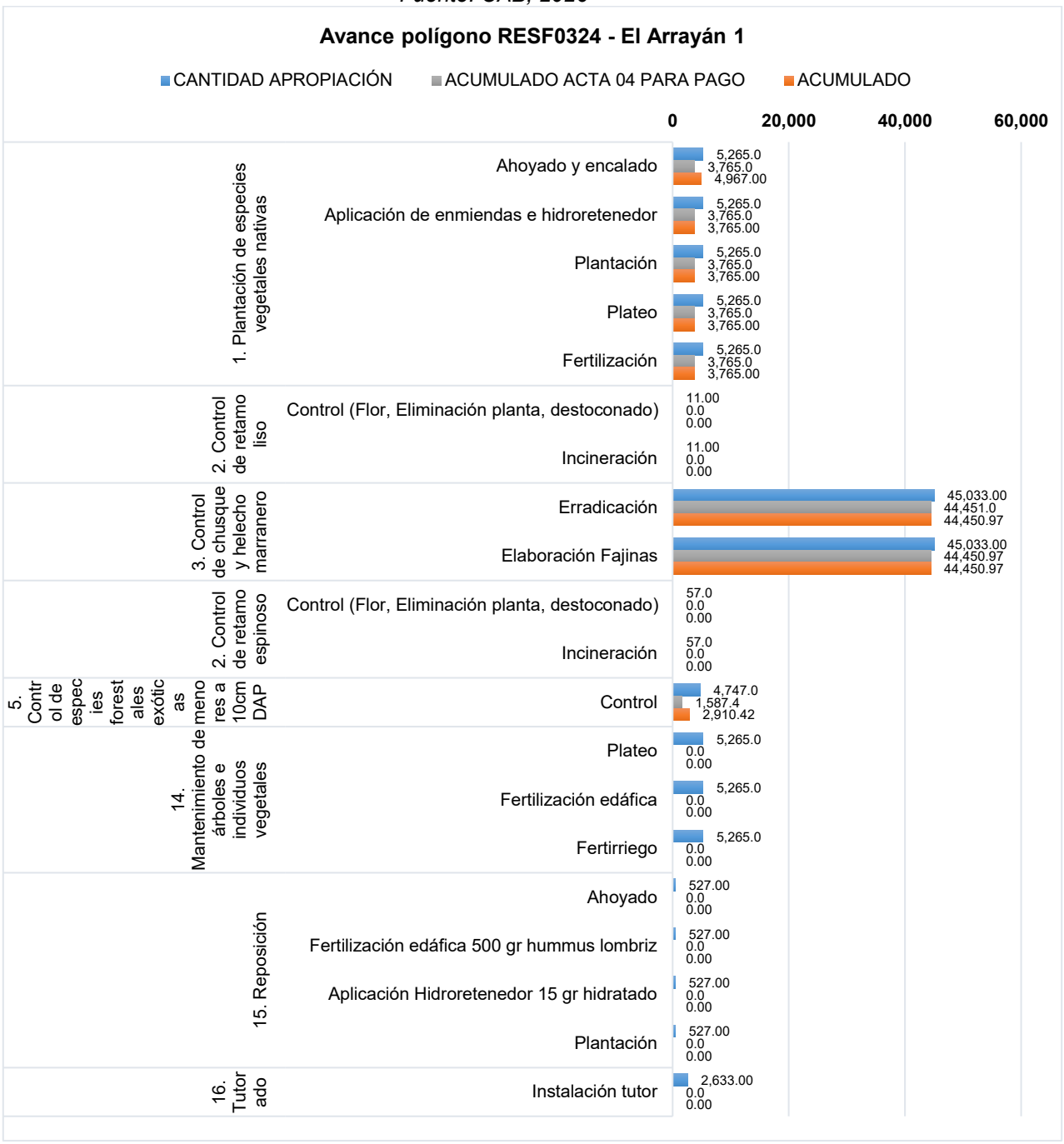
G. Plantación

H. Control de exóticas





Figura 22. Avance polígono RESF0324 – El Arrayán 1, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026



10.3.3 COMPONENTE SIG

Durante el presente periodo de corte se continuó con la ejecución de las actividades de georreferenciación y captura de información espacial bajo los lineamientos establecidos en

la “Metodología de Georreferenciación y Captura de Información SIG”, radicada por CAB mediante oficio CAB-SDA-2026-118 del 24/03/2026 y aprobada técnicamente por la interventoría mediante concepto de viabilidad OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026.

En cumplimiento de los criterios de precisión establecidos en el Anexo Técnico, se continuó con el uso de equipos GNSS aprobados para la captura y validación de información espacial, logrando precisiones iniciales menores a 60 cm que alcanzaron niveles inferiores a los 7 cm tras el postprocesamiento de los datos. Como parte fundamental de este proceso, se reportó la consolidación de la red geodésica mediante la instalación de mojones de concreto con placas de aluminio (puntos estáticos) bajo la normatividad del IGAC, solicitando formalmente su preservación por parte de la SDA para asegurar la trazabilidad del monitoreo futuro.

En este contexto, y con el propósito de validar esta información espacial y cartográfica del avance técnico del proyecto, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026 se llevaron a cabo espacios de seguimiento y control enfocados en el componente SIG, a través de mesas de trabajo internas entre CAB e interventoría: MT_CANTIDADES_220526 del 22/05/2026, MT_REVSIGMAY_090626 del 9/06/2026 y MT_METODOLOGÍAGEO_170626 del 17/06/2026. A modo de resumen, las discusiones y acuerdos de estas mesas de trabajo sobre temas SIG se centraron en los siguientes aspectos:

- **Georreferenciación de coberturas y plantaciones:** se analizó el estado de la captura espacial para las áreas de control de coberturas (chusque, retamo liso, retamo espinoso y exóticas), así como la medición de los arreglos florísticos, triadas y enriquecimientos puntuales.
- **Control y revisión de ortofotos:** se revisó el estado de las ortofotos de "antes" y "después" en aquellos polígonos donde se ha completado el 100% de las actividades de intervención factibles de ejecutar. Se acordó que no se debe cargar en el informe ni en la facturación ninguna ortofoto "después" asociada a áreas adicionales que aún no estén formalizadas mediante un balance aprobado por la SDA.
- **Consolidación de soportes para facturación bimensual:** se acordó dejar en cero cualquier celda de "georreferenciación de arreglos florísticos/triadas" que aún no tuviera el dato consolidado por el equipo SIG, garantizando que todo valor reportado fuera estrictamente verificable con su respectiva salida gráfica. Se establecieron compromisos para que CAB entregara todos los soportes del componente SIG objeto de cobro y evaluara las cantidades definitivas, asegurando la viabilidad de la facturación del corte bimensual. Para ello, CAB elaborará un ajuste al protocolo de georreferenciación aprobado, el cual permitirá tener una mejor trazabilidad frente al control de coberturas intervenidas.

10.3.3.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 1

Durante el mes de junio y julio se adelantaron actividades de georreferenciación correspondientes al Componente 1, orientadas al levantamiento, validación y ajuste de la información espacial en las áreas intervenidas. Estas labores se desarrollaron haciendo uso

de los equipos establecidos en la metodología aprobada mediante OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026, garantizando el cumplimiento de los criterios de precisión definidos en la normativa vigente.

Las actividades de campo se ejecutaron en articulación con la interventoría, permitiendo la verificación directa de los polígonos intervenidos y el seguimiento a las coberturas objeto de control. En este periodo se consolidó información geográfica relevante, contribuyendo a la actualización y consistencia de los registros asociados a las intervenciones realizadas.

Como parte del soporte de las actividades desarrolladas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las jornadas de campo realizadas durante el periodo:

Figura 23. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C
Fuente: CAB, 2026.



En la Tabla 20, se relacionan los polígonos intervenidos y las actividades de georreferenciación con avance durante el periodo de corte las cuales han sido procesadas, se indica que se realizó levantamientos en más polígonos los cuales están en estado de procesamiento:

Tabla 20. Actividades de georreferenciación Componente 1 áreas de control de coberturas. Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE JUNIO**	**REPORTE JULIO**	**REPORTE ACUMULADO (m^2)**
			(m^2)	**(m^2)**	
REFS0323	La Calera Monserrate 1	Control de chusque y helecho marranero	0.00	8006.47	8006.47
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	Control de chusque y helecho marranero	0.00	1089.00	1089
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	0.00	82.58	82.58
REUQ0324	El Arrayán 1	Control de chusque y helecho marranero	0.00	44450.97	44450.97
REUQ0324	El Arrayán 1	Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	0.00	1587.38	1587.38
TOTAL			**0.00**	**55216.40**	**55216.40**

Adicionalmente, las actividades de georreferenciación de arreglos florísticos y triadas se presentan a continuación:

Tabla 21. Actividades georreferenciación C1 arreglos florísticos, triadas. Fuente. CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ARREGLOS FLORÍSTICOS, TRIADAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE JUNIO (N° de individuos)**	**REPORTE JULIO (N° de individuos)**	**REPORTE ACUMULADO (N° de individuos)**
REUQ0321	FA_La Serranía	Plantación de especies vegetales nativas	0	110	110
REFS0323	La Calera Monserrate 1	Plantación de especies vegetales nativas	0	1302	1302
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	Plantación de especies vegetales nativas	0	850	850
TOTAL			**0.00**	**2262.00**	**2262.00**

Nota respecto a los anexos: *como resultado de la revisión adelantada de manera conjunta entre CAB y la Interventoría, se establece que no se presentará avance en los anexos SIG asociados a la actividad de georreferenciación hasta tanto la información geoespacial se encuentre debidamente estructurada, soportada, validada y aprobada por la Interventoría.*

Lo anterior obedece a que la georreferenciación debe corresponder a unidades SIG válidas y contar con su respectiva tabla de atributos, soporte cartográfico, consistencia espacial y trazabilidad documental, condiciones que deben ser verificadas dentro del proceso de revisión y validación técnica. En este sentido, la decisión de no presentar temporalmente avance SIG constituye una determinación conjunta entre el CAB y la Interventoría, orientada a garantizar que la información reportada represente de manera verificable la ejecución física y cumpla integralmente con los requerimientos técnicos y documentales establecidos contractualmente.

Por tanto, la ejecución física de las actividades no será presentada como avance SIG mientras la información de georreferenciación se encuentre en proceso de depuración, ajuste y validación. El avance SIG será incorporado únicamente una vez se cuente con la información geoespacial completa y con la correspondiente validación y aprobación de la Interventoría.

Finalmente, se precisa que esta determinación tiene carácter temporal y responde al proceso de validación técnica conjunta. Una vez culminado el proceso de depuración y conciliación técnica y SIG, y siempre que la información cumpla con los requisitos establecidos y sea validada por la Interventoría, el avance correspondiente podrá ser presentado.

10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados en el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 08. Matriz de rendimientos: cálculo de rendimientos por actividad para polígonos del Componente 1 a los cuales se les realizó implementación de acciones de restauración ecológica durante el periodo de corte.

10.3.5 ACTAS DE VISITA A CAMPO

Como parte del seguimiento técnico a las actividades desarrolladas en los polígonos del Componente 1, a continuación, se presenta un cuadro consolidado de las actas de visita y verificación de campo elaboradas durante el periodo reportado. Estos documentos registran las visitas realizadas por la interventoría y la SDA, en las cuales se verificó el desarrollo de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los principales aspectos técnicos asociados a cada uno de los frentes de intervención, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 22. Actas de visita de campo componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

NO.	CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	FECHA	ASISTENTES	CONCLUSIONES
1	REUQ0321	FA_La Serrania	23/06/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 3000 individuos objeto de plantación y cumplimiento con cantidad contractual.

10.4 COMPONENTE 2

10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

En relación con la ejecución operativa de la actividad del Anexo Técnico “Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de actividades de mantenimiento”, c. Teniendo en cuenta que el 100% de los polígonos del Componente 2 cuentan con ortofoto previo inicio a las actividades de mantenimiento, las cuales fueron debidamente presentadas en informes mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Dicha actividad se desarrolló una vez finalizadas las labores en campo, conforme a la coordinación técnica establecida para la ejecución de los sobrevuelos, garantizando la obtención de insumos representativos del estado final de los ecosistemas intervenidos. La información generada corresponde a la fase de post-intervención y se integra a la estructura técnica definida, la cual incluye: i) ortomosaico procesado, ii) insumos de captura (imágenes crudas), iii) soporte geodésico (archivos RINEX y puntos de control) y iv) ficha técnica.

A continuación, se presenta la relación de los polígonos a los cuales se les realizó sobrevuelo posterior a la ejecución de actividades de mantenimiento durante el periodo de corte del informe:

Tabla 23. Sobrevuelo polígonos Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	FECHA SOBREVUELO	PERMISO AEROCIVIL AUTORIZADO	PERMISO FUERZA AEROESPACIAL	PERMISOS DE INGRESO
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 - 2021	11/07/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
10	RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	01/07/2026	Autorizado	NO requiere	Autorizado
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	27/06/2026	NO requiere	NO requiere	Autorizado
13	RESC0054	Serranía del Zuque	24/06/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
14	RESC0055	Quebrada Toches	24/06/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	FECHA SOBREVUELO	PERMISO AEROCIVIL AUTORIZADO	PERMISO FUERZA AEROESPACIAL	PERMISOS DE INGRESO
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	27/06/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	24/06/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	26/06/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	01/07/2026	Autorizado	Autorizado	No requiere
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	17/07/2026	No requiere	Autorizado	No requiere
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	17/07/2026	Autorizado	NO requiere	Autorizado
30	REUQ0301	FA19_1	17/07/2026	Autorizado	NO requiere	Autorizado
31	REUQ0302	FA21_1	25/06/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	25/06/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	25/07/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
34	REUS0077	Vicente Celis	11/07/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
35	REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	11/07/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
36	REUS0295	Ruralidad-Arrayanes 1	03/07/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	03/07/2026	NO requiere	NO requiere	Autorizado

Para la ejecución de los sobrevuelos se aplicó la “Metodología para la captura de ortofotos con dron” desarrollada por CAB, aprobada por la Interventoría en su Versión 3, alineada con los estándares técnicos vigentes del IGAC y las especificaciones IDECA, garantizando consistencia en la captura, procesamiento y entrega de productos cartográficos.

A continuación, se relacionan los polígonos intervenidos, el área correspondiente, la fecha de entrega formal por parte de la SDA e interventoría, fecha de sobrevuelo previo inicio de actividades de mantenimiento, fecha de sobrevuelo posterior a ejecución de actividades de mantenimiento y el estado de entrega a interventoría:

Tabla 24. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. Fuente: CAB, 2026.

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	Área SHP (ha)	Fecha de entrega del polígono (Acta)	Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento	Fecha sobrevuelo ortofoto post mantenimiento	Estado interventoría
1	RECB0081	Arborizadora Alta	7,03	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
2	RECB0161	Arborizadora Alta	4,41	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 -2021	3	28/11/2025	13/01/2026	11/07/2026	Inf 09
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	4,06	28/11/2025	13/01/2026	26/05/2026	Inf 09

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	Área SHP (ha)	Fecha de entrega del polígono (Acta)	Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento	Fecha sobrevuelo ortofoto post mantenimiento	Estado interventoría
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	41,61	01/12/2025	20/01/2026	03/07/2026	Inf 09
6	RECP0297	FA13_2	0,61	04/12/2025	05/02/2026	22/04/2026	Inf Abril
7	RECP0298	FA15_1	0,98	09/12/2025	11/02/2026		
8	RECP0299	FA_Mindefensa	1,54	04/12/2025	05/02/2026	27/05/2026	Inf 09
9	RECP0300	FA_ Calasanz	2,21	04/12/2025	05/02/2026	27/05/2026	Inf 09
10	RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	21,08	28/11/2025	13/02/2026	01/07/2026	Inf 09
11	RESC0049	Aguas Claras	5,38	27/11/2025	30/12/2025	24/04/2026	Inf Abril
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	0,81	27/11/2025	30/12/2025	27/06/2026	Inf 09
13	RESC0054	Serranía del Zuque	52,52	27/11/2025	15/01/2026	24/06/2026	Inf 09
14	RESC0055	Quebrada Toches	3,54	27/11/2025	15/01/2026	24/06/2026	Inf 09
15	RESC0060	Cantera	3,44	27/11/2025	16/01/2026	28/05/2026	Inf 09
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	29,06	27/11/2025	08/01/2026	27/06/2026	Inf 09
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	0,6	27/11/2025	16/01/2026	24/06/2026	Inf 09
18	RESC0155	Quebrada Verejones	10,57	27/11/2025	07/01/2026	22/04/2026	Inf Abril
19	RESC0195	Zuque-SIMA	0,31	27/11/2025	16/01/2026	28/05/2026	Inf 09
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	19,99	02/12/2025	26/12/2025	23/04/2026	Inf Abril
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	39,47	03/12/2025	31/12/2025	26/06/2026	Inf 09
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	80,44	03/12/2025	26/12/2025	06/05/2026	Inf Abril
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	82,13	04/12/2025	10/02/2025	01/07/2026	Inf 09
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	0,84	04/12/2025	17/03/2026	29/05/2026	Inf 09
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	0,5	04/12/2025	17/03/2026	29/05/2026	Inf 09
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	0,7	04/12/2025	17/03/2026	15/05/2026	Inf Mayo
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	1,41	04/12/2025	16/03/2026		
28	RESF0296	FA12_1	2,5	04/12/2025	16/03/2026	15/05/2026	Inf Mayo
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	0,38	09/12/2025	12/02/2026		
30	REUQ0301	FA19_1	0,66	09/12/2025	12/02/2026		
31	REUQ0302	FA21_1	4,47	26/11/2025	27/01/2026	25/06/2026	Inf 09
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	11,94	26/11/2025	29/01/2026	25/06/2026	Inf 09
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	116,29	26/11/2025	29/01/2026	25/07/2026	Inf 09
34	REUS0077	Vicente Celis	3,84	02/12/2025	22/01/2026	11/07/2026	Inf 09
35	REUS0173	Predio 60- Cuchilla del Gavilán	1,82	02/12/2025	22/01/2026	11/07/2026	Inf 09
36	REUS0295	Ruralidad- Arrayanes 1	2,01	01/12/2025	20/01/2026	03/07/2026	Inf 09
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	37,84	01/12/2025	04/03/2026	03/07/2026	Inf 09
TOTAL, CANTIDADES			**600,21**	**(100% predios entregados)**	**100%**	**99,80%**	

En síntesis, con corte al 15 de julio de 2026, el Componente 2 registra un avance en el sobrevuelo de ortofotos después de la ejecución de actividades de mantenimiento para 36 polígonos.

Anexo 09. Ortofotos C2: corresponde a las ortofotos del después de actividades de mantenimiento tomadas durante el periodo del presente informe.

10.4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2

Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026 se continuó con la ejecución de la actividad 6.2.2. COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO, la cual contempla la intervención de un total de treinta y siete (37) polígonos priorizados en el marco del Contrato de Obra SDA No. 20251471. Para el periodo reportado se realizaron actividades operativas, donde se ejecutaron actividades acordes a lo dispuesto en el anexo técnico del contrato, por no encontrarse aprobado a la fecha de corte del informe el Balance V1 presentado por CAB.

En los polígonos relacionados en la Tabla 25 se ejecutaron actividades de mantenimiento: plateo, fertilización edáfica por contacto, fertirriego, control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), control y manejo de retamo liso *(Genista monspessulana)* control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), reposición y tutorado. Las intervenciones se realizaron en los polígonos habilitados durante el periodo, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del contrato. En particular, para el manejo de especies invasoras y oportunistas se aplicaron los protocolos de control y manejo de chusque y helecho marranero, así como el protocolo de control y manejo de retamo liso y retamo espinoso.

El detalle de la ejecución de estas actividades se presenta en el Anexo 10 del presente informe. A continuación, se presenta una descripción sintética de las actividades ejecutadas en los polígonos de componente 2, junto con el correspondiente registro fotográfico:

Tabla 25. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RECB0081	Arborizadora Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	272,00	0,00	0,00	0,00	0%	272,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Fertilización edáfica	272,00	0,00	0,00	0,00	0%	272,00	100,00 %		
			Fertirriego	272,00	0,00	0,00	0,00	0%	272,00	100,00 %		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	27,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	27,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	27,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	27,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	27,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RECB0161	Arborizadora Alta	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%	Polígono no activo en el corte	NA
			Incineración	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	242,00	0,00	0,00	0,00	0%	242,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica	242,00	0,00	0,00	0,00	0%	242,00	100,00 %		
			Fertirriego	242,00	0,00	0,00	0,00	0%	242,00	100,00 %		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	4.800,00	0,00	0,00	0,00	0%	3.800,00	79,17%	Alejandro Sierra	1
			Fertilización edáfica	4.800,00	0,00	0,00	0,00	0%	3.800,00	79,17%		
			Fertirriego	4.800,00	0,00	0,00	0,00	0%	3.800,00	79,17%		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	480,00	0,00	0,00	0,00	0%	480,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	480,00	0,00	0,00	0,00	0%	480,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	480,00	0,00	0,00	0,00	0%	480,00	100,00 %		
			Plantación	480,00	0,00	0,00	0,00	0%	480,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	480,00	0,00	0,00	0,00	0%	480,00	100,00 %		
RESC0060	Cantera	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	4.425,67	59,01%	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	4.425,67	59,01%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	805,17	47,36%		
			Incineración	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	805,17	47,36%		
		14. Mantenimiento de árboles	Plateo	914,00	0,00	0,00	0,00	0%	715,00	78,23%		
			Fertilización edáfica	914,00	0,00	0,00	0,00	0%	715,00	78,23%		
			Fertirriego	914,00	0,00	0,00	0,00	0%	715,00	78,23%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		e individuos vegetales										
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	94,00	0,00	0,00	0,00	0%	94,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	94,00	0,00	0,00	0,00	0%	94,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	94,00	0,00	0,00	0,00	0%	94,00	100,00 %		
			Plantación	94,00	0,00	0,00	0,00	0%	94,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	94,00	0,00	0,00	0,00	0%	94,00	100,00 %		
RESC0155	Quebrada Verejones	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2.113,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.113,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Fertilización edáfica	2.113,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.113,00	100,00 %		
			Fertirriego	2.113,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.113,00	100,00 %		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	211,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	211,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	211,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	211,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	211,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESC0195	Zuque SIMA	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.500,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.500,00	100,00 %		
			Plateo	2.123,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.070,00	50,40%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Fertilización edáfica	2.123,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.070,00	50,40%		
			Fertirriego	2.123,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.070,00	50,40%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	212,00	0,00	0,00	0,00	0%	212,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	212,00	0,00	0,00	0,00	0%	212,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	212,00	0,00	0,00	0,00	0%	212,00	100,00 %		
			Plantación	212,00	0,00	0,00	0,00	0%	212,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	212,00	0,00	0,00	0,00	0%	212,00	100,00 %		
RESC0055	Quebrada Toches	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	2.300,00	37,50	0,00	37,50	2%	2.297,23	99,88%	Carolina Figueroa	7
			Elaboración Fajinas	2.300,00	37,50	0,00	37,50	2%	2.297,23	99,88%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	9.000,00	105,00	0,00	105,00	1%	7.789,38	86,55%		
			Incineración	9.000,00	105,00	0,00	105,00	1%	7.789,38	86,55%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	10.206,00	120,00	0,00	3.866,00	38%	3.866,00	37,88%		
			Fertilización edáfica	10.206,00	120,00	0,00	3.866,00	38%	3.866,00	37,88%		
			Fertirriego	10.206,00	3.866,00	0,00	3.866,00	38%	3.866,00	37,88%		
		15. Reposición y	Ahoyado y encalado	1.021,00	438,00	0,00	1.021,00	100%	1.021,00	100,00 %		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		Enriquecimiento	Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	1.021,00	1.021,00	0,00	1.021,00	100%	1.021,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	1.021,00	1.021,00	0,00	1.021,00	100%	1.021,00	100,00 %		
			Plantación	1.021,00	1.021,00	0,00	1.021,00	100%	1.021,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	1.021,00	1.021,00	0,00	1.021,00	100%	1.021,00	100,00 %		
RESC0305	El Delirio -La Hoya de San C	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	1.004,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.004,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	1.004,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.004,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	4.636,00	92,72%		
			Fertilización edáfica	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	4.636,00	92,72%		
			Fertirriego	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	4.636,00	92,72%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	5.500,00	0,00	0,00	357,10	6%	4.160,32	75,64%	Juan Daniel Zabala	5
			Elaboración Fajinas	5.500,00	0,00	0,00	357,10	6%	4.160,32	75,64%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	30.000,00	100,00 %		
			Incineración	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	30.000,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	31.262,00	0,00	0,00	2.939,00	9%	18.900,00	60,46%		
			Fertilización edáfica	31.262,00	0,00	0,00	2.939,00	9%	18.900,00	60,46%		
			Fertirriego	31.262,00	2.939,00		2.939,00	9%	18.900,00	60,46%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	3.126,00	0,00	0,00	1.885,00	60%	3.126,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	3.126,00	0,00	0,00	1.885,00	60%	3.126,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	3.126,00	1.885,00	0,00	1.885,00	60%	3.126,00	100,00 %		
			Plantación	3.126,00	1.885,00	0,00	1.885,00	60%	3.126,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	3.126,00	1.885,00	0,00	1.885,00	60%	3.126,00	100,00 %		
RESC0054	Serranía El Zuque	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	18.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	16.935,24	91,54%	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	18.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	16.935,24	91,54%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	11.700,00	100,00 %		
			Incineración	11.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	11.700,00	100,00 %		
			Plateo	8.112,00	0,00	0,00	0,00	0%	5.052,00	62,28%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Fertilización edáfica	8.112,00	0,00	0,00	0,00	0%	5.052,00	62,28%		
			Fertirriego	8.112,00	0,00	0,00	0,00	0%	5.052,00	62,28%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	811,00	0,00	0,00	0,00	0%	811,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	811,00	0,00	0,00	0,00	0%	811,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	811,00	0,00	0,00	0,00	0%	811,00	100,00 %		
			Plantación	811,00	0,00	0,00	0,00	0%	811,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	811,00	0,00	0,00	0,00	0%	811,00	100,00 %		
RESF0217	FA07_1 Los Laches	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.031,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.031,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Incineración	1.031,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.031,00	100,00 %		
		3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	71,00	0,00	0,00	0,00	0%	71,00	100,00 %		
			Elaboración Fajinas	71,00	0,00	0,00	0,00	0%	71,00	100,00 %		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2.570,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.003,82	39,06%		
			Incineración	2.570,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.003,82	39,06%		
		14. Mantenimiento de árboles	Plateo	336,00	0,00	0,00	0,00	0%	254,00	75,60%		
			Fertilización edáfica	336,00	0,00	0,00	0,00	0%	254,00	75,60%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		e individuos vegetales	Fertirriego	336,00	0,00	0,00	0,00	0%	157,00	46,73%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	34,00	0,00	0,00	0,00	0%	34,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	34,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	34,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	34,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	34,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESF0068	Monserrate La Calera I	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	12.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	12.700,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	12.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	12.700,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	5.451,00	0,00	0,00	0,00	0%	5.451,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica	5.451,00	0,00	0,00	0,00	0%	5.451,00	100,00 %		
			Fertirriego	5.451,00	0,00	0,00	0,00	0%	5.451,00	100,00 %		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	545,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	545,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	545,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	545,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	545,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESF0058	Monserrate La Calera I	3. Control y Manejo de	Erradicación	63.500,00	6.675,00	0,00	6.675,00	11%	63.500,00	100,00 %	María Camila Mateus	13, 14

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		chusque (*Chusquea scandens*)	Elaboración Fajinas	63.500,00	6.675,00	0,00	6.675,00	11%	63.500,00	100,00 %		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	3.378,10	30,71%		
			Incineración	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	3.378,10	30,71%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	47.379,00	0,00	0,00	3.178,00	7%	39.843,00	84,09%		
			Fertilización edáfica	47.379,00	0,00	0,00	3.178,00	7%	39.843,00	84,09%		
			Fertirriego	47.379,00	0,00	3.178,00	3.178,00	7%	39.843,00	84,09%		
		15. Enriquecimiento	Ahoyado	5.188,00	424,00	26,00	450,00	9%	450,00	8,67%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	5.188,00	424,00	26,00	450,00	9%	450,00	8,67%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	5.188,00	424,00	26,00	450,00	9%	450,00	8,67%		
			Plantación	5.188,00	424,00	26,00	450,00	9%	450,00	8,67%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	5.188,00	200,00	250,00	450,00	9%	450,00	8,67%		
RESF0216	El Dorado	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2.663,00	0,00	0,00	0,00	0%	739,90	27,78%	Carlos Darío Pérez	17
			Incineración	2.663,00	0,00	0,00	0,00	0%	739,90	27,78%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	518,00	0,00	0,00	0,00	0%	262,00	50,58%		
			Fertilización edáfica	518,00	0,00	0,00	0,00	0%	262,00	50,58%		
			Fertirriego	518,00	0,00	0,00	0,00	0%	251,00	48,46%		
		15. Reposición y	Ahoyado	52,00	0,00	0,00	52,00	100%	52,00	100,00 %		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		Enriquecimiento	Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	52,00	0,00	52,00	52,00	100%	52,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	52,00	0,00	52,00	52,00	100%	52,00	100,00 %		
			Plantación	52,00	0,00	52,00	52,00	100%	52,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	52,00	0,00	52,00	52,00	100%	52,00	100,00 %		
REUQ0315	La Serranía Componente 3	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.901,00	0,00	541,00	541,00	28%	1.901,00	100,00 %	Laura Jaramillo, Laura Cruz, Johanna Peralta	2 10 20
			Incineración	1.901,00	0,00	541,00	541,00	28%	1.901,00	100,00 %		
		3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	86.013,00	30.394,10	2.435,90	32.830,00	38%	86.013,00	100,00 %		
			Elaboración Fajinas	86.013,00	30.394,10	2.435,90	32.830,00	38%	86.013,00	100,00 %		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2.521,00	0,00	88,00	88,00	3%	2.521,00	100,00 %		
			Incineración	2.521,00	0,00	88,00	88,00	3%	2.521,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	45.897,00	13.476,00	2.894,00	16.650,00	36%	19.965,00	43,50%		
			Fertilización edáfica	45.897,00	13.747,00	2.894,00	16.650,00	36%	20.236,00	44,09%		
			Fertirriego	45.897,00	3.300,00	13.350,00	16.650,00	36%	16.650,00	36,28%		
		15. Reposición y	Ahoyado	5.090,00	0,00	3.332,00	5.090,00	100%	5.090,00	100,00 %		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		Enriquecimiento	Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	5.090,00	0,00	5.090,00	5.090,00	100%	5.090,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	5.090,00	0,00	5.090,00	5.090,00	100%	5.090,00	100,00 %		
			Plantación	5.090,00	0,00	5.090,00	5.090,00	100%	5.090,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	5.090,00	0,00	5.090,00	5.090,00	100%	5.090,00	100,00 %		
RESF0218	FA08_1 La Peña	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.009,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.009,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Incineración	1.009,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.009,00	100,00 %		
		3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Elaboración Fajinas	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	518,00	0,00	0,00	0,00	0%	518,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica	518,00	0,00	0,00	0,00	0%	518,00	100,00 %		
			Fertirriego	518,00	0,00	0,00	0,00	0%	518,00	100,00 %		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	52,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	52,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	52,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	52,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	52,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUS0316	La Regadera Usme	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	2.549,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.629,00	63,91%	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	2.549,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.629,00	63,91%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	7.519,28	0,00	0,00	0,00	0%	7.519,00	100,00 %		
			Incineración	7.519,28	0,00	0,00	0,00	0%	7.519,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	20.683,00	0,00	0,00	0,00	0%	19.374,00	93,67%		
			Fertilización edáfica	20.683,00	0,00	0,00	0,00	0%	19.374,00	93,67%		
			Fertirriego	20.683,00	0,00	0,00	0,00	0%	19.374,00	93,67%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	2.068	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	2.068	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	2.068	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	2.068	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	2.068	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
REUQ0303	La Serranía Componente 1	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	19.681,00	0,00	0,00	0,00	0%	19.681,00	100,00 %	Santiago Gamboa	17
			Elaboración Fajinas	19.681,00	0,00	0,00	0,00	0%	19.681,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	6.942,00	1.453,00	0,00	3.290,00	47%	3.290,00	47,39%		
			Fertilización edáfica	6.942,00	1.453,00	0,00	3.290,00	47%	3.290,00	47,39%		
			Fertirriego	6.942,00	3.290,00	0,00	3.290,00	47%	3.290,00	47,39%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	694,00	694,00	0,00	694,00	100%	694,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	694,00	444,00	250,00	694,00	100%	694,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	694,00	444,00	250,00	694,00	100%	694,00	100,00 %		
			Plantación	694,00	444,00	250,00	694,00	100%	694,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	694,00	444,00	250,00	694,00	100%	694,00	100,00 %		
RECP0300	FA_Calasanz	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	961,00	0,00	0,00	0,00	0%	961,00	100,00 %	Daniel Zabala	16
			Incineración	961,00	0,00	0,00	0,00	0%	961,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2.360,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.269,00	53,77%		
			Fertilización edáfica	2.360,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.269,00	53,77%		
			Fertirriego	2.360,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.269,00	53,77%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	236,00	0,00	0,00	236,00	100%	236,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	236,00	236,00	0,00	236,00	100%	236,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	236,00	236,00	0,00	236,00	100%	236,00	100,00 %		
			Plantación	236,00	236,00	0,00	236,00	100%	236,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	236,00	236,00	0,00	236,00	100%	236,00	100,00 %		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0299	FA_MinDefensa	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	50,00	0,00	0,00	0,00	0%	50,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Incineración	50,00	0,00	0,00	0,00	0%	50,00	100,00 %		
		3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	50,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Elaboración Fajinas	50,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.400,00	100,00 %		
			Incineración	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.400,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1.430,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.121,00	78,39%		
			Fertilización edáfica	1.430,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.121,00	78,39%		
			Fertirriego	1.430,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.121,00	78,39%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	143,00	0,00	0,00	0,00	0%	143,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	143,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	143,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	143,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	143,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESC0049	Aguas Claras	4. Control de retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	3.557,86	32,34%	Polígono no activo en el corte	NA

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		(*Ulex europaeus*)	Incineración	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	3.557,86	32,34%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1.340,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.340,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica	1.340,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.340,00	100,00 %		
			Fertirriego	1.340,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.340,00	100,00 %		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	134,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	134,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	134,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	134,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	134,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
REUQ0302	FA_21_1	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.500,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.500,00	100,00 %		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.479,00	98,60%		
			Incineración	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.479,00	98,60%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	3.300,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.760,00	83,64%		
			Fertilización edáfica	3.300,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.760,00	83,64%		
			Fertirriego	3.300,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.760,00	83,64%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	330,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	330,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	330,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	330,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	330,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	27.454,00	0,00	0,00	0,00	0%	14.930,00	54,38%	Diego Prada	16
			Fertilización edáfica	27.454,00	0,00	0,00	0,00	0%	14.930,00	54,38%		
			Fertirriego	27.454,00	0,00	0,00	0,00	0%	14.930,00	54,38%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	2.745,00	0,00	0,00	1.585,00	58%	2.745,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	2.745,00	666,00	0,00	1.585,00	58%	2.745,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	2.745,00	666,00	0,00	1.585,00	58%	2.745,00	100,00 %		
			Plantación	2.745,00	666,00	0,00	1.585,00	58%	2.745,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	2.745,00	666,00	0,00	1.585,00	58%	2.745,00	100,00 %		
RESF0141	Parque Nacional EOH	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	30.000,00	100,00 %	Evelyn Castañeda Leandro Quevedo	19
			Incineración	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	30.000,00	100,00 %		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	9.048,01	45,24%		
			Incineración	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	9.048,01	45,24%		
		14. Mantenimiento de árboles	Plateo	2.243,00	0,00	0,00	0,00	0%	907,00	40,44%		
			Fertilización edáfica	2.243,00	0,00	0,00	0,00	0%	907,00	40,44%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		e individuos vegetales	Fertirriego	2.243,00	0,00	0,00	0,00	0%	907,00	40,44%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	224,00	0,00	0,00	0,00	0%	224,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	224,00	0,00	0,00	0,00	0%	224,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	224,00	0,00	0,00	0,00	0%	224,00	100,00 %		
			Plantación	224,00	0,00	0,00	0,00	0%	224,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	224,00	0,00	0,00	0,00	0%	224,00	100,00 %		
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	300,00	60,00%	Polígono no activo en el corte	NA
			Incineración	500,00			0,00	0%	300,00	60,00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.378,00	99,08%		
			Fertilización edáfica	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.378,00	99,08%		
			Fertirriego	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0%	2.378,00	99,08%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	240,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	240,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	240,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	240,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	240,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
REUS0173			Control (Flor, Eliminación	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	75,00	1,67%	Polígono no activo en el corte	NA

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	4. Control de Retamo espinoso	planta, destoconado)									
			Incineración	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0%	75,00	1,67%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1.937,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.930,00	99,64%		
			Fertilización edáfica	1.937,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.930,00	99,64%		
			Fertirriego	1.937,00	0,00	0,00	0,00	0%	1.930,00	99,64%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	194,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	194,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	194,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	194,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	194,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
REUS0077	Vicente Celis	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.400,00	0,00	0,00	1.142,00	82%	1.142,00	81,57%	Polígono no activo en el corte	NA
			Incineración	1.400,00	0,00	1.142,00	1.142,00	82%	1.142,00	81,57%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	244,00	0,00	0,00	0,00	0%	85,00	34,84%		
			Fertilización edáfica	244,00	0,00	0,00	0,00	0%	85,00	34,84%		
			Fertirriego	244,00	0,00	0,00	0,00	0%	85,00	34,84%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		16. Tutorado	Instalación tutor	24,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RECP0297	FA13_2	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	717,00	0,00	0,00	0,00	0%	608,00	84,80%	Polígono no activo en el corte	NA
			Fertilización edáfica	717,00	0,00	0,00	0,00	0%	608,00	84,80%		
			Fertirriego	717,00	0,00	0,00	0,00	0%	608,00	84,80%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	72,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	72,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	72,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	72,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	72,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESF0296	FA12_1	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	379,00	0,00	0,00	0,00	0%	379,00	100,00 %	Polígono no activo en el corte	NA
			Incineración	379,00	0,00	0,00	0,00	0%	379,00	100,00 %		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	271,00	0,00	0,00	0,00	0%	271,00	100,00 %		
			Incineración	271,00	0,00	0,00	0,00	0%	271,00	100,00 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1.062,00	0,00	0,00	0,00	0%	994,00	93,60%		
			Fertilización edáfica	1.062,00	0,00	0,00	0,00	0%	994,00	93,60%		
			Fertirriego	1.062,00	0,00	0,00	0,00	0%	994,00	93,60%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	106,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	106,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	106,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	106,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	106,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	1.924,00	0,00	0,00	0,00	0%	165,00	8,58%	Polígono no activo en el corte	NA
			Elaboración Fajinas	1.924,00	0,00	0,00	0,00	0%	165,00	8,58%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	3.618,00	0,00	0,00	1.029,50	28%	1.979,50	54,71%		
			Incineración	3.618,00	0,00	0,00	1.029,50	28%	1.979,50	54,71%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	24.141,00	0,00	0,00	0,00	0%	24.141,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica	24.141,00	0,00	0,00	0,00	0%	24.141,00	100,00 %		
			Fertirriego	24.141,00	0,00	0,00	0,00	0%	24.141,00	100,00 %		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	2.414,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	2.414,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	2.414,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	2.414,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	2.414,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESC0052	Quebrada El Pilar	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00	100%	2.100,00	100,00 %	Daniel Zabala	5
			Incineración	2.100,00	0,00	2.100,00	2.100,00	100%	2.100,00	100,00 %		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1.050,00	0,00	0,00	0,00	0%	901,00	85,81%		
			Fertilización edáfica	1.050,00	0,00	0,00	0,00	0%	901,00	85,81%		
			Fertirriego	1.050,00	901,00	0,00	0,00	0%	901,00	85,81%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	105,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	105,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	105,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	105,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	105,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RESB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	327,00	30,00	0,00	30,00	9%	30,00	9,17%	Eibarth Peñaranda	5
			Fertilización edáfica	327,00	30,00	0,00	30,00	9%	30,00	9,17%		
			Fertirriego	327,00	30,00	0,00	30,00	9%	30,00	9,17%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	33,00	33,00	0,00	33,00	100%	33,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	33,00	33,00	0,00	33,00	100%	33,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	33,00	33,00	0,00	33,00	100%	33,00	100,00 %		
			Plantación	33,00	33,00	0,00	33,00	100%	33,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	33,00	33,00	0,00	33,00	100%	33,00	100,00 %		
RESC0144	Parque El Virrey	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	300,00	300,00	0,00	300,00	100%	300,00	100,00 %	Santiago Sánchez	12
			Elaboración Fajinas	300,00	300,00	0,00	300,00	100%	300,00	100,00 %		
			Plateo	113,00	18,00	0,00	18,00	16%	18,00	15,93%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Fertilización edáfica	113,00	18,00	0,00	18,00	16%	18,00	15,93%		
			Fertirriego	113,00	0,00	18,00	18,00	16%	18,00	15,93%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	11,00	11,00	0,00	11,00	100%	11,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	11,00	11,00	0,00	11,00	100%	11,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	11,00	11,00	0,00	11,00	100%	11,00	100,00 %		
			Plantación	11,00	11,00	0,00	11,00	100%	11,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	11,00	11,00	0,00	11,00	100%	11,00	100,00 %		
RESF0219	FA11_1 Las Aguas	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1.018,00	400,00	0,00	0,00	0%	400,00	39,29%	Santiago Sánchez	12
			Incineración	1.018,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	3.481,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Incineración	3.481,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1.743,00	650,00	0,00	0,00	0%	650,00	37,29%		
			Fertilización edáfica	1.743,00	575,00	0,00	0,00	0%	575,00	32,99%		
			Fertirriego	1.743,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	174,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	174,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	174,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Plantación	174,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	174,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
RECP0298	FA15_1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1.014,00	0,00	328,00	0,00	0%	328,00	32,35%	Santiago Sánchez	12
			Fertilización edáfica	1.014,00	0,00	328,00	0,00	0%	328,00	32,35%		
			Fertirriego	1.014,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	101,00	0,00	101,00	0,00	0%	101,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	101,00	0,00	101,00	0,00	0%	101,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	101,00	0,00	101,00	0,00	0%	101,00	100,00 %		
			Plantación	101,00	0,00	101,00	0,00	0%	101,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	101,00	0,00	101,00	0,00	0%	101,00	100,00 %		
REUQ0301	FA19_1	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	27,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%	Santiago Sánchez	12
			Incineración	27,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	199,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
			Elaboración Fajinas	199,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		14. Mantenimiento de árboles	Plateo	816,00	0,00	512,00	0,00	0%	512,00	62,75%		
			Fertilización edáfica	816,00	0,00	512,00	0,00	0%	512,00	62,75%		
			Fertirriego	816,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO ACTA 04 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 04 PARA PAGO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		e individuos vegetales										
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	82,00	0,00	82,00	0,00	0%	82,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	82,00	0,00	82,00	0,00	0%	82,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	82,00	0,00	82,00	0,00	0%	82,00	100,00 %		
			Plantación	82,00	0,00	82,00	0,00	0%	82,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	82,00	0,00	82,00	0,00	0%	82,00	100,00 %		
REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	238,00	0,00	80,00	0,00	0%	80,00	33,61%	Santiago Sánchez	12
			Fertilización edáfica	238,00	0,00	80,00	0,00	0%	80,00	33,61%		
			Fertirriego	238,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	24,00	0,00	24,00	0,00	0%	24,00	100,00 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	24,00	0,00	24,00	0,00	0%	24,00	100,00 %		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	24,00	0,00	24,00	0,00	0%	24,00	100,00 %		
			Plantación	24,00	0,00	24,00	0,00	0%	24,00	100,00 %		
		16. Tutorado	Instalación tutor	24,00	0,00	24,00	0,00	0%	24,00	100,00 %		

NOTA 1:

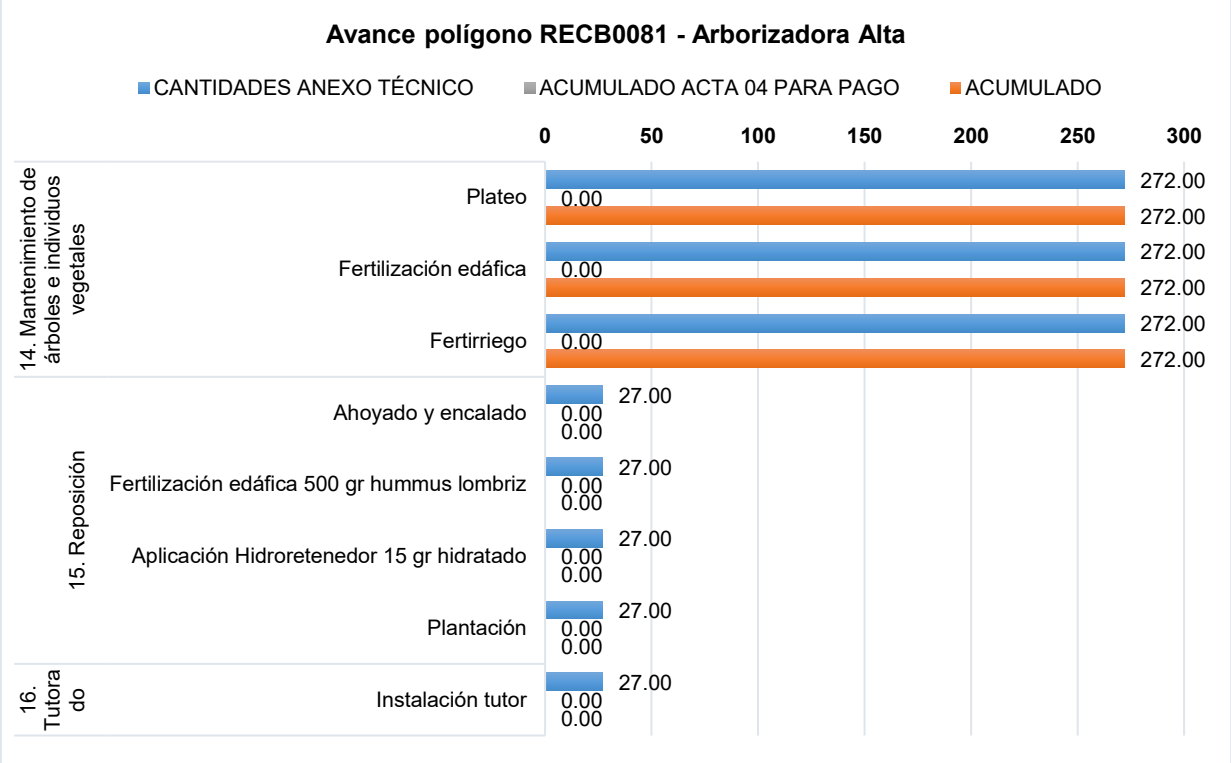
La ejecución se registra con base en las cantidades contractuales establecidas para cada actividad. A la fecha, varios polígonos han alcanzado el 100 % de ejecución de las actividades contratadas, mientras que en otros finalizó la fase de campo sin completar la totalidad de las cantidades previstas. Por esta razón, dichos polígonos permanecen en estado abierto, a la espera de la aprobación del Balance V1 para consolidar su cierre técnico. Conforme a los lineamientos definidos en la mesa técnica del 31 de marzo, la necesidad de realizar actividades de reposición se establecerá una vez se consoliden y aprueben los resultados de la evaluación de supervivencia asociados al Balance V1, los cuales serán presentados en el informe bimensual correspondiente al periodo junio–julio. Posteriormente, se realizará la revisión individual de cada polígono para gestionar su respectivo cierre técnico.

10.4.2.1 RECB0081 - Arborizadora alta

Para el presente informe que abarca la temporalidad desde el 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2026, ha mantenido el avance previo de 100% en el mantenimiento con 272 árboles e individuos vegetales (Figura 24).

Adicionalmente, se realizó acompañamiento a la visita de verificación efectuada por la interventoría y la SDA el 01/07/2026, durante la jornada se llevaron a cabo conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó un total de 272 individuos objeto de mantenimiento, evidenciando el cumplimiento de la meta contractual establecida para el presente polígono. Los resultados de esta actividad quedaron consignados en el Acta de visita a campo ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Figura 24. Avance polígono RECB0081 – Arborizadora Alta, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



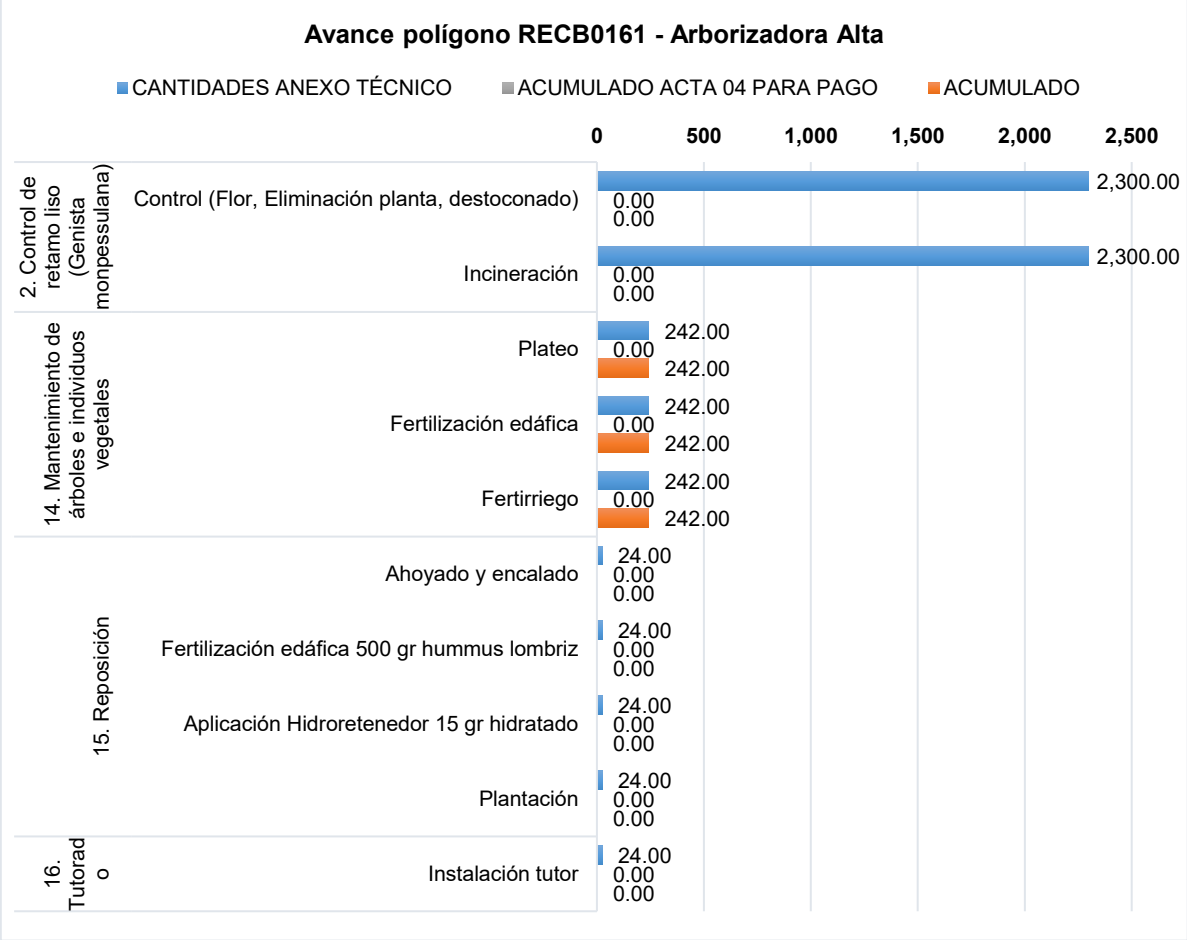
10.4.2.2 RECB0161 - Arborizadora alta

En el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, correspondiente al presente informe, el avance registrado se mantiene en 100 % para las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, sin presentarse modificaciones respecto al periodo de reporte anterior (Figura 25).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la Interventoría y la SDA el 01/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó la atención de 242 individuos objeto de mantenimiento, en cumplimiento

de la meta contractual establecida para el presente polígono. Los resultados obtenidos durante esta actividad quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Figura 25. Avance polígono RECB0161 – Arborizadora Alta, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.3 RECB0194 - Cerro Seco (SIMA)

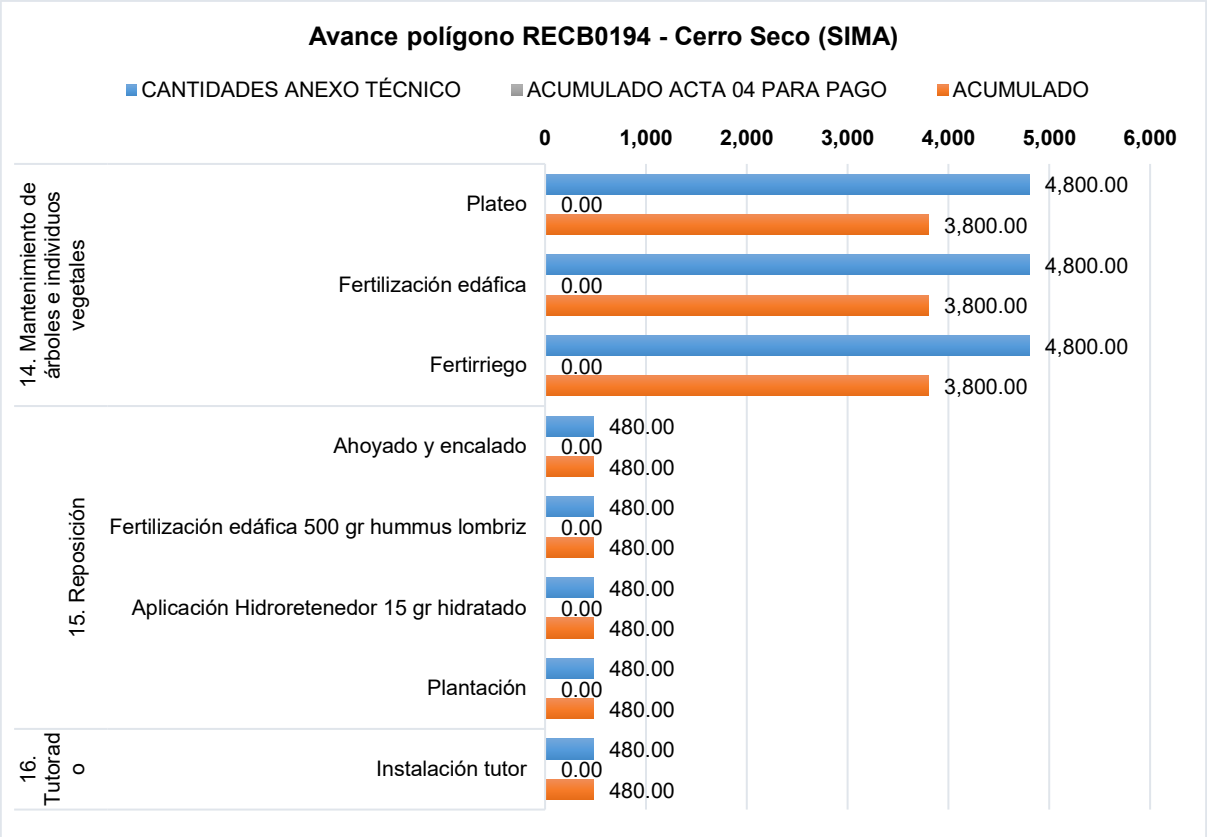
Durante el periodo de mayo a julio en el polígono RECB0194, se continúa con el mantiene el avance en mantenimiento de árboles e individuos vegetales comprendido por subactividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego con un avance del 79,2%, además de la reposición al 100% (Figura 26).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la Interventoría y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) el 22 de julio de 2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó la atención de 3800 individuos objeto de mantenimiento y 480 individuos de reposición, se evidencia la falta de algunos tutores lo cual presuntamente es debido a la comunidad que transita. Los

resultados obtenidos durante esta actividad quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó a la mesa la necesidad de intervenir aproximadamente 6.331 m^2 de retamo liso *(Genista monspessulana*), los cuales no están contractualmente, pero se presentan en el polígono e interfieren con las áreas de plantación. La actividad de control de retamo liso fue ejecutada durante el mes de abril por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA.

Figura 26. Avance polígono RECB0194 – Cerro Seco, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



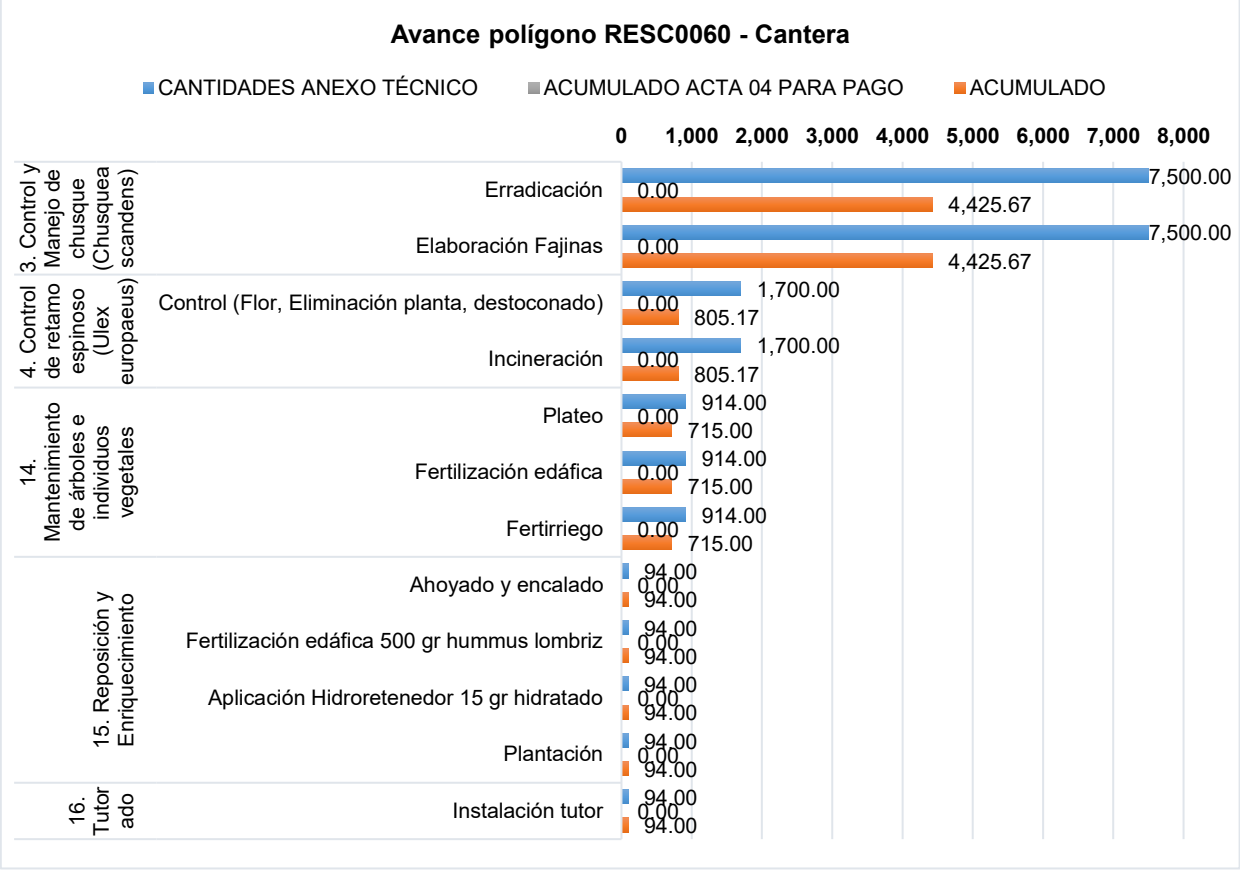
10.4.2.4 RESC0060 – Cantera

A la fecha del presente informe, el polígono RESC0060 - Cantera mantiene un avance de acumulados con 59 % para las actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), 47,4 % para el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), 78,2 % para el mantenimiento de individuos vegetales y 100 % para las actividades de reposición y tutorado de individuos (Figura 27).

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la Interventoría y la SDA el 09/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó la atención de 735 individuos objeto de mantenimiento, así como la ejecución de actividades de reposición y tutorado en 94 individuos, en cumplimiento de las metas contractuales establecidas para el presente polígono.

En relación con las actividades de manejo y control de chusque y retamo espinoso, se verificó el estado de las áreas intervenidas, evaluando el rebrote de las coberturas una vez transcurrido el periodo posterior a la intervención. Asimismo, se inspeccionaron las fajinas construidas para la disposición del material de chusque, evidenciando una adecuada integridad estructural. De igual manera, se constató la ausencia de residuos de retamo espinoso, material de embalaje y puntos de acopio temporales, confirmando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo y disposición del material vegetal resultante.

Figura 27. Avance polígono RESC0060 – Cantera, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.

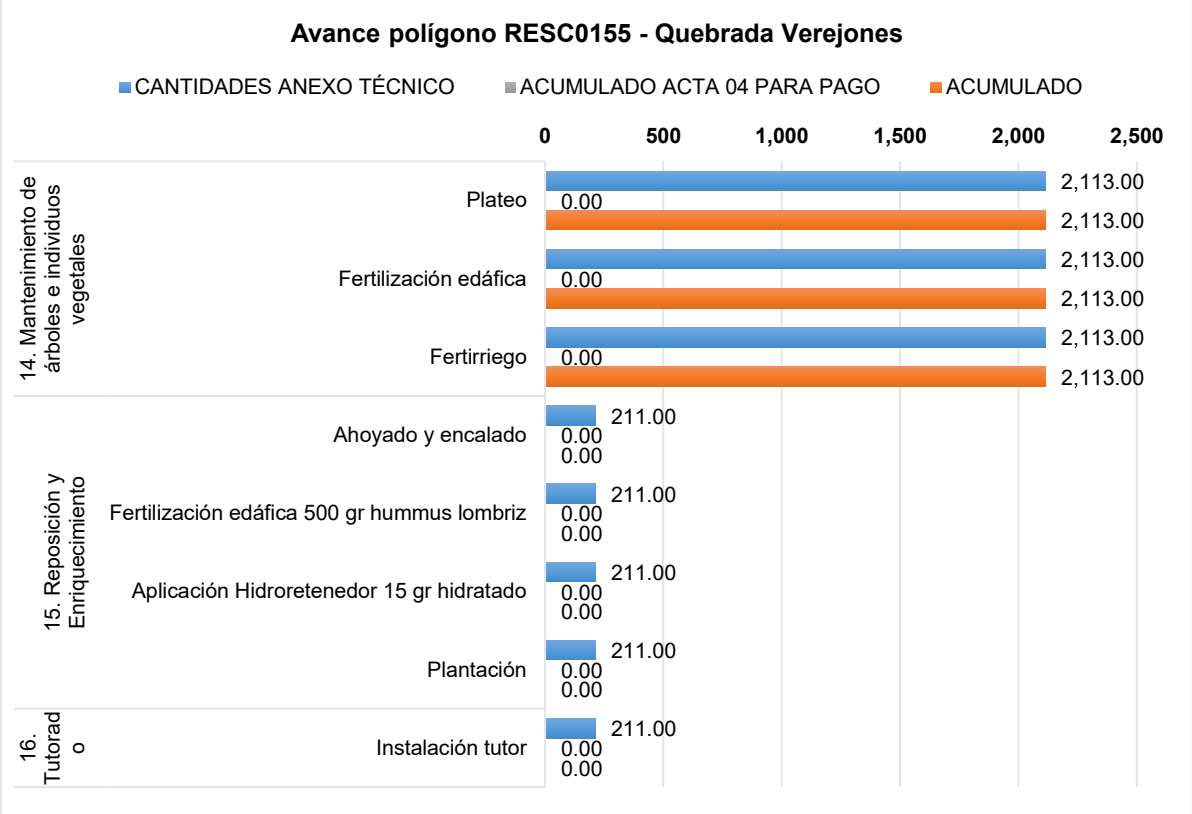


10.4.2.5 RESC0155 – Quebrada Verejones

A la fecha del presente informe, el polígono RESC0155 – Quebrada Verojnes continua con el porcentaje de avance correspondiente al estado acumulado de las actividades ejecutadas hasta el momento (Figura 28). En este sentido, se mantiene un cumplimiento del 100 % en las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, sin variaciones con respecto al periodo de reporte anterior.

En el marco de la visita de verificación realizada por la Interventoría y la supervisión de la SDA el 07/07/2026, se brindó el respectivo acompañamiento técnico. Durante la jornada se efectuaron conteos de comprobación que permitieron verificar la ejecución de actividades de mantenimiento sobre un total de 2.113 individuos, confirmando el cumplimiento de la meta contractual definida para el presente polígono. Los resultados y observaciones derivados de esta visita quedaron registrados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Figura 28. Avance polígono RESC0155 – Quebrada Verejones, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.6 RESC0195 – Zuque - SIMA

A la fecha del presente informe, el polígono RESC0195 – Zuque Sima continua con porcentajes de avance que corresponden al estado acumulado de las actividades

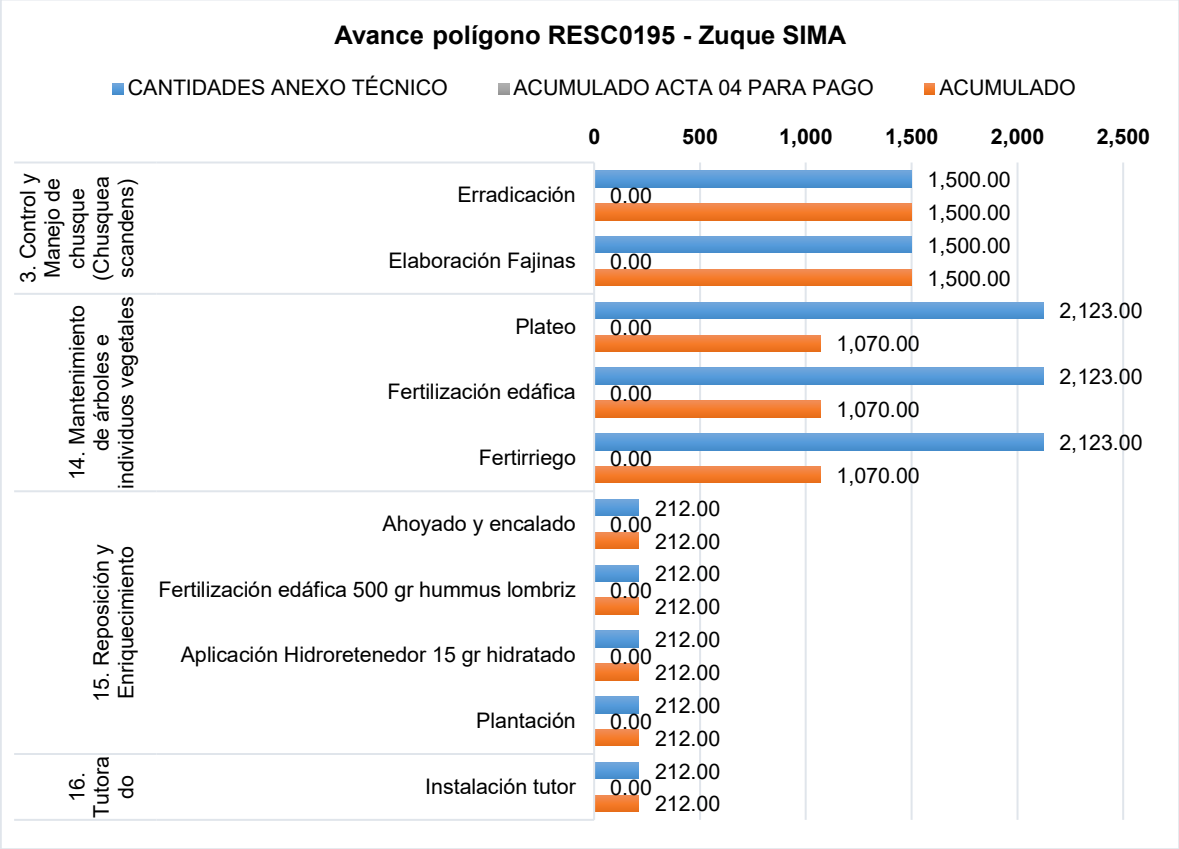
ejecutadas hasta el momento. En este sentido, se mantiene un avance del 100 % en las actividades de manejo y control de chusque, del 50,4 % en las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales y del 100 % en las actividades de reposición, sin presentar variaciones con respecto al periodo de reporte anterior (Figura 29).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la Interventoría y la supervisión de la SDA el 09/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación que permitieron confirmar la ejecución de actividades de mantenimiento sobre 1.070 individuos, así como la verificación de 2.012 individuos correspondientes a las actividades de reposición y tutorado, evidenciando el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para el presente polígono.

En relación con las actividades de manejo y control de chusque, se verificó el estado de las áreas intervenidas, constatando el comportamiento del rebrote de la cobertura vegetal una vez transcurrido el periodo posterior a la intervención. Asimismo, se inspeccionaron las fajinas construidas para la disposición del material vegetal, evidenciando que estas conservan una adecuada integridad estructural y cumplen con las condiciones técnicas definidas para su implementación.

Los resultados y observaciones derivados de esta visita quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente al presente polígono.

Figura 29. Avance polígono RESC0195 – Zuque SIMA, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



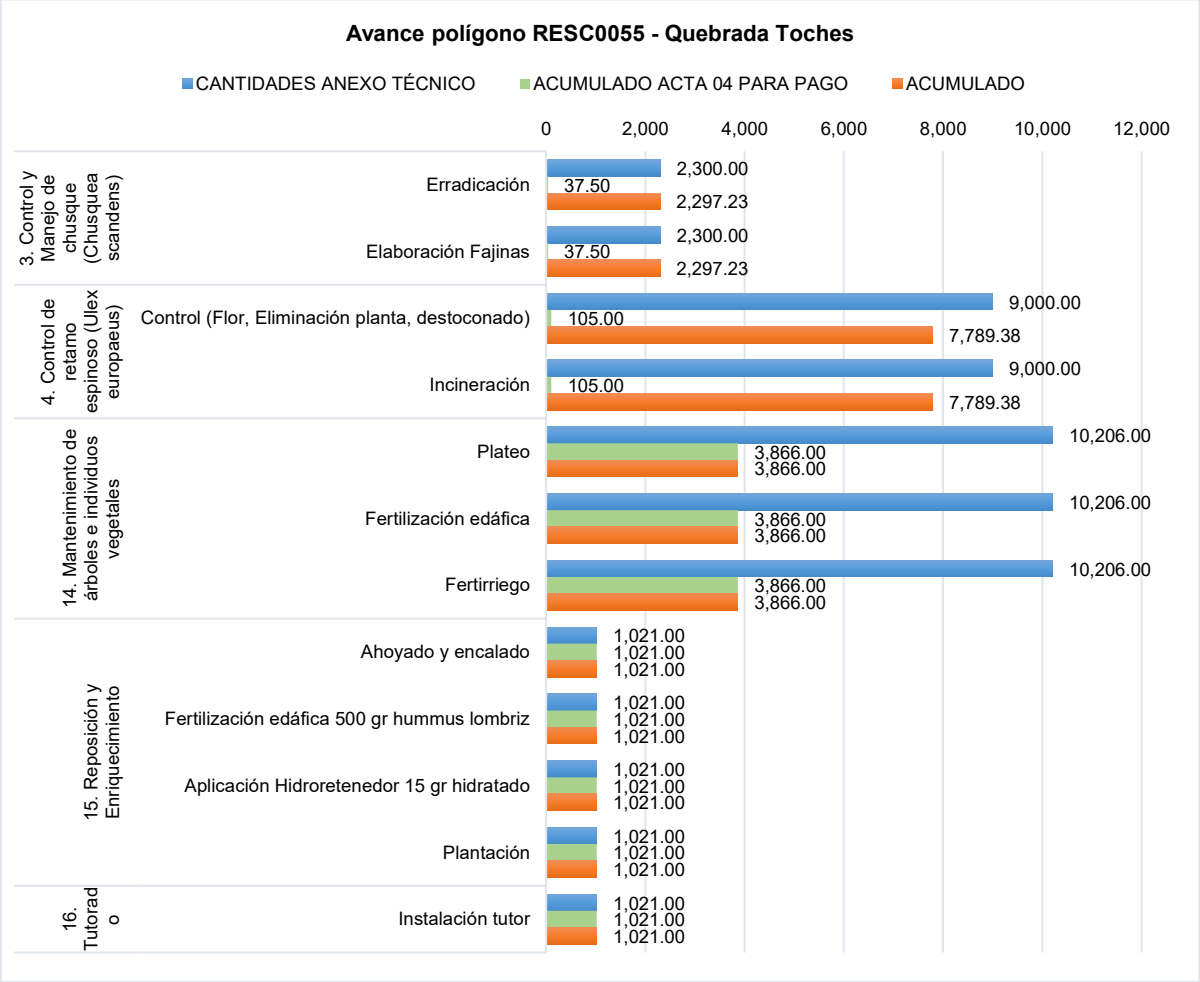
10.4.2.7 RESC0055 – Quebrada Toches

En el polígono RESC0055 – Quebrada Toches, durante el periodo comprendido entre mayo y julio se ejecutaron actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), alcanzando un avance del 99,9 %, en cuanto al control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) se registró un avance del 86,5 %; asimismo, las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a plateo, fertilización edáfica y fertirriego, alcanzaron un avance del 37,9 %. Por otra parte, se completó el 100 % de las actividades de ahoyado, encalado, reposición y tutorado de los individuos vegetales, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los arreglos florísticos establecidos para el polígono (Figura 30 y Figura 31). Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 30. Registro fotográfico polígono RESC0055 Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.

Manejo de retamo espinoso	Plateo
	
Fertierriego	Reposición
	

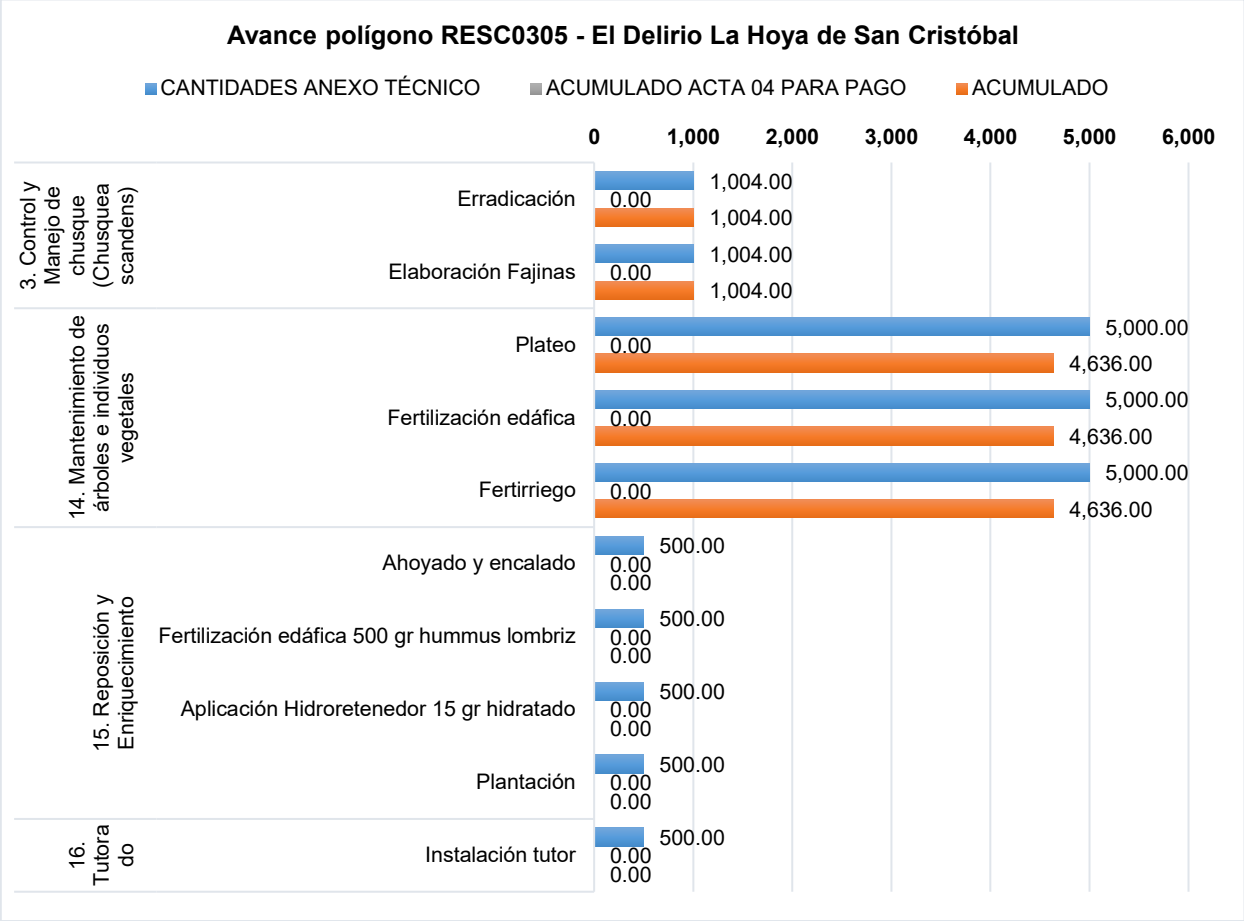
Figura 31. Avance polígono RESC0055 – Quebrada Toches, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.8 RESC0305 - El Delirio -La Hoya de San Cristóbal

El polígono RESC0305 a la fecha del presente informe no se ha formalizado su cierre técnico. Por tal motivo, los porcentajes reportados corresponden al avance acumulado alcanzado hasta el corte evaluado, registrando un cumplimiento del 100 % en las actividades de manejo y control de chusque y del 92,7 % en las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales (Figura 32). Estos valores se mantienen sin modificaciones frente al periodo de reporte anterior.

Figura 32. Avance polígono RESC0305 – El Delirio, La Hoya de San Cristóbal, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.9 RESC0142 – Futuro Parque Metropolitano La Arboleda

Durante el periodo de corte entre el 21 de mayo y 15 de julio de 2026 se alcanzó el 100 % de cumplimiento en las actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), asimismo, se registró un avance del 75,64 % en el control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), incluyendo la construcción de fajinas como medida para el manejo y aprovechamiento del material vegetal generado durante la intervención.

En cuanto al mantenimiento de individuos vegetales, se obtuvo un avance del 60,46 % en las actividades de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego. Por su parte, las actividades de reposición alcanzaron el 100 % de ejecución, comprendiendo el ahoyado, encalado, plantación de la totalidad de los individuos vegetales con la aplicación de enmiendas —hidrorretenedor y fertilización edáfica—, así como el tutorado de los individuos establecidos, en cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para el proyecto de restauración ecológica (Figura 33 y Figura 34). Para más información remitirse al Anexo 10.

En el marco de las visitas de verificación realizada por la Interventoría y la supervisión de la SDA en los días 08 y 09 de julio DE 2026 se realizó conteo de 3.126 individuos de reposición y tutorado. Para los días 09, 10, 14, 17, 21 y 22 de julio de 2026 se efectuaron las jornadas de conteos de comprobación que permitieron verificar la ejecución de actividades de mantenimiento alcanzando la cantidad reportada con un 60,5% de la cantidad contractual. Los resultados y observaciones derivados de esta visita quedaron registrados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 14.409 m^2 de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), adicionales a los contractuales, los cuales están ubicados en las áreas de plantación. La actividad de control de retamo espinoso adicional fue ejecutada durante los meses de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA. Por tanto, en el presente informe se reporte el avance contractual correspondiente a 30.000 m^2 de control de retamos espinoso.

Figura 33. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Fuente: CAB,2026.

Reposición



Tutorado



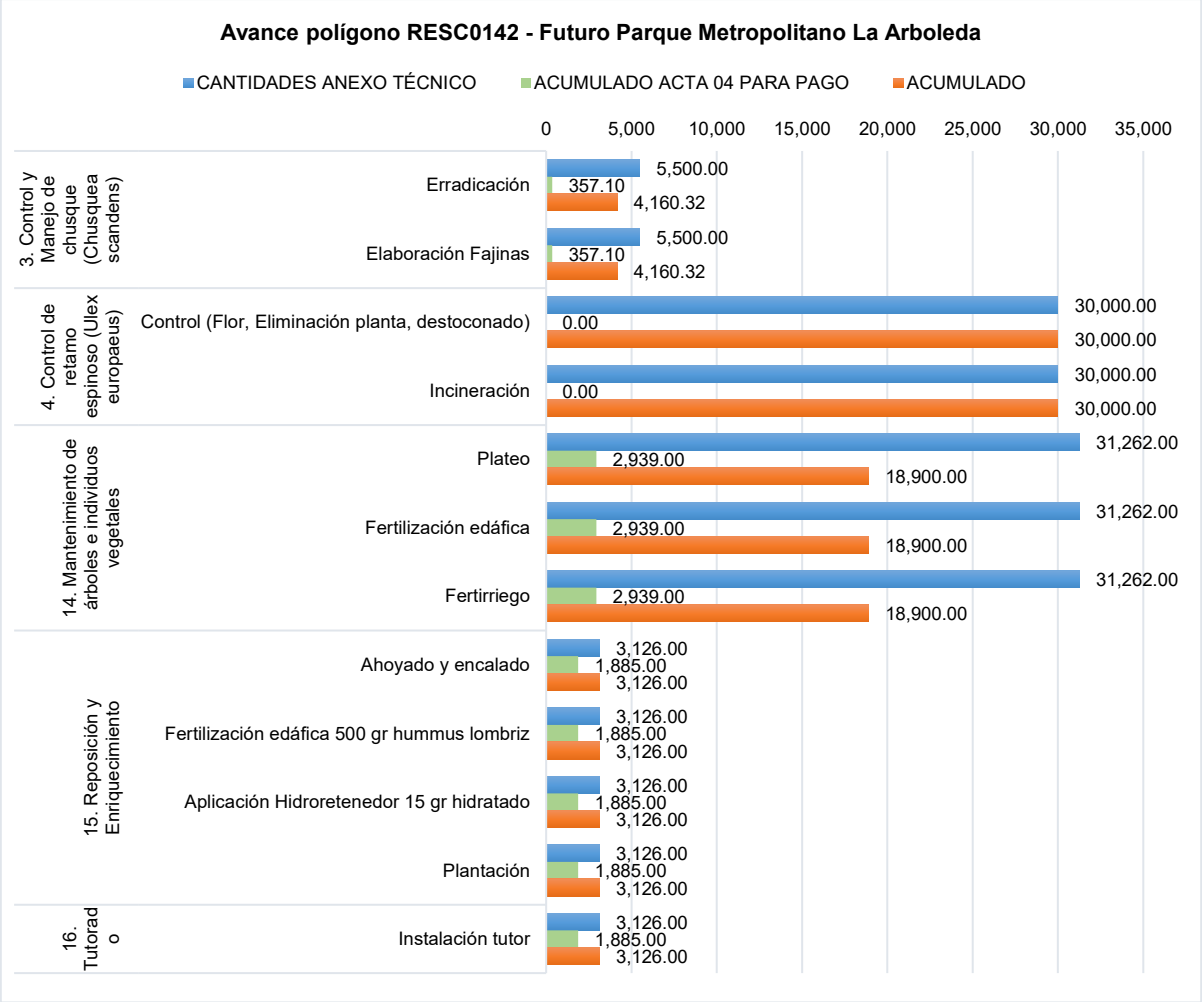
Fertirriego



Manejo de retamo



Figura 34. Avance polígono RESC0142 – Futuro Parque Metropolitano La Arboleda, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



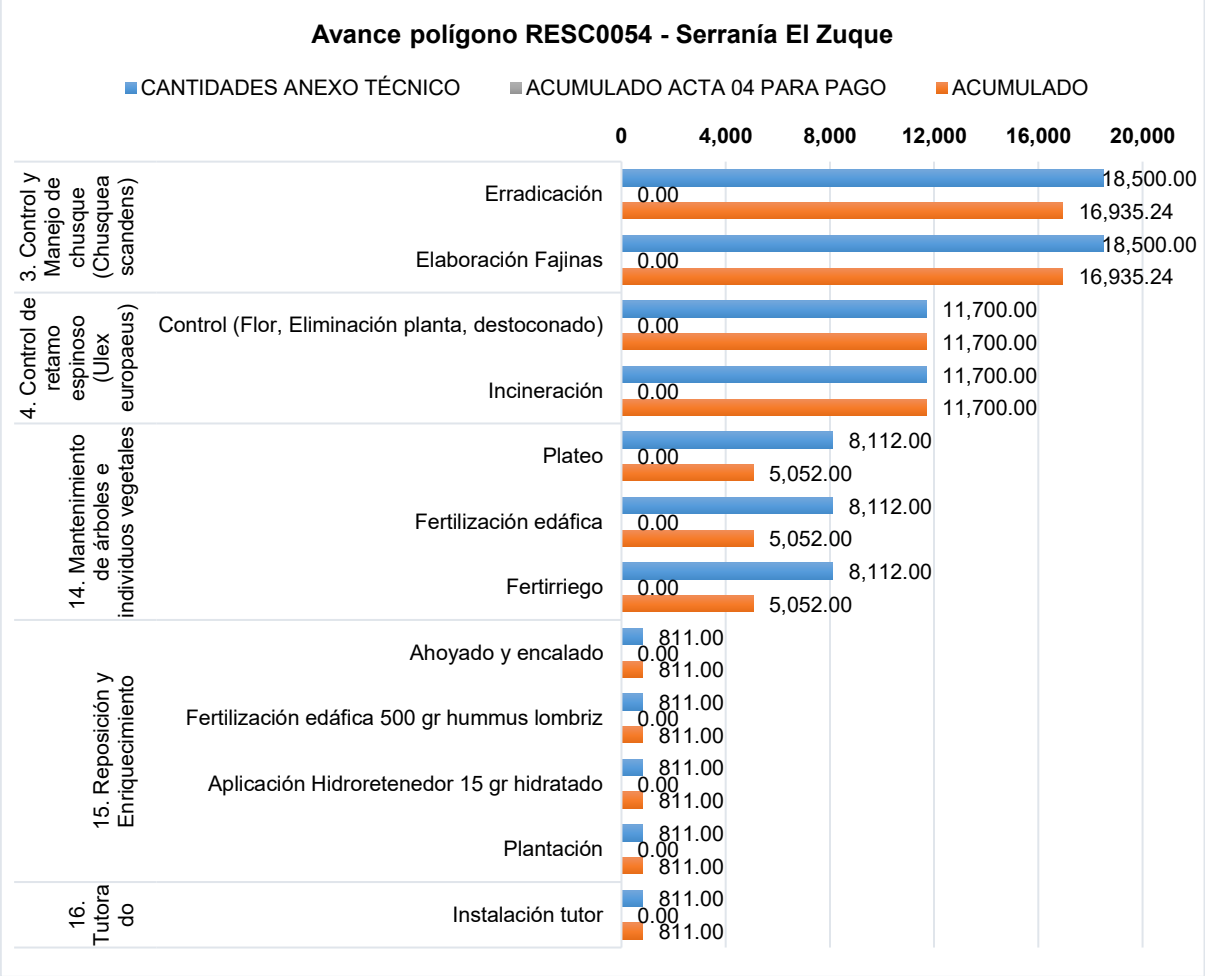
10.4.2.10 RESC0054 – Serranía El Zuque

El polígono RESC0054 – Serranía El Zuque a la fecha del presente informe las actividades de reposición alcanzaron un cumplimiento del 100 % en el periodo anterior, correspondiente a la plantación de 811 individuos vegetales, incluyendo la aplicación de las enmiendas requeridas —encalado, fertilización edáfica e hidroretenedor—, así como el tutorado de la totalidad de los individuos, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico (Figura 35).

En consecuencia, los porcentajes de avance reportados corresponden al estado consolidado de las actividades ejecutadas, manteniéndose un avance del 62,3 % en las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, un cumplimiento del 100 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un avance del 91,5 % en las

actividades de manejo y control de chusque (*Chusquea scandens*), sin presentar variaciones con respecto al periodo de reporte anterior.

Figura 35. Avance polígono RESC0054 – Serranía El Zuque, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.11 RESF0217 - FA07_1 Los Laches

Al corte del presente informe, el polígono RESF0217 – FA07_1 Los Laches continúa con los avances reportados que corresponden al consolidado de las actividades desarrolladas hasta la fecha con un avance del 46,7 % en las actividades de fertirriego para el mantenimiento de individuos vegetales y del 100 % en las actividades de reposición (Figura 37).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la Interventoría y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) el 02 de julio de 2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó la atención de 140 individuos objeto de mantenimiento. Este resultado difiere de los 157 individuos registrados previamente por la Interventoría y de los 254 individuos en los que inicialmente el contratista

ejecutó actividades de plateo y fertilización edáfica. Las diferencias identificadas se atribuyen, principalmente, al tránsito de semovientes observado en el área intervenida durante el periodo comprendido entre la ejecución de las actividades y la visita de verificación, situación que ocasionó afectaciones sobre algunos individuos establecidos.

Los resultados y las observaciones derivadas de esta visita quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente al presente polígono.

Observaciones: Durante el periodo mayo–junio de 2026 se presentaron limitantes de orden social y de seguridad que restringieron la continuidad de las actividades programadas en el polígono. Desde el 14 de mayo se reportó la presencia de un aparente poseedor del área, quien manifestó oposición a la continuidad de las labores, así como la presencia permanente de aproximadamente diez (10) bovinos en pastoreo, condición que ha generado afectaciones sobre los individuos vegetales establecidos.

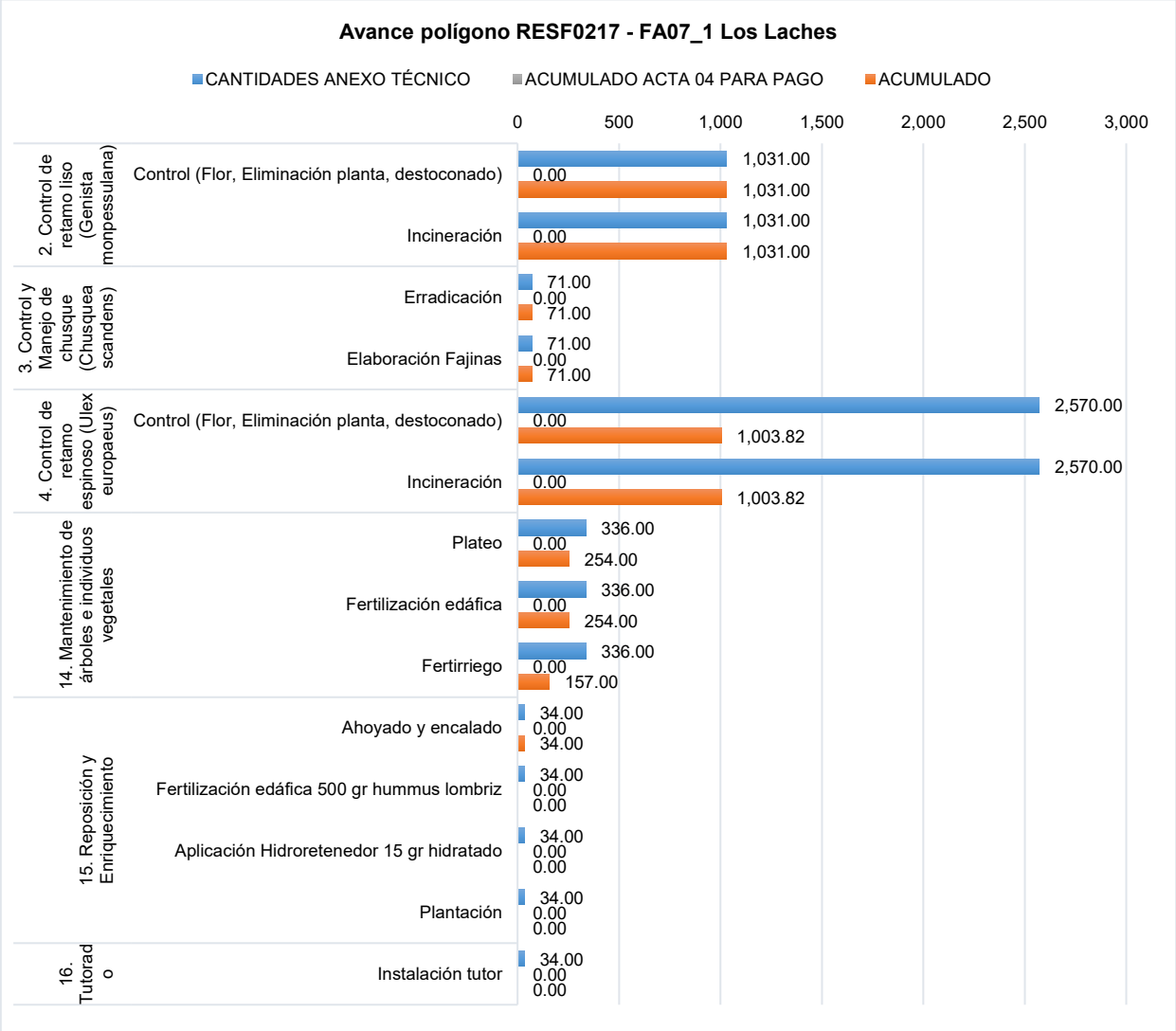
Esta situación fue puesta en conocimiento de la SDA y la Interventoría y abordada en las mesas técnicas de cantidades del 22 de mayo y 22 de junio de 2026, en las cuales se realizó seguimiento a la novedad y se acordó no continuar con las actividades de replante, aplicación de insumos y plantación mientras persistieran las condiciones identificadas, dejando registro de los 34 ahoyados ejecutados. Adicionalmente, mediante el Oficio CAB-SDA-2026-215 del 7 de julio de 2026, el Consorcio formalizó la situación y solicitó su evaluación conjunta.

Posteriormente, mediante visitas conjuntas realizadas con la SDA y la Interventoría, se verificó la persistencia de factores externos que condicionan la intervención, entre ellos la presencia de terceros y semovientes y las afectaciones sobre individuos objeto de mantenimiento, situación igualmente registrada por la Interventoría en el Oficio OF-ETC-SDA-273. En consecuencia, las actividades permanecen suspendidas conforme a lo concertado en los espacios de seguimiento, hasta que se cuente con condiciones que permitan retomar técnicamente la intervención.

Figura 36. Registro fotográfico polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.



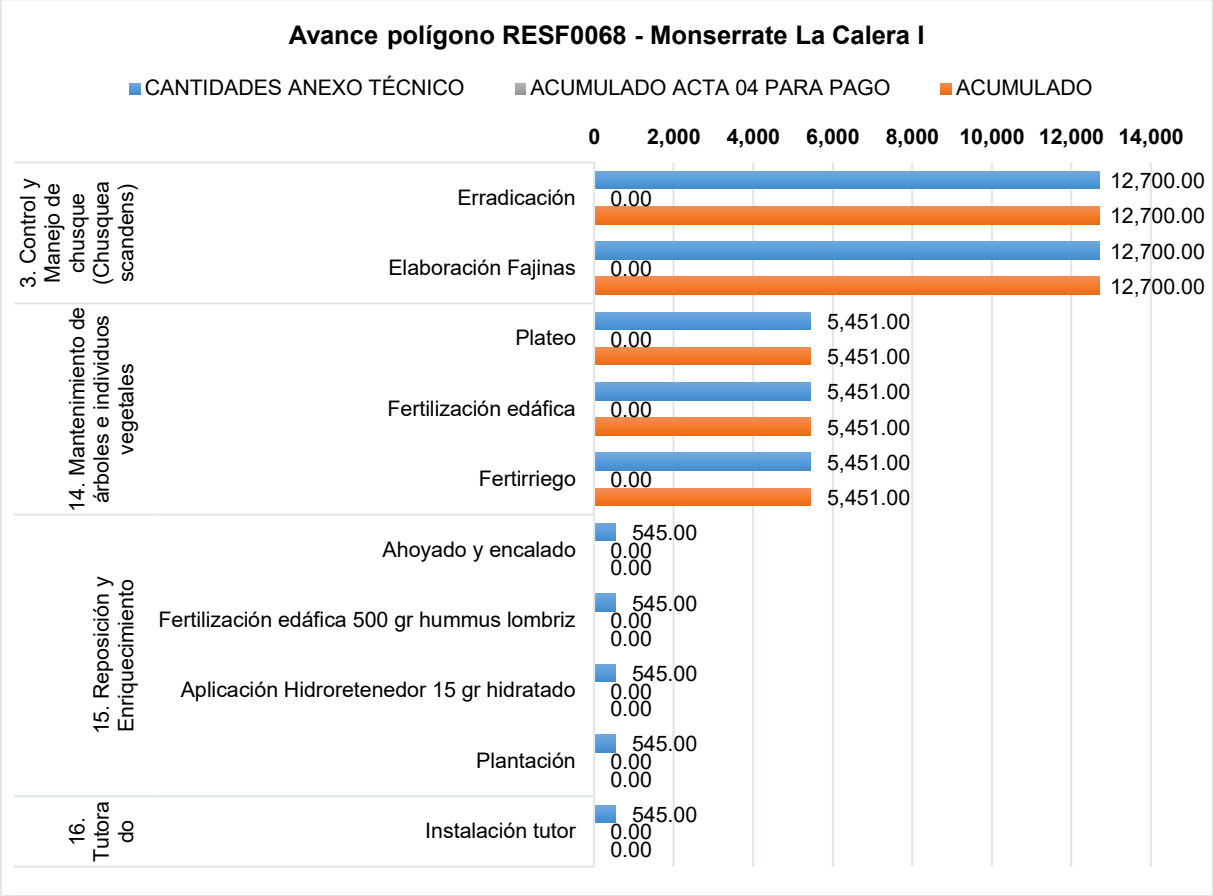
Figura 37. Avance polígono RESF0217 – Los Laches, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.12 RESF0068 – Monserrate La Calera I

Aunque el polígono RESF0068 – Monserrate La Calera I aún no se formaliza el cierre técnico, las metas programadas para las actividades ejecutadas se mantiene un cumplimiento del 100 % en las actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) y del 100 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, las cuales comprendieron labores de plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 38).

Figura 38. Avance polígono RESF0068 – Monserrate La Calera I, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.13 RESF0058 – Monserrate La Calera I

Entre el 21 de mayo y 15 de julio se alcanzó un avance del 100 % en las actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) completando 63.500 m^2, así como un avance del 30,71 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) con 3.378m^2. En relación con el mantenimiento de individuos arbóreos, se registró un avance del 84,1 % en las actividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego.

Por otra parte, durante el mismo periodo se completó el 8,7 % de las actividades de reposición, incluyendo el ahoyado, encalado, aplicación de enmiendas, plantación y marcación de los individuos vegetales establecidos, de acuerdo con los arreglos florísticos y las especificaciones técnicas definidas para el polígono. Así mismo, se adelanta el 8,7% del tutorado (Figura 39 y Figura 40). Para más información remitirse al Anexo 10.

Figura 39. Registro fotográfico polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.

A. Fertirriego



B. Encalado



C. Plantación



D. Tutorado



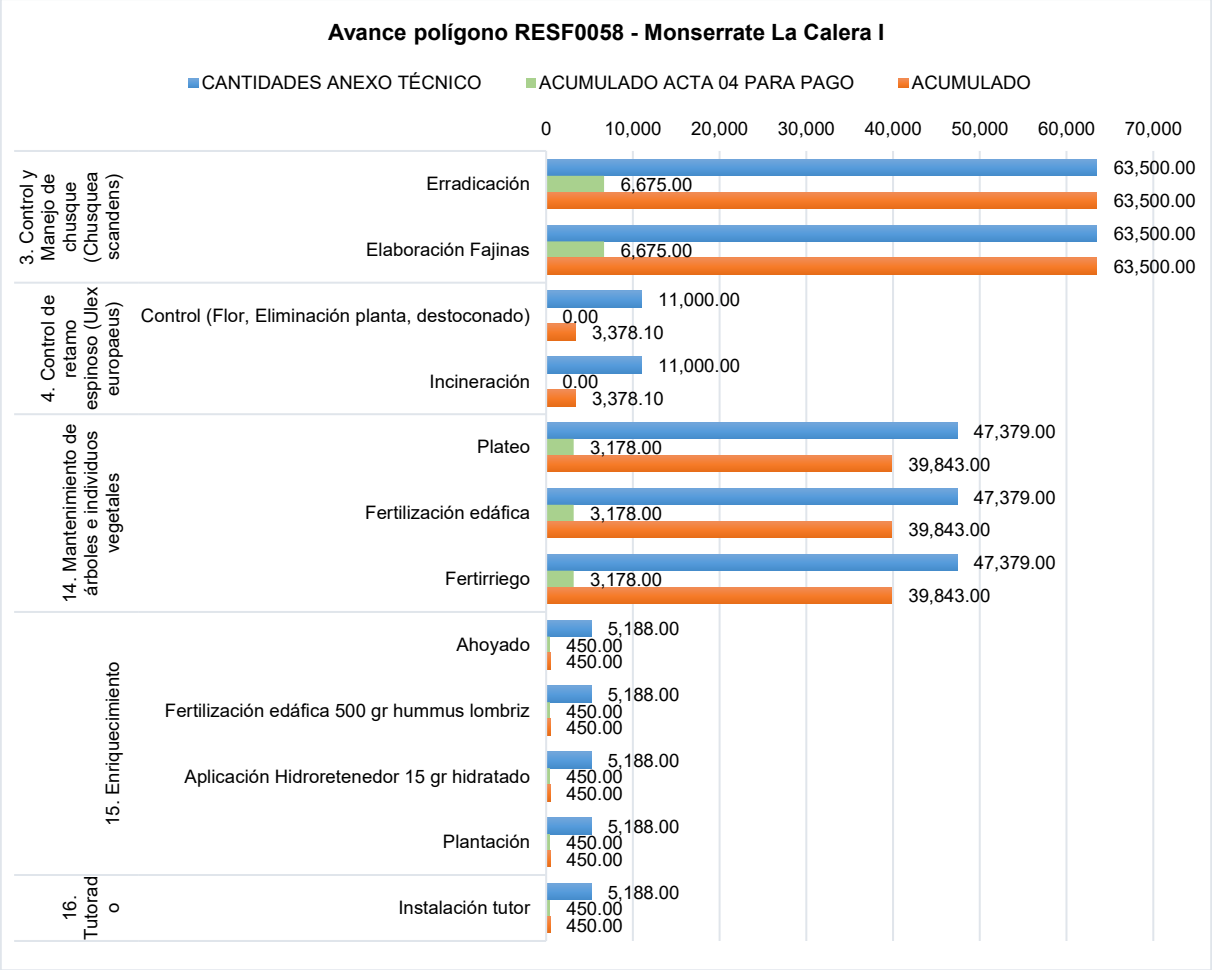
E. Fertirriego



F. Tutorado



Figura 40. Avance polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.14 RESF0216 – FA06_1 El Dorado

El polígono RESF0216 – FA06_1 El Dorado a la fecha presenta porcentajes reportados que corresponden al avance acumulado de las actividades desarrolladas previamente al corte, registrando un 27,8 % de ejecución en las actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), un 50,6 % en las labores de plateo y fertilización edáfica para el mantenimiento de individuos vegetales y un 48,5 % en la aplicación de fertirriego. Asimismo, la actividad de reposición mantiene un cumplimiento del 100 % en la etapa de ahoyado, de conformidad con la programación y el avance consolidado del proyecto (Figura 41 y Figura 42).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 01/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación que permitieron confirmar la atención de 251 individuos objeto de mantenimiento, así como la ejecución de actividades de reposición y tutorado en 52 individuos, de acuerdo con las intervenciones programadas para el presente polígono.

Los resultados y observaciones derivados de esta actividad quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Figura 41. Registro fotográfico polígono RECB0216 – El Dorado.
Fuente: CAB,2026.

A. Fertirriego



B. Encalado



C. Hidrorretenedor



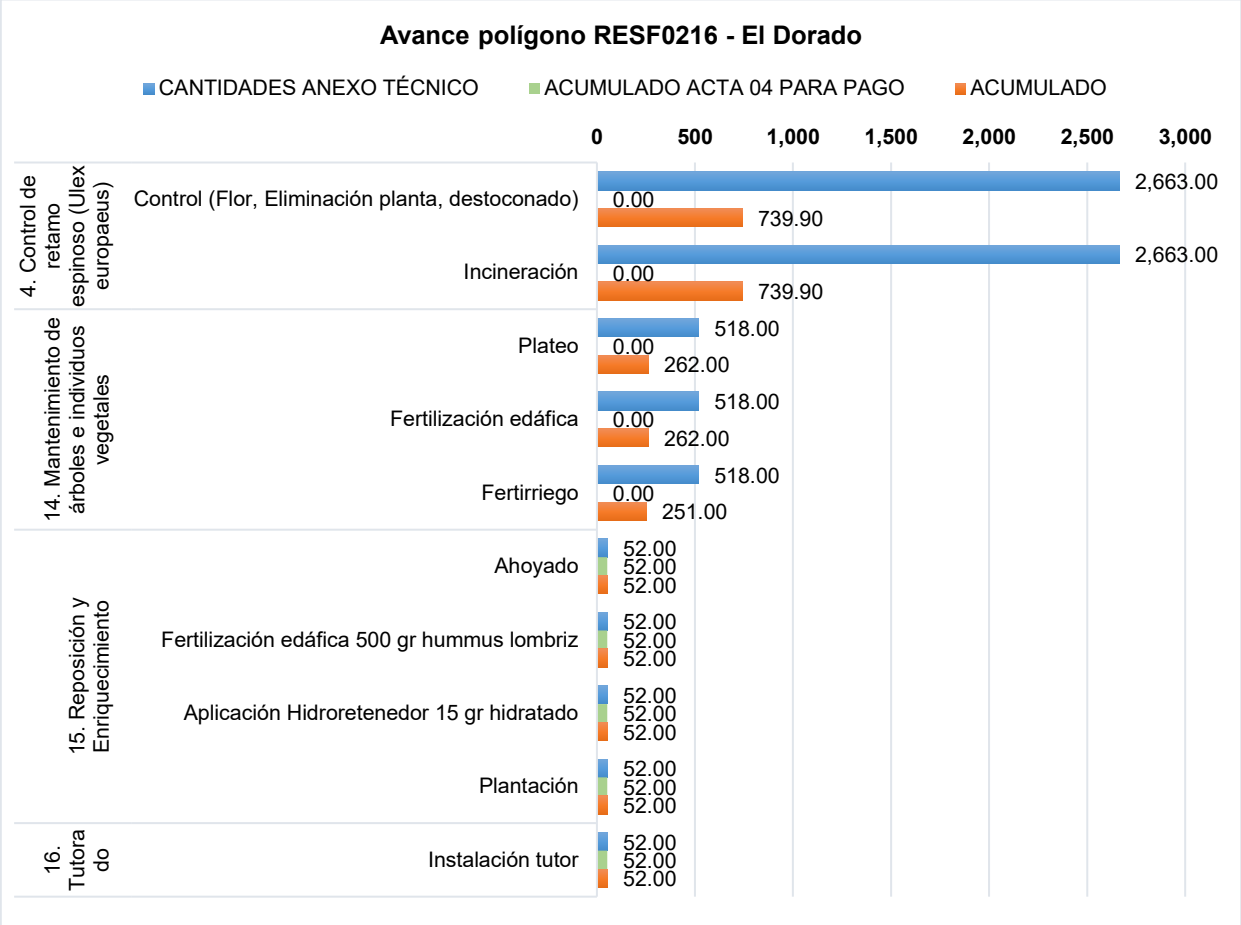
D. Reposición



E. Tutorado



Figura 42. Avance polígono RESF0216 – El Dorado, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.15 REUQ0315 – La Serranía Componente 3

En este periodo se evidencia el avance del 100 % en el control de retamo liso *(Genista monspessulana)*, un 100% en control de chusque *(Chusquea scandens)*, y un 100% en control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*. Con respecto a la actividad de mantenimiento, se mantiene el avance de 43,5 % en plateo y 44,1 % de fertilización edáfica, así como un 36,3 % de fertirriego y 100 % de la actividad de reposición (Figura 43 y Figura 44). Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 43. Registro fotográfico polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3.
Fuente: CAB,2026.

A. Control y manejo de chusque



B. Elaboración de fajinas



C. Fertilización



D. Fertirriego



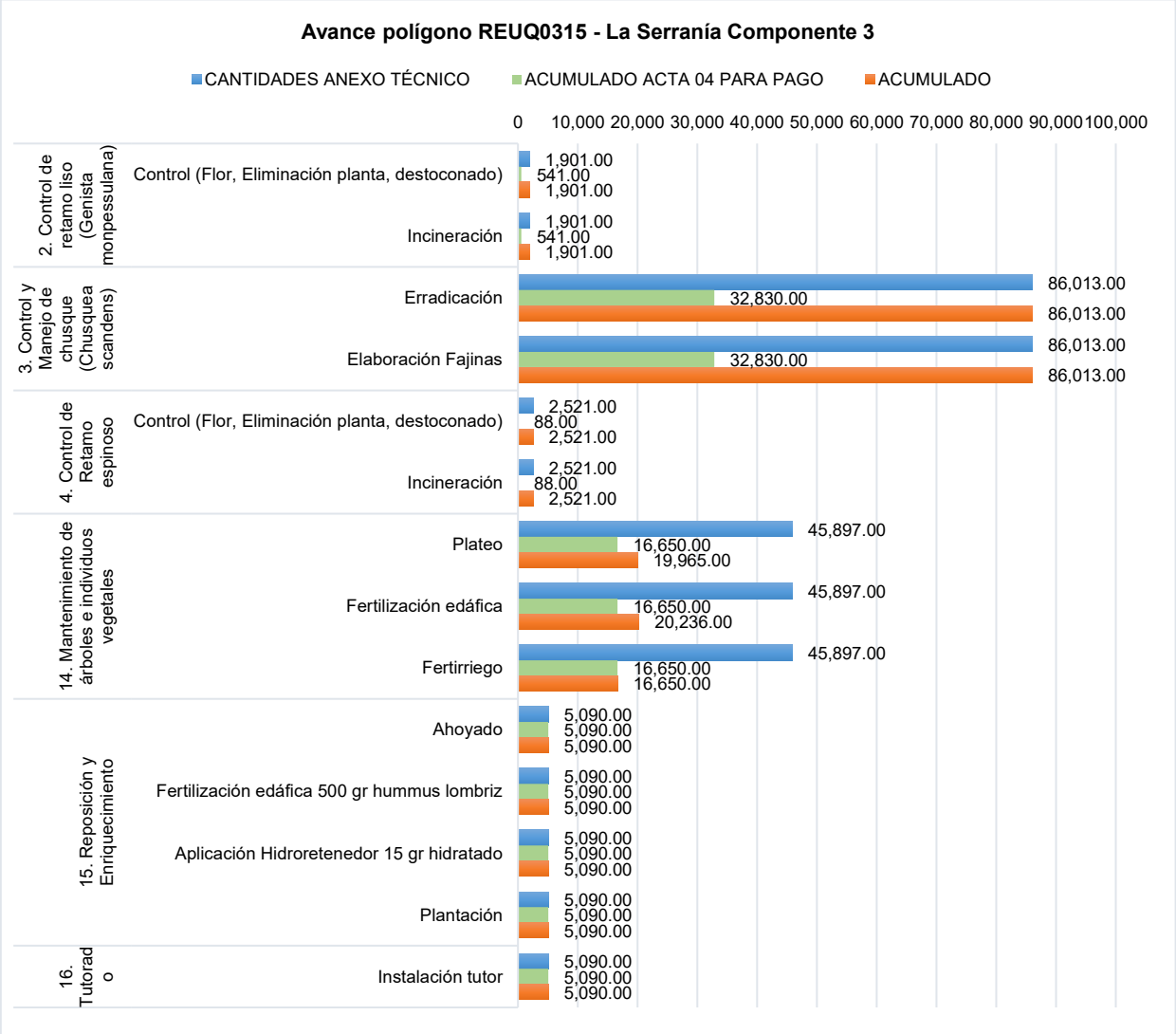
E. Control y manejo de chusque



F. Elaboracion de fajina



Figura 44. Avance polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



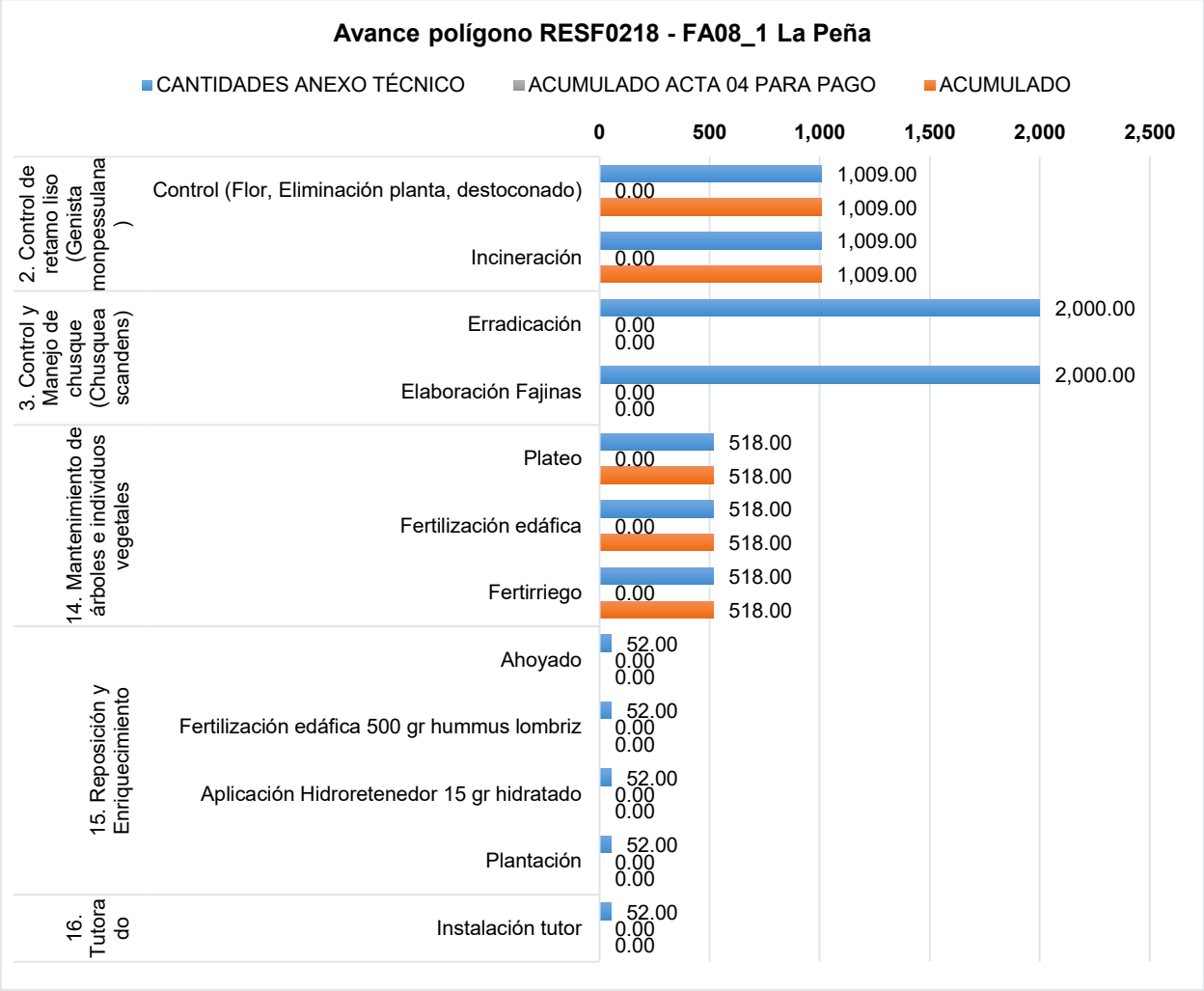
10.4.2.16 RESF0218 – FA08_1 La Peña

Para el periodo correspondiente al presente informe, el polígono RESF0218 – FA08_1 La Peña mantiene el 100 % de ejecución de las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, cumplimiento alcanzado en el periodo anterior mediante la ejecución de labores de plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 45). En consecuencia, el porcentaje de avance reportado corresponde al estado consolidado de ejecución del polígono, sin presentar variaciones respecto al corte anterior. De igual manera, se mantiene el 100 % de cumplimiento de la actividad contractual correspondiente al manejo y control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 02/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de

verificación, mediante los cuales se confirmó la atención de 518 individuos objeto de mantenimiento, en cumplimiento de la meta contractual establecida para el presente polígono. Los resultados obtenidos durante esta actividad quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

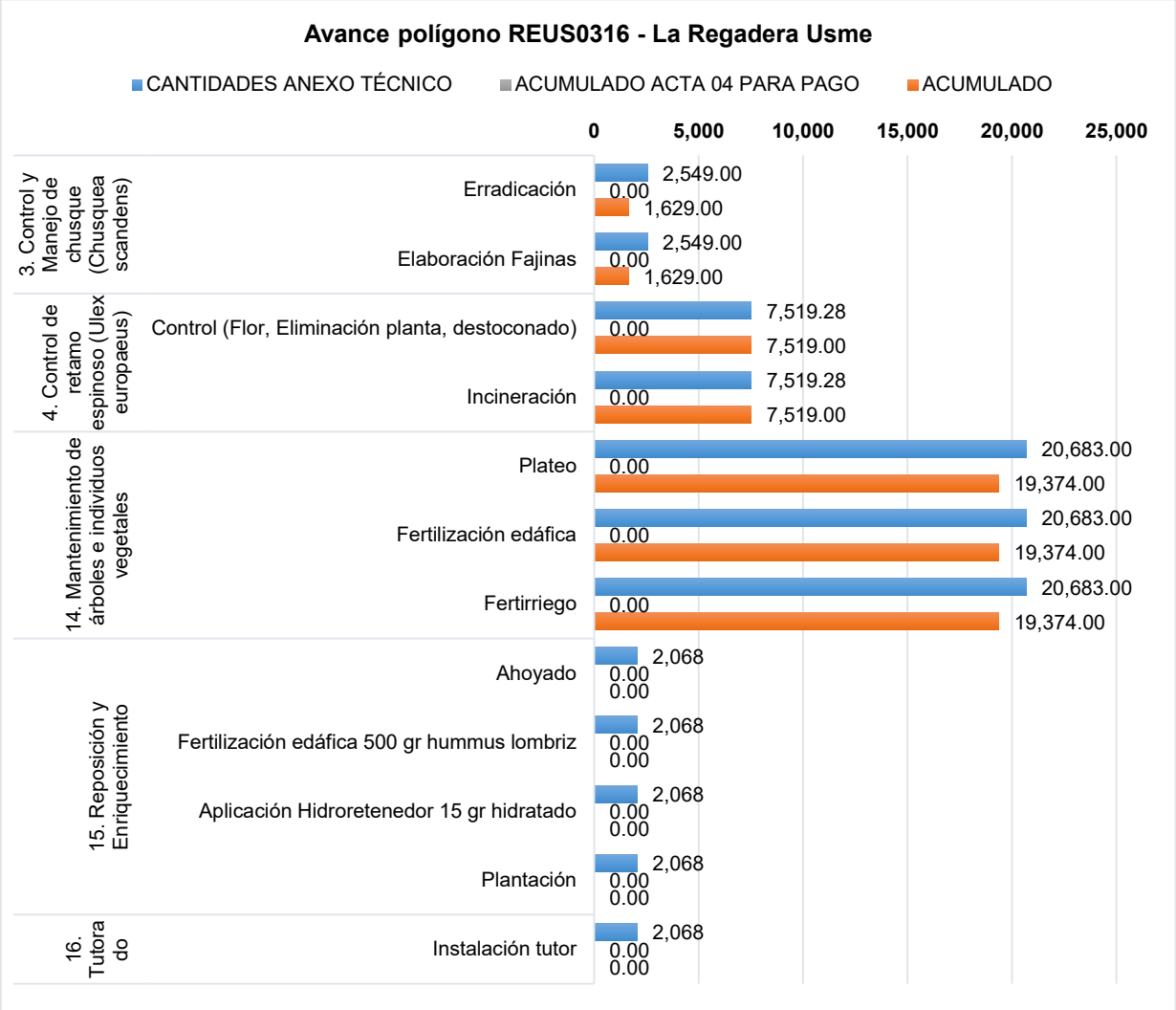
Figura 45. Avance polígono RESF0218 –FA08_1 La Peña, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.17 REUS0316 – La Regadera (Usme)

El polígono a la fecha del presente informe no ha culminado el proceso de cierre técnico. Por tal motivo, los porcentajes reportados reflejan el avance acumulado de las actividades desarrolladas hasta el presente corte. En este sentido, el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) mantiene un cumplimiento del 100 %, el manejo y control de chusque (*Chusquea scandens)* registra un avance del 63,9 % y las actividades de mantenimiento de individuos vegetales alcanzan un 93,7 %, de acuerdo con el avance consolidado de las labores ejecutadas (Figura 46).

Figura 46. Avance polígonoREUS0316 – La Regadera Usme, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.18 REUQ0303 – La Serranía Componente 1

Durante el periodo objeto del presente informe se alcanzó un avance del 47,4 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, mediante la ejecución de labores de plateo, fertilización edáfica y fertirriego. Asimismo, se logró el 100 % de cumplimiento en la actividad de reposición, incluyendo la aplicación de enmiendas y de hidrorretenedor conforme a las especificaciones técnicas establecidas (Figura 47 y Figura 48).

De igual manera, se mantiene el 100 % de ejecución de las actividades de manejo y control de chusque (*Chusquea scandens*), sin presentarse variaciones respecto al periodo anterior. Para una descripción detallada de las actividades ejecutadas y sus respectivos soportes, se remite al Anexo 10.

En el marco de la visita de verificación realizada por la Interventoría y la supervisión de la SDA el 15/07/2026, se brindó el correspondiente acompañamiento técnico. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación que permitieron constatar la ejecución de las actividades de mantenimiento sobre un total de 3.290 individuos vegetales, lo que representa un 47,4 % de la cantidad contractual establecida para el presente polígono. Los resultados obtenidos, junto con las observaciones técnicas registradas durante la visita, quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Figura 47. Registro fotográfico REUQ0303 – La Serranía Componente 1. Fuente: CAB,2026.

A. Plateo



B. Fertilización



C. Ahoyado



D.Plantación



E.Hidrorretendor



F.Reposición

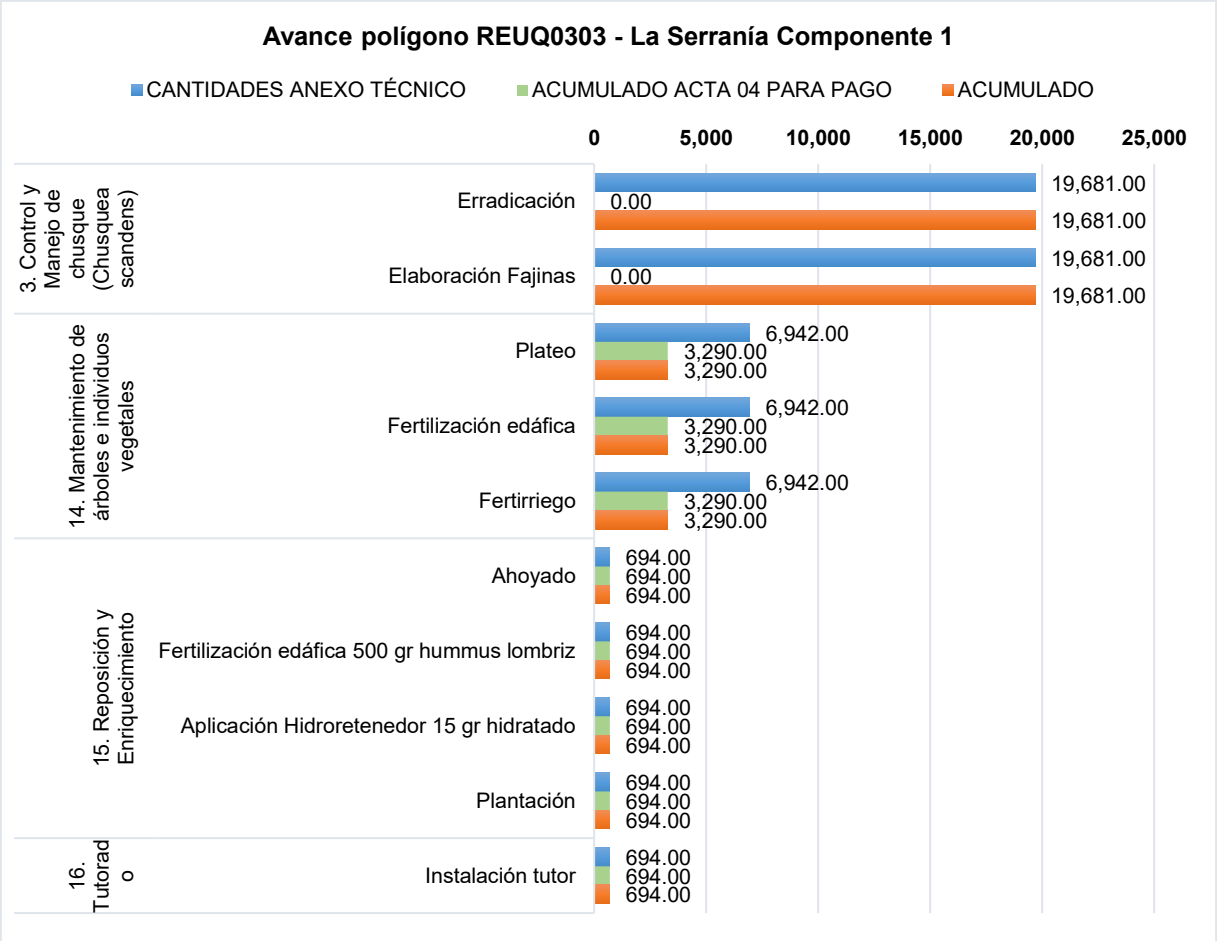


G.Tutorado

H.Fertirriego



Figura 48. Avance polígono REUQ0303 – La Serranía Componente 1, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.19 RECP0300 – FA_Calasanz

Para el periodo del presente informe el polígono RECP0300 – FA_Calasanz llego a ejecutar el 100% de la actividad de reposición incluyendo la aplicación de enmiendas e hidrorretenedor y 100 % de la instalación de tutores. Para mayor detalle de la realización de estas actividades, se remite al Anexo 10. Así mismo mantiene el avance del 100% en el

control de retamo espinoso y mantenimiento de 1.269 individuos correspondiente al 53,8% de la cantidad contractual (Figura 49 y Figura 50).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 06/07/2026, durante la jornada se efectuaron conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó la atención de 1.269 mantenimientos acordes con las cantidades reportadas, también se realizó el conteo y verificación de 236 individuos de reposición y tutorado al 100%.

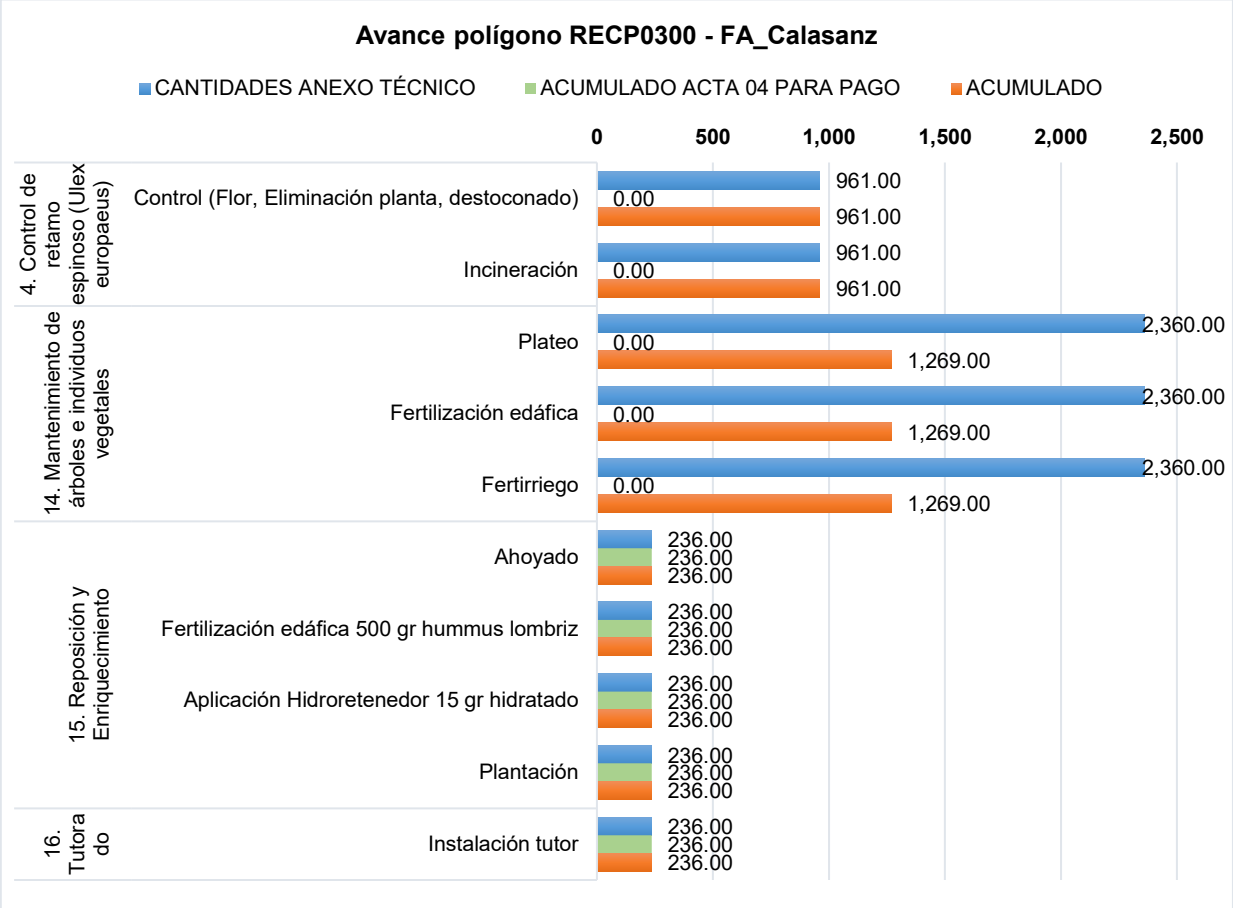
Los resultados y las observaciones derivadas de esta visita quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente al presente polígono.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 3.110 m^2 de control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, los cuales no están contractualmente, pero se ubican en las áreas de plantación. La actividad de control y manejo de chusque fue ejecutada durante el mes de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA.

Figura 49. Registro fotográfico polígono RECP0300 – FA_Calasanz.
Fuente: CAB,2026.

Ahoyado	Plantación	Tutorado
		

Figura 50. Avance polígono RECP0300 – Calasanz.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.20 RECP0299 - FA_MinDefensa

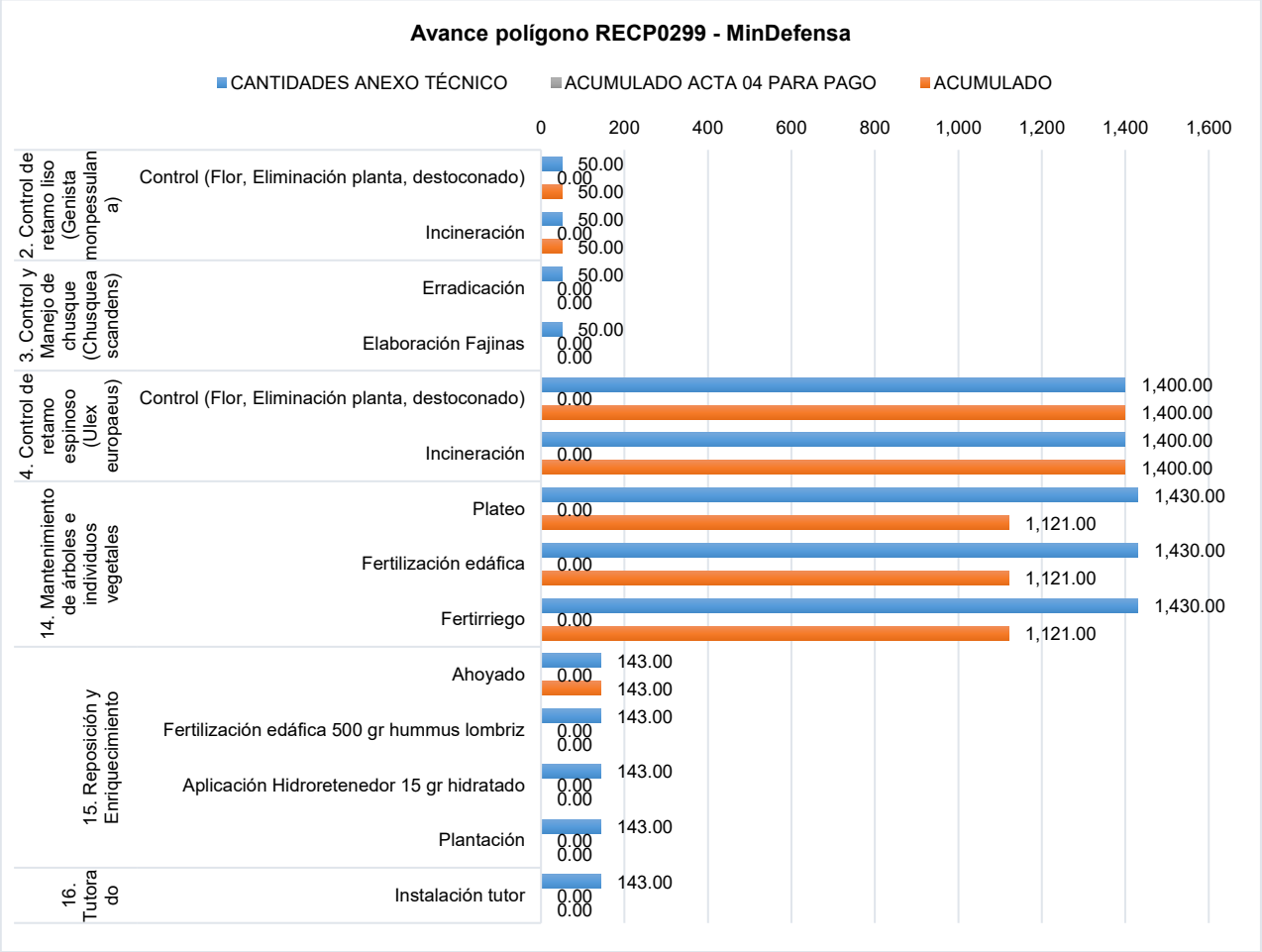
El polígono RECP0299 – FA_MinDefensa los porcentajes de avance corresponden al estado consolidado de las actividades desarrolladas hasta el presente corte, registrando un cumplimiento del 100 % en las actividades de control de retamo liso (*Genista monspessulana*) y retamo espinoso (*Ulex europaeus*), un avance acumulado del 78,4 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales y un 100 % de ejecución en la etapa de ahoyado (Figura 51).

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 1.395 m^2 de retamo liso (*Genista monspessulana*) adicional a lo contractual, presentes en el polígono y que estaban ubicados en las áreas de plantación. La actividad de control de retamo liso adicional fue ejecutada durante los meses de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA. Por tanto, en el presente informe se reporta el avance contractual correspondiente a 50 m^2 de control de retamos liso.

Aunque durante el periodo mayo–julio de 2026 no se ejecutaron actividades en este polígono y, por tanto, no se incorpora la ficha de ejecución en el Anexo 10, durante las visitas de seguimiento se evidenció la apertura de una vía en la parte alta del área de intervención, situación que ocasionó la afectación de los ahoyados previamente ejecutados. Posteriormente, personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) informó que no era procedente continuar con las actividades de plantación o nuevas intervenciones en el sector, debido a que las obras asociadas podrían generar nuevamente afectaciones sobre el material vegetal y las actividades ejecutadas. En consecuencia, la intervención en este polígono permanece temporalmente suspendida hasta que se definan las condiciones para la continuidad de las actividades.

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la Interventoría y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) el 03 de julio de 2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación que permitieron confirmar la atención de 1.121 individuos objeto de mantenimiento alcanzando el 78,4% de la cantidad contractual y siendo acorde con la cantidad reportada.

Figura 51. Avance polígono RECP0299 - MinDefensa, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



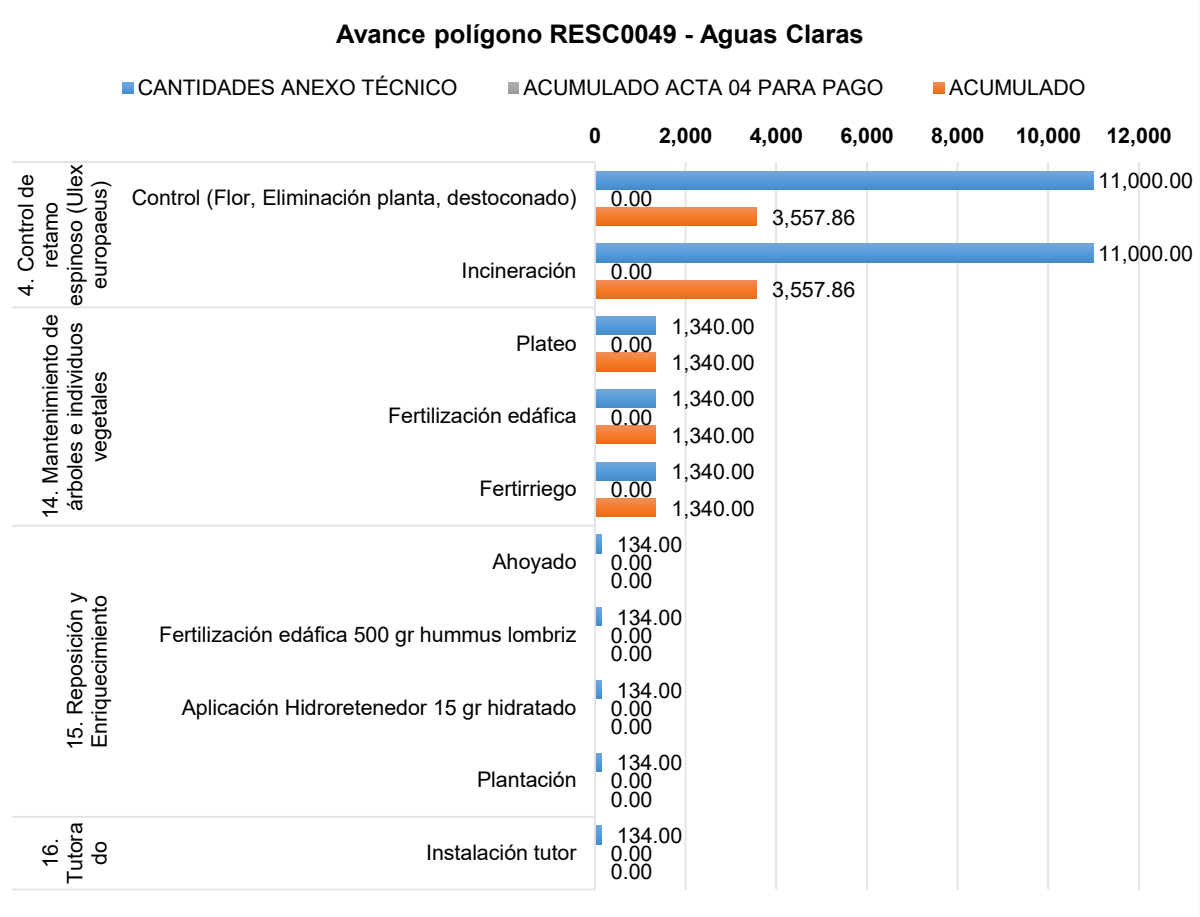
10.4.2.21 RESC0049 – Aguas Claras

El polígono RESC0049 a la fecha del presente informe se encuentra pendiente de la formalización del cierre técnico. En consecuencia, los porcentajes de avance corresponden al estado consolidado de las actividades desarrolladas hasta el presente corte, registrando un avance del 32,3 % en las actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un cumplimiento del 100 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a la totalidad de los plateos, la fertilización edáfica y los fertirriegos programados (Figura 52).

En el marco de la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 08/07/2026, se brindó el correspondiente acompañamiento técnico. Durante la jornada se llevaron a cabo conteos de verificación que permitieron corroborar la ejecución de las actividades de mantenimiento sobre un total de 1.340 individuos vegetales, confirmando el cumplimiento al 100 % de la meta contractual establecida para el presente polígono.

Los resultados obtenidos, así como las observaciones técnicas registradas durante la visita, quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

Figura 52. Avance polígono RESC0049 – Aguas Claras, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.22 REUQ0302 - FA21_1

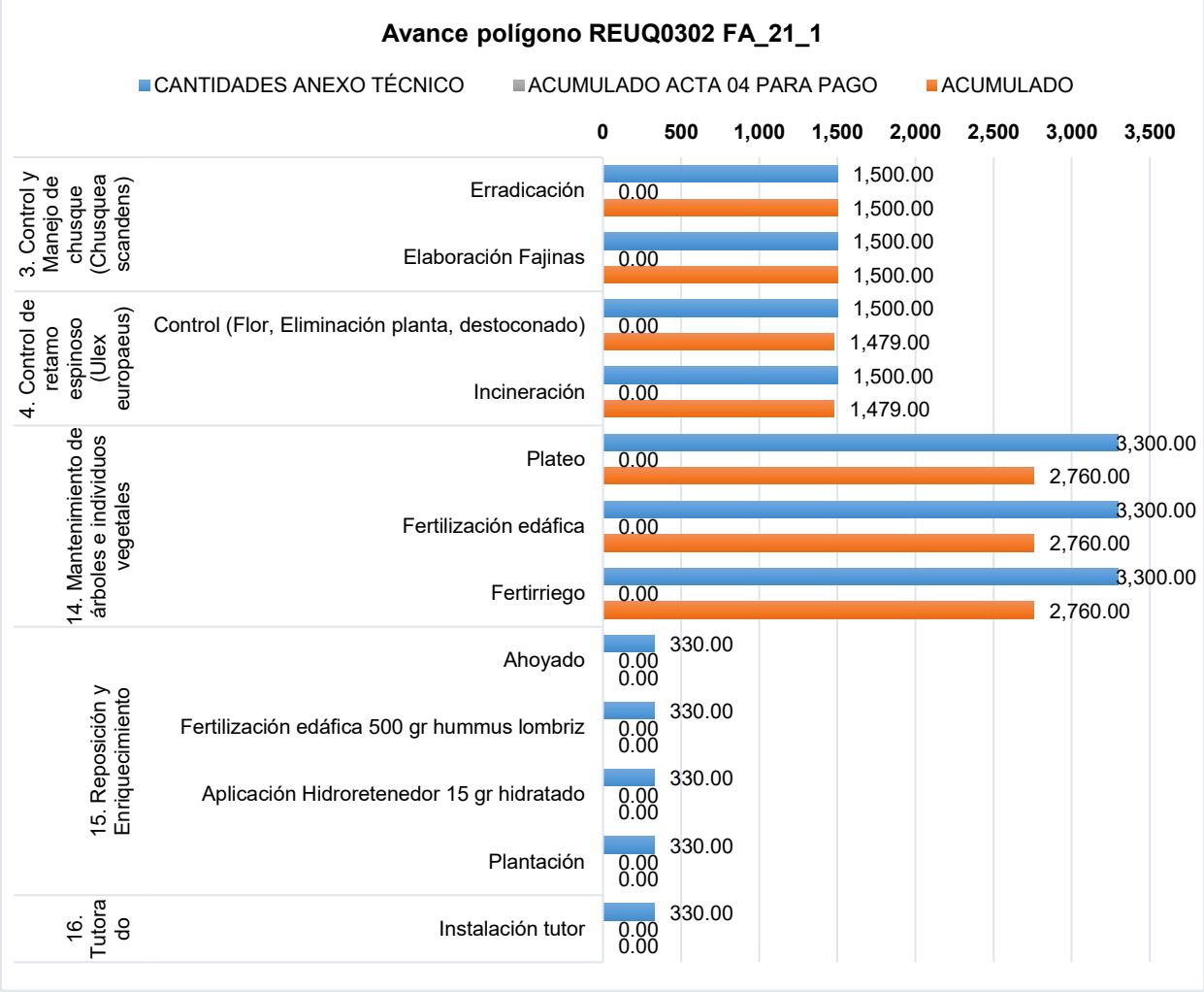
A la fecha del presente informe, el polígono REUQ0302 – FA21_1 permanece activo dentro del contrato y se encuentra pendiente de cierre técnico. Por tal motivo, los indicadores de ejecución reflejan el avance acumulado alcanzado hasta el momento, conservando un cumplimiento del 100 % en las actividades de manejo y control de chusque (*Chusquea scandens*), un avance del 98,6 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un 83,6 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a las labores de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego (Figura 53).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 23/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación, mediante los cuales se confirmó el mantenimiento de 2.760 individuos, acorde

al reporte del 83,6% en cumplimiento de las metas contractuales establecidas para el presente polígono.

En relación con las actividades de manejo y control de helecho y retamo espinoso, se verificó el estado de las áreas intervenidas, evaluando el rebrote de las coberturas una vez transcurrido el periodo posterior a la intervención. Los resultados obtenidos, así como las observaciones técnicas registradas durante la visita, quedaron consignados en el Acta de Visita de Campo – Ciclo 1 correspondiente a este polígono.

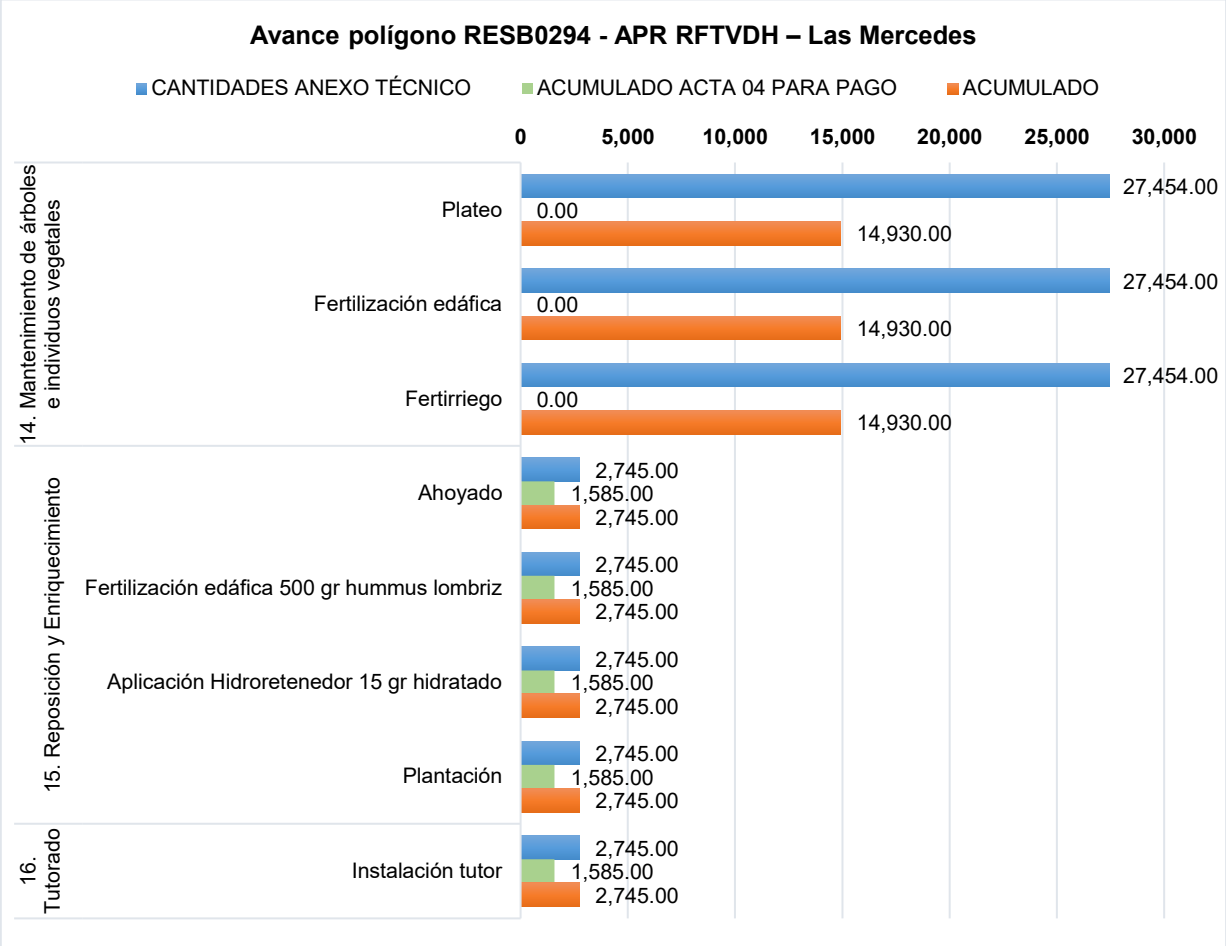
Figura 53. Avance polígono REUQ0302 FA_21_1, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.23 RESB0294 – APR RFTVDH – Las Mercedes

El polígono RESB0294 - APR RFTVDH – Las Mercedes durante el presente periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio, mantuvo el 54,38 % de ejecución en las actividades mantenimiento, y se completó el 100% de avance en las actividades de reposición, con 666 individuos, para un total de 2.745 individuos (Figura 54).

Figura 54. Avance polígono RESB0294 – APR RFTVDH – Las Mercedes, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



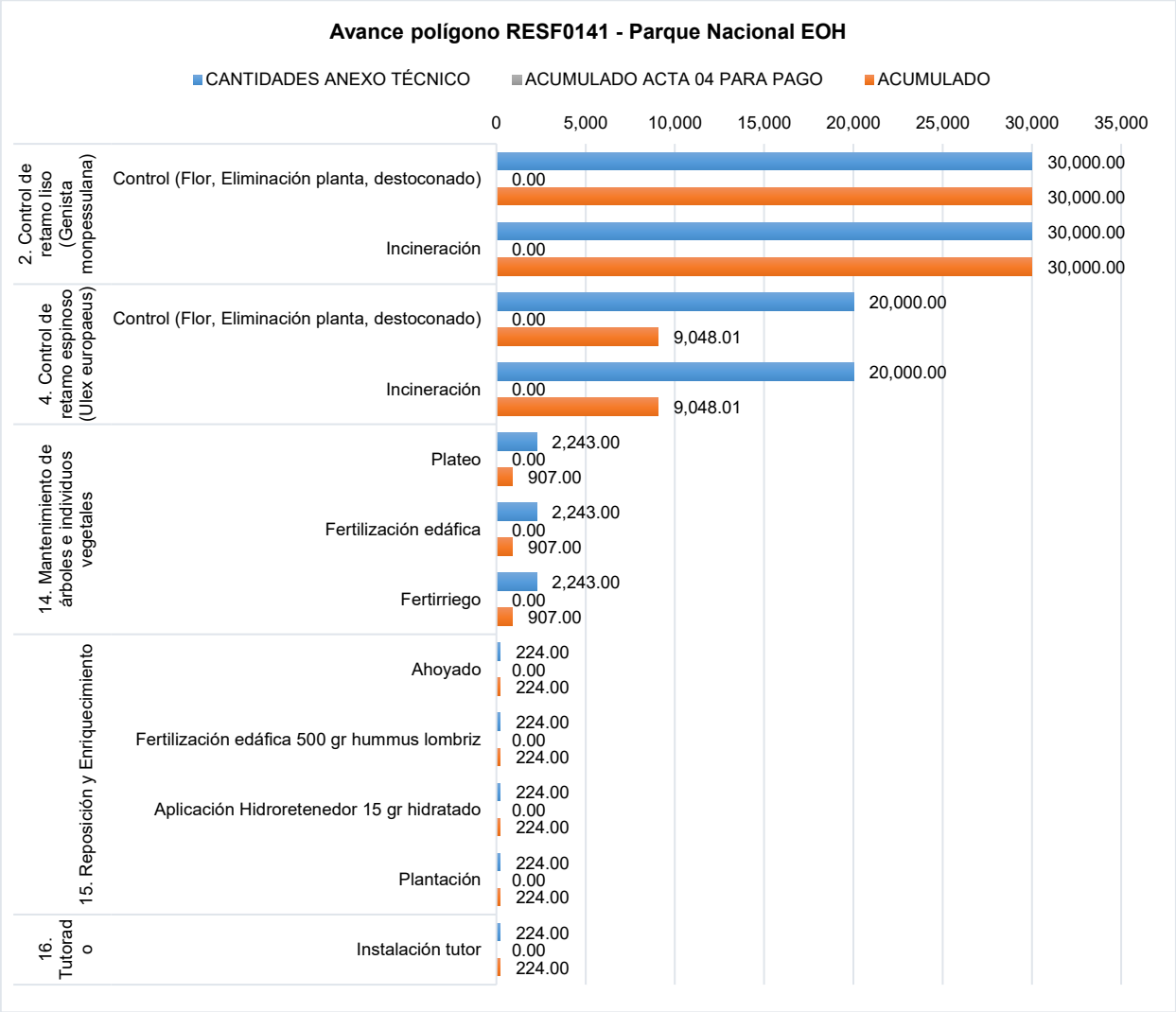
10.4.2.24 RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera

El polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera mantuvo durante el presente periodo los avances alcanzados en cortes anteriores, sin registrar ejecución de nuevas actividades contractuales entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026. En consecuencia, los porcentajes acumulados permanecen sin variación, conservando el 100 % de ejecución en las actividades de control de retamo liso (*Genista monspessulana*), un 45,24 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un 40,44 % de avance en las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales. De igual manera, se mantiene el cumplimiento del 100 % de las actividades de reposición, correspondiente al establecimiento y tutorado de 224 individuos (Figura 55).

Como parte de las actividades de seguimiento y verificación, se realizó una visita conjunta con la interventoría y la supervisión de la SDA, durante la cual se verificó y contabilizó un total de 907 individuos objeto de mantenimiento, así como 224 individuos correspondientes a las actividades de reposición y tutorado, confirmando el cumplimiento de las cantidades contractuales establecidas. Adicionalmente, con el apoyo del equipo SIG del contratista, se

efectuó la verificación de las áreas intervenidas para el control de coberturas de retamo liso y retamo espinoso, corroborando las superficies objeto de intervención.

Figura 55. Avance polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.

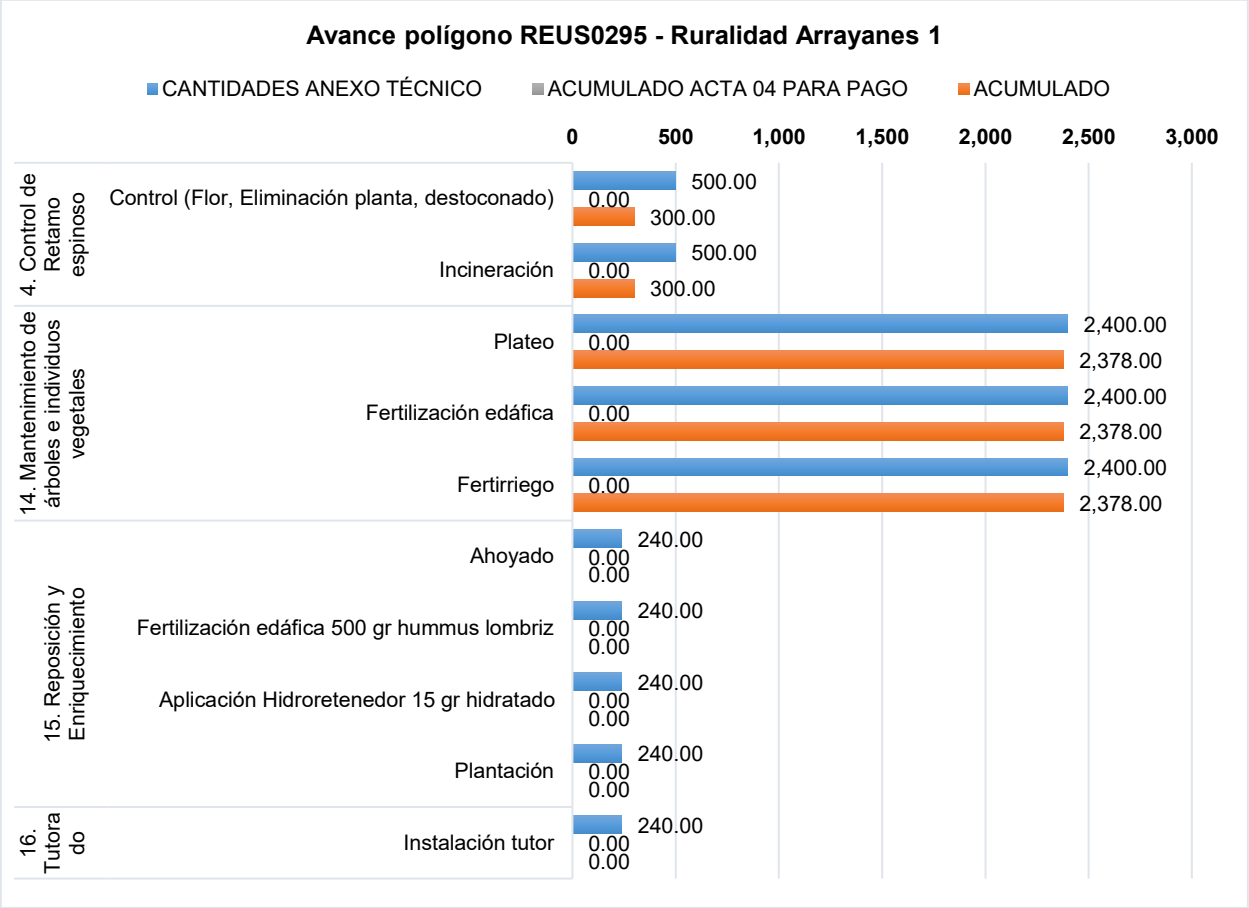


10.4.2.25 REUS0295 - Ruralidad - Arrayanes 1

Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de julio, el polígono REUS0295 – Ruralidad – Arrayanes 1 no registró avances en sus actividades contractuales, por lo tanto, se mantienen los porcentajes de avance acumulados reportados en cortes anteriores. Tal es el caso de la actividad de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) con el 60% reportado, y el mantenimiento de árboles e individuos vegetales, las cuales mantienen un avance acumulado del 99,08% respecto a la meta contractual (Figura 56).

El 14/07/2026 la supervisión de la SDA y la interventoría realizaron el recorrido de verificación y conteo de 2.378 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 99,1 % de la cantidad contractual. En cuanto a manejo de retamo espinoso, se verifica la intervención y rebrote de coberturas una vez transcurrido el tiempo (aproximadamente 4 meses).

Figura 56. Avance polígono REUS0295 – Ruralidad Arrayanes 1, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



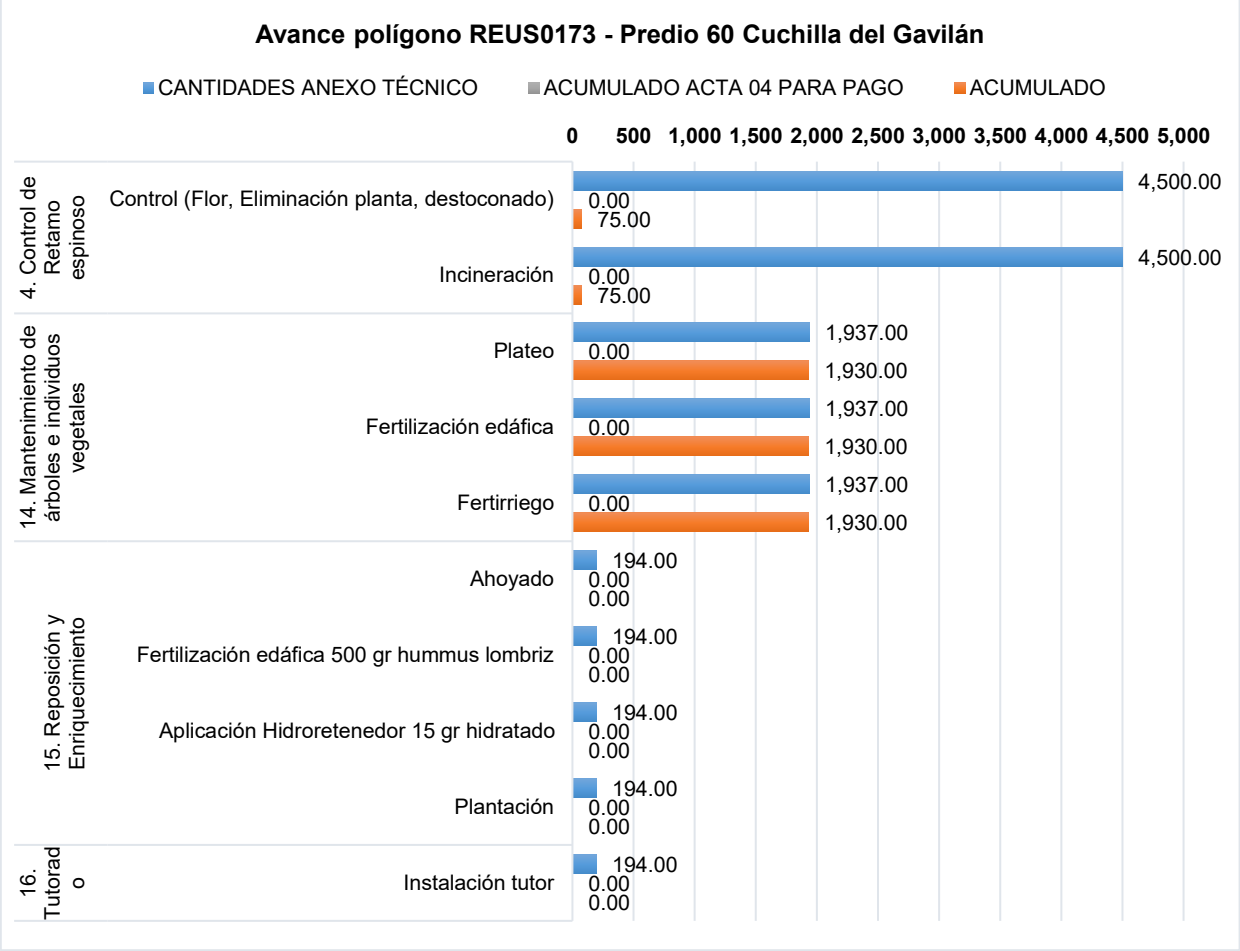
10.4.2.26 REUS0173 – Predio 60 - Cuchilla del Gavilán

Durante el presente periodo de corte, el polígono REUS0173 – Predio 60 – Cuchilla del Gavilán no registró avances en sus actividades contractuales, por lo tanto, se mantienen los porcentajes de avance acumulados reportados en cortes anteriores. Tal es el caso de la actividad de control de retamo espinoso (*Ulex eruopaeus*) con el 1,67% reportado, y el mantenimiento de árboles e individuos vegetales, las cuales mantienen un avance acumulado del 99,64% respecto a la meta contractual (Figura 57).

Se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 16/07/2026. Durante la jornada se ejecutó el recorrido para

verificación y conteo de 1.930 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 99,6 % de la cantidad contractual.

Figura 57. Avance polígono REUS0173 – Predio 60 Cuchilla del Gavilán, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



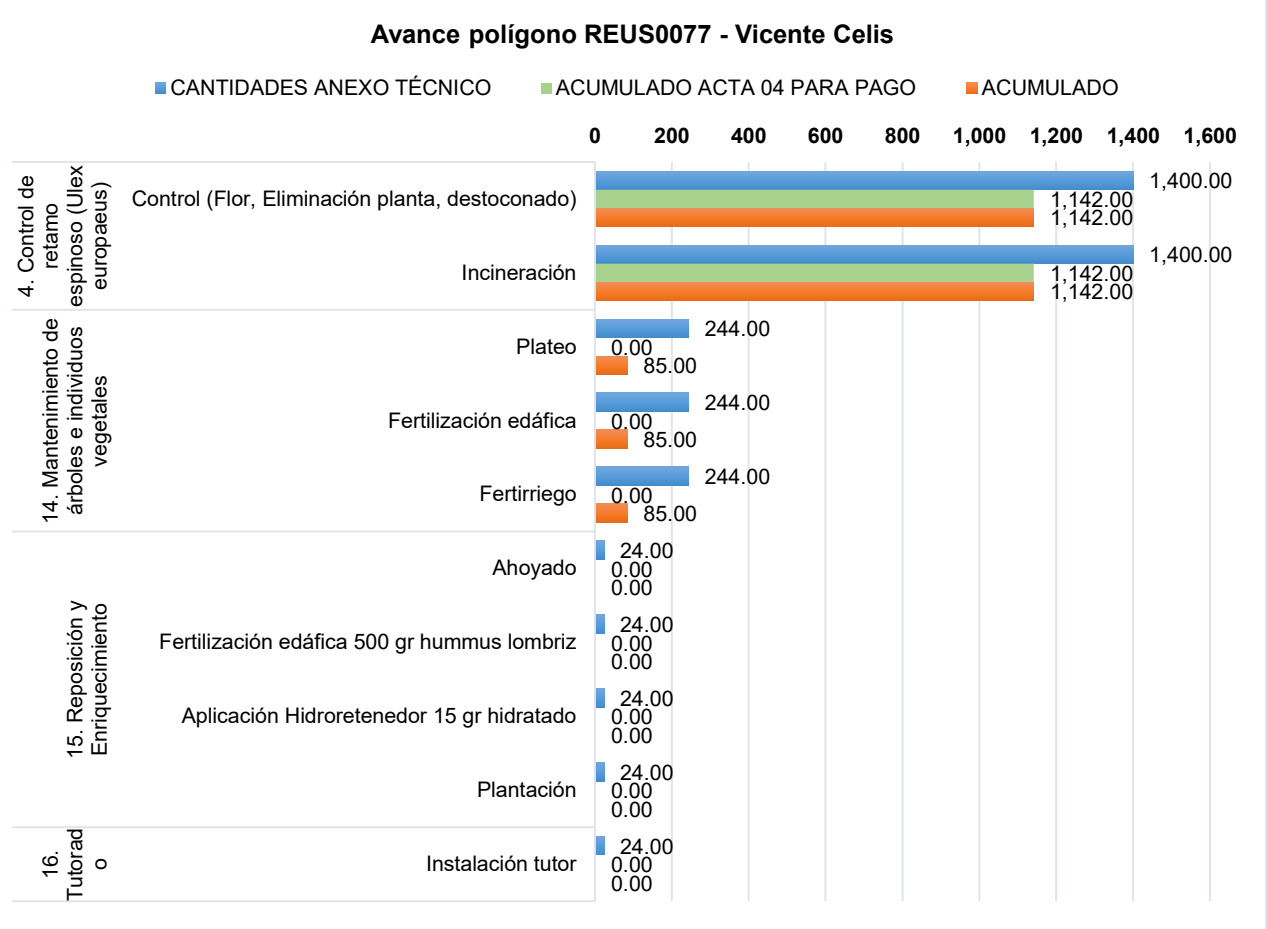
10.4.2.27 REUS0077 – Vicente Celis

Durante el presente periodo de corte, el polígono REUS0077 – Vicente Celis registró avances en la subactividad de incineración de retamo espinoso, como parte de las acciones de control de esta especie invasora, alcanzando un 81,57 % de la meta contractual establecida. En cuanto a las demás actividades programadas para el polígono, estas no presentaron ejecución durante el periodo, por lo que conservan los porcentajes de avance acumulados reportados en cortes anteriores. Tal es el caso de las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, las cuales mantienen un avance acumulado del 34,84 % respecto a la meta contractual (Figura 58).

Por otra parte, con respecto a la visita de la SDA y la interventoría el día 02/07/2026, se realizó la verificación y conteo de 85 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 34,8 % de la cantidad contractual.

En cuanto a manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) se verifica la intervención y rebrote de coberturas una vez transcurrido el tiempo, se observa la persistencia de algunos residuos por causa del daño en las vías de acceso por diversos factores, a esto el contratista se compromete adelantar dichas labores para culminar la actividad.

Figura 58. Avance polígono REUS0077 - Vicente Celis, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.

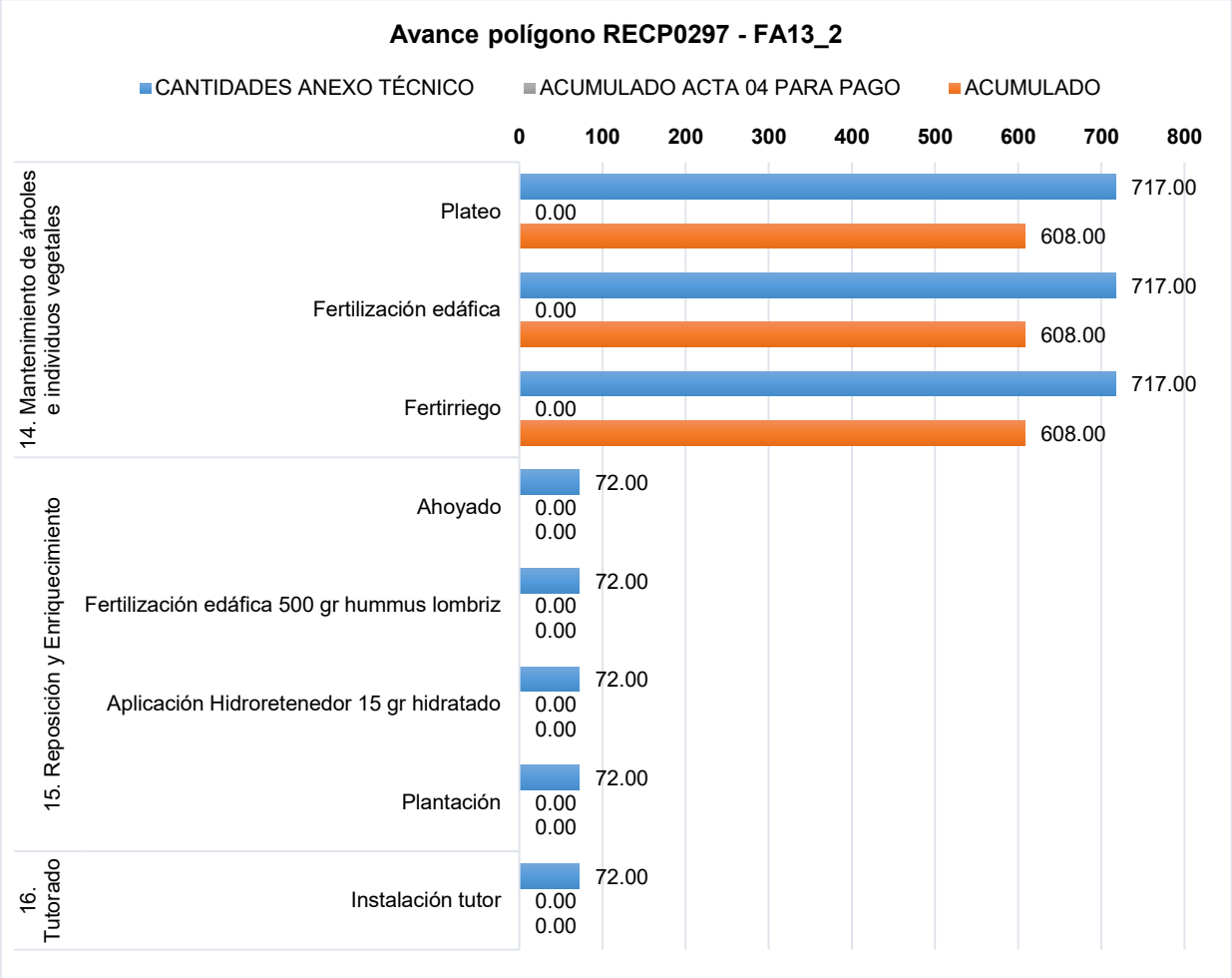


10.4.2.28 RECP0297 - FA13_2

El polígono RESF0296 – FA13_2 al cierre del corte del 21 de mayo al 15 de julio de 2026 no presentó avances en las actividades correspondientes, sin embargo, presenta porcentajes reportados en donde se mantiene el avance acumulado de las actividades desarrolladas previamente, registrando un 84,80 % de ejecución en la ejecución de los mantenimientos (Figura 59).

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 03/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación que permitieron confirmar la localización y conteo de 608 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 84,80 % de la cantidad contractual polígono.

Figura 59. Avance polígono RECP0297 – FA_13_2, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



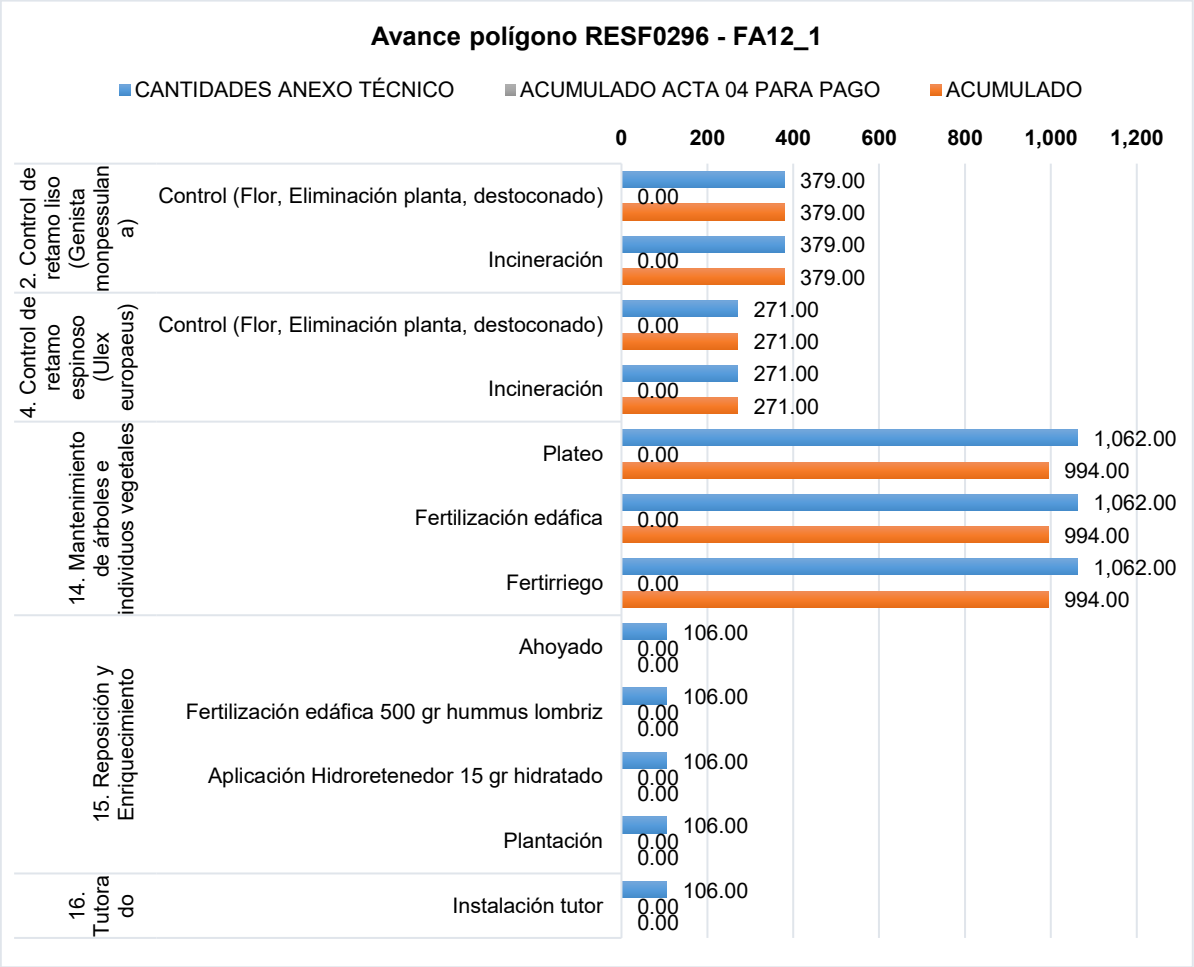
10.4.2.29 RESF0296 - FA12_1

El polígono RESF0296 – FA12_1 a la fecha presenta porcentajes reportados en donde se mantiene el avance acumulado de las actividades desarrolladas previamente al corte, registrando un 100 % de ejecución en las actividades de control de retamo liso (*Genista monspessulana*) retamo espinoso (*Ulex europaeus*), y un cumplimiento del 93,60% en la ejecución de los mantenimientos (Figura 60).

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 03/07/2026. Durante la jornada se efectuaron

conteos de verificación que permitieron confirmar la localización y conteo de 994 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 93,6 % de la cantidad contractual polígono.

Figura 60. Avance polígono RESF0296 – FA_12_1, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.

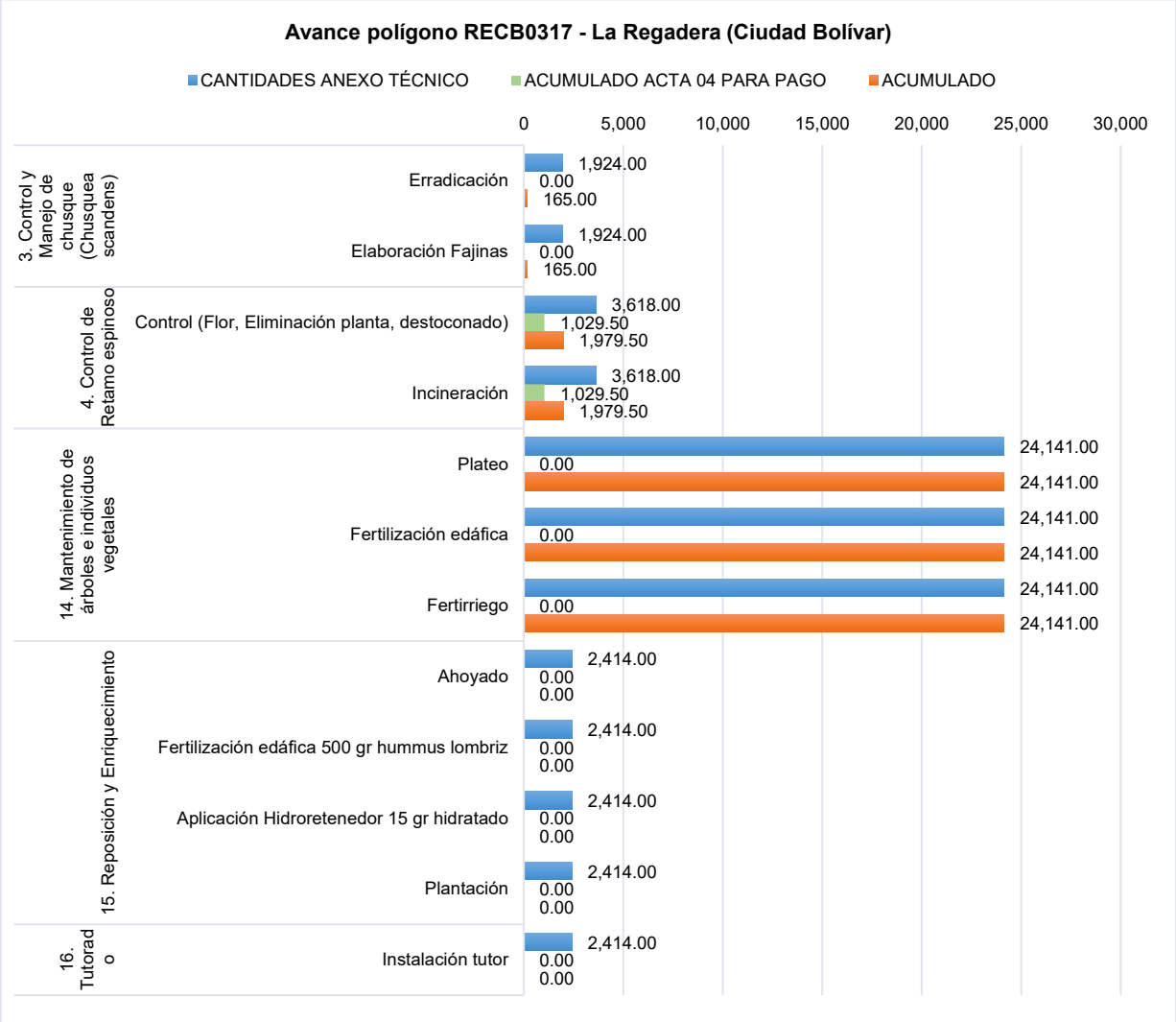


10.4.2.30 RECB0317 - La Regadera (Ciudad Bolívar)

El polígono RECB0317 a la fecha presenta porcentajes reportados que corresponden al avance acumulado de las actividades desarrolladas previamente al corte, registrando un 8,58 % de ejecución en las actividades de control de chusque (*Chusquea scandens*), un 54,71 % en las labores de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un 100 % en el mantenimiento de individuos (Figura 61).

Por otra parte, se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizadas por la interventoría y la supervisión de la SDA en una primera sesión el 15/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación los cuales se complementarán con nuevos recorridos para terminar la verificación.

Figura 61. Avance polígono RECB0317 – La Regadera (Ciudad Bolívar), periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



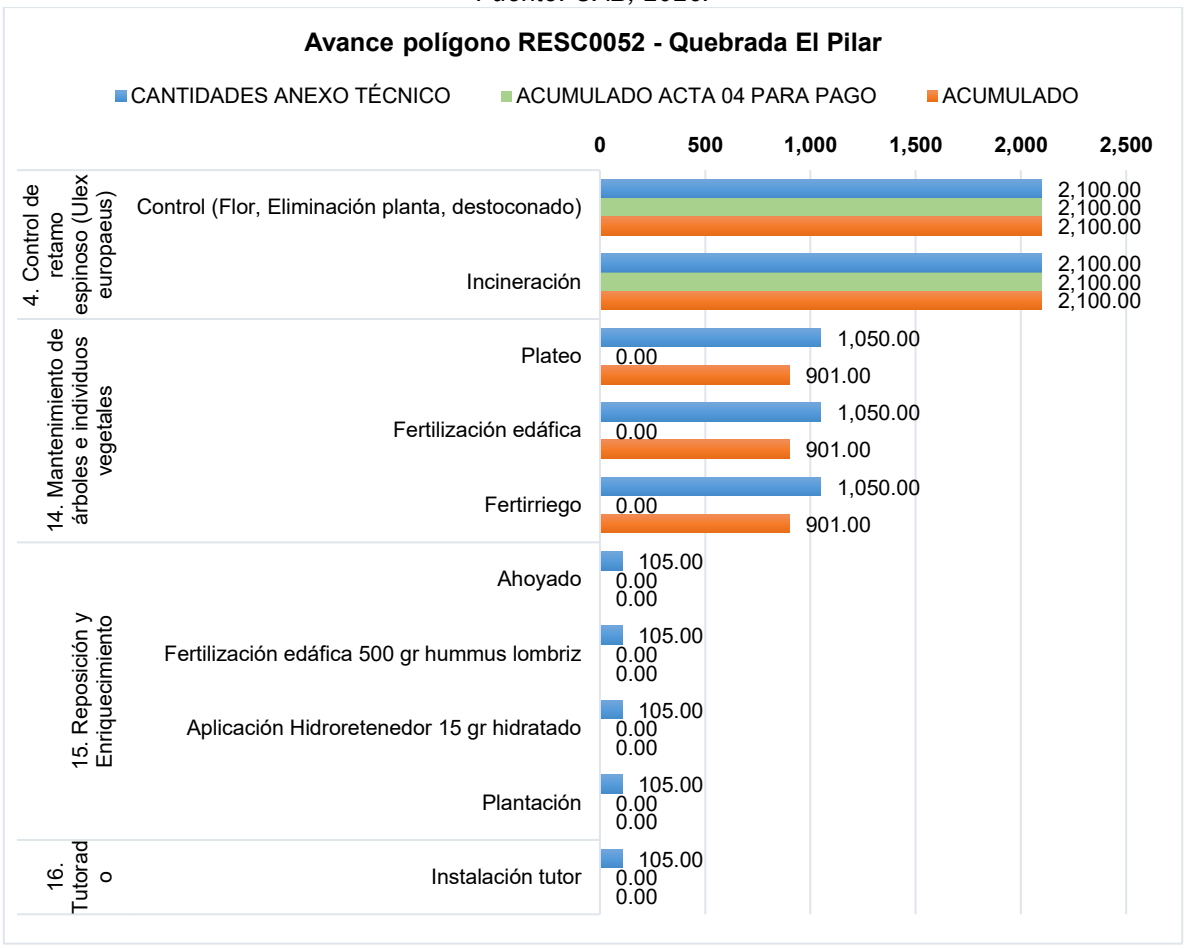
10.4.2.31 RESC0052 – Quebrada El Pilar

En el polígono RESC0052, durante el periodo comprendido entre mayo y julio se realizó la incineración del 100% de la cantidad contractual de retamo espinoso (Ulex europaeus). Asimismo, se mantiene el avance del 85,81% en las actividades de mantenimiento: plateo, fertilización edáfica y fertirriego, este último culminado en el mes de junio con 901 individuos (Figura 62 y Figura 63). Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 62. Registro fotográfico polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar.
Fuente: CAB,2026.



Figura 63. Avance polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.32 RESB0185 – Altos de la Estancia 699

Durante el periodo reportado, en el polígono RECB0185 – Altos de La Estancia 699, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, se ejecutaron actividades de reposición de individuos

vegetales orientadas a restablecer la densidad y composición florística del área intervenida. Las labores comprendieron el ahoyado y encalado, la fertilización edáfica con humus de lombriz, la aplicación de hidroretenedor, la plantación y el tutorado de los individuos establecidos. De acuerdo con las cantidades reportadas, durante el periodo se ejecutó la reposición de 33 individuos, alcanzando el 100 % de cumplimiento de las actividades de ahoyado y encalado, fertilización edáfica, aplicación de hidroretenedor, plantación e instalación de tutores programadas para el polígono (Figura 64). No se registró ejecución de actividades de plateo, fertilización edáfica de mantenimiento ni fertirriego, debido a que durante este periodo las acciones se concentraron exclusivamente en el establecimiento de los nuevos individuos. Por ende, se mantiene el porcentaje de 9,17% de avance con respecto a la meta contractual, alcanzado en el corte anterior (

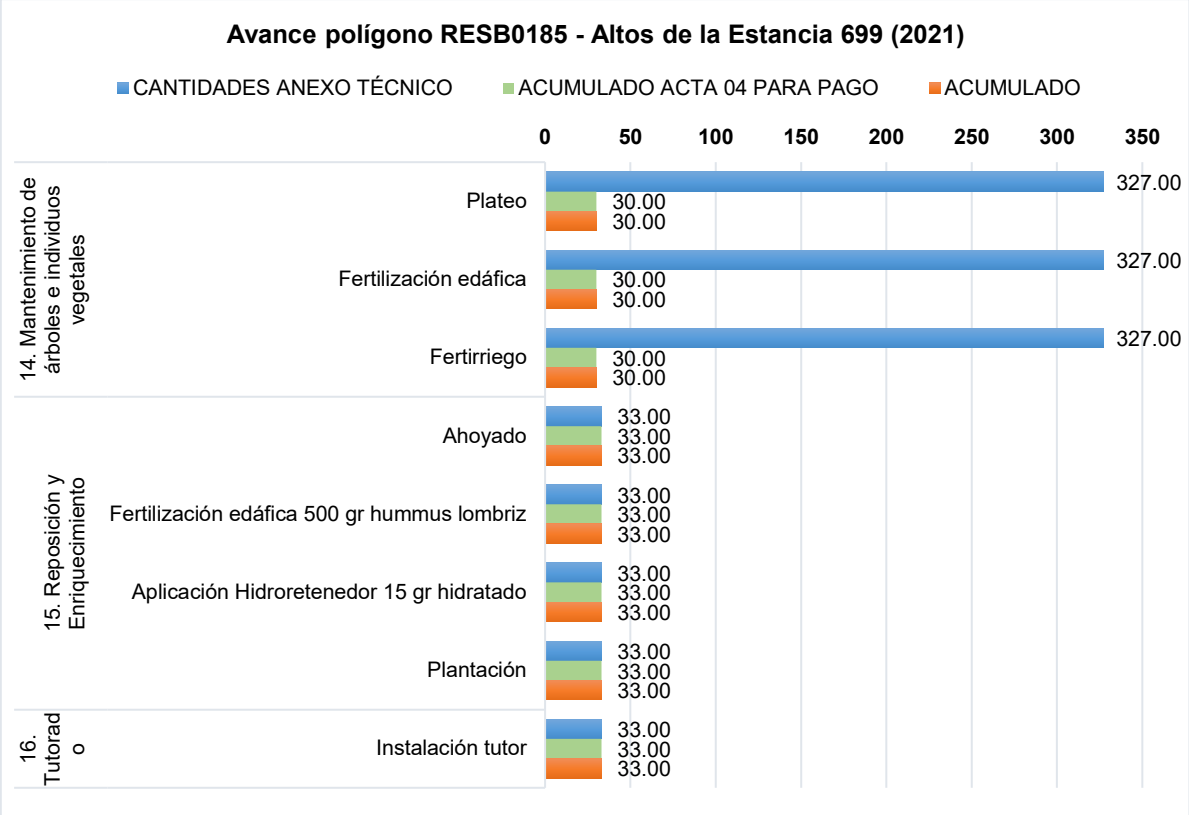
Figura 65). Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a la visita de verificación realizada por la interventoría y la supervisión de la SDA el 01/07/2026. Durante la jornada se efectuaron conteos de verificación que permitieron confirmar la localización y conteo de 30 individuos objeto de mantenimientos, entre estos se destaca el plateo de 13 plantas con herramienta y 17 manual, así como el conteo de 33 individuos de reposición cumplimiento con cantidad contractual.

Figura 64. Registro fotográfico polígono RESB0185 – Altos de la Estancia 699
Fuente: CAB,2026.



Figura 65. Avance polígono RESB0185 – Altos de la Estancia 699, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.33 RESC0144 – Parque El Virrey - San Cristóbal

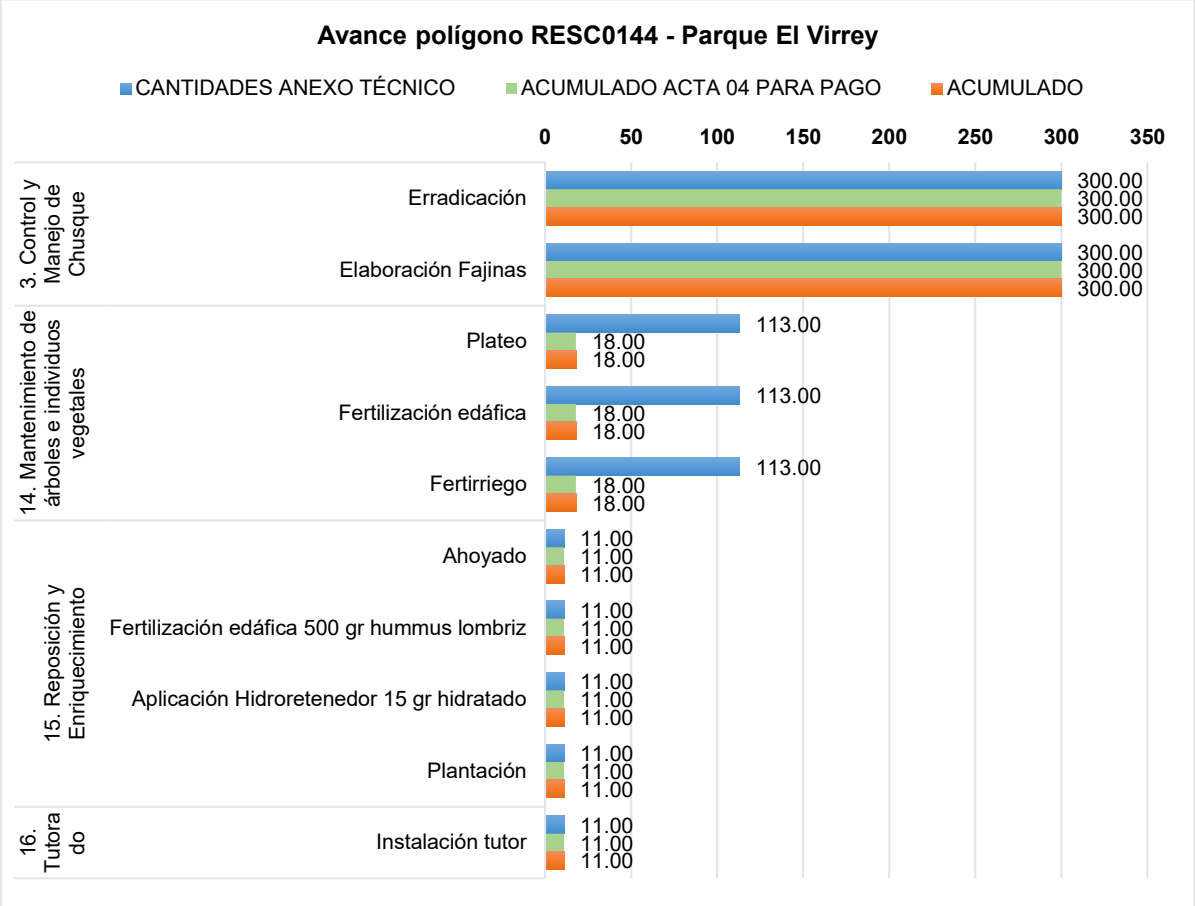
Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de julio, en el polígono RESC0144 – Parque El Virrey, ubicado en la localidad de San Cristóbal, se ejecutaron actividades de mantenimiento orientadas a favorecer el establecimiento y la permanencia de los individuos plantados. Las labores desarrolladas comprendieron el control de chusque, mediante intervenciones selectivas para disminuir la competencia por luz y espacio sin eliminar completamente esta cobertura; adicionalmente, se realizaron actividades de plateo, reposición de individuos y tutorado, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo inicial de la vegetación establecida.

De acuerdo con las cantidades reportadas, durante el periodo se ejecutó el 100 % del control de chusque (*Chusquea scandens*) programado para el polígono, equivalente a 300 m² (Figura 66). En cuanto al mantenimiento de los individuos plantados, se realizaron 18 plateos, correspondientes al 15,9 % de la meta contractual establecida para esta actividad, mientras que la reposición de 11 individuos y la instalación de 11 tutores alcanzaron el 100 % de ejecución. Estas labores fueron complementadas con la elaboración de fajinas como medida de bioingeniería para estabilización del terreno y control de procesos erosivos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del sitio intervenido (Figura 67). Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 66. Registro fotográfico polígono RESC0144 – Parque El Virrey
Fuente: CAB,2026.

Encalado	Tutorado
	
Plantación	**Control de chusque**
	

Figura 67. Avance polígono RESC0144 – Parque El Virrey, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



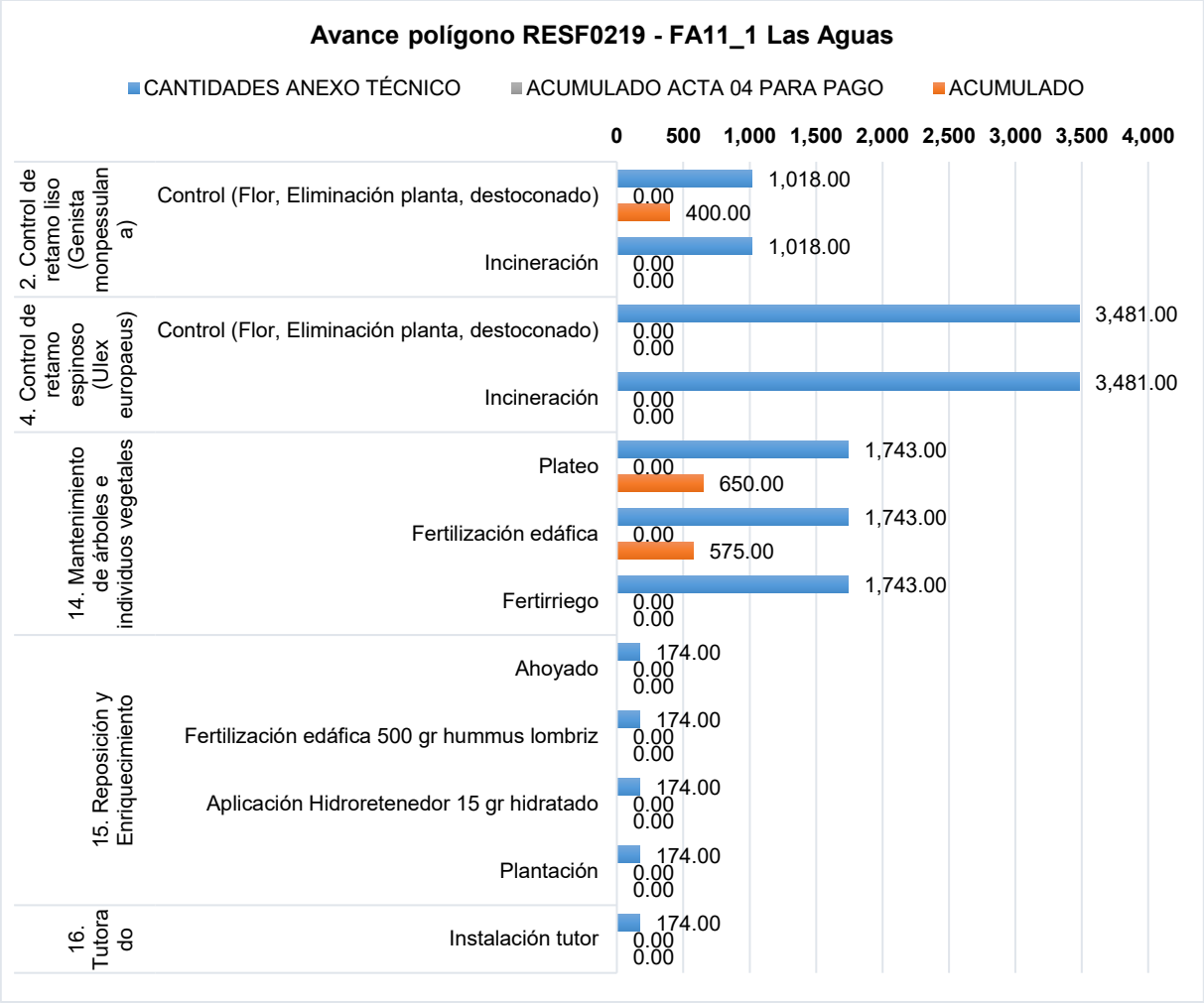
10.4.2.34 RESF0219 – FA11_1 Las Aguas

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, en el polígono RESF0219 – FA11_1 Las Aguas se ejecutaron actividades operativas en la actividad, debido a que el área continúa en estado de pausa temporal como consecuencia de las condiciones de inseguridad reportadas durante el periodo anterior. En atención a esta situación, y con el fin de salvaguardar la integridad del personal operativo y técnico, se mantuvo la suspensión de las actividades hasta tanto existan condiciones que permitan reanudar las labores de manera segura. En consecuencia, los porcentajes de avance permanecen sin variación respecto al corte anterior, registrando un 39,29 % de ejecución en la actividad de control de retamo liso (G*enista monspessulana),* un 37,29 % en la subactividad de plateo y un 32,99 % en la subactividad de fertilización edáfica (Figura 68).

Nota: Para el polígono RESF0219 – FA11 Las Aguas, las actividades de mantenimiento fueron suspendidas debido a las condiciones de inseguridad y orden público identificadas en el área de intervención, derivadas de la presencia de personas armadas, asentamientos informales, habitantes de calle y caninos ferales con comportamiento agresivo, situaciones que comprometieron la integridad del personal operativo y técnico. En consecuencia, el

Consorcio Andino de Bacatá (CAB) suspendió las labores, restringió los recorridos de verificación y solicitó el acompañamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), así como la articulación con las autoridades competentes para garantizar las condiciones mínimas de seguridad requeridas para la continuidad de las actividades. La reanudación de las labores de mantenimiento quedó condicionada a la implementación de medidas interinstitucionales que mitiguen los riesgos identificados y permitan el desarrollo seguro de las intervenciones, situación que fue informada oficialmente mediante el oficio CAB-SDA-2026-215 del 07 de julio de 2026.

Figura 68. Avance polígono RESF0219 – FA11_1 Las Aguas, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.35 RECP0298 – FA15_1

Durante el periodo reportado, en el polígono RECP0298 – FA 15_1, ubicado en la localidad de Chapinero, se adelantaron actividades asociadas al mantenimiento y reposición de individuos vegetales. De acuerdo con la descripción consignada en la ficha, se realizaron 328 plateos y 328 fertilizaciones, alcanzando un avance porcentual del 32,35% orientados

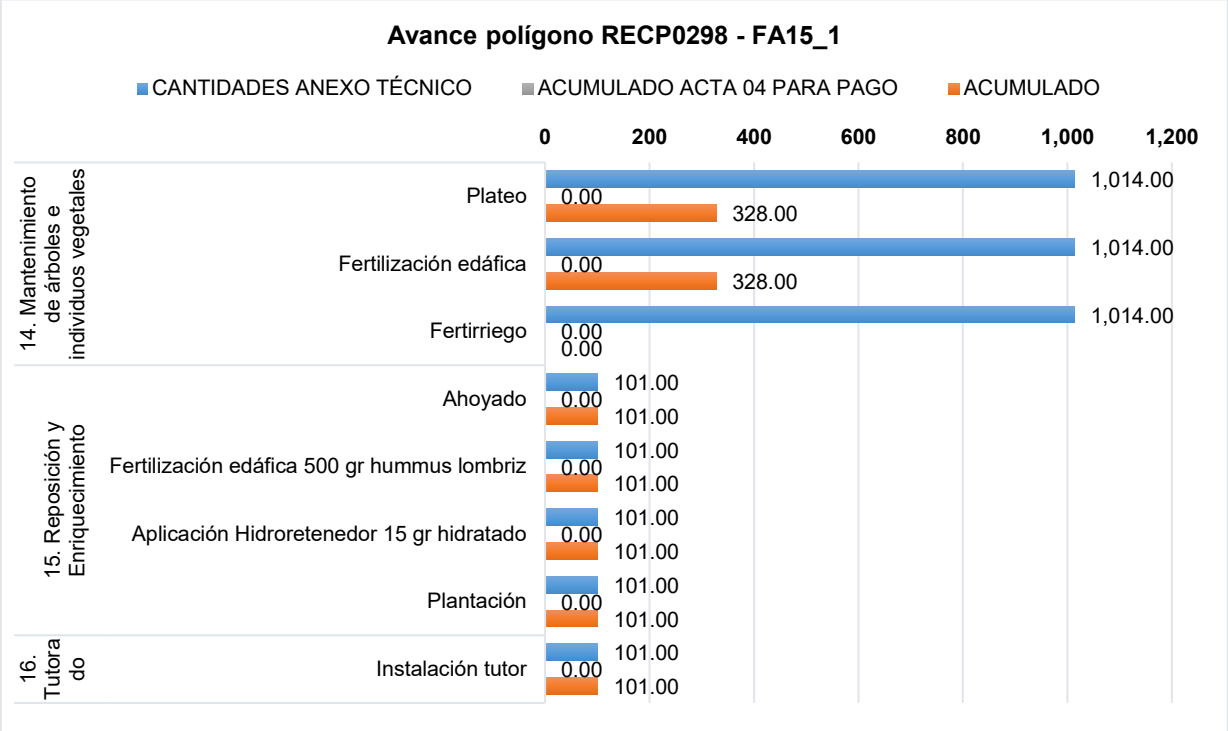
a favorecer las condiciones de crecimiento y establecimiento de los individuos presentes en el área de restauración (Figura 70). Asimismo, se avanzó en las labores de reposición mediante la preparación de sitios de plantación, incluyendo actividades de ahoyado y encalado, para las cuales la tabla de cantidades registra una ejecución de 101 unidades, cumpliendo con el 100% de la meta contractual (Figura 69).

Como parte del suministro de material vegetal, se recibieron 101 plántulas, las cuales posteriormente fueron trasladadas al polígono y, según lo reportado en el informe, plantadas en su totalidad, integrándose a los arreglos florísticos establecidos durante fases anteriores del proyecto con el propósito de complementar y fortalecer la composición vegetal del área intervenida.

Figura 69. Registro fotográfico polígono RECP0298 – FA15_1.
Fuente: CAB, 2026

Ahoyado	Encalado	Plantación
		

Figura 70. Avance polígono RECP0298 – FA15_1, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.36 REUQ0301 – FA19_1

Durante el periodo de mayo a julio, en el polígono REUQ0301 – FA19_1 se ejecutaron actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, correspondientes a la subactividad de plateo y fertilización edáfica, alcanzando una ejecución de 512 individuos, equivalente al 62 % de la meta establecida para dicha subactividad (Figura 72). La subactividad de fertirriego no presentó ejecución reportada durante el periodo. De igual manera, se desarrollaron actividades de reposición, correspondientes a ahoyado y encalado, fertilización edáfica con humus de lombriz, aplicación de hidroretenedor y plantación, con una ejecución de 82 individuos en cada una de estas subactividades. Asimismo, se realizó la georreferenciación de 82 individuos de replante y la instalación de 82 tutores como parte de las labores de tutorado (Figura 71).

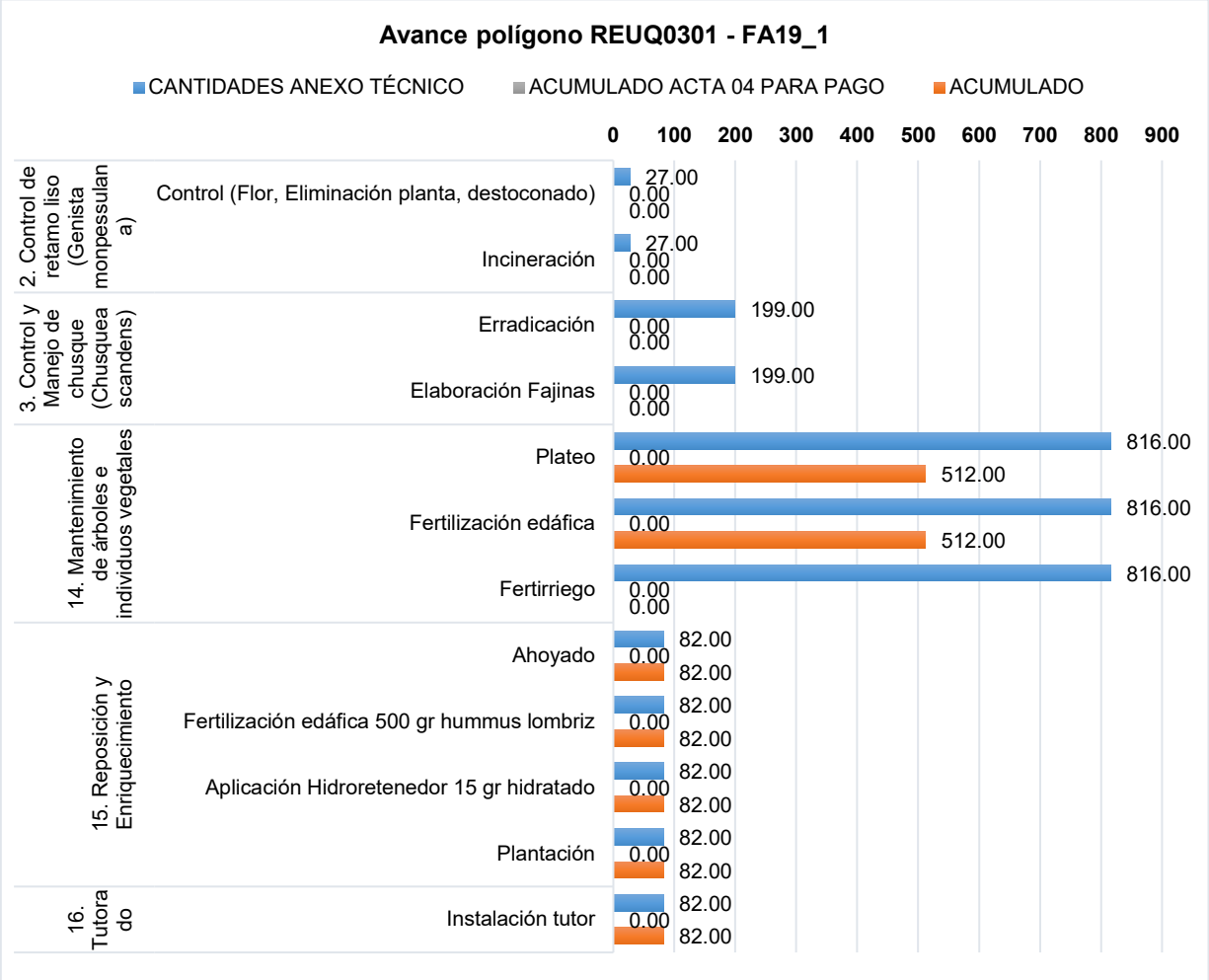
Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a favorecer el establecimiento, crecimiento y permanencia de los individuos vegetales presentes en el área de restauración, así como a complementar los arreglos florísticos establecidos previamente mediante la reposición de material vegetal. Durante el periodo se reportó el establecimiento de 82 individuos de especies nativas, incorporados a los arreglos florísticos existentes conforme a los lineamientos técnicos del proyecto. No obstante, la ejecución de las actividades presentó limitaciones asociadas al ingreso a los condominios residenciales, debido a los protocolos de seguridad establecidos por sus administraciones, que requieren registro de visitantes, verificación de identidad, autorización previa y acompañamiento por

personal de vigilancia. Esta condición generó demoras en el ingreso del personal técnico y operativo, haciendo necesaria la coordinación anticipada para el desarrollo de las labores en campo. Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 71. Registro fotográfico polígono REUQ0301 – FA19_1.
Fuente: CAB, 2026

Trazado	Mantenimiento	Plantación
		

Figura 72. Avance polígono REUQ0301 – FA19_1, periodo bimensual.
Fuente: CAB, 2026.



10.4.2.37 REUQ0220 – FA18_1 Santa Bárbara Alta

Durante el periodo objeto del presente informe, en el polígono REUQ0220 – FA18_1 Santa Bárbara Alta se desarrollaron actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, correspondientes principalmente a la subactividad de plateo y fertilización edáfica, con una ejecución de 80 individuos, equivalente al 34 % de la meta establecida para dicha subactividad (Figura 74). Asimismo, se ejecutaron actividades de reposición, incluyendo ahoyado y encalado, fertilización edáfica con humus de lombriz, aplicación de hidroretenedor y plantación, alcanzando una ejecución de 24 individuos en cada una de estas subactividades, equivalente al 100 % de las cantidades programadas. Complementariamente, se realizó la instalación de 24 tutores, correspondiente al 100 % de la meta establecida para tutorado (Figura 73).

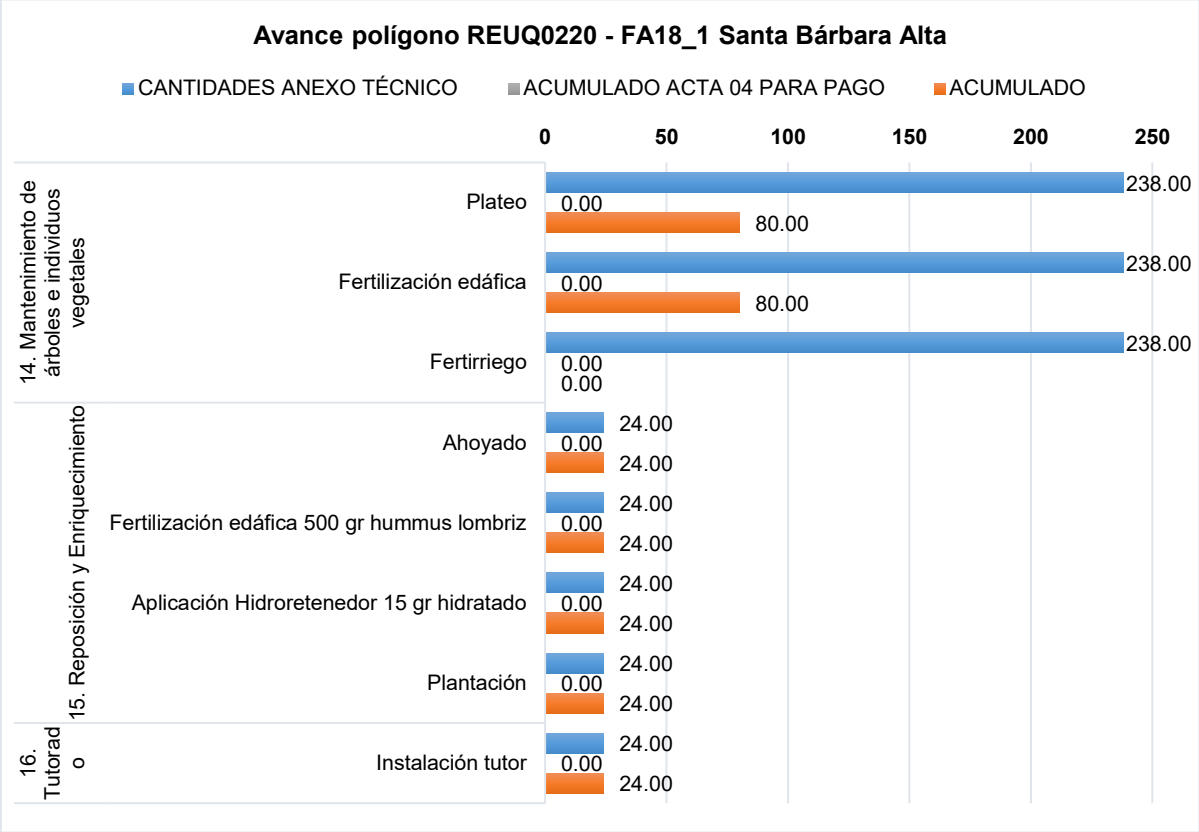
Las actividades estuvieron orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de los individuos establecidos en el área de restauración, así como a la reposición de individuos mediante

las labores necesarias para favorecer su adecuado establecimiento en campo. No obstante, durante la ejecución se presentaron limitaciones para el ingreso a los condominios residenciales, debido a los protocolos de seguridad implementados por sus administraciones, los cuales requieren registro de visitantes, verificación de identidad, autorización previa y acompañamiento del personal de vigilancia. Esta condición generó demoras y restricciones para el ingreso del personal técnico y operativo, por lo que las actividades debieron coordinarse previamente con los responsables de seguridad para garantizar el acceso al área de intervención. Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 73. Registro fotográfico polígono REUQ FA18_1 Santa Bárbara Alta.
Fuente: CAB,2026.

Plateo antes	Planteo durante	Plateo después
		

Figura 74. Avance polígono REUQ0220 – FA18_1 Santa Bárbara Alta, periodo bimensual. Fuente: CAB, 2026.



Anexo 10. Informe de mantenimientos C2: consolida el detalle del avance técnico de la implementación de actividades de mantenimiento para polígonos de Componente 2 intervenidos durante el periodo de corte. Adicionalmente, incluye la trazabilidad de capacitaciones, certificados de disposición final, insumos y cálculos de memorias de transporte mayor y trasiego.

10.4.3 COMPONENTE SIG

Durante el periodo de corte se continuaron con actividades de georreferenciación para polígonos del Componente 2. En este sentido, los criterios establecidos y mesas técnicas descritos en el Componente SIG del Componente 1 numeral 10.3.3, resultan igualmente aplicables para el Componente SIG del Componente 2.

10.4.3.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 2

Durante el periodo reportado se continuó con la ejecución de actividades de georreferenciación asociadas al mantenimiento de acuerdo con actividades operativas descritas en el numeral 10.4.2, las cuales fueron realizadas en cumplimiento de los lineamientos metodológicos definidos para garantizar la calidad y precisión de la información recolectada en campo.

Con el propósito de evidenciar el desarrollo de las jornadas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas, donde se observa la ejecución en los polígonos y el uso de los equipos durante la captura de datos:

Figura 75. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2.
Fuente: CAB,2026.



En coordinación con la interventoría, se adelantaron actividades de georreferenciación en los siguientes polígonos, de acuerdo con la programación establecida y las labores ejecutadas, los cuales se encuentran en estado de procesamiento de datos:

Tabla 26. Avance actividades georreferenciación C2 áreas de control de coberturas.
Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE JUNIO (m2)**	**REPORTE JULIO (m2)**	**REPORTE ACUMULADO (m^2)**
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Control de chusque y helecho marranero	0.00	357.10	357.10
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Control de retamo liso	0.00	541.00	541.00
		Control de chusque y helecho marranero	0.00	32830.00	32830.00
		Control de retamo espinoso	0.00	88.00	88.00
RESF0058	Monserrate La Calera I	Control de chusque y helecho marranero	0.00	6675.00	6675.00
RESC0052	Quebrada El Pilar	Control de retamo espinoso	0.00	2100.00	2100.00
RESC0055	Quebrada toches	Control de retamo espinoso	0.00	105.00	105.00

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE JUNIO (m2)**	**REPORTE JULIO (m2)**	**REPORTE ACUMULADO (m^2)**
		Control de chusque y helecho marranero	0.00	37.50	37.50
REUS0077	Vicente Celis	Control de retamo espinoso	0.00	1142.00	1142.00
RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	Control de retamo espinoso	0.00	1029.50	1029.50
RESC0144	Parque El Virrey - San Cristobal	Control de chusque y helecho marranero	0.00	300.00	300.00
TOTAL			**0.00**	**45205.10**	**45205.10**

Adicionalmente, se presenta el avance de actividades de georreferenciación de arreglos florísticos y triadas del Componente 2:

Tabla 27. Avance actividades georreferenciación C2 arreglos florísticos, triadas. Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ARREGLOS FLORÍSTICOS, TRIADAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE JUNIO (N° de individuos)**	**REPORTE JULIO (N° de individuos)**	**REPORTE ACUMULADO (N° de individuos)**
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Reposición	0	1885	1885
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Reposición	0	5090	5090
RESF0058	Monserrate La Calera I	Reposición	0	450	450
RESC0055	Quebrada toches	Reposición	0	1021	1021
RESC0144	Parque El Virrey - San Cristobal	Reposición	0	11	11
RESF0216	FA06_1 El Dorado	Reposición	0	52	52
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Reposición	0	694	694
RECP0300	FA_Calasanz	Reposición	0	236	236
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Reposición	0	1585	1585
RECB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	Reposición	0	33	33
TOTAL			**0.00**	**11057.00**	**11057.00**

Nota respecto a los anexos: *como resultado de la revisión adelantada de manera conjunta entre CAB y la Interventoría, se establece que no se presentará avance en los anexos SIG asociados a la actividad de georreferenciación hasta tanto la información geoespacial se encuentre debidamente estructurada, soportada, validada y aprobada por la Interventoría.*

Lo anterior obedece a que la georreferenciación debe corresponder a unidades SIG válidas y contar con su respectiva tabla de atributos, soporte cartográfico, consistencia espacial y trazabilidad documental, condiciones que deben ser verificadas dentro del proceso de

revisión y validación técnica. En este sentido, la decisión de no presentar temporalmente avance SIG constituye una determinación conjunta entre el CAB y la Interventoría, orientada a garantizar que la información reportada represente de manera verificable la ejecución física y cumpla integralmente con los requerimientos técnicos y documentales establecidos contractualmente.

Por tanto, la ejecución física de las actividades no será presentada como avance SIG mientras la información de georreferenciación se encuentre en proceso de depuración, ajuste y validación. El avance SIG será incorporado únicamente una vez se cuente con la información geoespacial completa y con la correspondiente validación y aprobación de la Interventoría.

Finalmente, se precisa que esta determinación tiene carácter temporal y responde al proceso de validación técnica conjunta. Una vez culminado el proceso de depuración y conciliación técnica y SIG, y siempre que la información cumpla con los requisitos establecidos y sea validada por la interventoría, el avance correspondiente podrá ser presentado.

10.4.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados en el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 08. Matriz de rendimientos: cálculo de rendimientos por actividad para polígonos del Componente 1 a los cuales se les realizó implementación de acciones de restauración ecológica durante el periodo de corte.

10.4.5 ANÁLISIS COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES Y SUPERVIVENCIA DIAGNÓSTICADA

De acuerdo con las actividades de mantenimiento realizadas para los polígonos descritos en el apartado ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2, es importante indicar que, desde el inicio de la intervención hasta la fecha de corte del presente informe, se ha documentado una diferencia entre las cantidades base establecidas contractualmente en el Anexo Técnico y la realidad biofísica constatada en terreno. Esta variación ha sido debidamente soportada a través de la fase de diagnóstico de cada polígono, instrumento técnico que permitió determinar el número de individuos vivos sujetos a mantenimiento y establecer un porcentaje de supervivencia para la ejecución de dichas labores. A continuación, se presenta un resumen consolidado que evidencia esta dinámica general,

contrastando la meta contractual, la realidad diagnosticada y el avance de ejecución acumulado:

Tabla 28. Comparativo cantidades contractuales y avances acumulados.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	CONTRACTUAL	DIAGNÓSTICO	AVANCES	
					ACUMULADO	SUPERVIVENCIA
RECB0081	Arborizadora Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	272	272	272.0	100%
		15. Reposición	27	0	0.0	0%
RECB0161	Arborizadora Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	242	242	242.0	100%
		15. Reposición	24	0	0.0	0%
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	4,800	3,800	3,800.0	79%
		15. Reposición	480	480	480.0	100%
RESC0060	Cantera	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	914	715	715.0	78%
		15. Reposición	94	94	94.0	100%
RESC0155	Quebrada Verejones	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,113	2,113	2,113.0	100%
		15. Reposición	211	0	0.0	0%
RESC0195	Zuque SIMA	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,123	1,070	1,070.0	50%
		15. Reposición	212	212	212.0	100%
RESC0055	Quebrada Toches	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	10,206	5,843	3,866.0	38%
		15. Reposición	1,021	1,021	1,021.0	100%
RESC0305	El Delirio -La Hoya de San C	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	5,000	4,636	4,636.0	93%
		15. Reposición	500	0	0.0	0%
RESC0142	FPM La Arboleda	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	31,262	17,500	18,900.0	60%
		15. Reposición	3,126	3,126	3,126.0	100%
RESC0054	Serranía del Zuque	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	8,112	5,052	5,052.0	62%
		15. Reposición	811	811	811.0	100%
RESF0217	FA07_1 Los Laches	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	336	**157**	254.0	76%
		15. Reposición	34	34	0.0	0%
RESF0068	Monserrate La Calera I	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	5,451	5,451	5,451.0	100%
		15. Reposición	545	0	0.0	0%
RESF0058	Monserrate La Calera I	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	47,379	36,000	39,843.0	84%
		15. Enriquecimiento	5,188	5,188	424.0	8%
RESF0216	FA06_1 El Dorado	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	518	**251**	262.0	51%
		15. Reposición	52	52	0.0	0%
REUQ0315	La Serranía Componente 3	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	45,897	15,386	17,071.0	37%
		15. Reposición y Enriquecimiento	5,090	5,090	0.0	0%
RESF0218	FA08_1 La Peña	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	518	518	518.0	100%
		15. Reposición	52	0	0.0	0%
REUS0316	La Regadera (Usme)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	20,683	19,374	19,374.0	94%
		15. Reposición	2,068	0	0.0	0%
REUQ0303	La Serranía Componente 1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	6,942	3,037	3,290.0	47%
		15. Reposición	694	694	444.0	64%
RECP0300	FA_Calasanz	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,360	1,269	1,269.0	54%
		15. Reposición	236	236	236.0	100%

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	CONTRACTUAL	DIAGNÓSTICO	AVANCES	
					ACUMULADO	SUPERVIVENCIA
RECP0299	FA_Mindefensa	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,430	1,121	1,121.0	78%
		15. Reposición	143	143	0.0	0%
RESC0049	Aguas Claras	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,340	1,340	1,340.0	100%
		15. Reposición	134	0	0.0	0%
REUQ0302	FA_21_1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	3,300	2,760	2,760.0	84%
		15. Reposición	330	0	0.0	0%
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	27,454	14,930	14,930.0	54%
		15. Reposición	2,745	2,745	2,745.0	100%
RESF0141	Parque Nacional EOH	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,243	1,440	907.0	40%
		15. Reposición	224	224	224.0	100%
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,400	2,378	2,378.0	99%
		15. Reposición	240	0	0.0	0%
REUS0173	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,937	1,930	1,930.0	100%
		15. Reposición	194	0	0.0	0%
REUS0077	Vicente Celis	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	244	55	85.0	35%
		15. Reposición	24	0	0.0	0%
RECP0297	FA13_2	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	717	608	608.0	85%
		15. Reposición	72	0	0.0	0%
RESF0296	FA12_1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,062	994	994.0	94%
		15. Reposición	106	0	0.0	0%
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	24,141	24,141	24,141.0	100%
		15. Reposición	2,414	0	0.0	0%
RESC0052	Quebrada El Pilar	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,050	290	901.0	86%
		15. Reposición	105	105	0.0	0%
RESB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	327	88	30.0	9%
		15. Reposición	33	33	33.0	100%
RESC0144	Parque El Virrey - San C	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	113	17	18.0	16%
		15. Reposición	11	11	11.0	100%
RESF0219	FA11_1 Las Aguas	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,743	732	650.0	37%
		15. Reposición	174	174	0.0	0%

El balance general expuesto refleja una ejecución operativa adaptativa, fundamentada en la aplicación de los criterios técnicos acordados en las mesas de trabajo con la SDA y la Interventoría. El análisis de los datos evidencia que la prioridad técnica y el mayor esfuerzo logístico del ciclo se centraron en la actividad principal del Componente 2: el mantenimiento integral del material vegetal vivo verificado en terreno. Al contrastar las proyecciones contractuales iniciales con la realidad diagnosticada en campo, se determinó un alcance promedio de mantenimiento del 71 % para los polígonos consolidados. Este porcentaje se calcula con base en los individuos que fueron objeto efectivo de mantenimiento ajustando la base contractual a las verdaderas condiciones biofísicas, la dinámica de supervivencia y los tensionantes propios de cada polígono.

Por su parte, el comportamiento de las cantidades de reposición responde directamente a los lineamientos técnicos derivados de esta misma evaluación de supervivencia. Como se evidencia en el consolidado, se aplicó la regla acordada en comité: en aquellos polígonos

que registraron una supervivencia superior al 80 %, el esfuerzo logístico y financiero se concentró de manera exclusiva en el mantenimiento del material vivo, sin requerir siembras de reemplazo para este ciclo, razón por la cual la reposición en estas áreas se registra en cero. Por el contrario, en los polígonos donde la supervivencia documentada fue inferior al umbral del 80 %, motivada por la presión de factores tensionantes y limitantes, la ejecución sí contempló y activó la actividad de reposición conforme a las cantidades contractuales.

Adicionalmente, se indica que al corte del 15/07/2026, 32 polígonos del Componente 2 Ciclo 1 han sido ejecutadas, quedando pendientes únicamente cinco (5) polígonos que, de acuerdo con el cronograma del Plan de Trabajo original, debieron culminar sus actividades en un plazo estimado de seis (6) meses dentro del primer semestre del año, pero que requirieron una reprogramación debido a demoras en los permisos de ingreso y situaciones de fuerza mayor, entre los cuales se encuentran: REUQ0315 – La Serranía Componente 3, RECP0298 – FA15_1, REUQ0301 – FA19_1, REUQ0220 – FA18_1 Santa Bárbara Alta y RESF0219 – FA11_1 Las Aguas. Las actividades para estos polígonos se estiman se completen en su Ciclo 1 antes de finalizar el mes de agosto de 2026.

10.4.6 ACTAS DE VISITA A CAMPO CIERRE CICLO 1

Con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el Ciclo 1 del Componente 2, a continuación, se presenta un cuadro resumen de las actas de verificación de campo elaboradas para cada uno de los polígonos intervenidos. Estas actas consolidan los resultados obtenidos durante las visitas técnicas realizadas por la Interventoría y la SDA, en las cuales se verificó el cumplimiento de las metas contractuales, el estado de las actividades ejecutadas y los aspectos técnicos relevantes de cada intervención.

Tabla 29. Actas de visita de campo cierre Ciclo 1 Componente 2.
Fuente. CAB, 2026.

NO.	CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	FECHA	ASISTENTES	CONCLUSIONES
1	RECB0081	Arborizadora Alta	01/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 272 individuos objeto de mantenimientos, cumplimiento con cantidad contractual
2	RECB0161	Arborizadora Alta	01/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 242 individuos objeto de mantenimientos, cumplimiento con cantidad contractual
3	RESB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	01/07/2026	SDA Interventoría ETC	Localización y conteo de 30 individuos objeto de mantenimientos, entre estos se destaca el plateo de 13 plantas con herramienta y 17 manual, así como el conteo de 33 individuos

NO.	CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	FECHA	ASISTENTES	CONCLUSIONES
				Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	de reposición cumplimiento con cantidad contractual
4	RECP0297	FA13_2	03/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 608 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 84,8 % de la cantidad contractual
5	RECP0299	FA_MINDEFENSA	03/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 1121 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 78,4 % de la cantidad contractual
6	RECP0300	FA CALASANZ	06/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 1269 individuos objeto de mantenimientos, así como el conteo de 236 individuos de reposición cumplimiento con cantidad contractual
7	RESC0049	AGUAS CLARAS	08/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 1340 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 100 % de la cantidad contractual
9	RESC0060	CANTERA	09/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 735 individuos objeto de mantenimientos, así como el conteo de 94 individuos de reposición y tutorado dando cumplimiento con cantidad contractual En cuanto a manejo de chusque y retamo espinoso se verifica la intervención y rebrote de coberturas una vez transcurrido el tiempo del control de coberturas, adicionalmente se revisan fajinas para disposición de chusque en pie con buena integridad en su estructura, no hay presencia de residuos de retamo, embalaje, puntos de acopio, etc.
10	RESC0142	FPMLA	08/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 3009 individuos de reposición y tutorado.
			09/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 117 individuos de reposición y tutorado cumpliendo con la cantidad contractual.

NO.	CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	FECHA	ASISTENTES	CONCLUSIONES
					Avance en el conteo de 1668 individuos objeto de mantenimiento.
			10/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB Coordinador de campo CAB	Avance en el conteo de 1587 individuos objeto de mantenimiento.
			14/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB	Avance en el conteo de 2509 individuos objeto de mantenimiento.
			17/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB	Avance en el conteo de 5058 individuos objeto de mantenimiento.
12	RESC0155	QUEBRADA VEREJONES	07/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 2113 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 100 % de la cantidad contractual
13	RESC0195	ZUQUE SIMA	09/07/2026	SDA Interventoría ETC Profesional de campo CAB Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 1070 individuos objeto de mantenimientos, así como el conteo de 212 individuos de reposición y tutorado dando cumplimiento con cantidad contractual En cuanto a manejo de chusque se verifica la intervención y rebrote de coberturas una vez transcurrido el tiempo del control de coberturas, adicionalmente se revisan fajinas para disposición de chusque en pie con buena integridad en su estructura.
14	RESF0141	PARQUE NACIONAL EOH	01/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 907 individuos objeto de mantenimientos, así como el conteo de 224 individuos de reposición y tutorado dando cumplimiento con cantidad contractual. También se verifican áreas de control de coberturas de retamo liso y espinos con apoyo de los profesionales SIG del contratista.
15	RESF0216	FA06_1 EL DORADO	01/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 251 individuos objeto de mantenimientos, así como el conteo de 52 individuos de reposición y tutorado dando cumplimiento con cantidad contractual.
16	RESF0217	FA_LOS LACHES	02/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Verificación de 140 individuos con mantenimiento, previamente interventoría registro 157 y anteriormente el contratista realizo plateo y fertilización de 254 individuos, estas diferencias se atribuyen el paso de semovientes observados en la zona durante las jornadas de trabajo y verificación

NO.	CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	FECHA	ASISTENTES	CONCLUSIONES
17	RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	02/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Verificación de 518 individuos con mantenimiento, previamente alcanzando el 100% de la actividad contractual.
18	RESF0296	FA12_1	03/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Localización y conteo de 994 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 93,6 % de la cantidad contractual
19	REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	15/07/20726	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 3290 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 47,4 % de la cantidad contractual
20	REUS0295	RURALIDAD ARRAYANES 1	14/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 2378 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 99,1 % de la cantidad contractual. En cuanto a manejo de retamo espinoso se verifica la intervención y rebrote de coberturas una vez transcurrido el tiempo (aprox 4 meses).
21	REUS0077	VICENTE CELIS	02/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB Profesional de campo CAB	Verificación y conteo de 85 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 34,8 % de la cantidad contractual. En cuanto a manejo de retamo espinoso se verifica la intervención y rebrote de coberturas una vez transcurrido el tiempo, se observa la persistencia de algunos residuos por causa del daño en las vías de acceso por diversos factores, a esto el contratista se compromete adelantar dichas labores para culminar la actividad
22	REUS0173	PREDIO 60 - CUCHILLA DEL GAVILÁN	16/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 1930 individuos objeto de mantenimientos, alcanzando un 99,6 % de la cantidad contractual.
23	RECB0194	CERRO_SECO	22/07/2026	SDA Interventoría ETC Coordinador de campo CAB	Verificación y conteo de 3800 individuos objeto de mantenimientos, así como el conteo de 480 individuos de reposición y tutorado dando cumplimiento con cantidad contractual; sin embargo, se evidencia la falta de algunos tutores lo cual presuntamente es debido a la comunidad que transita.
25	REUS0317	LA REGADERA (CIUDAD BOLIVAR)	15/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB	Avance en el conteo de 2271 individuos objeto de mantenimiento.

NO.	CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	FECHA	ASISTENTES	CONCLUSIONES
				Coordinador de campo CAB	
			16/07/2026	SDA Interventoría ETC Residente de campo CAB Coordinador de campo CAB	Avance en el conteo de 1392 individuos objeto de mantenimiento.

10.5 PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el periodo de corte se dio continuidad a la implementación del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con base en los lineamientos metodológicos previamente aprobados por la Interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-194 del 15/04/2026.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026 se dio continuidad a la implementación del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento (MES) del Contrato de Obra No. SDA-20251471, avanzando no solo en las actividades de campo, sino también en la consolidación metodológica de los protocolos e instrumentos necesarios para garantizar la calidad, trazabilidad y estandarización de la información generada.

Como resultado de las experiencias obtenidas durante las jornadas piloto desarrolladas en meses anteriores, durante el presente periodo se realizó una revisión y ajuste integral de la metodología de monitoreo, incluyendo la actualización de formatos de captura de información, la elaboración de instructivos de campo y la construcción de catálogos técnicos de apoyo para cada uno de los componentes evaluados. Estos documentos establecen de manera detallada los procedimientos de toma de datos, criterios de medición, variables a registrar, consideraciones técnicas para el trabajo en campo y lineamientos para el diligenciamiento de los formatos, con el fin de asegurar la consistencia metodológica entre los diferentes profesionales encargados del levantamiento de información. Los cuales se pueden consultar en el Anexo 11. Plan MES.

De manera complementaria, se adoptó oficialmente el uso de formatos físicos para la captura primaria de datos en campo, los cuales posteriormente son sometidos a un proceso de digitación y validación en bases de datos estructuradas para cada componente de monitoreo. Esta estrategia permite optimizar el control de calidad de la información, reducir riesgos asociados al uso de dispositivos electrónicos en condiciones de campo adversas y facilitar el posterior procesamiento estadístico y análisis de resultados, mediante bases de datos diseñadas específicamente para la gestión y evaluación de los atributos ecológicos definidos en el Plan MES.

El monitoreo continúa orientado a la evaluación de los atributos ecológicos establecidos para el proyecto, entre ellos ausencia de amenazas, condiciones físicas del sitio,

composición de especies, diversidad estructural, función del ecosistema e intercambios externos. Sin embargo, durante el presente periodo se priorizó el avance de los componentes de vegetación, regeneración natural, fauna y estructuras de fauna, mientras que el componente de suelos se encuentra en fase preparatoria y metodológica, por lo que su implementación en campo se proyecta para los siguientes periodos de seguimiento.

10.5.1 AVANCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PERMANENTES Y SUBPARCELAS DE REGENERACIÓN NATURAL

En cuanto a la ejecución operativa, se continuó con el establecimiento y evaluación de parcelas permanentes de monitoreo y subparcelas de regeneración natural en polígonos priorizados del Componente 2, incorporando nuevas unidades de muestreo durante los meses de junio y julio. A la fecha de corte se han consolidado un total de 32,5 parcelas de monitoreo distribuidas en diferentes localidades y ecosistemas de intervención, incluyendo áreas de bosque altoandino, ecosistemas subxerofíticos y escenarios de restauración asociados a diferentes estrategias de manejo. Estas parcelas constituyen la base para el seguimiento de la dinámica de la vegetación, los procesos de regeneración natural, el uso de estructuras de fauna y la respuesta general de los ecosistemas intervenidos.

Paralelamente, se inició la ejecución del componente de monitoreo de fauna mediante recorridos de observación, registros directos e indirectos y evaluación de estructuras instaladas para favorecer la conectividad y disponibilidad de hábitat. Estas actividades permiten complementar la evaluación de los procesos de restauración desde una perspectiva funcional, incorporando información relacionada con el uso de los sitios por parte de diferentes grupos faunísticos y las interacciones ecológicas asociadas.

Durante este periodo también se consolidó el equipo técnico responsable de la ejecución del Plan MES, integrado por la bióloga Laura Parra, los ingenieros forestales Mateo Sánchez, Santiago Gamboa y Laura Montañez, así como la ingeniera agrónoma Estefanía Bohórquez, quienes han participado en la implementación de protocolos, levantamiento de información, ajuste metodológico y consolidación de bases de datos para los diferentes componentes de monitoreo.

Tabla 30. Parcelas establecidas durante periodo bimensual junio-julio de 2026. Fuente: CAB, 2026.

Código	Polígono	Fecha de visita	Parcelas ejecutadas
RECB0081	Arborizadora Alta	30/06/26	4
RECB0161	Arborizadora Alta	01/07/26	3
RECP0299	FA Mindefensa	21/07/26	1
RESC0049	Aguas Claras	09/07/26	2
RESC0055	Quebrada Toches	18/06/2026	1
RESC0060	Cantera	28/07/26	1
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	14/07/26	3
RESC0195	Zuque SIMA	28/07/26	1
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	08/07/26	4
REUQ0315	La Serranía Componente 3	10/07/26	1,5

Todos los ajustes metodológicos, formatos de captura de información, bases de datos, instructivos, catálogos de apoyo y actividades de monitoreo implementados durante el presente periodo fueron estructurados y desarrollados en función de los atributos ecológicos definidos en el Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento aprobado para el proyecto. En este sentido, los instrumentos diseñados permiten dar seguimiento a los atributos de ausencia de amenazas, condiciones físicas, composición de especies, diversidad estructural y función del ecosistema, garantizando que la información recopilada en campo responda directamente a los objetivos de evaluación planteados para cada uno de estos componentes. La organización de los formatos, bases de datos y protocolos de análisis fue concebida para facilitar la trazabilidad de los indicadores asociados a cada atributo, permitiendo una evaluación integral de la efectividad de las acciones de restauración implementadas en los polígonos objeto de seguimiento.

Figura 76. Visitas a polígonos de C2. Actividades de Monitoreo.
Fuente: CAB,2026.



10.5.2 ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE MONITOREO Y PRIORIZACIÓN DE POLÍGONOS

Durante el periodo reportado se actualizó el cronograma de ejecución del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento (MES), priorizando aquellos polígonos que cuentan con actas de cierre de actividades y visitas de verificación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de realizar el seguimiento a escenarios que ya presentan un proceso de intervención consolidado.

Para el desarrollo de las actividades se cuenta con una cuadrilla de monitoreo conformada por cuatro operarios. Adicionalmente, de manera semanal se realiza la planeación y coordinación logística de las visitas, definiendo los polígonos a monitorear, los requerimientos operativos y las condiciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de campo. Esta estrategia ha permitido optimizar los recursos disponibles y dar continuidad a la implementación progresiva del Plan MES en los polígonos priorizados del proyecto.

Tabla 31. Polígonos priorizados para visitas de monitoreo.
Fuente: CAB, 2026.

Código	Polígono	Parcelas planeadas
RECB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	1
RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	3
RECP0297	FA13_2	2
RECP0298	FA15_1	1
RECP0300	FA Calasanz	2
RESC0052	Quebrada El Pilar	1
RESC0054	Serranía del Zuque	1
RESC0144	Parque El Virrey – San Cristóbal	1
RESC0155	Quebrada Verejones	3
RESC0305	El Delirio – La Hoya de San Cristóbal	6
RESF0058	Monserrate La Calera I	3
RESF0068	Monserrate La Calera I	3
RESF0219	FA11_1 Las Aguas	1
REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	1
REUQ0301	FA19_1	1
REUQ0302	FA21_1	2
REUQ0303	La Serranía Componente 1	6
REUS0077	Vicente Celis	1
REUS0173	Predio 60 – Cuchilla del Gavilán	1
REUS0316	La Regadera (Usme)	4
Total programado		**41**

10.6 LOGÍSTICA

Durante el periodo de corte se realizaron actividades logísticas para la entrega de insumos, esta logística incluye el desarrollo de actividades correspondiente a Transporte mayor de material (vehículos capacidad hasta 2 toneladas) y transporte menor de materiales (trasiego), como se describe a continuación:

10.6.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES

A continuación, se presenta el transporte mayor de materiales para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 32) y Componente 2 (Tabla 33) describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 07 y 10 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 32. Transporte mayor de materiales Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 1					
CAMPAMENTO	CENTROIDE		JUNIO (m³/km)	JULIO (m³/km)	TOTAL (m³/km)
	CÓDIGO	POLÍGONO			
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	43.3	0.0	43.3
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	76.3	120.0	196.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	132.8	176.6	309.4
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0324	EL ARRAYÁN 1	84.6	100.0	184.6
TOTAL			**337.0**	**396.6**	**733.6**

Tabla 33. Transporte mayor de materiales Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 2					
CAMPAMENTO	CENTROIDE		JUNIO (m³/km)	JULIO (m³/km)	TOTAL (m³/km)
	CÓDIGO	POLÍGONO			
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0055	Quebrada Toches	24.3	1.0	25.3
Centro acopio - Cantera Usaquén	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	18.0	1.0	19.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0058	Monserrate La Calera I	80.0	64.0	144.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0216	FA06_1 El Dorado	0.0	7.0	7.0
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0315	La Serranía Componente 3	200.0	65.0	265.0
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0303	La Serranía Componente 1	24.3	6.0	30.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0300	FA_ Calasanz	6.0	5.0	11.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	18.0	6.0	24.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUS0077	Vicente Celis	0.0	1.0	1.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	0.0	6.0	6.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0052	Quebrada El Pilar	12.0	2.0	14.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECB0185	Altos de la Estancia	2.0	0.0	2.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0144	Parque El Virrey San Cristóbal	8.0	1.0	9.0
TOTAL			**392.6**	**165.0**	**557.6**

10.6.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO)

A continuación, se presenta el transporte menor de materiales (trasiego) para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 34) y Componente 2 (Tabla 35), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 07 y 10 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 34. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 1					
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	JUNIO km	JULIO km	TOTAL km
CÓDIGO	POLÍGONO				
RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	Zonas de control de chusque, plantacion y tutorado	18.2	114.0	132.2
REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	Zonas de plantación y tutorado	10.2	0.0	10.2
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Zonas de control de chusque, plantación y tutorado	18.6	88.0	106.6
RESF0324	EL ARRAYÁN 1	Zonas control de chusque, control de especies forestales exóticas, plantación y tutorado	36.2	118.0	154.2
TOTAL			**83.2**	**320.0**	**403.2**

Tabla 35. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2					
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	JUNIO km	JULIO km	TOTAL km
CÓDIGO	POLÍGONO				
RESC0055	Quebrada Toches	Zonas control de chusque y retamo espinoso, mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y tutorado	13.2	1.0	14.2
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Zonas control de chusque, mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y tutorado	7.2	1.0	8.2

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2					
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	JUNIO km	JULIO km	TOTAL km
CÓDIGO	POLÍGONO				
RESF0058	Monserrate La Calera I	Zonas control de chusque, mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y tutorado	80.0	18.0	98.0
RESF0216	FA06_1 El Dorado	Zonas de reposición y tutorado	0.0	8.6	8.6
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Zonas control de retamo liso, chusque, retamo espinoso y mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y turorado	136.2	120.6	256.8
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Zonas mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y turorado	20.0	8.0	28.0
RECP0300	FA_ Calasanz	Zonas de reposición y tutorado	3.0	3.2	6.2
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Zonas de reposición y tutorado	6.0	16.0	22.0
REUS0077	Vicente Celis	Zonas control de retamo espinoso	0.0	1.0	1.0
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	Zonas control de retamo espinoso	0.0	4.0	4.0
RESC0052	Quebrada El Pilar	Zonas control de retamo espinoso y mantenimiento de individuos arbóreos	2.0	18.0	20.0
RECB0185	Altos de la Estancia	Zonas mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y turorado	1.0	1.0	2.0
RESC0144	Parque El Virrey San Cristóbal	Zonas de control de chusque, reposición y tutorado	2.0	1.0	3.0
TOTAL			**270.6**	**201.4**	**472.0**

10.6.3 INSUMOS

La logística de suministros de insumos se centraliza en dos bodegas de acopio, cuya información se relaciona a continuación. El transporte de estos a los polígonos de intervención se gestiona a través de cinco vehículos: tres furgones y dos camionetas.

Tabla 36. Descripción de bodegas.
Fuente: CAB, 2026.

DESCRIPCIÓN DE BODEGAS
BODEGA LA VICTORIA
Dirección: Carrera 3D Este # 38 – 20 Sur.
 

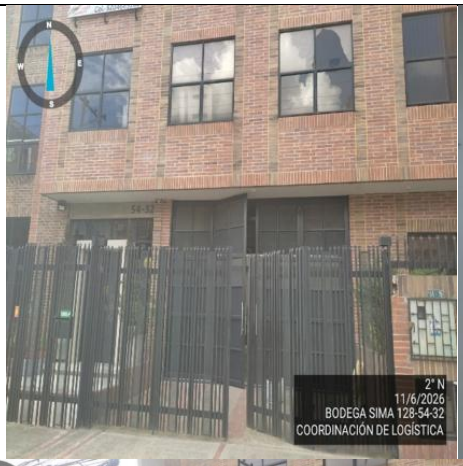
DESCRIPCIÓN DE BODEGAS





BODEGA NORTE

Dirección: Calle 128 # 54 – 32









Los insumos suministrados a los polígonos de intervención para actividades de implementación de acciones de restauración ecológica en Componente 1 y actividades de mantenimiento en Componente 2 del presente periodo corresponden a: estacas de madera 50cm, bulto de cal dolomita (50 kilos), decámetro de 30m, flexómetro 5m, rollo de cinta de peligro, tutores de madera, rollo de cabuya delgada 180g 130m, tierra negra (80% y 20% cascarilla de arroz mona), rollo plástico negro 4m, lonas, rollo de fibra plástica (200m),

hidroretenedor, agua, tanque plástico 50 - 80 litros tapa de seguridad y agra, valdes plásticos con manija de 20 litros, bulto de humus de lombriz (50 kilos), taza medidora en gramos, gramera, agujas de talonar, durmiente ordinario (4x4x3 cm), cabuya de fique, fertilizante humus sólido, fertilizante líquido, fibra verde, isotanque (1x1x1 m), lonas de fibra, manguera de 3/4'', palos rollizos x 3 m, polietileno de 1x2x100 m, polisombra de 2.0 x 100, puntilla de 2 ½'' para madera, rollo de polisombra negra de 2 a 4 x 100 m y tutores de 1.5 m. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Figura 77. Registro fotográfico insumos.
Fuente: CAB, 2026.









10.6.4 TRANSPORTE DE PERSONAL

A continuación, se detalla el reporte operativo correspondiente al componente de transporte de personal durante el periodo de corte. Esta tabla consolida la trazabilidad diaria de vehículos, pasajeros transportados y la cobertura de rutas ejecutadas.

Tabla 37. Transporte de personal.
Fuente: CAB, 2026.

FECHA	VEHICULOS	PASAJEROS	RUTAS
21/05/2026	13	139	24
22/05/2026	12	139	24
SEMANAL	**25**	**278**	**48**
25/05/2026	12	139	24
26/05/2026	12	119	24
27/05/2026	12	139	24
28/05/2026	13	139	24
29/04/2026	13	139	24
SEMANAL	**62**	**675**	**72**
1/06/2026	10	148	20
2/06/2026	10	148	20
3/06/2026	10	148	20
4/06/2026	10	148	20
5/06/2026	10	148	20
SEMANAL	**50**	**740**	**100**
9/06/2026	9	118	18
10/06/2026	9	118	18
11/06/2026	8	118	18
12/06/2026	9	118	18
SEMANAL	**35**	**472**	**72**
16/06/2026	9	118	20
17/06/2026	9	118	20
18/06/2026	9	117	20
19/06/2026	1	4	2
20/05/2026	-	-	-
SEMANAL	**28**	**357**	**62**
22/06/2026	9	113	18
23/06/2026	9	113	18
24/06/2026	10	133	20
25/06/2026	11	138	22
26/06/2026	11	138	22
SEMANAL	**50**	**748**	**100**
1/07/2026	11	141	22

FECHA	VEHICULOS	PASAJEROS	RUTAS
2/07/2026	13	145	26
3/07/2026	11	141	22
SEMANAL	**35**	**427**	**70**
6/07/2026	11	130	22
7/07/2026	11	141	22
8/07/2026	12	145	24
9/07/2026	13	165	26
10/06/2026	10	128	20
11/07/2026	2	12	4
SEMANAL	**59**	**721**	**118**
14/07/2026	12	112	24
15/07/2026	11	116	22
SEMANAL	**23**	**228**	**46**
TOTAL	**294**	**3670**	**542**

11 CONSOLIDADO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo (Sección 6.1.4) y el Contrato de Obra SDA No. 20251471, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y 15 de julio de 2026 se presenta la trazabilidad y seguimiento al componente financiero, la cual ha sido reportada de manera continua en los informes previamente aprobados. Al respecto, la Fiducia Mercantil constituida con Fiduciaria Bogotá S.A. para el manejo del anticipo, aprobada mediante oficio OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025, se mantiene a la fecha cumplida a satisfacción y sin novedades. Asimismo, se mantienen vigentes y sin modificaciones los APUs aprobados por la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-156 del 11/03/2026, correspondientes a la radicación CAB-SDA-2026-045 del 04/02/2026.

11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Durante el periodo del presente informe, se mantiene el Plan de Inversión del Anticipo (PIA) en su versión 3, el cual se encuentra aprobado y notificado a Aval Fiduciaria de acuerdo con OF-ETC-SDA-236 del 15/05/2026, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 38. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado
Fuente: CAB, 2026.

VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	$16.946.543.832	**PORCENTAJE:**	29,40%
No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	$847.327.191,60	5%
2	MATERIALES E INSUMOS	$3.516.812.021,85	20,75%
3	HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$1.137.308.371,92	6,71%
4	MANO DE OBRA	$7.345.676.817,54	43,35%
5	TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$2.111.451.353,70	12,46%
6	TRANSPORTE DE MATERIALES	$775.602.821,50	4,58%

7	ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$1.212.365.253,48	7,15%
TOTAL PIA		**$16.946.543.832**	**100%**
VALOR REAL DESEMBOLSADO		**$16.099.216.640,40**	

Adicionalmente, se presenta el consolidado de equivalencias en cuanto a los conceptos de plan de inversión del anticipo frente a los predeterminados en la plataforma POINT, con el fin de tener un correcto seguimiento de los rubros.

Tabla 39. Conceptos plan de inversión.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTOS PLAN DE INVERSION			
CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	**CONCEPTO PLATAFORMA POINT**	**VALOR**	**CÓDIGO**
MATERIALES E INSUMOS	COMPRA DE MATERIALES	$3.516.812.022	1030001
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	HERRAMIENTAS	$1.137.308.372	1030041
MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	$7.345.676.818	1030004
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	TALENTO HUMANO	$2.111.451.354	1060126
TRANSPORTE DE MATERIALES	TRANSPORTE DE MATERIALES	$775.602.822	1030080
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	ALQUILER VEHICULOS Y MAQUINARIA	$1.212.365.253	1033371

Anexo 12. PIA: trazabilidad plan de inversión del anticipo durante el periodo de corte del informe.

11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO

En el marco del trámite de desembolso del anticipo por parte de la entidad contratante a favor de CAB, se mantiene la confirmación por parte de la fiduciaria sobre la actualización y el cargue de la información ajustada del Plan de Inversión del Anticipo (PIA), de conformidad con los soportes previamente trasladados por la interventoría. Esta actuación permite contar con una base actualizada para el seguimiento y control de los saldos por cada rubro de inversión, así como del total de los recursos del del anticipo administrados a través del patrimonio autónomo.

11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente acápite describe el control y seguimiento a la inversión del anticipo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con el propósito de garantizar la trazabilidad financiera y documental de los recursos, en concordancia con el PIA aprobado y con los procedimientos de control fiduciario establecidos.

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo la aprobación y desembolso de la orden de giro número 10, la cual fue tramitada en el mes de mayo, así mismo se presentaron las solicitudes de pago 11 y 12, soportadas con sus respectivas relaciones de gastos y anexos.

Mediante comunicación CAB-SDA-2026-187 del 5/06/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 11, la cual fue revisada y observada por la interventoría, la revisión y ajustes de este se llevaron a cabo en mesas de trabajo y posterior a contar con la aprobación de dichos pagos se realizó cargo a la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Mediante comunicación CAB-SDA-2026-193 del 17/06/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 12, adjuntando la relación de gastos e ítems para obtener el aval de la interventoría y gestionar el desembolso en la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Mediante comunicación CAB-SDA-2026-200 del 23/06/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 13, adjuntando la relación de gastos e ítems para obtener el aval de la interventoría y gestionar el desembolso en la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Mediante comunicación CAB-SDA-2026-208 del 02/07/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 14, adjuntando la relación de gastos e ítems para obtener el aval de la interventoría y gestionar el desembolso en la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Para efectos de claridad en la trazabilidad de la información reportada, se mantienen las siguientes definiciones operativas:

Tabla 40. Definiciones.
Fuente: CAB, 2026.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Orden de Giro	Documento radicado por CAB ante la interventoría mediante el cual se solicita el trámite de pagos con cargo a los recursos del anticipo, la cual posteriormente es tramitada ante la fiduciaria para efectuar desembolsos con cargo al patrimonio autónomo del contrato. Nota: una orden de giro puede incluir uno o varios pagos asociados a una o varias solicitudes previamente radicadas.
Pago	Transferencia efectiva realizada por la fiduciaria al proveedor o beneficiario correspondiente.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las solicitudes presentadas por CAB y giros realizados por la fiduciaria durante el presente corte:

Tabla 41. Control de solicitudes periodo
Fuente: CAB, 2026.

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Fecha aprobación	Radicado	Orden de Giro	Estado INT.	Estado Fiducia	Estado	Valor
Pago No. 46 R	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$234.558.299,00
Pago No. 47	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$14.698.605,84
Pago No. 48	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$23.441.543,44
Pago No. 49	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$3.423.589,34
Pago No. 50	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$1.687.666,50
Pago No. 51	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$15.703.200,00
Pago No. 52	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$6.059.752,14
Pago No. 53	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$89.754.796,73
Pago No. 54	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$106.389.175,50
Pago No. 55	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$35.542.717,65
Pago No. 56	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$18.911.766,00
Pago No. 57	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$49.293.000,00
Pago No. 58	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$29.045.706,30
Pago No. 59	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Por soportar	$771.310.784,00
Pago No. 60	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Por soportar	$257.103.595,00
Pago No. 61	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$59.357.952,60
Pago No. 62	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$75.460.456,20
Pago No. 63	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$158.713.080,20
Pago No. 64	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$14.281.544,28
Pago No. 65	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	Aprobado	Pagado	Soportado	$15.155.325,95
Pago No. 66	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	Aprobado	Pagado	Soportado	$16.500.000,00
Pago No. 67	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	Aprobado	Pagado	Soportado	$198.693.689,25
Pago No. 68	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	Aprobado	Pagado	Soportado	$17.389.755,17
Pago No. 69	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	Aprobado	Pagado	Soportado	$40.515.395,49
Pago No. 70	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	Aprobado	Pagado	Soportado	$8.839.912,00
Pago No. 71 R	23/06/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-200	13	Aprobado	Pagado	Soportado	$246.798.985,80

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Fecha aprobación	Radicado	Orden de Giro	Estado INT.	Estado Fiducia	Estado	Valor
Pago No. 72	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$8.200.756,48
Pago No. 73	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$356.446.808,11
Pago No. 74	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$226.133.255,09
Pago No. 75	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$1.344.072.733,36
Pago No. 76	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$8.710.963,99
Pago No. 77	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$65.320.359,67
Pago No. 78	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$1.620.000,00
Pago No. 79	2/07/2026	14/07/2026	CAB-SDA-2026-208	14	Aprobado	Pagado	Soportado	$569.125,00

El consolidado de las solicitudes presentadas por CAB, junto con las órdenes de giro aprobadas y los giros efectivamente ejecutados por la fiduciaria, constituye un insumo fundamental para el seguimiento financiero del proyecto y se encuentra registrado en el anexo de control PIA.

Adicionalmente, se presenta el estado de ejecución por rubro acumulado con respecto a lo desembolsado a fecha de corte del presente informe, correspondiente a cada una de las órdenes de Giro tramitadas:

Tabla 42. Seguimiento por rubros
Fuente: CAB, 2026.

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL SOPORTADO	TOTAL POR SOPORTAR
MATERIALES E INSUMOS	$3.516.812.021,85	$3.471.318.137,98	$45.493.883,87	$3.471.318.137,98	
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$1.137.308.371,92	$1.113.236.676,21	$24.071.695,72	$1.113.236.676,21	
MANO DE OBRA	$7.345.676.817,54	$6.056.241.012,82	$1.289.435.804,72	$3.363.383.420,82	$2.692.857.592,00
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$2.111.451.353,70	$731.424.512,33	$1.380.026.841,37	$731.424.512,33	
TRANSPORTE DE MATERIALES	$775.602.821,50	$211.787.440,61	$563.815.380,89	$211.787.440,61	
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$1.212.365.253,48	$304.289.495,96	$908.075.757,52	$304.289.495,96	
TOTAL	$16.099.216.640,00	$11.888.297.275,92	$4.210.919.364,08	$9.195.439.683,92	$2.692.857.592,00

Del total desembolsado de $16.099.216.640, la ejecución alcanza $ 11.888.297.275,92, equivalente al 73,8%. El mayor avance corresponde al rubro de mano de obra, seguido por

materiales e insumos y herramienta y equipos. Los demás rubros presentan ejecuciones menores, manteniendo disponibilidad significativa para giros futuros

A continuación, se presenta un resumen general de avance del anticipo:

Tabla 43. Consolidados totales.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTO	VALOR
Valor efectivamente desembolsado PIA Versión 3	$ 16.099.216.640,00
Total en giros aprobados	$ 11.888.297.275,92
Disponible para giros	$ 4.210.919.364,08
Porcentaje de avance	73,8%
Total amortizado	$ 10,422,403,145.00
% Amortizado	61,50%

Dentro del proceso de gestión del anticipo, el saldo total disponible asciende a $ **4.210.919.364,08**, considerando todos los rubros. En el caso específico de mano de obra, se han soportado $3.363.383.420,82, quedando pendientes por soportar **$2.692.857.592,00.**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2026 se han generado rendimientos que reflejan el comportamiento financiero del anticipo, con registros que permiten identificar tanto valores ya pagados como aquellos que permanecen pendientes.

Tabla 44. Rendimientos.
Fuente: CAB, 2026.

RENDIMIENTOS		
MES	**VALOR**	**ESTADO**
ENERO 2026	$100.180.860,82	PAGADO
FEBRERO 2026	$37.500.953,94	PAGADO
MARZO 2026	$92.585.419,89	PAGADO
ABRIL 2026	$104.718.796,54	PENDIENTE
MAYO 2026	$75.755.623,46	PAGADO
JUNIO 2026	$72.476.779,71	PENDIENTE

Finalmente, se indica que a la fecha del presente informe se tienen rendimientos financieros acumulados, correspondientes al mes de abril y junio 2026 por valor de $ 177.195.576,3 los cuales se encuentran en proceso de pago a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA.

Anexo 13. Control PIA: trazabilidad del control del plan de inversión del anticipo durante el periodo de corte del informe.

11.4 AVANCE BIMENSUAL

En la Tabla 45 se relaciona el avance bimensual financiero en contraste con programación de plan de trabajo de acuerdo con Acta 04, para el presente periodo correspondiente al 21 de mayo al 15 de julio de 2026, se mantiene la información, la cual será actualizada bimensualmente para el Acta 04:

Tabla 45. Avance bimensual financiero.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO PDT JUNIO - JULIO 2026			VALOR EJECUTADO JUNIO - JULIO 2026		
	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES
Plantación de especies vegetales nativas	$ 0.0	$ 286,217,368.6	**0.00%**	$ 668,919,890.8	$ 838,441,529.6	**1.16%**
Control de retamo liso	$ 235,505,856.1	$ 240,474,291.8	**0.41%**	$ 34,772,883.2	$ 2,356,714,483.2	**0.06%**
Control de chusque y helecho marranero	$ 1,499,540,670.1	$ 1,506,846,029.3	**2.60%**	$ 1,161,891,232.1	$ 5,267,834,868.4	**2.01%**
Control de retamo espinoso	$ 964,178,341.1	$ 965,591,808.1	**1.67%**	$ 313,329,414.1	$ 6,281,273,251.4	**0.54%**
Control de especies forestales y exóticas	$ 0.0	$ 4,370,198.0	**0.00%**	$ 46,428,511.8	$ 133,099,552.6	**0.08%**
Instalación perchas para aves	$ 0.0	$ 775,583.5	**0.00%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Instalación cajas nido tipo balcón	$ 0.0	$ 171,393,722.5	**0.00%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Instalación refugios para reptiles y anfibios	$ 0.0	$ 1,167,174,704.6	**0.00%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Instalación refugios para murciélagos	$ 0.0	$ 129,706,058.4	**0.00%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Instalación madrigueras	$ 0.0	$ 1,859,176,132.6	**0.00%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas y tratamientos de fauna	$ 0.0	$ 347,083,147.4	**0.00%**	$ 0.0	$ 27,442,664.5	**0.00%**
Georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas	$ 351,686,082.4	$ 701,826,917.3	**0.61%**	$ 0.0	$ 1,157,580,866.9	**0.00%**
Ortofotos (Antes y Después)	$ 0.0	$ 407,340,208.2	**0.00%**	$ 49,392,393.6	$ 96,726,770.8	**0.09%**
Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	$ 126,455,994.7	$ 531,364,570.4	**0.22%**	$ 342,522,075.0	$ 2,042,389,728.0	**0.59%**
Reposición	$ 405,635,567.9	$ 474,560,580.6	**0.70%**	$ 266,816,798.7	$ 368,698,007.4	**0.46%**
Tutorado	$ 0.0	$ 26,491,459.2	**0.00%**	$ 176,782,418.1	$ 243,919,771.5	**0.31%**
Instalación de cercas	$ 60,247,636.9	$ 335,268,512.8	**0.10%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Arriendo vehículo capacidad máxima hasta 50 pasajeros	$ 202,454,287.9	$ 18,408,077,004.8	**0.35%**	$ 199,162,348.2	$ 597,487,044.7	**0.35%**
Transporte menor de materiales (trasiego)	$ 34,462,506.4	$ 34,462,506.4	**0.06%**	$ 118,444,019.2	$ 304,798,469.1	**0.21%**
Transporte mayor de materiales (Vehículos capacidad hasta 2 toneladas)	$ 13,245,729.6	$ 13,245,729.6	**0.02%**	$ 79,140,940.6	$ 359,633,424.2	**0.14%**
Talento humano equipo mínimo requerido	$ 137,510,437.9	$ 137,510,437.9	**0.24%**	$ 135,274,495.8	$ 405,823,487.5	**0.23%**
TOTAL	**$ 4,030,923,172.8**	**$ 27,748,957,033.5**	**6.99%**	**$ 3,592,877,421.2**	**$ 20,481,863,919.6**	**6.23%**

Nota aclaratoria: *En atención al proceso de revisión técnica adelantado conjuntamente con la Interventoría y con el propósito de garantizar la consistencia entre la información financiera, técnica y geoespacial del Contrato de Obra No. SDA-20251471, CAB realizó el ajuste financiero del Acta Parcial No. 4, descontando temporalmente la totalidad de los ítems correspondientes a georreferenciación.*

Esta decisión se adopta en cumplimiento de los criterios establecidos en el Anexo Técnico, el cual dispone que la georreferenciación debe corresponder a unidades SIG válidas — centroides de arreglos florísticos, módulos, triadas, fajas, tratamientos de fauna y áreas de control de coberturas— acompañadas de su respectiva tabla de atributos, soporte

cartográfico, consistencia espacial y trazabilidad documental, por lo que la información presentada debe ser objeto de depuración y ajuste antes de su reconocimiento económico.

En el mismo sentido, la Interventoría reconoció que las bitácoras, actas de campo, registros fotográficos y demás evidencias soportan la ejecución física de las actividades, manteniendo habilitado el trámite de reconocimiento económico de los valores no controvertidos, mientras se adelanta la depuración de la información geoespacial.

En consecuencia, el CAB presenta la cuenta de cobro ajustada, excluyendo temporalmente los ítems de georreferenciación, manteniendo únicamente las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la Interventoría, sin perjuicio de que, una vez surtida la conciliación técnica, documental y SIG correspondiente, los valores que resulten procedentes sean incorporados mediante el mecanismo contractual aplicable.

Esta actuación refleja el principio de buena fe contractual y el compromiso del CAB con la adecuada administración de los recursos públicos, privilegiando la consistencia entre la ejecución física, la documentación técnica y el reconocimiento financiero del contrato.

11.5 ACTA BIMENSUAL

En el Anexo 14 se presenta el Acta bimensual 04, la cual consolida las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026. El acta anexada incluye el desglose de los valores ejecutados y revisados por polígono. A continuación, se presenta el consolidado de los polígonos intervenidos para el presente informe:

Tabla 46. Consolidado acta bimensual 04
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD JUNIO	CANTIDAD JULIO	CANTIDAD TOTAL
COMPONENTE 1						
RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad	2,132	7,132	9,264
		Control de chusque y helecho marranero	m2	2,139	5,867	8,006
		Tutorado	Unidad	320	2,205	2,525
REUQ0321	FA_LA SERRANIA	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad	1,006	0	1,006
		Tutorado	Unidad	700	0	700
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad	4,293	-2,055	2,238
		Control de chusque y helecho marranero	m2	0	1,089	1,089
		Control especies forestales exóticas menores de 10 cm	m2	0	83	83
		Tutorado	Unidad	669	0	669

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD JUNIO	CANTIDAD JULIO	CANTIDAD TOTAL
RESF0324	EL ARRAYÁN 1	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad	0	3,765	3,765
		Control de chusque y helecho marranero	m2	43,334	1,117	44,451
		Control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP	m2	1,490	97	1,587
COMPONENTE 2						
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	Control de chusque y helecho marranero	m2	37.5	0	37.5
		Control de retamo espinoso	m2	105	0	105
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	3866	0	3866
		Reposición	Unidad	1021	1021	2042
		Tutorado	Unidad	1021	1021	2042
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	Control de chusque y helecho marranero	m2	0	357	357
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	2939	0	2939
		Reposición	Unidad	1885	0	1885
		Tutorado	Unidad	1885	0	1885
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I	Control de chusque y helecho marranero	m2	6675	0	6675
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	0	3178	3178
		Reposición	Unidad	424	26	450
		Tutorado	Unidad	200	250	450
RESF0216	FA06_1 EL DORADO	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Reposición	Unidad	0	52	52
		Tutorado	Unidad	0	52	52
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	Control de retamo liso	m2	0	541	541
		Control de chusque y helecho marranero	m2	30394.1	2435.9	32830
		Control de retamo espinoso	m2	0	88	88
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	3300	13350	16650
		Reposición	Unidad	0	5090	5090
		Tutorado	Unidad	0	5090	5090

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD JUNIO	CANTIDAD JULIO	CANTIDAD TOTAL
REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	3290	0	3290
		Reposición	Unidad	444	250	694
		Tutorado	Unidad	444	250	694
RECP0300	FA_ CALASANZ	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Reposición	Unidad	236	0	236
		Tutorado	Unidad	236	0	236
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Reposición	Unidad	666	919	1585
		Tutorado	Unidad	666	919	1585
REUS0077	VICENTE CELIS	Control de retamo espinoso	m2	0	1142	1142
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
REUS0317	LA REGADERA (CIUDAD BOLÍVAR)	Control de retamo espinoso	m2	0	1029.5	1029.5
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
RESC0052	QUEBRADA EL PILAR	Control de retamo espinoso	m2	0	2100	2100
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	901	0	901
RECB0185	ALTOS DE LA ESTANCIA 699 (2021)	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	30	0	30
		Reposición	Unidad	33	0	33
		Tutorado	Unidad	33	0	33
RESC0144	PARQUE EL VIRREY - SAN CRISTÓBAL	Control de chusque y helecho marranero	m2	0	300	300
		Ortofoto después	Unidad	0	1	1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	0	18	18
		Reposición	Unidad	11	0	11
		Tutorado	Unidad	11	0	11
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
RESC0060	CANTERA	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
RESC0195	ZUQUE-SIMA	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
REUS0316	LA REGADERA (USME)	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
RECP0299	FA_MINDEFENSA	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
REUQ0302	FA21_1	Ortofoto después	Unidad	0	1	1

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD JUNIO	CANTIDAD JULIO	CANTIDAD TOTAL
RESF0141	PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
REUS0295	RURALIDAD ARRAYANES I	Ortofoto después	Unidad	0	1	1
REUS0173	PREDIO 60- CUCHILLA DEL GAVILAN	Ortofoto después	Unidad	0	1	1

Anexo 14. Acta bimensual: documento en Excel y PDF del acta bimensual aplicable para el periodo de corte.

12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y 15 de julio de 2026, se llevaron a cabo actividades administrativas y operativas orientadas a la planificación, coordinación, gestión, control y seguimiento, en concordancia con el Plan de Trabajo SST que contempla acciones tendientes a garantizar condiciones seguras de trabajo a partir de la prevención, la formación y el autocuidado.

En paralelo, se adelantó la gestión administrativa de vinculación y verificación de afiliaciones de nuevos colaboradores al Sistema de Seguridad Social Integral, validando el estado de cobertura en EPS, ARL y AFP, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales.

Además, teniendo en cuenta los lineamientos contractuales y adoptando la normatividad vigente, artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 de 2015 y específicamente su parágrafo 2, que refiere taxativamente:

> *"El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales"*

En el presente periodo se garantizó el cumplimiento de este artículo mediante la ejecución de inducciones, la notificación de riesgos, la comunicación de recomendaciones médicas y las evaluaciones de SST. Respecto a la siniestralidad del periodo, se presentaron 2 accidentes laborales por caídas al mismo nivel ocurridos el 18 de junio, debido a las condiciones climáticas y aumento de peligros por esta causa en los sitios de desarrollo de actividades.

De manera complementaria al plan de capacitaciones se ejecutaron actividades en articulación con ARL SURA enfocadas en camillaje para la prestación de primeros auxilios.

Tabla 47. Actividades ARL mayo, junio y julio 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN CAMILLAJE	FA La Serranía; cuadrillas 1, 2, 7, 9, 10, 12, 17, 18 Y 20	01/06/2026	56
	La Calera Monserrate 1; Cuadrillas 3, 4, 8, 13, 14, 15, 19	22/05/2026	73
	Oficina Principal	02/06/2026	8
PREVENCION AL RIESGO BIOMECANICO – DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS	FA La Serranía; cuadrillas 1, 2, 7, 9, 10, 12, 18 Y 20	03/07/2026	58
	La Calera Monserrate 1; Cuadrillas 3, 4, 8, 13, 14, 15, 19	01/07/2026	41
EQUIPOS EFECTIVOS – HABILIDADES BLANDAS Y CAPACIDAD DE LIDERAZGO	Oficina Principal	02/07/2026	11

Por otro lado, y en cumplimiento al Artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, CAB adopta la herramienta de indicadores de ARL SURA la cual permite tabular y consolidar la información de manera ordenada, dando cumplimiento a los indicadores mínimos establecidos:

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral
- Ausentismo por causa médica

Figura 78. Dashboard indicadores.
Fuente: CAB, 2026.



Además, para el periodo relacionado, el área SST llevó a cabo actividades con el fin de reducir la probabilidad de accidentalidad, controlar las condiciones subestándares e implementar acciones con enfoque preventivo, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 48. Actividades ejecutadas SST.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
Inducciones; políticas, reglamentos, uso seguro de herramientas de corte, importancia de Uso de EPP, manejo de herramientas menores, cultura de autocuidado.	OFICINA PRINCIPAL
Seguimiento de actividades	RECB0185 Altos de la Estancia
	REUQ0322 Barranca el Cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RECP0300 FA_Calazans
	REUQ0321 FA_La Serranía
	RESF0324 El Arrayán 1
	RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0219 FA11_1 Las Aguas
	RESC0144 Parque El Virrey
Verificación de diligenciamiento de preoperacionales y/o formatos de Inspección • Inspección de uso de los EPP • Preoperacional de machete • Preoperacional para guadaña • Preoperacional para motosierra • Reporte de Condiciones de salud • Entrega de dotación y EPP	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RECP0300 FA_Calazans
	REUQ0321 FA_La serranía
	RESF0324 El Arrayan 1
	RESC0142 Futuro Parque metropolitano La Arboleda
	RESF0219 FA11_1 Las Aguas
	RESC0144 Parque El Virrey
Capacitación enfocada a Importancia de Pausas Activas	RESC0054 Serranía del Zuque
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESF0324 El Arrayan 1
	REUQ0321 FA_La Serranía
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
Capacitación enfocada en condiciones de seguridad (Hurto)	RESC0054 Serranía del Zuque
	RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda
	RESF0324 El Arrayán 1
	REUQ0321 FA_La Serranía
	REUQ0322 Barrancas el Cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
Capacitacion enfocada en Técnicas de tala y apeo dirigido	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESF0324 El Arrayán 1
	REUQ0321 FA_La Serranía
	REUQ0322 Barrancas el Cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESC0144 Parque El Virrey
Capacitacion enfocada en Riesgo Sicosocial (Acoso laboral)	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESF0324 El Arrayán 1
	REUQ0321 FA_La Serranía
	REUQ0322 Barrancas el Cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESC0144 Parque El Virrey
Capacitación enfocada en Operación y Mantenimiento de Herramientas	REUQ0322 Barrancas el Cedrito
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0324 El Arrayán 1
Capacitación enfocada en Prevención y Control de Incendios Forestales	REUQ0322 Barrancas el Cedrito

Anexo 15 (2-SST Plan y capacitaciones – Listado de asistencia a capacitaciones)

Adicional a lo anterior, se radicó el oficio CAB-SDA-2026-181 con fecha del 15 de mayo 2026 realizando entrega de 9 planes de emergencia para 9 polígonos, presentándola como PRIMERA ENTREGA y mediante el oficio CAB-SDA-2026-197 con fecha del 17 de junio 2026 se realizó la entrega de 10 polígonos más presentándola como SEGUNDA ENTREGA. Posterior a ello, se recibe oficio OF-ETC-SDA-261 INT-1481-261 por parte de la interventoría con fecha del 18 de junio 2026, mediante el cual se realizan las observaciones sobre los planes de emergencia entregados en el oficio relacionado a la primera entrega y el oficio OF-ETC-SDA-265 INT-1481-265 por parte de la interventoría con fecha del 24 de junio 2026 mediante el cual se realizan las observaciones sobre los planes de emergencia entregados en el oficio relacionado a la segunda entrega. Para ello, se radica, mediante el oficio CAB-SDA-2026-226 con fecha del 10 de julio 2026 la subsanación de estas observaciones para los planes de emergencia ya reportados en oficios CAB-SDA-2026-181 y CAB-SDA-2026-197; además se incluyen los polígonos pendientes por entrega abordando las observaciones realizadas mediante los oficios OF-ETC-SDA-261 INT-1481-261 y OF-ETC-SDA-265 INT-1481-265 de la interventoría completando así la entrega de los 37 polígonos. En este mismo oficio de respuesta del Consorcio Andino de Bacatá, se incluye un cronograma de formación y una nueva conformación de brigadistas para dar total cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015.

12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST

Dentro de las actividades administrativas correspondientes a la etapa preoperativa, el Anexo Técnico Definitivo – Adenda establece en el ítem k la obligación de "*formular el Plan de Trabajo en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), en armonía estricta con los lineamientos de la norma ISO 45001, el Decreto Nacional 1072 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias expedidas por las autoridades distritales y nacionales competentes".*

En consecuencia, CAB elaboró un plan trabajo con su respectivo cronograma de ejecución, el cual se ejecuta mes a mes y se genera la trazabilidad de cumplimiento, como se evidencia en la siguiente tabla

Tabla 49. Avance plan de trabajo 21 mayo a 15 julio 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	Mayo		Junio					Julio		
		18 al 23 de mayo	25 al 30 de mayo	01 al 06 de junio	08 al 13 de junio	15 al 20 de junio	22 al 27 de junio	29 al 30 de junio	01 al 04 de julio	06 al 11 de julio	13 al 18 de julio
Realizar inducción a todo el personal del CTO No SDA20251471	P			P		P			P		P
	E			E		E			E		E
Comunicar políticas SST	P			P		P			P		P
	E			E		E			E		E
Divulgación reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	P			P		P			P		P
	E			E		E			E		E
Revisión afiliaciones seguridad social	P			P		P			P		P
	E			E		E			E		E
Indicadores SGSST	P	P	P					P			
	E	E	E					E			
Revisión de exámenes médicos (Restricciones medicas)	P			P		P			P		P
	E			E		E			E		E
Notificaciones medicas	P			P		P			P		P
	E			E		E			E		E
Adecuación de campamentos	P			P					P		
	E			E					E		

ACTIVIDADES	ESTADO	Mayo		Junio					Julio		
		18 al 23 de mayo	25 al 30 de mayo	01 al 06 de junio	08 al 13 de junio	15 al 20 de junio	22 al 27 de junio	29 al 30 de junio	01 al 04 de julio	06 al 11 de julio	13 al 18 de julio
Entrega de EPPs y dotación personal operativo	P	P		P		P			P		
	E	E		E		E			E		
Inventario Sustancias Químicas	P			P							
	E			E							
Revisión de Matriz de IPEVR	P		P					P			
	E		E					E			
Revisar Matriz legal (actualizar cuando aplique)	P		P					P			
	E		E					E			
Conformación u reunión COPASST	P	P	P				P				
	E	E	E				E				
Conformación o reunión CCL	P	P	P				P				
	E	E	E				E				
PROGRAMADOS	**P**	4	5	9	0	7	2	3	8	0	6
EJECUTADOS	**E**	4	5	9	0	7	2	3	8	0	6
AVANCE MENSUAL		**17**		**21**		**21**			**14**		**14**
		100%		100%					100%		

Figura 79. Seguimiento general de ejecución 2026.
Fuente: CAB, 2026.

BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
TOTAL PROGRAMADO	186	64%
TOTAL EJECUTADO	119	

El cronograma del plan de trabajo refleja en el avance mensual un cumplimiento del 100% para el periodo del 21 de mayo de 2026 al 15 de julio de 2026, de igual modo la barra de progreso permite tener un avance general del 64% de lo planeado para 2026.

Anexo 15 (2-SST Plan y capacitaciones - Plan de trabajo SST).

12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado al contrato en el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026, discriminado por recurso humano mínimo transversal, profesionales y operarios discriminados por cuadrillas:

Tabla 50. Recurso humano mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CASTILLO SIERRA ALEXANDER	1010192576	DIRECTOR GENERAL DEL CONTRATO
ZULUAGA CARRERO JULIANA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA
CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
ZAMUDIO GIRALDO ASHLEY NICOLE	1110569861	COORDINADORA PROFESIONAL SST
RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO

Tabla 51. Profesionales de campo contractuales
Fuente: CAB, 2026.

PROFESIONALES DE CAMPO		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
PEREZ PINTO CARLOS DARIO	74184766	PROFESIONAL DE CAMPO
ROA CASAS OSCAR MAURICIO	1049614977	PROFESIONAL DE CAMPO
ROJAS GÓNGORA JULIAN DAVID	1013641168	PROFESIONAL DE CAMPO
PEÑARANDA CARDENAS EIBARTH GEISEL	79854324	PROFESIONAL DE CAMPO
GOMEZ FERNANDEZ DIEGO FERNANDO	1110447351	PROFESIONAL DE CAMPO
TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
SANCHEZ GONZALEZ SANTIAGO	1110563317	PROFESIONAL DE CAMPO

Tabla 52. Personal de apoyo No contractual
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
BERNAL CASTRO FANKIS STIVEN	1019144058	CONDUCTOR
CASTAÑEDA PONCE EVELYN YAJAIRA	1010231121	INGENIERO RESIDENTE
COLLAZOS DIAZ THYANIF MARIA	1015431408	ASISTENTE SST
EMILIO JOSE RODRÍGUEZ	4344412	ALMACENISTA
FONSECA CONTRERAS MIGUEL	1023919710	TECNICO DE CAMPO - SIG
GAMBOA CARDENAS SANTIAGO	1.026.305.622	INGENIERO RESIDENTE
JARAMILLO CASTILLO LAURA	1010016058	INGENIERO RESIDENTE
JIMENEZ CRUZ JOAN PAOLO	80774655	PROFESIONAL SST
JOSE MANUEL NEIRA ORTIZ	11223830	COORDINADOR LOGISTICA
LASSO PAEZ ANDRÉS CAMILO	1233189219	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
LEON MOYANO LEYDY CAROLINA	53094323	PROFESIONAL SIG
MATEUS ALVAREZ MARIA CAMILA	1.010.248.988	INGENIERO RESIDENTE
MONTAÑEZ GONZALEZ LAURA CAMILA	1014287097	INGENIERO RESIDENTE
MORENO MORA SERGIO ANDRES	1019133968	TÉCNICO DE CAMPO- SIG

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
MORENO OTALORA BRANDON WINSLOW	1031178701	TECNICO DE CAMPO - SIG
ORJUELA RIVERA LAURA DANIELA	1032454082	COORDINADORA AMBIENTAL
ORTIZ SERRATO HACHLY VANESSA	1096959329	PROFESIONAL TÉCNICO
PAEZ MONCALEANO SOFIA	1001083886	TECNICO DE CAMPO - SIG
PARRA MELO YEISON FLAMINIO	1023920814	CONDUCTOR
PARRA MORA LAURA ALEJANDRA	1032496487	INGENIERO RESIDENTE
PEREZ GUARIN MAYERLI PAOLA	1.000.330.962	PROFESIONAL SIG
PRIETO BELLO CARLOS JULIO	79241235	ALMACENISTA
QUEVEDO CASTAÑO LEANDRO ESTEBAN	1073516947	INGENIERO RESIDENTE
QUINTERO ROJAS OMAR YESSID	79.606.584	CONDUCTOR
RAMIREZ ACEVEDO MAYRA ALEJANDRA	1.015.444.104	PROFESIONAL FINANCIERO
ROMAN GONZALEZ NUBIA LILIANA	52955748	APOYO SOCIAL
RUIZ NEIRA MARIA LILIANA	39760290	AUXILIAR ADM Y RECURSOS HUMANOS
SANCHEZ LEAL MATEO ANDRES	1002522043	INGENIERO RESIDENTE
SEPULVEDA HERRERA KAREN ELIANA	1001184308	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
VEGA MARTINEZ TATIANA	1.000.575.091	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
ZABALA BRAVO JUAN DANIEL	1110585035	INGENIERO RESIDENTE
SIERRA VILLAMIL ALEJANDRO	1094913775	INGENIERO RESIDENTE
QUINTERO SOTO OMAR SANTIAGO	1121841917	CONDUCTOR

Personal operativo: en la siguiente tabla se relaciona el personal operativo de CAB. Es importante señalar que, durante el periodo reportado, la ubicación de las cuadrillas presentó variaciones de acuerdo con la programación técnica; por lo tanto, la distribución que se detalla corresponde al corte con fecha 15 de julio de 2026. Para el periodo se establecen las siguientes tablas discriminadas por personal retirado, personal con novedad de ingreso, personal activo contractual y personal activo no contractual.

Tabla 53. Personal retirado CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL RETIRADO CAB						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
1	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	25/03/2026	16/06/2026
2	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 1	ESQUIVEL TIQUE SERGIO	5971925	10/03/2026	19/06/2026
3	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 1	OJEDA COIME BRAYAN ARIEL	1007849630	10/02/2026	28/05/2026
4	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 1	COLO CUPRITA BRAYAN	1022997833	10/03/2026	6/06/2026
5	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	DOMICO DOMICO ILSON	1192718951	16/04/2026	2/06/2026
6	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	DOMICO YAN CARLOS	1073982513	16/04/2026	2/06/2026
7	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	GUASERUCA JUMI ABELINO	1151434123	16/04/2026	2/06/2026
8	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	EDGAR ALONSO CORTAZAR	7314092	5/06/2026	2/06/2026
9	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	JORGE WILIAN ROJAS CAÑON	74261204	5/06/2026	2/06/2026
10	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	BONILLA TORRES CESAR FROILAN	7278596	19/02/2026	22/05/2026
11	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	QUEVEDO HURTADO CAMILO ALEXANDER	1031149388	8/05/2026	28/05/2026
12	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	VAQUERO SAAVEDRA RUBEN DARIO	1013617599	8/05/2026	28/05/2026
13	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 12	CASTRO GUERRERO LUIS SANTIAGO	1109290762	10/03/2026	30/05/2026

PERSONAL RETIRADO CAB						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
14	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 12	DUCUARA CAICEDO JESUS ENRIQUE	1002752080	3/03/2026	16/06/2026
15	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 12	TRIANA CAICEDO FERNANDO DE JESUS	1007140267	3/03/2026	16/06/2026
16	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 12	FUENTES HERNANDEZ JEAN CARLOS	1143260760	16/04/2026	16/06/2026
17	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 12	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	16/04/2026	16/06/2026
18	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 12	SARMIENTO LUQUEZ DARWIN MARTIN	1001866283	3/03/2026	30/06/2026
19	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 12	TORRES CONTRERAS JAHIR ANTONIO	1048327813	10/03/2026	8/07/2026
20	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	LEMUS PINEDA MERARDO NICODEMUS	7307737	9/03/2026	29/06/2026
21	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	VILLAMIL MORENO CARLOS ANDRES	1073380668	27/03/2026	29/06/2026
22	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CASTIBLANCO ILVER ANTONIO	1053325011	9/03/2026	23/05/2026
23	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	9/03/2026	17/06/2026
24	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CARRILLO QUIROGA ANDRES FELIPE	1078347159	27/03/2026	1/06/2026
25	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	FORERO GUTIERREZ OSCAR STIVEN	1056502235	28/04/2026	1/06/2026
26	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	VEGA CHAPARRO JONATHAN	1115855786	27/04/2026	30/05/2026
27	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	RIVERA HORTUA JOAN SEBASTIAN	1001314278	9/03/2026	31/05/2026
28	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CARRILLO WILMER GUSTAVO	74260771	27/03/2026	4/06/2026
29	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CARRILLO ZARATE YADIR ENRIQUE	1056506543	9/03/2026	4/06/2026
30	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	CABALLERO CABALLERO JOSE FERNANDO	1023040187	4/05/2026	15/06/2026
31	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	CABALLERO JUAN DAVID	1140915373	28/04/2026	15/06/2026
32	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	HERNANDEZ QUIJANO FREDY LEONARDO	1022973030	21/04/2026	15/06/2026
33	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	OSORIO RUBIANO FABER IGINIO	1023000523	9/03/2026	15/06/2026
34	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	PACHECO PAEZ MARCO FIDEL	1003734071	9/03/2026	15/06/2026
35	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	LUNA OTAVO OMAR JULIAN	1016599614	21/04/2026	31/05/2026
36	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	Garcia Sanchez Hamilton Andrey	1056410554	24/03/2026	30/06/2026
37	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	Gonzalez Monroy Jose Isidro	6911128	24/03/2026	30/06/2026
38	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	Garcia Gonzalez Ilbar Lifonso	1056412649	26/03/2026	30/06/2026
39	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	VANEGAS POVEDA LUIS OMAR	4197871	24/03/2026	29/05/2026
40	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR ANTONIO	1002674770	24/03/2026	30/05/2026
41	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	PEREZ HERNANDEZ JOSE ADALBERTO	PPT7036940	7/05/2026	16/06/2026
42	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	GALEANO BARRERA EDINSON	1099552609	24/03/2026	30/06/2026

PERSONAL RETIRADO CAB						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
43	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	TAPIERO REYES JERSSON FABIAN	1033759654	24/03/2026	4/07/2026
44	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	ARIZA CASTAÑO EDILSON DAVID	1033680265	23/04/2026	5/06/2026
45	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	BERNAL GOMEZ LUIS DAVID	1033789678	26/03/2026	15/06/2026
46	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	JIMENEZ DADEY ALIRIO	1040504843	26/03/2026	16/06/2026
47	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	REINA GIL JAIR	79326273	26/03/2026	30/06/2026
48	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	MARENCO MUÑOZ YEFRY JOSE	1043848342	26/03/2026	10/07/2026
49	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	VEGA SARMIENTO CRISTIAN CAMILO	1110176211	26/03/2026	15/07/2026
50	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	BERNAL LUIS ANTONIO	3076291	26/03/2026	30/05/2026
51	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	79357200	13/02/2026	29/05/2026
52	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	13/02/2026	29/05/2026
53	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	ORJUELA CORNELIO CRISTIAN ENRIQUE	1003698358	23/04/2026	2/06/2026
54	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	PAEZ HERRERA EULICE ANTONIO	78766921	13/04/2026	17/06/2026
55	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	AVENDAÑO ANEIZA LUIS ALFONSO	1022992918	28/04/2026	29/05/2026
56	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	RODRIGUEZ MALAVER JONATHAN FERNANDO	1007750055	13/05/2026	30/05/2026
57	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MONROY MONROY CRISTIAN LIBARDO	1002647116	16/02/2026	26/06/2026
58	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	16/02/2026	5/06/2026
59	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	GOMEZ LOPEZ ANDRES FELIPE	1073381390	16/02/2026	21/05/2026
60	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA STIVEN LEONARDO	1193597625	16/02/2026	21/05/2026
61	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA JOSE MIGUEL	1193206192	23/02/2026	24/05/2026
62	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	16/02/2026	30/05/2026
63	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BURGOS CARVAJAL JOSE ABRAHAN	1056411622	16/02/2026	5/06/2026
64	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	JARAMILLO ALCIDES	1037448018	16/02/2026	5/06/2026
65	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	ORDOÑEZ ROJAS JOHN FREIBER	1083906027	11/04/2026	22/05/2026
66	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	GUTIERREZ CANDIDO	80451672	24/03/2026	22/05/2026
67	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 7	CAPERA BUSTOS JUAN CAMILO	1007258047	19/02/2026	19/06/2026
68	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	LEON MUÑOZ IVAN DANIEL	1023977178	29/04/2026	23/05/2026
69	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	23/02/2026	24/05/2026
70	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ JORGE LUIS	1023914094	23/02/2026	24/05/2026
71	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ RAFAEL	80112553	23/02/2026	24/05/2026

PERSONAL RETIRADO CAB						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
72	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	SABOGAL ERNESTO	79606076	23/02/2026	24/05/2026
73	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PICHINA VERA VICTOR ALFONSO	1109840406	29/04/2026	24/05/2026
74	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	CUEROS SEBASTIAN	1005864450	19/03/2026	4/06/2026
75	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	25/02/2026	30/06/2026
76	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	ROA RODRIGUEZ VENANCIO VICENTE	80442328	30/04/2026	30/06/2026
77	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	AMARIS CARPIO VICTOR ELIDES	945042	10/03/2026	15/07/2026
78	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	ALBARRACIN BAUTISTA DELVER	7365766	25/02/2026	30/05/2026
79	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	SOLER RODRIGUEZ NICOLAS	1192769883	30/03/2026	30/05/2026
80	N/A	SIG	ZUÑIGA VILLAFAÑEZ JULIO ADOLFO	1143325312	4/06/2026	30/06/2026

Tabla 54. Personal con novedad de ingreso CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL CON NOVEDAD DE INGRESO					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 11	EDGAR ALONSO CORTAZAR	7314092	5/06/2026
2	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 11	JORGE WILIAN ROJAS CAÑON	74261204	5/06/2026
3	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	TORRES JULIO JOSE DAVID	1002322531	27/05/2026
4	N/A	SIG	ZUÑIGA VILLAFAÑEZ JULIO ADOLFO	1143325312	4/06/2026
5	N/A	SIG	HUEZO VALENCIA WILMER	1147954317	12/06/2026
6	N/A	SIG	GARCIA GAVIRIA NELSON	10174391	12/06/2026
7	FA LA SERRANIA	CUADRILLA 12	SANCHEZ ZAPATA JOSE YEFERSON	1006220476	14/07/2026
8	FA LA SERRANIA	CUADRILLA 12	MANAIDEKE LOPES LUIS EUGENIO	15875876	14/07/2026
9	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	CIFUENTES CONTRERAS YORDAN DABIAN	1033721258	9/07/2026

Tabla 55. Personal operativo contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 1	RUIZ ARAUJO ARNOVIS JUNHINO	10431684	10/03/2026
2	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 1	YAIMA ROMERO JOSE ELBER	93154327	25/03/2026
3	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	AREVALO CÁRDENAS FREDY NORALDO	80879159	15/03/2026
4	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	25/02/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
5	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	13/02/2026
6	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CARDENAS MUÑOZ ROBERTO	80451770	25/02/2026
7	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTELLANOS CORREDOR ENID YURLEY	1057710808	16/04/2026
8	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTIBLANCO CAMPOS EDWIN ESTIBEN	1140916379	16/04/2026
9	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	25/02/2026
10	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	HURTADO DIMATE BAIRON DANIEL	1001170047	25/02/2026
11	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	MONROY ZARTA FRANCISCO	79815956	25/02/2026
12	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	MUÑOZ GARCIA JOSE EDUARDO	1033713067	3/03/2026
13	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	SABOGAL MORALES JOSÉ ANTONIO	79270829	25/02/2026
14	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	VARGAS LÓPEZ MILLER ALFONSO	1022962312	25/02/2026
15	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	VILLALBA POVEDA MOISES	393597	25/02/2026
16	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	16/02/2026
17	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	MEJIA MORALES DAISON MANUEL	84093744	19/02/2026
18	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RAMIREZ CAÑON MIGUEL URIEL	7315969	4/03/2026
19	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	16/02/2026
20	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RONCANCIO SUAREZ MAICOL DARIO	1053323106	27/02/2026
21	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	SOLANO RAMIREZ JHON JAIRO	1002678053	15/02/2026
22	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	TORRES ANGEL EDUARDO	74261398	16/02/2026
23	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	PEREZ ROMERO JHON FREDY	15877044	8/05/2026
24	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	JORGE LUIS URBINA RODRIGUEZ	12569270	27/02/2026
25	FA_15	CUADRILLA 12	CLAVIJO LUIS EDUARDO	1070946474	6/03/2026
26	FA_15	CUADRILLA 12	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	10/03/2026
27	FA_15	CUADRILLA 12	BECERRA RAMOS SAMIR ALFONSO	1007576438	10/03/2026
28	FA_15	CUADRILLA 12	LIÑAN DE LA HOZ FREDY	1143347747	10/03/2026
29	FA_15	CUADRILLA 12	PATIÑO SALGADO EDILBERTO	1100691694	10/03/2026
30	FA_15	CUADRILLA 12	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	10/03/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
31	FA_15	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	10/03/2026
32	FA_15	CUADRILLA 12	MENDOZA POLO LUIS ENRIQUE	1193594549	14/03/2026
33	FA_15	CUADRILLA 12	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	16/04/2026
34	FA_15	CUADRILLA 12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	16/04/2026
35	FA_15	CUADRILLA 12	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	16/04/2026
36	FA_15	CUADRILLA 12	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	16/04/2026
37	FA_15	CUADRILLA 12	REYES GARCIA OSMIN ANTONIO	1148692564	16/04/2026
38	FA_15	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ NEIDER	1193457164	23/04/2026
39	FA_15	CUADRILLA 12	LADINO MESA CARLOS ROLANDO	1020835426	23/04/2026
40	FA_15	CUADRILLA 12	SANCHEZ ZAPATA JOSE YEFERSON	1006220476	14/07/2026
41	FA_15	CUADRILLA 12	RAMIREZ GIL CESAR AUGUSTO	79853892	16/07/2026
42	FA_15	CUADRILLA 12	MANAIDEKE LOPES LUIS EUGENIO	15875876	14/07/2026
43	FA_15	CUADRILLA 12	GAMBOA JOSE LEONARDO	79807030	16/07/2026
44	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CASTRO RITIVA JOSE DOMINGO	7306070	9/03/2026
45	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CONGO ROJAS DAVID STIVEN	1002525292	9/03/2026
46	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CORTES CUITIVA JOSE LUIS	1002523002	9/03/2026
47	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	9/03/2026
48	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	SOTELO CARLOS ALEJANDRO	7320649	9/03/2026
49	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	SOTELO MARTINEZ ANGEL DARIO	7321076	9/03/2026
50	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CUERVO ARIAS PRIMITIVO	1100508	27/03/2026
51	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	DELGADO ARGEMIRO ANTONIO	4158631	27/03/2026
52	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	9/03/2026
53	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	LOPEZ SANTANA ARLEY JIOBANNY	2985383	9/03/2026
54	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	PORRAS SILVA CAMILO EDUARDO	1115853638	9/03/2026
55	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	SANTOS ORTIZ EDGAR YANILE	7365166	9/03/2026
56	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	SUAREZ GAITAN NEICER HERNANDO	1056028548	9/03/2026
57	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	MARIN MADRIGAL JUVENAL	93021804	27/04/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
58	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	PINEDA PINTO OSCAR	1055552693	27/04/2026
59	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	SIBO INOCENCIO CARLOS ALBERTO	1118569013	27/04/2026
60	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	BETANCOURT ALARCON JEISON FERNANDO	1023921794	9/03/2026
61	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	BETANCOURT ALARCON LEONARDO	1013593633	9/03/2026
62	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	CAÑÓN SÁNCHEZ DUBAL ALBERTO	1052338521	24/03/2026
63	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	CAÑÓN GARCÍA YEISON ALEJANDRO	1193308737	24/03/2026
64	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	LANCHEROS LOMBANA JOHN ALEXANDER	1056411172	24/03/2026
65	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GARCÍA GARCÍA ANGEL GUSTAVO	1056411108	24/03/2026
66	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GONZÁLEZ SIERRA HAIDER ESTIBEN	1002674788	24/03/2026
67	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	PEÑA GARCIA WILLIAM JAVIER	1007637185	24/03/2026
68	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN DANIEL	1056410553	24/03/2026
69	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	LANCHEROS GONZALEZ YOVANY ALBERTO	1056410224	24/03/2026
70	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	LOPEZ LANCHEROS CÉSAR MANUEL	1056410864	26/03/2026
71	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	SIERRA SIERRA PEDRO VICENTE	6910391	24/03/2026
72	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	PRADA ZONA DIEGO	1110468434	6/06/2026
73	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	24/03/2026
74	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	VEGA FERNANDEZ BRAYAN ANDRES	1000005396	24/03/2026
75	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	TRIANA OSORIO JOSE RODRIGO	80559539	24/03/2026
76	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	BLANQUICET GENES DANIEL JAVIER	1070823575	24/03/2026
77	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	LONDOÑO MEJIA CRISTIAN ANDRES	1005363684	24/03/2026
78	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	MORENO MORENO EDWIN	1110174040	24/03/2026
79	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	24/03/2026
80	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	GONZALEZ HERNENDEZ CARLOS ALBERTO	1005362064	24/03/2026
81	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	COLINA SILVA JOSE RENE	1232157	24/03/2026
82	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	CRUZ GALVIS DANIEL GILBERTO	1002634224	7/05/2026
83	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	RODRIGUEZ ALVARADO MARCO TULIO	1032419427	7/05/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
84	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	TORRES JULIO JOSE DAVID	1002322531	27/05/2026
85	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 17	CIFUENTES CONTRERAS YORDAN DABIAN	1033721258	9/07/2026
86	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	HIDALGO NUÑEZ JUAN MANUEL	1024540466	26/03/2026
87	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	LEMUS MORENO FRANKLIN	3086065	26/03/2026
88	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	BERNAL GOMEZ EDER HERNAN	1033739393	26/03/2026
89	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	SUAREZ SUAREZ ALIRIO	7687099	26/03/2026
90	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	26/03/2026
91	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	ACHURY ZABALA JAIME ARMANDO	11339771	26/03/2026
92	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	HERNANDEZ ALTAMAR WILSON	91443837	26/03/2026
93	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	26/03/2026
94	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	ARIZA REY JOSE SIMEON	17411396	26/03/2026
95	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	PERTIAGA PUAMA JOSE EDELBERTO	1003154347	26/03/2026
96	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	DURA GONZALEZ FERNANDO	1066840684	26/03/2026
97	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	PADILLA CONTRERAS OBERT DAVID	1028880786	26/03/2026
98	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	26/03/2026
99	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	ALBAÑIL MARROQUIN WILSON	1022946203	13/02/2026
100	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	CARDENAS MUÑOZ FABIO URIEL	2996535	13/02/2026
101	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	CONTRERAS MISAEL	3231905	13/02/2026
102	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	LOPEZ SOSA SANTIAGO	1032656014	13/02/2026
103	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	QUIROGA PALACIOS JULIAN MANUEL	1001287552	13/02/2026
104	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	RUBIANO CABALLERO DANIEL	80380222	13/02/2026
105	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	URIBE HERRERA JOSE MIGUEL	79318716	13/02/2026
106	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	VASQUEZ HURTADO ADELMO	1032656341	13/02/2026
107	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	HURTADO PALACIOS JULIO ALBERTO	80742708	13/02/2026
108	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	13/02/2026
109	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	25/02/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
110	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	DELGADO VERGARA ELKIN STIVEN	1001170094	25/02/2026
111	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	MORALES SANABRIA DANIEL FERNANDO	1001170102	25/02/2026
112	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	GUZMAN EDUARDO	10169575	24/04/2026
113	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	HERNÁNDEZ FLORES OSCAR JAVIER	1031144095	24/04/2026
114	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	HERRERA LUZ MERY	52881806	24/04/2026
115	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	MENDOZA LINA MARCELA	1.022.978.116	24/04/2026
116	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	24/04/2026
117	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PLAZAS URBANO LEYDI VIVIANA	1022934041	24/04/2026
118	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	24/04/2026
119	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	ROMERO SOLORZANO MARIA GLORIA	52484370	24/04/2026
120	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	24/04/2026
121	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	SUESCA LUZ ADRIANA	1.033.727.495	24/04/2026
122	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	ORTIZ RUIS ANDREA	65752433	23/04/2026
123	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	FORERO VIVIANA ANDREA	1010190774	23/04/2026
124	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	CARVAJAL OLAYA VICTOR MANUEL	1038815467	7/05/2026
125	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	COBETE ROMERO DIOMEDES	18065075	7/05/2026
126	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	MORENO GARCIA LUIS SANTIAGO	13410930	7/05/2026
127	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PEÑA NIETO FRANCISCO JAVIER	79841600	7/05/2026
128	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	RUIZ OVALLE JOSÉ ALEXANDER	79847359	7/05/2026
129	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	APONTE MILTON	1015998917	16/02/2026
130	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	DAZA CARLOS DUVAN	1000775156	16/02/2026
131	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MARTINEZ MICAN ELKIN DUVAN	1022941383	16/02/2026
132	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	TORRES GARCIA YONZON STID	79632495	16/02/2026
133	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MARTINEZ NOEL	3129010	16/02/2026
134	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	TORRES GARCIA REINEL	80780656	19/03/2026
135	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	ANACONA UNI GUSTAVO	4764019	3/03/2026
136	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MUÑOZ LOPEZ EDWIN FULGENCIO	1023037233	16/03/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
137	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLEGAS TORRES PEDRO ARTURO	5501079	23/02/2026
138	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BOTERO GOMEZ ROBINSON DANIEL	1010231243	16/02/2026
139	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	GALLARDO TORRES ROMER ANGEL	5501763	16/02/2026
140	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MATALLANA LUIS ELI	7222654	16/02/2026
141	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MUÑOZ YATE HENRY	17788960	23/02/2026
142	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BALMACEDA DIAZ CUSTODIO	1128328141	11/05/2026
143	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	CETINA TUMAY JOSE WILLINTON	7366540	11/05/2026
144	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	ARIAS ROA WILSON ERNESTO	7333414	19/02/2026
145	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	HERNANDEZ LUIS ARTURO	80354278	27/02/2026
146	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	LOPEZ KAROL ANDRES	1073382041	16/02/2026
147	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	LOPEZ RAMIREZ HECTOR ALEJANDRO	4069249	19/02/2026
148	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	PEÑA RAMIREZ PABLO ENRIQUE	4069453	27/02/2026
149	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	PINEDA MONROY ANDRES CAMILO	1069748751	27/02/2026
150	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	VARGAS GOMEZ JOSE DOMINGO	7317252	19/02/2026
151	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	BORJA LOZANO RAMIRO	3102029	13/03/2026
152	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	COCA MONROY DIDIMO	4200759	13/03/2026
153	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	GAITAN DIEGO RODRIGO	1022967495	12/03/2026
154	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	GAITAN CARDENAS JORGE ELIECER	1022977430	12/03/2026
155	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	LEGIA JADER RAFAEL	19708160	13/03/2026
156	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	MENDEZ DIAZ NILSON	3274464	3/03/2026
157	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	ALVAREZ GARZON JUAN CRUZ	357799	11/04/2026
158	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 7	DE LA ROSA OROZCO MARCIANO ANTONIO	85431118	25/03/2026
159	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 7	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	9/02/2026
160	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 7	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	19/02/2026
161	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	23/02/2026
162	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	23/02/2026
163	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	30/03/2026
164	N/A	RES	GARCIA GAVIRIA NELSON	10174391	12/06/2026
165	N/A	SIG	HUEZO VALENCIA WILMER	1147954317	12/06/2026

Tabla 56. Personal operativo No contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL OPERATIVO NO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	MARTINEZ FERNANDEZ JORGE	79529566	26/03/2026
2	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	PEREZ CAMERO MARIO HUMBERTO	79810574	26/03/2026
3	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 5	GÓMEZ ÁNDRES	11355538	16/02/2026
4	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	CÁRDENAS WILSON FERNANDO	79816546	24/03/2026
5	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	GUTIÉRREZ DIAZ ROGELIO	2988007	12/03/2026
6	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	MORALES HERRERA OLEGARIO	80381591	12/03/2026
7	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	ORJUELA MARCO AURELIO	80380227	12/03/2026
8	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	CAPERA CAUPAS JOSÉ PATROCINIO	5854781	11/04/2026
9	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	RUIZ PEÑA JOAQUIN REINEL	7164135	26/03/2026

Anexo 15. DOCUMENTACIÓN SST (Anexo 7-SST Documentación contractual personal).

12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, CAB realizó la validación y consolidación de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales (ARL, EPS, AFP y CCF si aplica) correspondientes al personal transversal, profesional y operativo vinculado al contrato. Para este periodo, se reportó un total de 255 colaboradores los cuales incluyen 165 operarios contractuales, 9 no contractuales, 11 profesionales de campo y 5 transversales contractuales, y 33 personal de apoyo no contractual que se distribuyen en distintas áreas.

Anexo 15 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales).

En cuanto al personal retirado, durante el periodo se registró el retiro de un total de 80 personas quienes cuentan con el respectivo paz y salvo y remisión a examen de egreso, documentación que se relaciona en el Anexo 15_DOCUMENTACIÓN SST (Anexo 7-SST Documentación contractual personal).

Nota: Teniendo en cuenta que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales se liquidan y pagan en modalidad mes vencido, el contratista CAB y sus consorciados realizan la cancelación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo causación del mes anterior el día correspondiente según aplique, en cumplimiento del calendario interno de pago y garantizando la oportunidad en la acreditación de los aportes.

12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST

Dando alcance al Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8. "Obligaciones de los empleadores" ítem 9, párrafo 3, que menciona:

> *"El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas"*

CAB da cumplimiento y ejecuta actividades formativas conforme al cronograma del plan de capacitación. Para el periodo de corte se realizaron las siguientes actividades formativas.

Tabla 57. Avance plan de capacitación mayo, junio y julio 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	21 de mayo al 15 de junio	16 de junio al 15 de julio	COBERTURA
Divulgación de políticas y reglamentos (dictada en inducción)	P	P	P	11
	E	E	E	
Condiciones de seguridad - caídas a mismo y distinto nivel (dictada en inducción)	P	P	P	11
	E	E	E	
Manipulación de herramientas (dictada en inducción)	P	P	P	11
	E	E	E	
Pausas Activas	P	P		148
	E	E		
Condiciones de seguridad (Robos)	P	P		136
	E	E		
Camillaje (ARL)	P	P		137
	E	E		
Técnicas de Tala y Apeo Dirigido	P		P	161
	E		E	
Riesgo Psicosocial (Acoso laboral)	P		P	131
	E		E	
Prevención del riesgo Biomecánico (ARL)	P		P	99
	E		E	
Equipos efectivos - Habilidades blandas (ARL)	P		P	11
	E		E	
Operación y Mantenimiento de Herramientas	P		P	73
	E		E	
Prevención y Control de Incendios Forestales	P		P	47
	E		E	
PROGRAMADOS	**P**	6	9	**15**
EJECUTADOS	**E**	6	9	**15**
AVANCE MENSUAL		100%		

Figura 80. Seguimiento general plan de capacitación 2026.
Fuente: CAB, 2026.

BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
TOTAL PROGRAMADO	58	64%
TOTAL EJECUTADO	37	

Como se evidencia en la tabla de seguimiento, en el periodo se ejecutaron las actividades formativas programadas con 100% de cumplimiento. Así mismo, el avance general para 2026 es del 64%. Anexo 15. (Anexo 2-SST. Cronograma plan de capacitación)

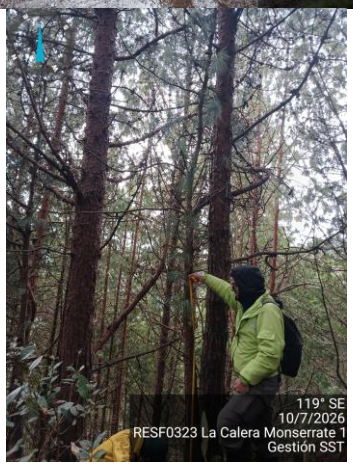
Figura 81. Registro fotográfico de actividades formativas.
Fuente: CAB,2026.











Así mismo, en el periodo del 21 de mayo al 15 de julio ingreso de personal, donde el área SST llevo a cabo los procesos de inducción para la totalidad de los colaboradores. Anexo 15 (Anexo 7-SST. Documentación contractual personal).

Figura 82. Registro fotográfico inducciones.
Fuente: CAB, 2026.







12.5 EPP (DOTACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL)

Esquema de jerarquización establecido por el Decreto 1072 de 2015 y ante la evidencia de no contar con controles de eliminación, sustitución o ingeniería, se realiza entrega de los elementos de protección personal (EPP) conforme a la matriz de elementos de protección personal establecida, esto con el propósito de que actúen como barrera entre el factor de riesgo y el trabajador.

En el periodo se realizó entrega de dotación a los 9 trabajadores que ingresaron durante el periodo y se hizo la reposición de acuerdo con las necesidades identificadas en los diferentes polígonos. Entre los elementos entregados se relacionan:

- Gorro tipo chavo
- Overol 2 piezas
- Gafas de seguridad
- Protector auditivo
- Guantes anticorte
- Guantes de vaqueta
- Botas de caucho con punta de seguridad
- Impermeable
- Silbato

Figura 83. Registro fotográfica entrega de dotación EPP.
Fuente: CAB, 2026.



















En este sentido, se precisa que la entrega de EPP no es homogénea para todos los operarios, dado que su asignación depende de la actividad específica, el nivel de riesgo, y la tarea efectivamente ejecutada; por lo tanto, no todos los trabajadores realizarán las mismas labores ni requieren los mismos elementos, garantizando la pertinencia del EPP por oficio/tarea y el cumplimiento del estándar definido en el anexo técnico. La trazabilidad de las entregas realizadas se adjunta en el Anexo 16 (Anexo 3-SST. EPP).

12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS

Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de julio de 2026, se visitaron los diferentes polígonos con el fin de verificar la disposición de señalética e identificar la necesidad de estas en las diferentes zonas de intervención.

Figura 84. Señalización, demarcación y control de áreas.
Fuente: CAB, 2026.



12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

CAB realiza una nueva conformación de sus organismos de COPASST y CCL con el fin de garantizar la participación de los trabajadores en toma de decisiones que permitan promover condiciones seguras y dignas de trabajo, como se describe a continuación:

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):**

Dando alcance al artículo 2 de la Resolución 2013 de 1986, que establece que el comité estará compuesto por número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes correspondiendo para la cantidad de personal activo en el proyecto a dos (2) representantes por cada una de las partes. De esta manera, se creó la convocatoria para postulación a este comité.

A su vez, para dar cumplimiento al artículo 7 de la misma resolución, que establece que el comité debe reunirse por lo menos una vez al mes durante la jornada laboral, CAB programo y llevó a cabo la reunión COPASST el día 08/06/2026. Temas abordados en reunión:

- Seguimiento a indicadores de accidentalidad.
- Incentivar y convocar a todo el personal activo para postulación al nuevo comité.
- Verificación de ejecución en documentos operativos.

- Necesidades identificadas en seguimiento.

Anexo 15 (Anexo 9-SST. Acta de reunión COPASST)

- **Comité de Convivencia Laboral (CCL):**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, en el artículo 3 determina la conformación del comité, que las empresas con más de 20 trabajadores deberán contar con cuatro (4) integrantes (dos (2) del empleador y dos (2) de los trabajadores), por lo tanto, se abrió, durante el periodo, la convocatoria para postulación de los trabajadores para incentivar la participación y definir los nuevos integrantes del comité.

A su vez, dando cumplimiento a la misma resolución, específicamente su artículo 6 ítem 5 y 8, que manifiesta la obligatoriedad de hacer seguimiento mensual, CAB se reúne para dicho seguimiento, en el periodo el día programado fue el día 22/06/2026.

12.7.1 Actualización del proceso de conformación del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral (CCL)

Como resultado de las reuniones de seguimiento adelantadas durante el periodo, y dando continuidad al proceso de renovación de los organismos de participación de los trabajadores, posteriormente a la reunión realizada el 08/06/2026 se acordó instaurar un nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y un nuevo Comité de Convivencia Laboral (CCL) para el proyecto.

En cumplimiento de este acuerdo, CAB abrió el proceso de inscripción y postulación de candidatos para ambos comités entre los días 12 y 22 de junio de 2026, promoviendo la participación tanto del personal operativo como del personal administrativo.

Figura 85. Convocatoria de invitación para postulación a comités.
Fuente: CAB, 2026.



Posteriormente, entre el 23 y el 25 de junio de 2026, se llevó a cabo el proceso de votación mediante la plataforma virtual dispuesta por la ARL SURA, a este se le dio una extensión

de 5 días con el fin de garantizar la participación democrática de todos los trabajadores en la elección de sus representantes para el COPASST y el Comité de Convivencia Laboral.

Figura 86. Convocatoria para votaciones a comités.
Fuente: CAB, 2026.



Finalizado el proceso electoral, se realizó el cotejo y validación de los resultados obtenidos, procediendo a la oficialización de los integrantes elegidos. Entre los días 7 y 10 de julio de 2026, los representantes seleccionados formalizaron su integración a los respectivos comités mediante la firma de aceptación y conformación de cada organismo.

Actualmente, CAB se encuentra desarrollando el proceso de divulgación de la conformación de ambos comités entre todo el personal del proyecto, con el fin de garantizar el conocimiento de sus integrantes, funciones y canales de comunicación.

Figura 87. Integrantes del COPPAST.
Fuente. CAB, 2026.



Figura 88. Integrantes del COCOLA.
Fuente. CAB, 2026.



Así mismo, la primera reunión ordinaria de los nuevos comités fue programada para finales del mes de julio, considerando la disponibilidad de agenda para contar con el acompañamiento técnico de la ARL SURA. En este sentido, la reunión del COPASST se realizará el 27 de julio de 2026, mientras que la reunión del Comité de Convivencia Laboral se llevará a cabo el 28 de julio de 2026.

En el próximo informe de seguimiento se anexarán, como es habitual, las actas correspondientes a la instalación y primera reunión de ambos comités, junto con los soportes documentales del proceso de elección y conformación.

12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS

12.8.1 INCIDENTES

Durante el periodo del presente informe el área SST no tuvo reportes de incidentes por parte del personal operativo, así como tampoco hubo manifestaciones durante las visitas realizadas a campo. Sin embargo, se le reitera al personal la importancia de notificar cualquier eventualidad que permita desde el área SST implementar medidas de control o de mejora que propendan por disminuir los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.

12.8.2 ACCIDENTALIDAD

En el periodo se presentaron 2 accidentes de trabajo los cuáles ocurrieron el día 18 de junio en los polígonos la serranía y La Calera Monserrate, los dos eventos están asociados a caída a mismo nivel debido a las condiciones irregulares del terreno y las constantes lluvias que aumentan la dificulta en los desplazamientos.

Tabla 58. Relación de eventos ocurridos
Fuente: CAB, 2026.

FECHA DEL ACCIDENTE	CEDULA DEL TRABAJADOR	NOMBRE TRABAJADOR	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	TIPO DE EVENTO	TIPO DE LESION	AGENTE DEL ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO AFECTADA
18/06/2026	1.043.121.684	ARNOVIS JUNHINO RUIZ ARAUJO	CAIDA A MISMO NIVEL	4	(CAÍDA DE PERSONAS	ESGUINCE DE RODILLA	AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo)	RODILLA DERECHA
18/06/2026	5501763	ROMER ANGEL GALLARDO TORRES	CAIDA A MISMO NIVEL	3	(CAÍDA DE PERSONAS	CONTUSIÓN DE RODILLA	AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo)	RODILLA IZQUIERDA

Con base a la reglamentación vigente (Resolución 0312) se tabula la información y se generan los indicadores de accidentalidad del periodo:

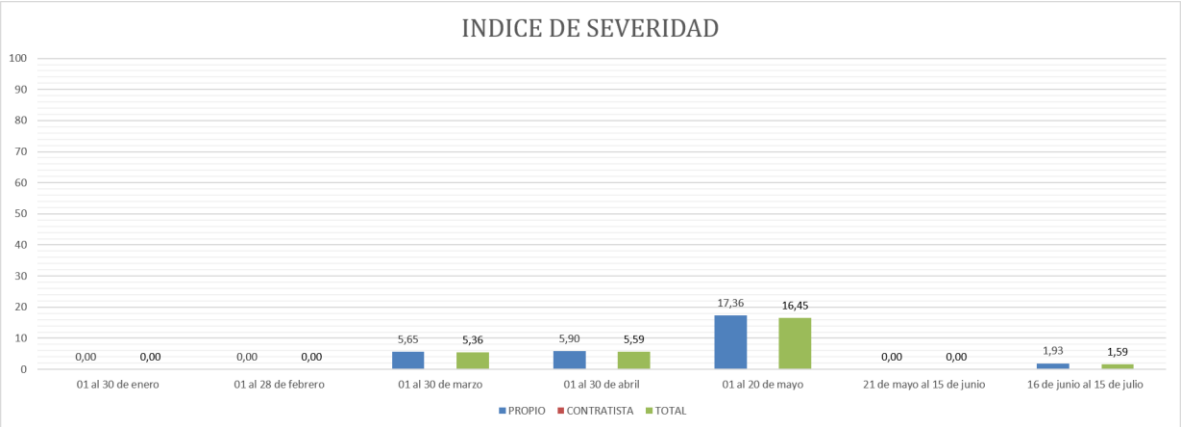
- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales

Tabla 59. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Severidad de accidentalidad		Frecuencia de accidentalidad		Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100		Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100		Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se perdieron cierta cantidad de días por Accidentes de Trabajo.		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se presentaron cierta cantidad Accidentes de Trabajo.		En el mes, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	5	50	1	12	0%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Número de trabajadores en el mes - Número de accidentes de trabajo en el mes - Días de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo. - Días cargados				
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores				
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST				

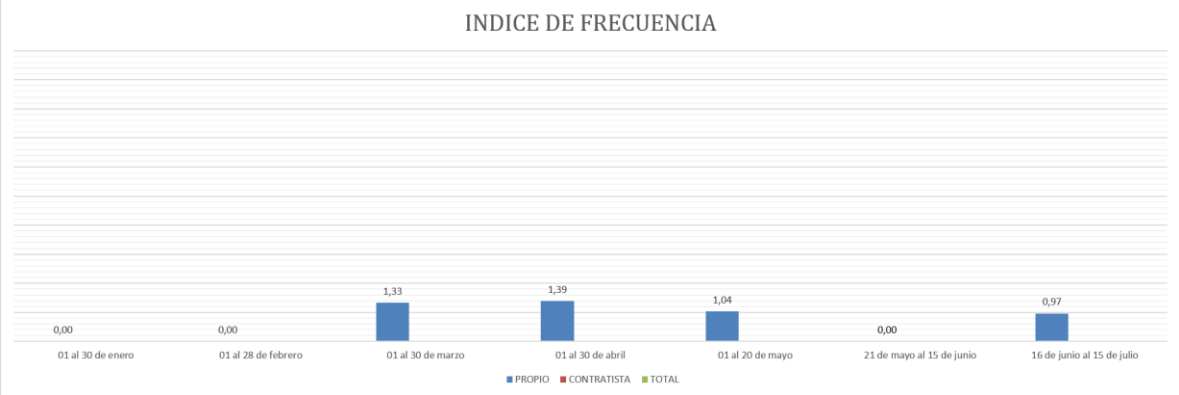
Conforme la ficha técnica del indicador la Figura 89 nos muestra que por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026, se perdieron 1,9 días por accidentes de trabajo.

Figura 89. Severidad.
Fuente: CAB, 2026.



De igual modo la ficha técnica del indicador nos permite interpretar que por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 21 de mayo y el 15 de julio de 2026 se presentaron 0,97 accidentes de trabajo (Figura 90)

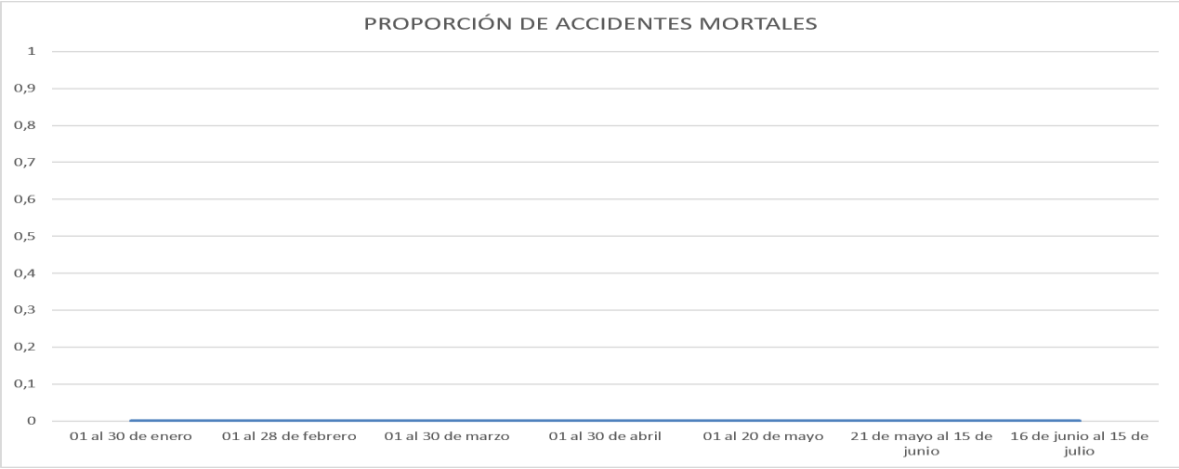
Figura 90. Frecuencia.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores se encuentra en el Anexo 16 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

En cuanto a la proporción de los accidentes de trabajo mortales, la Figura 91 permite evidenciar que se mantiene en cero (0):

Figura 91. A.T. mortales.
Fuente: CAB, 2026.



12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES

A diferencia de los accidentes laborales que son repentinos, las enfermedades laborales se desarrollan gradualmente por exposición a factores de riesgo asociados a la actividad laboral. Por ende, desde el área SST se promueve la implementación de pausas activas, adopción de buenas posturas y adecuada manipulación de cargas.

Para el periodo del presente informe no se ha evidenciado situación alguna relacionada con posibles enfermedades laborales, como se evidencia en la Tabla 55:

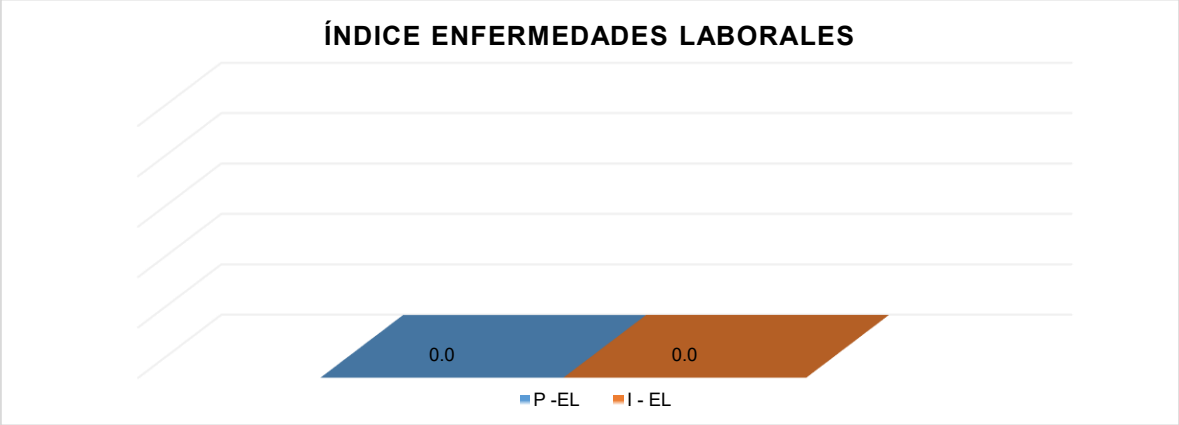
Tabla 60. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)	Incidencia de la enfermedad laboral (I-EL)
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026
4. META (Limite del indicador)	0	0
5. PERIODICIDAD	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante 100.00 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	
9. AÑO DE MEDICIÒN	2026	

Tabla 61. Incidencia – prevalencia.
Fuente: CAB, 2026.

PERIODO	Casos antiguos de EL	N.º TRAB	Casos Nuevos de EL	Constante	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANALISIS
ENERO – JULIO	0	251	0	100.000	**P -EL**	**0,0**	**CUMPLE**	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026
					I - EL	**0,0**	**CUMPLE**	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026

Figura 92. Índice enfermedades laborales.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores y los certificados de accidentalidad podrán visualizarse en el Anexo 15 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

La Tabla 62 muestra la ficha técnica para indicador de ausentismo y la Tabla 63 el seguimiento por ausentismo:

Tabla 62. Ficha técnica para indicador de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Ausentismo laboral por causa medica	
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el mes se perdieron cierta cantidad de días programados de trabajo por incapacidad medica	
4. META (Limite del indicador)	5%	10%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Incapacidades por eventos de tipo común. - Incapacidades por eventos de tipo laboral - Número de días de trabajo programados - Número de trabajadores en el mes. - Número de días de incapacidad del personal contratista	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	

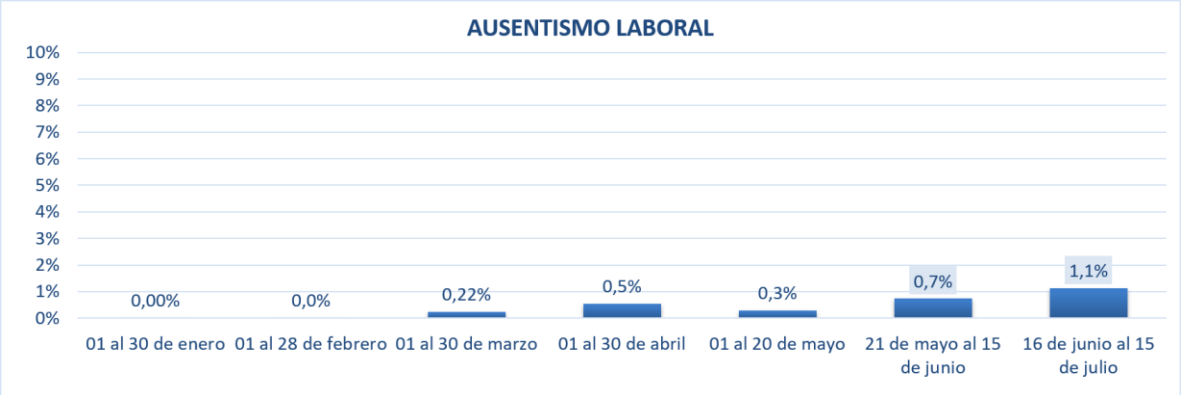
Tabla 63. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

DATOS	01 al 30 de enero	01 al 28 de febrero	01 al 30 de marzo	01 al 30 de abril	01 al 20 de mayo	21 de mayo al 15 de junio	16 de junio al 15 de julio
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN	0	0	22	50	23	55	76

DATOS	01 al 30 de enero	01 al 28 de febrero	01 al 30 de marzo	01 al 30 de abril	01 al 20 de mayo	21 de mayo al 15 de junio	16 de junio al 15 de julio
PERSONAL PROPIO							
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN PERSONAL CONTRATISTA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DÍAS DE INCAPACIDAD	**0**	**0**	**22**	**50**	**23**	**55**	**76**
NÚMERO DE DIAS LABORALES EN EL MES	31	28	31	30	30	30	30
NÚMERO DE TRABAJADORES EN EL MES	120	170	317	304	255	251	225
NÚMERO DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	3720	4760	9827	9120	7905	7530	6750
AUSENTISMO LABORAL	0,00%	0,0%	0,22%	0,5%	0,3%	0,7%	1,1%
CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERPRETACIÓN o ANALISIS	En el mes de 01 Al 30 De enero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de 01 Al 28 De febrero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de 01 Al 30 De marzo se perdió 0,22% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de 01 Al 30 De abril se perdió 0,55% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de 01 Al 20 De mayo se perdió 0,29% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de 21 De mayo Al 15 De junio se perdió 0,73% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de 16 De junio Al 15 De Julio se perdió 1,1% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

La Figura 93 muestra que, en el periodo del 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2026, se perdieron el 1,8% de días programados de trabajo por ausentismo asociado a causa médica:

Figura 93. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.



12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO

Durante la ejecución de las actividades correspondientes al 21 de mayo al 15 de julio de 2026, CAB realizo intervenciones en campo asociadas a los Componentes 1 y 2 en los cuáles se ejecutaron tareas relacionadas con ahoyado, plateo y fertilización, trasiego de material, siembra de individuos arbóreos.

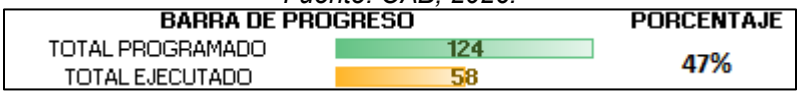
Durante el periodo y desde el componente SST se dieron lineamientos en los frentes de trabajo y particularmente a los residentes acerca de la obligatoriedad en el uso de elementos de protección personal, así mismo durante los acompañamientos se verificaron aspectos asociados al cronograma de inspecciones.

Durante el periodo y desde el componente SST se dieron lineamientos en los frentes de trabajo y particularmente a los residentes acerca de la obligatoriedad de implementar los preoperacionales, así mismo durante los acompañamientos se verificaron aspectos asociados al cronograma de inspecciones.

Tabla 64. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	21 de mayo al 15 de junio	16 de junio al 15 de julio
Uso de Dotación y EPP (preoperacional)	P	P	P
	E	E	E
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de guadaña	P	P	P
	E	E	E
Inspección Orden y Aseo	P		P
	E		E
Elementos para atención de emergencias (botiquín y camilla)	P	P	P
	E	E	E
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de motosierra	P	P	P
	E	E	E
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de machete	P	P	P
	E	E	E
Condiciones de salud	P	P	P
	E	E	E
PROGRAMADOS	P	6	7
EJECUTADOS	E	6	7
PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PERIODO		100%	

Figura 94. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

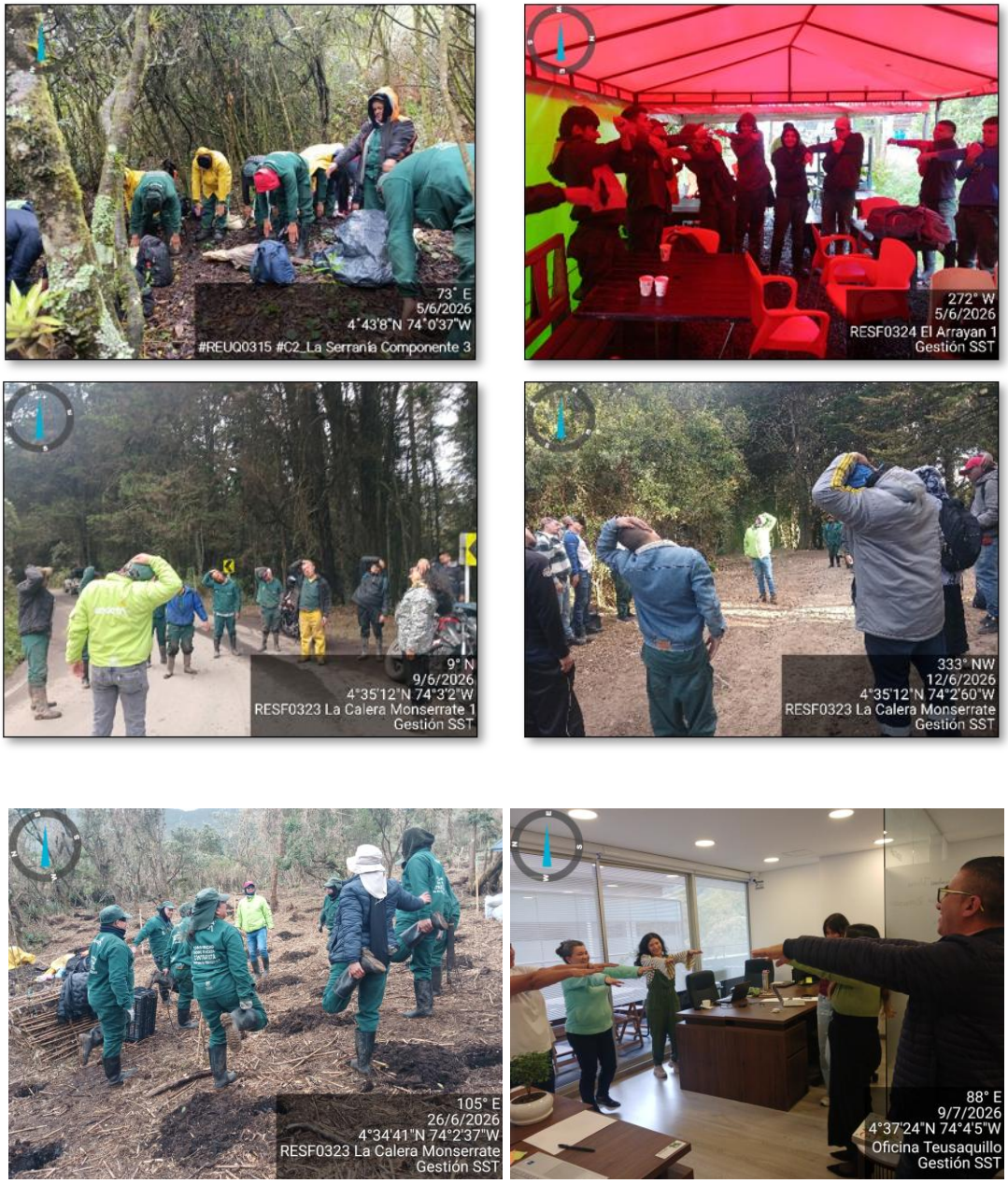


De acuerdo con el plan de inspecciones propuesto con corte a 15 de julio, se evidencia un cumplimiento del 100%. Asimismo, se refleja un avance general del 47% para el total del año 2026.

Figura 95. Inspecciones y seguimiento de actividades
Fuente: CAB, 2026.



Figura 81. Pausas activas.
Fuente: CAB, 2026.



Los soportes y registros de inspección se presentan en el Anexo 16 (5-SST. Inspecciones).

Anexo 15 Documentación SST: documentación soporte de seguridad y salud en el trabajo aplicable al periodo de corte.

12.8 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD

Con el fin de consolidar la información relacionada con el personal operativo vinculado a las actividades en campo, en el presente informe se anexa una matriz de control de personal, en la cual se relaciona para cada trabajador el nombre completo, número de identificación, afiliación al sistema de seguridad social (ARL), componente de trabajo, cuadrilla asignada, polígono de intervención y fechas de ingreso y finalización de actividades. Esta matriz permite evidenciar la distribución del personal por frente de trabajo, así como la trazabilidad del recurso humano que participa en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Anexo 16. Distribución por localidad: distribución del personal en los polígonos de Componente 1 y Componente 2 durante el periodo de corte.

13 GESTIÓN AMBIENTAL

13.1 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES

De acuerdo con Contrato de Obra No. SDA-20251471 se indica en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, las siguientes indicaciones respecto a autorizaciones, permisos o trámites para el adelanto del proceso contractual:

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O DISEÑOS PREVIOS REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL

Las acciones de restauración ecológica por regla general no requieren autorizaciones, permisos ambientales, licencias ambientales. La normatividad actual no establece autorizaciones, permisos, licencias ambientales para llevar a cabo las labores objeto de este proceso en las áreas del Distrito Capital cuya competencia corresponde a la SDA como autoridad ambiental en el marco de las concertaciones erigidas de consuno entre las autoridades participes en el presente contrato.

De conformidad con lo expuesto en la justificación de la necesidad, de manera previa al inicio formal del presente proceso de contratación se elaboraron los diseños respectivos por parte del CONSORCIO BARZZILAI (Barrancas El Cedrito y Franja de adecuación La Serranía) contratado por la SDA y en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB , la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital (La Calera Monserrate 1, Fase 2 y 3: El Arrayán, Fase 3: La Calera Monserrate 2 y El Delirio), los cuales, hacen parte integral del <ANEXO TÉCNICO> adjunto al presente estudio Previo.

No obstante, lo anterior, en caso de requerir procedimientos de tala o aprovechamiento forestal, previo a su ejecución, se deben tramitar los permisos descritos en la normatividad vigente, por parte del contratista”

ALCANCE:

En el presente informe se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se han adelantado trámites, solicitudes de licencias o permisos, en concordancia con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del Contrato de Obra SDA No. 20251471.

En este sentido, teniendo en cuenta que las acciones de restauración se desarrollan al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dichas actividades se enmarcan en lo establecido en el Acuerdo CAR 09 de 2010, mediante el cual se definen los requisitos y el procedimiento para la presentación, evaluación y aprobación de planes de restauración ecológica en áreas protegidas bajo jurisdicción de la CAR.

13.2 CLÁUSULAS AMBIENTALES

En cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la trazabilidad de cumplimiento de cláusulas ambientales.

Tabla 65. Trazabilidad cláusulas ambientales.
Fuente: Contrato de Obra No. SDA-20251471.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL). Así mismo, el Contratista debe en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla o subsane el hecho deficiente.	Durante el periodo reportado, (21 mayo – 15 de julio de 2026) CAB continuó ejecutando las actividades contractuales garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y atendiendo oportunamente los requerimientos efectuados por la interventoría. Para ello, se definió el Protocolo de manejo integral de residuos generados en el marco del contrato SDA 2025-1471, el cual ha sido socializado progresivamente. Para la gestión de residuos aprovechables, se avanzó un acuerdo de articulación con la ASOCIACIÓN O.R.A. BOGOTÁ RECICLA ESP, organización que se encuentra registrada en el Registro RUOR de la UAESP y cuenta con la capacidad operativa para recibir y gestionar residuos aprovechables como bolsas de siembra, plásticos, vidrio, cartón y demás materiales reciclables, generados en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Manejo Integral de Residuos, donde se definen las medidas para su segregación, manejo y disposición final. Como soporte de lo anterior, se presenta la documentación de la asociación, incluyendo el registro RUOR y el certificado de residuos aprovechables entregados a Bogotá Recicla,

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	como soporte de la gestión adecuada de los residuos provenientes de las actividades. A la fecha no ha sido necesaria la tramitación de permisos asociados a vertimientos, emisiones atmosféricas ni manejo de RCD o RESPEL, debido a que las actividades ejecutadas han generado principalmente residuos vegetales y residuos sólidos convencionales.
2. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que generen dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, el contratista deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando aplique.	Durante el periodo reportado, CAB mantuvo implementados puntos ecológicos en los frentes de trabajo, conformados conforme a la Resolución 2184 de 2019, garantizando la adecuada segregación en la fuente de los residuos generados durante la ejecución de las actividades contractuales. Durante el periodo se generaron residuos aprovechables, los cuales fueron gestionados de conformidad con el Protocolo para el Manejo Integral de Residuos del proyecto, estos residuos fueron entregados a la Asociación de Recicladores Bogotá Recicla para su correspondiente aprovechamiento. Por su parte, los residuos provenientes de las actividades de control de especies invasoras fueron gestionados de acuerdo con los protocolos de manejo establecidos para este tipo de material y entregados a los gestores autorizados para su tratamiento y disposición final (WELTNEU Y HOLCIM). Durante el periodo no se generaron residuos peligrosos (RESPEL), por lo que no fue necesaria la expedición de certificados de disposición final para este tipo de residuos.
3. Durante la ejecución del contrato, el contratista será responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y los requerimientos que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga.	En cumplimiento de la obligación contractual, CAB ha implementado las medidas de manejo ambiental conforme a los lineamientos de la SDA, incluyendo la instalación y mantenimiento de puntos ecológicos, control y manejo de material vegetal y seguimiento permanente a las condiciones ambientales de los frentes de trabajo, conforme a la Resolución 2184 de 2019.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	Adicionalmente, en campo se aplican los protocolos para el manejo de retamo espinoso, retamo liso, chusque y helecho marranero, los cuales incluyen corte, recolección, acopio, retiro y disposición final. Así mismo, se realiza la implementación del protocolo para el manejo integral de residuos generados en el marco del contrato. CAB garantizará el cumplimiento integral de estas medidas durante todas las fases del proyecto.
4. El contratista debe garantizar un manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con ocasión de la ejecución del contrato, y velar por no dejar sustancias nocivas para la flora, fauna y salud humana y no contaminar los ambientes de trabajo, el suelo y fuentes de agua.	CAB garantiza el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, mediante su correcta segregación en la fuente a través de la implementación de puntos ecológicos en cada frente de trabajo, conforme a la Resolución 2184 de 2019, para ello, estableció el Protocolo de manejo integral de residuos generados en el marco del contrato. Así mismo, el manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*) intervenido se realiza bajo procedimientos que incluyen corte, recolección, acopio controlado, retiro oportuno y disposición final, evitando su dispersión y permanencia en campo. Estas acciones se ejecutan conforme al protocolo establecido, previniendo la generación de impactos negativos sobre el suelo, las fuentes hídricas, la flora, la fauna y la salud humana.
5. En caso de que durante la ejecución del contrato se generen residuos clasificados como peligrosos se les deberá dar el tratamiento conforme a lo señalado por el Decreto Nacional 4741 de 2005 unificado en el año 2015 en el Título 6 del Decreto Nacional 1076 de 2015.	Durante el periodo informado no se generaron residuos clasificados como peligrosos. No obstante, se dispone de caneca roja en cada frente para la eventual gestión de RESPEL, conforme a la normativa aplicable.
6. Garantizar que el Gestor Externo de los residuos peligrosos o especiales deba estar autorizado por la autoridad ambiental competente y cuente con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para llevar a cabo la actividad de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y/o la norma que lo modifique o Adicione.	Durante el periodo informado, no se requirió gestión externa de residuos peligrosos durante el periodo. En caso de generarse durante la etapa operativa, se contratará gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente.
7. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, por ejemplo, los mantenimientos de la plantación, en caso de requerirse, el contratista o su aliado(s)	Durante el periodo informado no se realizaron aplicaciones de plaguicidas ni fungicidas en los frentes habilitados. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará el uso de

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	
estratégico(s) para la prestación del servicio, debe garantizar que los plaguicidas y fungicidas sean de baja toxicidad (NO categorías	y II), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que estos cuentan características de biodegradabilidad. Privilegiar el uso de productos naturales o de control biológico. Lo anterior, a través de fichas de datos de seguridad, registros de salud pública, fichas técnicas de los productos.	productos autorizados por la autoridad competente, de baja toxicidad (no clasificados en categorías I y II) y con características de biodegradabilidad, privilegiando el uso de alternativas de origen natural o control biológico. Así mismo, se contará con los respectivos soportes técnicos, tales como fichas de datos de seguridad, registros de salud pública y fichas técnicas de los productos a utilizar.
8. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, el contratista deberá garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas cumpla con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad. Lo anterior, a través de certificados de cursos de formación, soportes de asistencia a capacitaciones, etc, lo cual deberá ser previamente verificado por parte de la interventoría del contrato.	Durante el periodo informado no se asignó personal para la aplicación de plaguicidas o fungicidas, dado que no se realizaron dichas actividades. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará que el personal asignado cuente con la formación, capacitación y certificaciones correspondientes para el desarrollo de esta actividad, las cuales serán verificadas previamente por la interventoría del contrato.	
9. Adoptar y conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, el cual da herramientas de planeación que permitan gestionar acciones institucionales con miras a lograr los objetivos propuestos, adoptado por el DECRETO 593 DE 2023 " Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" y las demás que las modifiquen y/o adicionen.	Durante el periodo reportado, CAB continuó aplicando criterios de gestión ambiental alineados con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, incorporando buenas prácticas ambientales en los frentes de trabajo. Entre las acciones implementadas se destacan la segregación en la fuente de residuos, control y manejo de material vegetal y de especies invasoras, dando cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de manejo integral de residuos generados en el marco del contrato. De esta manera, el CAB asegura la alineación de sus actividades con los instrumentos de planeación ambiental institucional, garantizando la aplicación progresiva de los lineamientos del PIGA durante la ejecución del contrato.	

13.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA

Durante el periodo informado, la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA por parte del CAB continuó desarrollándose conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 593 de 2023 y la Resolución 242 de 2014, incorporando progresivamente criterios de gestión ambiental aplicables a la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

En desarrollo de lo anterior, se mantuvieron implementadas prácticas de gestión ambiental en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo la separación en la fuente mediante puntos ecológicos conforme a la Resolución 2184 de 2019, así como medidas de control, seguimiento y manejo del material vegetal producto de las actividades de restauración ecológica.

Como parte de la implementación del Protocolo para el Control y Manejo Integral de Residuos generados en el marco del contrato, se adelantaron gestiones con organizaciones registradas ante la UAESP, logrando la articulación con la ASOCIACIÓN O.R.A. BOGOTÁ RECICLA E.S.P. – ORA, organización con capacidad operativa para la recepción y gestión de residuos aprovechables, tales como bolsas de siembra, plásticos, vidrio, cartón y demás materiales reciclables generados durante la ejecución del proyecto.

Durante el periodo reportado, el protocolo fue socializado con la dirección, los coordinadores de área, los profesionales y los residentes de campo y operarios lideres ambientales, estableciendo los lineamientos para la segregación, el almacenamiento temporal, la recolección y la gestión integral de los residuos. Como resultado de su implementación, se consolidó el acopio de 42 kg de residuos aprovechables provenientes de los diferentes polígonos de intervención, los cuales fueron entregados al gestor para su correspondiente aprovechamiento, emitiéndose el respectivo certificado que soporta su adecuada gestión.

Por otra parte, como parte de las actividades de seguimiento ambiental, el 27/05/2026, la Coordinación Ambiental de CAB realizó una visita técnica a la bodega donde se llevan a cabo por el gestor externo WELTNEU, las actividades de secado y chipeado del material vegetal proveniente de las acciones de control y erradicación de especies invasoras.

Durante la inspección se verificó que el gestor cuenta con una infraestructura adecuada para el manejo de este material, incluyendo una bodega amplia y cubierta, diseñada para minimizar el riesgo de dispersión de semillas al ambiente. Asimismo, se evidenció la disponibilidad de dos equipos de chipeado y áreas destinadas al secado del material vegetal, el cual ingresa desde campo con altos contenidos de humedad.

Una vez alcanzadas las condiciones adecuadas de secado, el material es sometido al proceso de chipeado y posteriormente almacenado en lonas para su traslado a una planta cementera ubicada en el departamento de Boyacá, donde se realiza su aprovechamiento mediante tratamiento térmico controlado (incineración).

Como resultado de la visita, se constató que las instalaciones y los procedimientos implementados por el gestor presentan condiciones adecuadas para el manejo, almacenamiento temporal y disposición final del material vegetal proveniente de las actividades de restauración ecológica (Figura 96).

De esta manera, se evidencia la incorporación progresiva de los lineamientos del PIGA en la ejecución del contrato, fortaleciendo las acciones de gestión ambiental, prevención de

impactos y cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los requerimientos establecidos por la SDA.

Figura 96. Visita técnica a planta de secado y chipeado de especies invasoras.
Fuente: CAB, 2026.



Nota: En atención a que la gestión ambiental constituye un componente transversal del proyecto, el seguimiento a los soportes de gestión ambiental previamente mencionados se consolida en un único repositorio documental. A continuación, se presenta el enlace de consulta donde podrán verificarse los soportes que evidencian la implementación y el cumplimiento de las actividades descritas: GESTIÓN AMBIENTAL

14 COMPONENTE JURÍDICO

14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES

Al cierre del año 2025, las pólizas contractuales se encontraban debidamente constituidas y vigentes desde el punto de vista legal, las cuales se encuentran actualizadas a fecha de acta de inicio, 14 de noviembre de 2025, y cargadas en la plataforma SECOP II, habilitando la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471. A la fecha del presente informe no se han presentado modificaciones en dichas pólizas, por lo cual continúan vigentes las

mismas garantías reportadas en los informes mensuales previamente presentados y aprobados (Tabla 66).

Tabla 66. Pólizas contractuales.
Fuente: CAB, 2026.

PÓLIZA	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
No. POLIZA	45-40-101103848	45-44-101170421	45-40-101103848	45-44-101170421
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	27/10/2025	26/11/2025	28/11/2025
VIGENCIA DESDE	21/10/2025	21/10/2025	14/11/2025	14/11/2025
VIGENCIA HASTA	31/12/2027	31/10/2030	24/01/2028	24/01/2031
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ			
NIT	901.999.584-5			
DATO DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO	BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			
NIT	899.999.061-9			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

Anexo 17. Pólizas contractuales: documentos soporte pólizas contractuales vigentes durante el periodo de corte del informe.

14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El seguimiento y control del Contrato de Obra No SDA-20251471 durante el presente periodo de corte realizado por interventoría para el componente jurídico se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 67. Seguimiento contractual interventoría y CAB.
Fuente: CAB, 2026.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
22 de mayo de 2026	Acta de Comité MT_CANTIDADES_220526	**Revisión de cantidades y "Hechos Cumplidos":** La interventoría advirtió sobre las implicaciones jurídicas de intervenir áreas sin el balance contractual firmado por la SDA. Requirió consolidar estrictamente las cantidades definitivas y los soportes SIG antes del 27/05/2026 para no afectar la base de pago del bimestre.	CAB aceptó las cantidades revisadas y se comprometió a entregar todos los soportes del componente SIG para facturación el 30/05/2026. Adicionalmente, acordó remitir formalmente un oficio solicitando a la supervisión de la SDA el pronunciamiento del balance.
05 de junio de 2026	Oficio CAB-SDA-2026-189	**Trazabilidad de gestión:** Documento de alerta jurídica y operativa emitido por CAB para informar sobre el estado y las limitantes de ingreso a los polígonos FA15_1, FA18_1 y FA19_1.	Actuación de CAB radicada ante la interventoría como soporte documental para justificar eventuales retrasos operativos que

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
			no son atribuibles a su gestión.
12 de junio de 2026	Acta de Comité 15. ACT_120626	**Cierre del Ciclo 1:** debate jurídico por la situación de 37 polígonos con rezagos e imposibilidad de cierre al 100%. Se impuso la directriz de no mezclar áreas ejecutadas después del día 20 en los informes mensuales para mantener la trazabilidad limpia. Se requirió CAB formalizar los cierres de ciclo.	CAB asumió compromisos perentorios en esta mesa: entregar el Informe de cierre de Ciclo 1 (proyectado 15/07/2026), subsanar la reprogramación de cierre de ciclo y actualizar la propuesta de enmiendas no presupuestadas.
18 de junio de 2026	Oficios OF-ETC-SDA-258 y 259 / Acta de Comité 16 (16. ACT_180626)	Traslado de observaciones de la SDA y requerimiento de descargos: Traslado de hallazgos de campo de la SDA sobre diferencias de cantidades/coberturas en el Balance V1. La Interventoría requirió descargos técnicos, administrativos y operativos con ruta crítica por rezagos e imposibilidad de cierre al 100 % del Ciclo 1 en los 37 polígonos.	CAB aclaró que ningún polígono alcanzará el 100 % sin el balanceo formal de mayores y menores cantidades. Se comprometió a radicar oficio de descargos justificando las limitantes, ajustar el balance financiero y enviar la programación priorizada de conteos de campo.
25 de junio de 2026	Acta de Comité 17 (17. ACT_250626)	Lineamientos de Cierre del Ciclo 1 y cerramientos: Alerta por falta de definición oportuna por la SDA de los sitios de instalación de cercas (Actividad 17). Exigencia de consolidar los insumos del informe de cierre del Ciclo 1 C2 al 15/07/2026 e inconsistencias en la metodología SIG.	CAB acordó estructurar el informe de cierre (pudiendo entregar una Parte 1 con polígonos listos), reorganizó el equipo SIG instalando puntos estáticos RTK, y se comprometió a radicar oficios de descargos sobre balance, cerramientos y cronograma C1.
30 de junio de 2026	Oficio CAB-SDA-2026-204	Trazabilidad de descargos sobre Balance V1: Respuesta formal de descargos a los oficios OF-ETC-SDA-258 y 271 por las observaciones de la SDA derivadas de visitas a 10 polígonos del C2.	CAB sustentó que las variaciones obedecen a la dinámica biofísica del terreno y a desfases de los insumos iniciales. Solicitó que las observaciones se tramiten como "Balance V2" para no invalidar retroactivamente el Balance V1 y pidió establecer una metodología común de verificación.
02 de julio de 2026	Acta de Comité 18 (18. ACT_020726)	Incertidumbre jurídica de inicio del Ciclo 2: Revisión del balance económico de apropiaciones de C1 (diferencia de +$778 millones), retrasos en la topografía uno a uno,	CAB asumió el compromiso de entregar el informe de cierre del Ciclo 1 C2 el 17 de julio, enviar la propuesta

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
		e imposibilidad jurídica de dar inicio formal al Ciclo 2 C2 sin aprobación del balance del Ciclo 1.	técnica/económica para el levantamiento uno a uno, radicar oficio de inicio de Fase 2 C1 y solicitar mesa técnica urgente con el Ordenador del Gasto.
08 de julio de 2026	Oficio CAB-SDA-2026-219	Actualización contractual del Balance Técnico y Financiero: Trazabilidad documental en respuesta a los oficios OF-ETC-SDA-258, 271 y alcance al comunicado CAB-SDA-2026-204.	CAB radicó formalmente el Balance V2 de Cantidades de Obra para el Componente 1 (Fase 1) y Componente 2 (Ciclo 1), anexando la propuesta de proyección de ejecución para asegurar la sostenibilidad del contrato.
09 de julio de 2026	Acta de Comité 19 (19. ACT_090726)	Exigencia SIG y desfase económico de georreferenciación: Exigencia de entregar los 37 polígonos del Ciclo 1 con información SIG/GDB completa, y análisis del desfase presupuestal que representa la exigencia de levantamiento georreferenciado individuo a individuo (~$844 millones).	CAB estructuró un "Plan B" para entregar paquetes de información SIG e informes técnicos paulatinamente conforme sean validados, y se comprometió a enviar un oficio formal a la SDA justificando el costo de la georreferenciación uno a uno como mayor cantidad de obra.
15 de julio de 2026	Oficio OF-ETC-SDA-289 (OF-ETC-SDA-289 INT-1481-289)	Evaluación y cierre del Balance Financiero V2: Revisión y concepto técnico sobre el Balance V2 de cantidades de obra presentado por el contratista.	La Interventoría emitió Concepto de Aprobación al Balance Financiero Versión 2 (con corte a mayo de 2026) y lo trasladó formalmente a la Supervisión de la SDA para los fines administrativos, contables y contractuales pertinentes.

14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA

El Contrato de Obra SDA No. 20251471 establece en las cláusulas décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima octava los lineamientos y obligaciones relacionados con la contratación, vinculación y gestión del personal requerido para la correcta ejecución del contrato. Estas disposiciones definen los requisitos mínimos, responsabilidades del contratista y condiciones que deben garantizarse para el cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación, se relaciona para cada cláusula lo establecido contractualmente, así como el alcance de su aplicación en el marco del presente informe mensual:

Tabla 68. Cumplimiento Cláusula décima tercera.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"
En este contexto, el presente proceso no se encuentra exceptuado, por tanto, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 3° pluricitado en lo referente al porcentaje de que trata la Rama de actividad económica de la construcción, esto es, el 13,8%. Durante la ejecución del contrato se verificará que se mantenga la contratación de mujeres en el porcentaje antes aludido.
ALCANCE
Se relaciona el porcentaje de cumplimiento para este ítem.

CONTRATO	VALOR	OBJETO	DEPENDENCIA	No. MUJERES VINCULADAS
20251471	$57.701.838.680	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN; REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL	SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	39

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, CAB busca garantizar la participación de mujeres en una proporción no inferior al 13.8% del total del personal vinculado para la ejecución del contrato. Para el periodo en evaluación, se registra la vinculación de treinta y nueve (39) mujeres, de un total de ciento ochenta y una (181) personas requeridas contractualmente, lo que corresponde a una participación del 21,1%, superando la meta establecida para este ítem.

Esta cifra se mantiene igual al periodo anterior, confirmando así el compromiso del CAB, en el cual se han mantenido vigentes diferentes estrategias para evitar la deserción de personal femenino, lo cual está relacionado con un ambiente libre de sexismo y amigable para las mujeres. A continuación, se presenta el personal femenino vinculado para el periodo reportado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG

2	NICOLLE ZAMUDIO	1110569861	COORDINADOR PROFFESIONAL SST
3	RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO
4	JULIANA ZULUAGA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA
5	CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
6	MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
7	FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
8	RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
9	TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
10	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	OPERARIA
11	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	OPERARIA
12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	OPERARIA
13	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	OPERARIA
14	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	OPERARIA
15	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	OPERARIA
16	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	OPERARIA
17	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIA
18	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	OPERARIA
19	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	OPERARIA
20	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIA
21	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	OPERARIA
22	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIA
23	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	OPERARIA
24	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	OPERARIA
25	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	OPERARIA
26	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	OPERARIA
27	RUIZ AVENDAÑO LAURA JOHANA	1000120168	OPERARIA
28	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIA
29	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	OPERARIA
30	HERRERA LUZ MERY	52881806	OPERARIA
31	MENDOZA LINA MARCELA	1.022.978.116	OPERARIA
32	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIA
33	PLAZAS URBANO LEYDI VIVIANA	1022934041	OPERARIA
34	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	OPERARIA
35	ROMERO SOLORZANO MARIA GLORIA	52484370	OPERARIA
36	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIA
37	SUESCA LUZ ADRIANA	1.033.727.495	OPERARIA
38	ORTIZ RUIS ANDREA	65752433	OPERARIA

39	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	OPERARIA

PERSONAL CONTRACTUAL	**181**			
ÍTEM	**% REQUERIDO**	**N° PERSONAS REQUERIDO**	**N° PERSONAS VINCULADAS**	**% CUMPLIMIENTO**
% CONTRATACIÓN MUJERES CONTRACTUAL	13.8%	25	39	**21,5%**

Anexo 18

Tabla 69. Cumplimiento Cláusula décima cuarta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Efectuado el análisis correspondiente, la SDA determina que es viable técnicamente incluir este criterio como obligación del contratista, esto es, el de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008 "Por el cual se dictan disposiciones para optimizar el gasto social distrital destinado a fomentar la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal", que fue modificado por el artículo 13 del Decreto Distrital 380 de 2015 "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.", toda vez que en atención a la naturaleza del contrato a celebrar, es pertinente mencionar que para el cumplimiento del objeto y las actividades enmarcadas dentro del mismo, el contratista seleccionado deberá contar con personal y/o mano de obra tipo operario de que trata la presente medida afirmativa, lo cual deberá ser verificado por parte de la interventoría del contrato y soportado para cada una de las cuentas de cobro del contratista de obra.
ALCANCE
Durante el presente periodo de corte no se adelantaron actividades de convocatoria de personal, en razón a que CAB cuenta actualmente con el equipo operativo completo y suficiente para el desarrollo de las actividades programadas. Esta condición ha permitido dar continuidad a la ejecución del contrato sin requerimientos adicionales de vinculación, optimizando los tiempos y recursos disponibles. No obstante, el componente social se mantiene atento a las necesidades del proyecto y a la eventual apertura de nuevas vacantes, con el fin de reactivar oportunamente los procesos de convocatoria y garantizar que estos se desarrollen bajo criterios de transparencia, equidad y acceso para la comunidad del área de influencia. En ese sentido, la actividad será reanudada en el momento en que se identifique la necesidad

de incorporar personal operativo adicional, asegurando la adecuada difusión de las oportunidades laborales.

Anexo 18

Tabla 70. Cumplimiento Cláusula décima quinta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021

En este sentido, el contratista deberá destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

ALCANCE

Durante los periodos informados, se evidencia la vinculación de veinticuatro (24) personas clasificadas en condición de pobreza extrema, lo que corresponde al 13,3% del total del personal requerido contractualmente para la ejecución del proyecto.

Este porcentaje refleja el cumplimiento de las acciones orientadas a promover la inclusión laboral de población en condición de vulnerabilidad, facilitando su acceso a oportunidades de empleo formal y contribuyendo al fortalecimiento de sus condiciones socioeconómicas. De esta manera, se evidencia el compromiso del contrato con la generación de oportunidades equitativas, favoreciendo procesos de inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PUNTAJE SISBEN
1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	OPERARIO	A4
2	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	OPERARIO	A4
3	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	OPERARIO	A5
4	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	OPERARIO	A3
5	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	OPERARIO	A1
6	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	OPERARIO	A5
7	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	OPERARIO	A1
8	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	OPERARIO	A2
9	GONZÁLEZ SIERRA HAIDER ESTIBEN	1002674788	OPERARIO	A1
10	GARCIA SANCHEZ HAMILTON ANDREY	1056410554	OPERARIO	A3
11	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN DANIEL	1056410553	OPERARIO	A3
12	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIO	A5

13	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	OPERARIO	A4
14	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	OPERARIO	A1
15	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIO	A5
16	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	OPERARIO	A5
17	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	OPERARIO	A5
18	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIO	A4
19	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIO	A4
20	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIO	A4
21	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIO	A5
22	PINEDA MONROY ANDRES CAMILO	1069748751	OPERARIO	A1
23	GUTIERREZ DIAZ ROGELIO	2988007	OPERARIO	A1
24	RUIZ PEÑA JOAQUIN REINEL	7164135	OPERARIO	A3

PERSONAL CONTRACTUAL	**181**			
ÍTEM	**% REQUERIDO**	**N° PERSONAS REQUERIDO**	**N° PERSONAS VINCULADAS**	**% CUMPLIMIENTO**
% CONTRATACIÓN PERSONAL POBREZA EXTREMA CONTRACTUAL	5%	9	24	13,3%

Anexo 18

Tabla 71. Cumplimiento cláusula décima octava.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO LEY 2119 DE 2021
La Entidad encuentra que, para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de vincular jóvenes entre 18 y 28 años, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de ejecución de obras con actividades intrínsecas del objeto pretendido o trabajadores que se encuentren en este rango de edad y adicionalmente se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso, experticia que puede que no se cumpla con personas dentro de este rango de edad y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.
ALCANCE
Acorde en lo mencionado en el contrato de obra no es obligatorio.

Anexo 18. Matriz cláusulas personal: matriz de trazabilidad durante el periodo de corte del informe del cumplimiento a cláusulas décimo tercera y décimo quinta del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

14.4 FACTOR DE CALIDAD

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, el ofrecimiento de Factor de Calidad, sin costo adicional para SDA se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 72. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones.
Fuente: CAB, 2025.

EQUIPO Y/O CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM
Disponibilidad al 100% de dos (2) chipeadoras durante toda la ejecución del contrato. Especificaciones mínimas: Potencia: 20 HP; Cilindraje: 420 cc; 2 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 4.7 pulgadas / 100mm	20,5

Con corte a la fecha del presente informe, el CAB cuenta con dos (2) chipeadoras con una disponibilidad operativa del 100%, cuyas especificaciones técnicas se relacionan en la Tabla 73. En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, se informa que estos equipos operan directamente en las plantas destinadas a la incineración de residuos de coberturas vegetales de especies exóticas e invasoras retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*). Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos de dispersión de propágulos en las áreas de intervención. Las fichas técnicas detalladas de los equipos pueden ser consultadas en el Anexo 25.

Tabla 73. Chipeadoras con disponibilidad.
Fuente: CAB, 2026.

EQUIPO ESPECIFICACIONES	FOTOGRAFÍA
Chipeador Koyote CK4TL. Especificaciones mínimas: Potencia: 30 HP; Cilindraje: 993 cc; porta cuchillas; Diámetro máximo de corte: 150 mm	
Chipeadora BC1000XL GAS BRUSH CHIPPER. Especificaciones mínimas: Potencia: 72.4 hp (54 kW); Capacidad del depósito de combustible: 75.7 L; 2 Cuchillas; Capacidad del material del sistema de corte: 30.5 cm, espesor 50.8 cm y diámetro 50.8 cm.	

Anexo 19. Componente jurídico: soporte de cumplimiento de factor de calidad, incentivo a proponentes con discapacidad y emprendimiento y empresa de mujeres.

14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad Decreto 392 de 2018, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 74. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	20	**2**	**2**	**10%**
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	14	**1**	**1**	**7,14%**
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	50	**2**	**2**	**4,00%**
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	8	**2**	**1**	**12.5%**

Anexo 19. Componente jurídico: soporte de cumplimiento de factor de calidad, incentivo a proponentes con discapacidad y emprendimiento y empresa de mujeres.

14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación emprendimiento y empresas de mujeres, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 75. Emprendimiento y empresa de mujeres.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	Coordinadora Comercial Viviana Trujillo Benítez C.C. 1.144.029.115	2	Ejerce el cargo desde el 27 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	Directora Contable Leidy Yohanna Cardenas Arias CC 1.049.412.327	4	10 años
	Directora y coordinadora de proyectos y licitaciones Gilma Stella Ramos Castiblanco CC 52.214.439	4	4 años
	Directora administrativa y de recursos humanos Diana Paola Carrero Bernal CC 1.016.064.128	4	7 años
	Gerente técnica Rosa Elena Ramos Castiblanco CC 52.029.389	4	2 años
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	Representante Legal Lizeth Carolina González Hurtado C.C. 1.061.704.399	2	Ejerce el cargo desde el 11 de junio de 2025 hasta el momento.
	Coordinadora de Proyectos Hachly Vanessa Ortiz Serrato C.C. 1.096.959.329	2	Ejerce el cargo desde el 1 de julio de 2024 hasta el momento.

Anexo 19. Componente jurídico: soporte de cumplimiento de factor de calidad, incentivo a proponentes con discapacidad y emprendimiento y empresa de mujeres.

14.7 MIPYMES NACIONALES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación Mipymes nacionales, se presenta la relación consolidada de participación de los integrantes de CAB y su clasificación como empresa:

Tabla 76. Mipymes nacionales.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	PARTICIPACIÓN	CLASIFICACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	40%	Mediana empresa
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	25%	Pequeña empresa
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	15%	Mediana empresa
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	20%	Microempresa

15 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo reportado, el componente social desarrolló acciones de articulación institucional, seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales y planificación de actividades orientadas a la inclusión laboral y la equidad de género.

El 02/06/2026 se recibió respuesta por parte del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, sobre la solicitud realizada en el día 15/05/2026 mediante oficio CAB-SDA-2026-176, relacionada con información técnica como insumo para evaluación de riesgo de estrés hídrico en áreas de intervención. En el mismo sentido, el 05/06/2026 se radicó ante interventoría una trazabilidad de la gestión realizada para el ingreso a los polígonos de Franja de Adecuación (FA) de la localidad de Usaquén, con el fin de tener un soporte de las acciones adelantadas para el ingreso al polígono, el cual no ha sido posible hasta la fecha de entrega de este informe

El 05/06/2026 mediante oficio CAB-SDA-2026-190 se remitió solicitud al INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL – IDPYBA, para la implementación de una visita técnica al polígono RESF0219 FA11_1 Las Aguas, debido a la presencia de perros ferales, que ponen en riesgo la seguridad del personal operativo y técnico que realiza las actividades de mantenimiento. A la fecha de entrega de este informe, no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.

El 11/06/2026 CAB participó en la sesión ordinaria de la Comisión Ambiental Local (CAL) de Usaquén, realizada de manera virtual, espacio en el que se socializó el alcance del contrato ante los integrantes de la instancia de participación. Durante la presentación se expusieron los principales aspectos técnicos del proyecto, informando que este contempla la ejecución de actividades de restauración y mantenimiento en polígonos distribuidos en el área de intervención.

El 16/06/2026 se dio respuesta a la secretaría técnica de la CAL de Chapinero, respecto a la verificación técnica a puntos priorizados con la comunidad. Esta comunicación se emitió

frente a la solicitud de revisión de puntos críticos identificados por la comunidad durante el recorrido realizado con don Jaime López en el mes de mayo de 2026; la revisión indica que las áreas reportadas no hacen parte de los polígonos de intervención definidos para la ejecución del contrato, razón por la cual no es posible adelantar ninguna acción en dichos sectores. Esta información fue presentada en la sesión ordinaria del mes de julio de 2026, cerrando así el compromiso establecido en esta instancia de participación.

Desde el componente social se presentó el avance en el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la vinculación de mujeres y población en condición de pobreza extrema, evidenciando el cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes por parte del CAB. De igual manera, se socializaron las estrategias implementadas para la vinculación de mano de obra no formada mediante la articulación con la Alcaldía Local de Usaquén. Durante el espacio, la comunidad manifestó interés en conocer la distribución territorial del personal operativo vinculado al proyecto, inquietud frente a la cual se informó que dicha información será presentada en una próxima sesión de la CAL.

En relación con el Programa de Inclusión Laboral y Enfoque de Género, durante el periodo reportado no fue necesario adelantar procesos de convocatoria o vinculación de personal, dado que el proyecto cuenta actualmente con el personal operativo requerido para el desarrollo de las actividades programadas. No obstante, el componente social mantiene el seguimiento permanente a las necesidades del contrato, con el fin de activar oportunamente los mecanismos de convocatoria en caso de requerirse nuevas vinculaciones, garantizando procesos transparentes, equitativos y con acceso para la población del área de influencia.

En cumplimiento de las cláusulas relacionadas con la prevención de violencias basadas en género y la eliminación del lenguaje sexista, el 02/07/2026 se llevó a cabo una capacitación en las instalaciones del CAB en cuyo espacio se realizaron ejercicios grupales para identificar en qué momentos se utiliza lenguaje sexista en la cotidianidad y cómo puede ser reemplazado para ser más incluyente. Asimismo, se generó un espacio de diálogo en el que los asistentes compartieron experiencias y situaciones propias del ámbito laboral, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la comunicación interna y en la interacción con las comunidades vinculadas al proyecto (Figura 97).

Figura 97. Capacitación sobre lenguaje sexista.
Fuente. CAB, 2026.



Finalmente, CAB realizó gestión de permisos de ingreso a polígonos durante el periodo de reporte ante la supervisión de la SDA, como se relaciona continuación:

Tabla 77. Gestión de permisos de ingreso.
Fuente. CAB, 2026.

Código Polígono	Nombre Polígono	C	Oficio que soporta	Fecha de solicitud	A quién está dirigido
FA_15 FA_18 FA_19	Polígonos de Franja de Adecuación (FA) Usaquén	2	Correo electrónico	09/06/2026	Xiomara Belnavis (Profesional SDA)
RESC0052	Quebrada El Pilar	2	Correo electrónico	18/06/2026	Leonor Nieves, Xiomara Belnavis (Profesionales SDA)
REUQ0315	La Serranía Componente 3	3	Correo electrónico	18/06/2026	Xiomara Belnavis (Profesional SDA)
REUS0316	La Regadera (Usme)	2	Oficio CAB-SDA-2026-197	24/06/2026	Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER).
RECB0185	Altos de la Estancia	2	Correo electrónico	26/06/2026	Administración Parque Distrital Altos de la Estancia
RESC0052	Quebrada El Pilar	2	Correo electrónico	26/06/2026	Leonor Nieves, Xiomara Belnavis (Profesionales SDA)
RESB0294	RFTVH	2	Correo electrónico	26/06/2026	Leonor Nieves, Xiomara Belnavis (Profesionales SDA)
RESC0052	Quebrada El Pilar	2	Correo electrónico	03/07/2026	Leonor Nieves, Xiomara Belnavis (Profesionales SDA)
RECP0300	Colegio Calasanz	2	Correo electrónico	03/07/2026	Padre Sergio Suárez
RESC055	Quebrada Verejones	2	Correo electrónico	05/07/2026	Administración Colegio Campestre Monseñor Bernardo Sánchez
FA_15 FA_18 FA_19	Polígonos de Franja de Adecuación (FA) Usaquén	2	Correo electrónico	07/07/2026	Daniela Peñaloza (profesional SDA)

Anexo 20. Informe gestión social: soportes de actividades relacionadas con el componente social ejecutadas durante el periodo de corte del informe.

16 CORRESPONDENCIA

El seguimiento a la correspondencia se realiza mediante una matriz de control, en la cual se registra la información asociada a los oficios remitidos por la interventoría durante el periodo reportado (21 de mayo al 15 de julio de 2026), incluyendo la identificación del documento, el asunto y fecha de recepción. De manera complementaria, esta matriz incorpora el control de la correspondencia emitida por CAB, manteniendo la misma estructura de seguimiento, con el fin de garantizar la trazabilidad y consistencia de las

comunicaciones oficiales entre las partes. El registro y control de la correspondencia correspondiente al periodo reportado en el presente informe constituye el soporte documental de los oficios referenciados a lo largo del documento, así como del seguimiento realizado en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

Anexo 21. Matriz correspondencia: matriz de seguimiento a correspondencia remitida y enviada por parte de interventoría y CAB durante el periodo de corte del informe.

17 ACTAS DE REUNIÓN

En la siguiente tabla se relacionan las actas de reunión correspondientes a mesas de trabajo, comités internos y comités directivos con SDA, correspondientes al periodo del 21 de mayo a 15 de julio de 2026:

Tabla 78. Actas de reunión.
Fuente: interventoría, 2026

FECHA	COMITÉ O REUNIÓN	ACTA
03 de junio de 2026	Mesa técnica fenómeno del niño	MT_FENÓMENONIÑO_030626
05 de junio de 2026	Mesa técnica fenómeno del niño	MT_FENÓMENONIÑO_050626
05 de junio de 2026	Mesa técnica revisión financiera	MT_REVFINANCIERAMAY_050626
09 de junio de 2026	Mesa técnica SIG	MT_REVSIGMAY_090626
10 de junio de 2026	Mesa técnica revisión financiera	MT_REVFINANCIERAMAY_100626
12 de junio de 2026	Comité de seguimiento interno	15. ACT_120626
17 de junio de 2026	Mesa técnica fenómeno del niño	MT_FENÓMENONIÑO_170626
17 de junio de 2026	Mesa técnica metodología georreferenciación	MT_METODOLOGÍAGEO_170626
18 de junio de 2026	Comité de seguimiento interno	16. ACT_180626
22 de junio de 2026	Mesa técnica cantidades ejecutadas	MT_CANTIDADESJUN_220626
25 de junio de 2026	Comité de seguimiento interno	17. ACT_250626
01 de julio de 2026	Acta de visita Componente 2 Cierre Ciclo 1	AR_RECB0081_ARBORIZADORA ALTA
01 de julio de 2026		AR_RECB0161_ARBORIZADORA ALTA
01 de julio de 2026		AR_RECB0185_ALTOS DE LA ESTANCIA 699 (2021)
01 de julio de 2026		AR_RESF0141_PARQUE NEOL
02 de julio de 2026		18. ACT_020726
02 de julio de 2026		AR_RESF0216_FA06_1 EL DORADO
02 de julio de 2026		AR_RESF0217_FA_LOS LACHES
02 de julio de 2026		AR_RESF0218_FA08_1 LA PEÑA
02 de julio de 2026		AR_REUS0077_VICENTE CELIS
09 de julio de 2026		19. ACT_090726
03 de julio de 2026		AR_RECP0297_FA_13_2
03 de julio de 2026		AR_RECP0299_FA_MINDEFENSA
03 de julio de 2026		AR_RESF0296_FA12_1
06 de julio de 2026		AR_RECP0300_FA CALASANZ
07 de julio de 2026		AR_RESC0155_QUEBRADA VEREJONES
08 de julio de 2026		AR_RESC0049_AGUAS CLARAS
08 de julio de 2026 09 de julio de 2026 10 de julio de 2026 14 de julio de 2026		AR_RESC0142_FPMLA_
09 de julio de 2026		AR_RESC0195_ZUQUE SIMA
10 de julio de 2026		AR_RESC0144_PARQUE EL VIRREY SAN CRISTÓBAL
14 de julio de 2026		AR_REUS0295_RURALIDAD - ARRAYANES 1
15 de julio de 2026		AR_REUS0317_LA REGADERA (CIUDAD BOLIVAR)
15 de julio de 2026		AR_REUQ0303_LA SERRANÍA COMPONENTE 1

Anexo 22. Actas reunión: soportes de actas de reunión realizadas durante el periodo de corte.

18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la matriz de obligaciones contractuales la cual constituye el soporte de seguimiento específico a cada a las obligaciones contractuales establecidas, esta matriz contiene un seguimiento mes a mes en la cual se relaciona los anexos contenidos en el presente informe.

Anexo 23. Matriz obligaciones contractuales: matriz de seguimiento a obligaciones generales y específicas del Contrato de Obra No. SDA-20251471 durante el periodo de corte del informe.

19 MATRIZ DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de las actividades correspondientes a los Componentes 1 y 2 se consolida en una base de datos organizada por polígono y actividad. Para cada área intervenida se documenta el estado antes, durante y después de la ejecución, conservando la misma toma, ángulo y puntos fijos de referencia. La matriz relaciona el enlace de consulta en el repositorio de la SDA y detalla para cada imagen los atributos exigidos contractualmente: coordenadas geográficas, punto cardinal, fecha, descripción de la actividad y equipo utilizado

Anexo 24. Matriz de registro fotográfico: matriz de registro fotográfico para los polígonos de Componente 1 y 2 donde se ejecutaron actividades durante el periodo de corte.

20 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con corte al 15 de julio de 2026, el Contrato de Obra No. SDA-20251471 registra una sólida tendencia de recuperación operativa al registrar un avance físico ejecutado del 11%. Este rendimiento mensual elevó el avance acumulado al 32%, reduciendo de manera drástica la brecha frente al 40% programado acumulado en el Plan de Trabajo V5.
- Durante el periodo reportado, se consolidó la intervención en los cuatro polígonos del Componente 1 – Fase 1: RESF0323 La Calera Monserrate 1, REUQ0321 FA_La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito y RESF0324 El Arrayán 1, bajo el cumplimiento de los documentos de apropiación de diseños aprobados por interventoría. Las acciones ejecutadas sientan las bases operativas para alcanzar la meta mínima de 350,7 hectáreas de implementación de acciones de restauración comprendiendo las actividades de manejo y control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), retamo liso *(Genista monspessulana)*, helecho marranero (*Pteridium aquilinum)* y chusque (*Chusquea scandens*). Además, de actividades de control de especies forestales exóticas menores a 10 cm DAP, plantación de especies vegetales nativas y tutorado. Las cantidades de avance reportadas en la totalidad del informe corresponden con avances validados por parte de interventoría.

- Se evidencia una gestión integral para 37 polígonos en Componente 2, en las actividades a ejecutar correspondientes a control y manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), retamo liso *(Genista monspessulana)*, helecho marranero (*Pteridium aquilinum)* y chusque (*Chusquea scandens*). Además, de actividades de mantenimiento y el inicio de actividades de reposición y plantación. Las cantidades de avance reportadas en la totalidad del informe corresponden con avances validados por parte de interventoría.
- El análisis consolidado de la fase de diagnóstico para los polígonos del Componente 2 evidenció una diferencia frente a las cantidades contractuales inicialmente proyectadas. Mientras el Anexo Técnico preveía un universo de mantenimiento superior a los 266.000 individuos, las validaciones en campo arrojaron tasas de supervivencia estimadas entre el 20% y el 50% dependiendo del polígono. Esta alta mortalidad y bajo establecimiento se atribuye técnicamente a: 1) El ahogamiento sistemático del material vegetal nativo al quedar inmerso en matrices densas de especies invasoras y oportunistas (principalmente chusque, helecho marranero y retamo espinoso/liso); 2) Fuerte presión antrópica, pastoreo y herbivoría en polígonos críticos; y 3) Alteraciones edáficas severas y estrés hídrico. Lo anterior fundamentó la necesidad técnica de priorizar el control de invasoras y focalizar la reposición (replantes) únicamente en aquellos polígonos con supervivencia inferior al 80%, optimizando así los recursos del proyecto para el Ciclo 2.
- Las visitas de campo de entrega de Ciclo 1 permitieron determinar que los porcentajes de supervivencia para polígonos de intervención del Componente 2, constituyeron el criterio técnico principal para definir las actividades de mantenimiento y reposición, evidenciándose un alcance promedio de mantenimiento del 71 % sobre el material vegetal vivo efectivamente verificado en campo sobre cantidades contractuales; en este sentido, los polígonos con supervivencias superiores al 80 % presentaron condiciones favorables para su conservación mediante mantenimiento, sin requerir reposición durante el ciclo, mientras que aquellos con supervivencias inferiores al 80 %, asociadas a mayores niveles de mortalidad y a la incidencia de factores tensionantes, requirieron acciones de reposición, concluyéndose que la intervención ejecutada respondió a la condición real del material vegetal y permitió ajustar las cantidades inicialmente proyectadas a las necesidades técnicas efectivamente identificadas en terreno.
- Respecto, al avance financiero CAB ha mantenido una ejecución financiera sólida y coherente con el PAC aprobado. Para el acta bimensual de corte 04, el avance real acumulado del 36.13% con $ 20.844.806.292, demostrando que el flujo de inversión y la capacidad de ejecución se mantienen por encima de los compromisos adquiridos, a pesar de los retos operativos específicos.
- En conclusión, el ajuste efectuado al Acta Parcial No. 4 constituye una medida de carácter técnico, financiero y contractual orientada a garantizar que el reconocimiento económico se encuentre estrictamente soportado en actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la Interventoría. En consecuencia, la exclusión temporal de los ítems de georreferenciación no implica su desconocimiento definitivo, sino la suspensión de su reconocimiento económico hasta tanto se acredite el cumplimiento de las condiciones técnicas, documentales y geoespaciales exigidas en el Anexo Técnico. Una vez surtida la correspondiente depuración y conciliación, los valores que resulten debidamente soportados podrán

ser objeto de reconocimiento conforme al mecanismo contractual aplicable, preservando la trazabilidad de la ejecución y los principios de buena fe contractual, debida administración de los recursos públicos y correspondencia entre ejecución física y reconocimiento financiero.

- Se mantiene el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de inclusión laboral, alcanzando una participación femenina del 21,5% y una vinculación de población en pobreza extrema del 13,3%, superando las metas establecidas para el proyecto.
- Las acciones de gestión social desarrolladas durante el periodo fortalecieron la articulación con actores institucionales y comunitarios, al tiempo que permitieron planificar actividades orientadas a la promoción de entornos laborales inclusivos y libres de discriminación.
- Durante el periodo reportado, CAB dio continuidad a las acciones de gestión ambiental en cumplimiento de los lineamientos del PIGA de la SDA. Se realizaron actividades de manejo de residuos y prevención de impactos ambientales. Se efectuó seguimiento al gestor externo encargado del aprovechamiento del material vegetal proveniente del control de especies invasoras y se avanzó en la gestión de alternativas para el aprovechamiento de los residuos generados en el contrato, mediante la articulación con asociaciones de recicladores y el apoyo de la UAESP.
- En el componente SST se ejecutó con éxito el 100% del plan de capacitaciones proyectado para el periodo mensual, garantizando la cobertura y el fortalecimiento de las competencias del personal según lo planificado y se registró una disminución sustancial en los índices de accidentalidad derivados de actos inseguros en comparación con los meses anteriores, alcanzando una cifra óptima de cero (0) accidentes laborales por esta causa durante el periodo evaluado.
- A la fecha del presente informe se ha entregado en el sitio de acopio temporal un total de 45.326 plántulas y permanecen en vivero de origen un total de 17.774 plántulas, para un total de 63.100 plántulas inicialmente adquiridas
- Se avanzó en la ejecución de actividades de georreferenciación y consolidación de información espacial para los Componentes 1 y 2, fortaleciendo la trazabilidad de las intervenciones mediante levantamientos en campo, validación de información geográfica y registro fotográfico como soporte técnico. Adicionalmente, se realizó captura de ortofotos después de actividades de mantenimiento para el Componente 2.
- La gestión interinstitucional desarrollada durante el periodo permitió avanzar en la articulación con entidades públicas, administraciones y demás actores relacionados con las áreas de intervención, generando espacios de coordinación para facilitar el ingreso a los polígonos del contrato. Aunque en algunos sectores persisten condiciones administrativas o logísticas que requieren seguimiento para concretar las autorizaciones de acceso, las acciones adelantadas evidencian una gestión continua del componente social, orientada a remover barreras para la ejecución de las actividades y a garantizar la trazabilidad de las gestiones realizadas.

21 ANEXOS

Anexo 01. Cronograma avance técnico

Anexo 02. Informes de gestión

Anexo 03. Apropiación de diseños C1

Anexo 04. Cronograma actividades

Anexo 05. Informe material vegetal

Anexo 06. Propuesta Plan de Aprovechamiento

Anexo 07. Informe implementación C1

Anexo 08. Matriz de rendimientos

Anexo 09. Ortofotos C2

Anexo 10. Informe mantenimientos C2

Anexo 11. Plan MES

Anexo 12. PIA

Anexo 13. Control PIA

Anexo 14. Acta bimensual

Anexo 15. Documentación SST

Anexo 16. Distribución por localidad

Anexo 17. Pólizas contractuales

Anexo 18. Matriz cláusulas personal

Anexo 19. Componente jurídico

Anexo 20. Informe gestión social

Anexo 21. Matriz correspondencia

Anexo 22. Actas reunión

Anexo 23. Matriz obligaciones contractuales

Anexo 24. Matriz de registro fotográfico

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. De acto administrativo y fecha
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025
2	Se elimina del modelo lo correspondiente al tratamiento de datos personales, pues el formato contiene información netamente técnica.	

Responsables de Elaborar o actualizar

Control de cambios

Versión	Descripción **de la Modificación**	**No. De acto administrativo y fecha**
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025

Responsables de Elaborar o actualizar

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Susana Ximena Rodríguez Castellanos, Daniela Peñaloza Forero y Daniela Alejandra Rodríguez Gordillo **Cargo:** Contratista **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Edgar Emilio Rodríguez Bastidas e Iván Darío Melo Cuellar **Cargo:** Director de Gestión Ambiental y Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad. **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Claudia Patricia Galvis Sánchez **Cargo:** Subsecretaria General **Fecha:** 3 de octubre de 2025